

SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

A C T A

FECHA: 17 OCTUBRE 2019

HORA:

Comienza: Termina:
9:41 15:18


SESIÓN:
ORDINARIA

CONVOCATORIA:
PRIMERA.

En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y del Sr. Interventor General.

ALCADE-PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. JUAN ESPADAS CEJAS _____.

<u>CAPITULARES:</u>	<u>ASISTEN</u>
<u>D^a MARÍA SONIA GAYA SÁNCHEZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JUAN MANUEL FLORES CORDERO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a CLARA ISABEL MACÍAS MORILLA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JUAN CARLOS CABRERA VALERA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a MARÍA ENCARNACIÓN AGUILAR SILVA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JOSÉ LUIS DAVID GUEVARA GARCÍA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a MARÍA LUISA GÓMEZ CASTAÑO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. FRANCISCO JAVIER PÁEZ VÉLEZ BRACHO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a MARÍA DEL CARMEN FUENTES MEDRANO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JUAN ANTONIO BARRIONUEVO FERNÁNDEZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCÍA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JESÚS GÓMEZ PALACIOS</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a ANA MARÍA JÁUREGUI RAMÍREZ</u>	<u>SI</u> _____.

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Observaciones		Página	1/246	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

D. JUAN DE LA ROSA BONSON SI .

D^a EVELIA RINCÓN CARDOSO SI .

D. RAFAEL BENIGNO BELMONTE GÓMEZ SI .

D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN SI .

D. IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER SI .

D^a SUSANA SERRANO GÓMEZ-LANDERO SI .

D. DANIEL GONZÁLEZ ROJAS SI .

D^a SANDRA MARÍA HEREDIA FERNÁNDEZ SI .

D^a EVA MARÍA OLIVA RUÍZ SI .

D. ÁLVARO JESÚS PIMENTEL SILES SI .

D. MIGUEL ÁNGEL AUMESQUET GUERLE SI .

D^a AMELIA VELÁZQUEZ GUEVARA SI .

D. LORENZO DAVID LÓPEZ APARICIO SI .

D^a MARÍA CRISTINA PELÁEZ IZQUIERDO SI .

D. GONZALO MARÍA GARCÍA DE POLAVIEJA FERRE SI .

INTERVENTOR: D. JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL .

SECRETARIO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ .


De acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2019.

El acta queda aprobada por unanimidad.

1.- COMUNICACIONES OFICIALES.

.- Tomar conocimiento de las Resoluciones y Declaraciones Institucionales, siguiente:

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	Página		2/246	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

1.1.- Resolución N° 835 de 2 de octubre de 2019 del Sr. Alcalde, relativa al nombramiento de los miembros del Consejo Económico y Social de Sevilla.

“Constituida la nueva Corporación Municipal el pasado 15 de junio, y conforme a lo establecido en el art. 6 del Reglamento del Consejo Económico y Social de Sevilla, procede el nombramiento de los miembros del Consejo, sin perjuicio de su reelección.

Las Organizaciones e Instituciones representadas en el Consejo y los Grupos Políticos Municipales han propuesto la designación de sus representantes.

Por la Alcaldía se propone el nombramiento de tres expertos en cuestiones sociales, económico-empresariales y legales según lo preceptuado en el art. 6.1 del citado Reglamento regulador.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas, RESUELVO:

***PRIMERO.**- Nombrar miembros del Consejo Económico y Social de Sevilla a las personas que a continuación se indican, en representación de las Entidades que en cada caso se especifican, quedando integrado de la siguiente forma:*

GRUPO I (Organizaciones sindicales):


En representación de la Unión General de Trabajadores (UGT):

<i>TITULARES:</i>	<i>SUPLENTES:</i>
<i>JUAN BAUTISTA GINÉS VIERA DIEGO CARLOS GARCÍA CEBRIÁN MARÍA IGLESIAS DOMÍNGUEZ EULOGIO TOSCANO DOMÍNGUEZ PILAR FERNÁNDEZ RUFO JOSÉ GABRIEL BERJANO MÉNDEZ PILAR ORELLANA LABRADOR</i>	<i>MANUEL PONCE GONZALEZ ANTONIO ORTIZ SERRANO MARTA BRACHO NUÑEZ ANA MARIA MALDONADO ELENA CRISTINA GARCÍA SAN MARTÍN RAFAEL GARCÍA SERRANO ALBERTO MARQUEZ RODRIGUEZ</i>

En representación de Comisiones Obreras (CCOO):

<i>TITULARES:</i>	<i>SUPLENTES:</i>
<i>D. ALFONSO VIDÁN MARTÍNEZ D. CARLOS CARREÑO GUIJARRO Dª SARA DE LOS REYES GUTIERREZ D. CARLOS ARISTU OLLERO Dª CARMEN ARAUJO GOMEZ Dª Mª DE LOS ANGELES LOPEZ DELGADO D. MANUE LOPEZ CARRELLAN</i>	<i>Dª. EVA MARIA CABANAS D. JOSE MANUEL BRENES QUIROS Dª ANA MACHUCA ROMERO Dª JOSEFA CUARESMA RODRIGUEZ D. FRANCISCO MIGUEL ALBENDIZ Dª Mª JOSE WANCEULEN CASTUERA D. ALVARO GARCIA COCERO</i>

GRUPO II (Organizaciones empresariales):

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHIBPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones		Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHIBPPHvM8AxQvI/RQ==		Página	

En representación de la Confederación Empresarial Sevillana (CES):

<i>TITULARES:</i>	<i>SUPLENTES:</i>
<i>D. ANTONIO MONTERO SINES</i> <i>D. ANTONIO LÓPEZ BALBUENA</i> <i>D. TOMÁS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ</i> <i>D. JOSÉ MANUEL LAGUARDA GARCÍA</i> <i>D.ª M.ª CARMEN NÚÑEZ MUÑOZ</i> <i>D. FEDERICO DE LA TORRE MÁRQUEZ</i> <i>D. EDUARDO MARTÍNEZ ZUÑIGA.</i> <i>D. RAMÓN ESDUDERO ESPÍN</i> <i>D. JUAN AGUILERA RUIZ</i> <i>D. ANSELMO ROSA FRANCO.</i> <i>D. RAFAEL TINOCO CARO.</i> <i>D.ª ROSA OLALLA ACOSTA.</i> <i>D.ª SONIA CARO FERNÁNDEZ.</i> <i>D.ª VANESA MUÑOZ PINEDA</i>	<i>D. MANUEL ALCEDO BAEZA</i> <i>D. ANTONIO M. JURADO CABEZAS</i> <i>D.ª ELENA PEREZ PEREZ</i> <i>D.ª ANA CAÑAVATE CAZORLA</i> <i>D. JUAN MACIAS CAMPANARIO</i> <i>D. JOSE MANUEL FERNANDEZ SEÑA</i> <i>D. ANGEL DIAZ VAZQUEZ</i> <i>D.ª SANDRA DERRON</i> <i>D.ª ANA DE LA PEÑA FERNANDEZ-GARNELO</i> <i>D.ª MARIA LUISA ROLDAN BORREGO</i> <i>D.ª DOLORES CARO CALS</i> <i>D. RENEE SCOTT AVELLANEDA</i> <i>D.ª YOLANDA MIGUEZ MACIAS</i> <i>D.ª MARIA EUGENIA MILLAN ZAMORANO</i>

GRUPO III (expertos):

FACUA-Sevilla:

<i>TITULAR:</i>	<i>SUPLENTE:</i>
<i>D.ª ROCIO ALGECIRAS CABELLO</i>	<i>D.ª ISABEL M.ª MOYA GARCÍA</i>

UCE-Sevilla:

<i>TITULAR:</i>	<i>SUPLENTE:</i>
<i>D. MANUEL GARFIA BRITO</i>	<i>D.ª. PAULA LOMAS SERRATO</i>

HISPALIS:

<i>TITULAR:</i>	<i>SUPLENTE:</i>
<i>D. MIGUEL ÁNGEL RIVAS ESTEPA</i>	<i>D.ª CONCEPCIÓN GRANADOS PEREA</i>


ASOCIACIONES VECINALES:

<i>TITULAR:</i>	<i>SUPLENTE:</i>
<i>D. OSCAR LUNA MIRANDA</i>	<i>D.ª. M.ª LUISA PÉREZ GARCÍA</i>

FEDERACIÓN LOCAL DE ENTIDADES VECINALES DE SEVILLA:

<i>TITULAR:</i>	<i>SUPLENTE:</i>
<i>D.ª MARÍA JESUS REINA FERNANDEZ</i>	<i>D. MANUEL JIMÉNEZ ALGORA</i>

ECONOMÍA SOCIAL ANDALUZA (CEPES):

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Observaciones		Página	4/246	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

<i>TITULAR:</i>	<i>SUPLENTE:</i>
<i>Dª CLEMENCIA RUFO QUILES</i>	<i>D. JOSÉ MARÍA ALGORA JIMENEZ</i>

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

<i>TITULAR:</i>	<i>SUPLENTE:</i>
<i>D. JESUS NIETO GONZALEZ</i>	<i>Dª PETRA AGUEDA GONZÁLEZ ENDEVOETS</i>

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

<i>TITULAR:</i>	<i>SUPLENTE:</i>
<i>D. PEDRO JIMENEZ RODRIGUEZ</i>	<i>D. PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS</i>

GRUPO ADELANTE SEVILLA:

<i>TITULAR:</i>	<i>SUPLENTE:</i>
<i>D. FERNANDO PAVON HERRERA</i>	<i>D. DIEGO SANTOS-OLMO MARTINEZ</i>

GRUPO CIUDADANOS:

<i>TITULAR:</i>	<i>SUPLENTE:</i>
<i>Dª MARTA DE LOS ANGELES GOMEZ SANCHEZ</i>	<i>Dª ROCIO RICCA ISLA</i>

GRUPO VOX:

<i>TITULAR:</i>	<i>SUPLENTE:</i>
<i>D. RICARDO MORENO GUTIERREZ</i>	<i>D. JAVIER CORTÉS LUCENA</i>

OTROS EXPERTOS:

<i>TITULARES:</i>	<i>SUPLENTE:</i>
<i>D. MANUEL JESÚS PORRAS SÁNCHEZ Dª ROSARIO ASIAN CHÁVEZ Dª MARÍA MILAGRO MARTÍN LÓPEZ</i>	

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre.”

El Ayuntamiento Pleno, tomó conocimiento.

1.2.- Resolución N° 849 de 10 de octubre de 2019 del Sr. Alcalde, relativa a la designación de representantes en el Patronato de la Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril.

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	5/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



“De conformidad con lo establecido en el art. 10 de los Estatutos de la Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril y, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, DISPONGO:

PRIMERO.- Designar representantes del Ayuntamiento de Sevilla en el Patronato de la Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril a propuesta de los respectivos Grupos Municipales, a las siguientes personas:

D. Ignacio Flores Berenguer (PP).
Dña. Susana Serrano Gómez-Landero (ADELANTE SEVILLA).
D. Álvaro Pimentel Siles (CIUDADANOS).
Dña. Cristina Peláez Izquierdo (VOX).

SEGUNDO.- Proceder a la publicación en el BOP de Sevilla y dar cuenta al Pleno, para su conocimiento.”

El Ayuntamiento Pleno, tomó conocimiento.

1.3.- Acuerdo de Junta de Gobierno de 4 de octubre de 2019 del Servicio de Alcaldía, relativo a la designación de representantes en la Asamblea General de la Red Española de Ciudades Inteligentes y en su Comisión Técnica.

“Por acuerdo del Pleno de fecha 25 de enero de 2013, se aprobó solicitar la incorporación del Ayuntamiento de Sevilla a la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI).

Vista la solicitud del Presidente de la RECI, de conformidad con lo previsto en el art. 9 de sus Estatutos y el art. 127.1.m) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO


PRIMERO.- Designar a la Directora General de Desarrollo Sostenible, Financiación y Acción Exterior, D^a Esperanza Caro Gómez, como representante del Ayuntamiento de Sevilla en la Asamblea General de la Red Española de Ciudades Inteligentes.

SEGUNDO.- Designar al Director General de Modernización Digital, Don Francisco José Fernández Lineros, representante del Ayuntamiento de Sevilla en la Comisión Técnica de la Red Española de Ciudades Inteligentes.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.”

El Ayuntamiento Pleno, tomó conocimiento.

1.4.- Declaración Institucional para que se apoye el Proyecto de candidatura del Conjunto

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Observaciones		Página	6/246	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

“En enero de 2019 el Conjunto Arqueológico de Itálica entró oficialmente en la lista indicativa de la UNESCO, paso previo necesario para acabar siendo declarada Patrimonio Mundial, y en la que debe permanecer al menos un año.

Desde el Consejo Asesor de la Candidatura, promovido por una asociación civil (Civisur) y apoyado por entidades como la Junta de Andalucía, la Diputación de Sevilla, Fundación Unicaja, el Ayuntamiento de Santiponce, la Universidad de Sevilla, Universidad Pablo de Olavide y la Universidad Internacional de Andalucía, se está realizando un último impulso para conseguir la inclusión del conjunto romano, basado en los valores universales y excepcionales que posee.

Entre las actividades que está realizando dicho Consejo Asesor, está la constitución de una plataforma cívica de apoyo a la candidatura, que, entre otros planteamientos, busca conseguir el respaldo institucional más amplio posible.

La ciudad de Sevilla, por su cercanía a Santiponce y al conjunto arqueológico de Itálica, tiene una vinculación histórica y cultural especial. Híspalis la ciudad burguesa, industrial; Itálica la aristocrática, cuna de emperadores. La génesis de ambos núcleos forma parte de una única historia compartida, cuyos ecos resuenan en España y toda Europa.

Por ello, el Grupo de concejales y de concejales del Ayuntamiento de Sevilla propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

ÚNICO: Apoyar el proyecto de candidatura del Conjunto Arqueológico de Itálica a Patrimonio Mundial de Unesco.”

El Ayuntamiento Pleno, tomó conocimiento.

1.5.- Declaración Institucional para que se promueva la candidatura de Sevilla como sede de la próxima reunión de la Red de Ciudades Cervantinas.

“En abril de 2017, coincidiendo con el final de la conmemoración del IV Centenario de la muerte de Cervantes, la ciudad de Sevilla se unió a la creación de la Red de Ciudades Cervantinas, en un acto celebrado en Alcalá de Henares.

La Red de Ciudades Cervantinas es una plataforma que reúne a aquellas ciudades vinculadas a la vida y obra de Miguel de Cervantes en Europa, Asia y América, y que se configuró como Asociación con los siguientes propósitos:

- *Facilitar un mayor conocimiento y relación de los lugares vinculados con Miguel de Cervantes, ya sea por su presencia personal, ya sea por su vinculación con su obra o con su difusión.*

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado Firmado	26/11/2019 10:07:26 25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	7/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



- Apoyar y difundir actividades conjuntas que hagan posible un mayor desarrollo de sus comunidades, a nivel educativo, cultural, turístico o económico.
- Difundir la vida y las obras de Cervantes mediante programas específicos, que pueden ser o no compartidos por las diferentes ciudades, con la finalidad de convertir a Cervantes en uno de los ejes de su desarrollo. Se potenciarán los programas educativos y culturales que permitan un mejor conocimiento y difusión del escritor y de los valores de su obra en el entramado educativo y social.

Cada dos años, una de las ciudades cervantinas será sede de una reunión de trabajo en que representantes de las distintas ciudades darán cuenta de las actividades realizadas, de los logros conseguidos y de los proyectos que han compartido y aquellos otros que quieren poner en marcha, para así lograr que la Red de Ciudades Cervantinas sea un verdadero motor de desarrollo comunitario basado en la educación, el compromiso social y cultural.

Desde nuestra corporación, entendemos que la celebración en Sevilla de dicha reunión, puede beneficiar la proliferación de turismo cultural en nuestra ciudad, lo que consolida e impulsa la economía y el empleo, además de fomentar el posicionamiento internacional de nuestra capital.

Estamos en pleno desarrollo de la conmemoración del V Centenario de la expedición de la primera vuelta al mundo de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano, y entendemos que es un momento adecuado para dar a conocer las aventuras marítimas de Cervantes, no olvidemos, participó en la batalla de Lepanto, donde recibió heridas que le dejaron el brazo inutilizado, cuando fue capturado por corsarios y llevado prisionero a Argel donde pasó cinco años de su vida.

Como culminación de dicha reunión, exponemos un magnífico proyecto solicitado por los vecinos de Casco Antiguo para recuperar un azulejo dedicado a D. Miguel de Cervantes Saavedra rememorando el conjunto de 25 paneles de azulejos cervantinos que existen en la ciudad de Sevilla desde 1916.

Se sabe que ya existió uno colocado en la Plaza de Calderón de la Barca, justo detrás del mercado de la Feria, pero no se sabe con exactitud su texto ni su cita porque no existen documentos gráficos que lo puedan atestiguar.

El texto elegido, hace alusión a los vecinos del barrio de la Feria, que es citado por Cervantes en tres de sus obras:

“EL PRÍNCIPE DE LOS INGENIOS ESPAÑOLES MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA MENCIONA A LOS VECINOS DEL BARRIO DE LA FERIA EN TRES DE SUS OBRAS: RINCONETE Y CORTADILLO, EL RUFÍAN DICHOSO Y DON QUIJOTE DE LA MANCHA (Cap. XVII) MMXVIII”

Por todo lo anteriormente expuesto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno:

DECLARA

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHIBPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	8/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHIBPPHvM8AxQvI/RQ==		



1.- Que promoverá, a través del Gobierno Municipal, la solicitud de la candidatura de Sevilla como sede de la próxima Reunión de la Red de Ciudades Cervantinas a celebrar en el año 2020.

2.- Que promoverá, a través del Gobierno Municipal, la colocación un azulejo dedicado a D. Miguel de Cervantes Saavedra en la Plaza de Calderón de la Barca, justo detrás del mercado de la Feria, en la ubicación donde existió uno ya desaparecido.

3.- Que promoverá, a través del Gobierno Municipal, realizar cuantas actuaciones fueran necesarias para dignificar el entorno donde se encuentra ubicada la estatua a Miguel de Cervantes en la confluencia de las calles Francisco Bruna y Entrecárceles, así como acabar con la contaminación visual para su puesta en valor.”

El Ayuntamiento Pleno, tomó conocimiento.

1.6.- Declaración Institucional para que se rotule la Glorieta Bernardo José Castro en el Parque de María Luisa.

“El pasado 29 de abril falleció, de un infarto fulminante y sin que pudieran hacer nada los equipos médicos que allí se desplazaron, en el Parque de María Luisa, en la cancela situada frente a la Torre Sur, cuando empezaba su entrenamiento, el ciudadano Bernardo Castro Martín, de 52 años.

Bernardo era un ciudadano particular y anónimo, trabajador de Canal Sur Radio, en el área administrativa de la redacción de deportes, vecino del Barrio de Nervión. Empezó a hacer deporte, a correr, a mediados de los años 90, por prescripción médica, y desde entonces su lugar preferente de entrenamientos fue el Parque de María Luisa, al que le habrá dado miles de vueltas en todos esos años, sin interrupción. Lo que inicialmente era una obligación, pronto se convirtió en una pasión, transformándose con el paso de los años, en un experto y experimentado corredor popular, cambiando su físico de un joven con tendencia a la obesidad en el de un deportista musculado y fibroso. Metódico, perseverante, tenaz, con una voluntad de hierro y muy austero en sus costumbres, terminó, aparte de otras muchas carreras, algunas de mayor distancia, 33 maratones, por todo el mundo y de ellos, muchas veces, el maratón de nuestra ciudad. Su carácter inquieto y curioso, en éste y otros ámbitos le llevó a ser un consumidor voraz de toda la información disponible sobre su pasión deportiva, y disfrutaba compartiendo sus conocimientos con cualquiera que se quisiera iniciar; de hecho muchos de sus amigos y compañeros tienen actualmente hábitos saludables de vida gracias al ejemplo de Bernardo y al empujón que él les daba a todo el que quería empezar. Y no solo consumidor de información, sino que frecuentaba a todos aquellos profesionales que le podían ayudar, fisioterapeutas, podólogos, quiroprácticos, nutricionistas. Bernardo no dejaba nada al azar. En los últimos años, sin dejar la carrera, se aficionó a la natación y a la bicicleta y compaginó los maratones con los triatlones, terminando varios modalidades “half” y dos (uno en Alemania y otro en el Algarve) de distancia Ironman (nadar 3,8 kms, pedalear 180 kms, correr 42,2 kms). Completar este tipo de prueba requiere no solo una fortaleza física

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado Firmado	26/11/2019 10:07:26 25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	9/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



imponente sino también una capacidad mental arrolladora y una disciplina al alcance de muy pocos.

Pero Bernardo, y es otro de los rasgos que definieron su personalidad, no alardeaba de nada, solo competía contra sí mismo, no contra nadie; la discreción y la humildad fueron las guías de su conducta. A Bernardo no le gustaba salir en la foto, estaba en las antípodas del moderno “postureo”, él era más de animar y elogiar a sus amigos que de considerarse merecedor de nada, y sin que fuera, como sucede a veces, una “falsa modestia”, su modestia era muy verdadera.

Su carácter inquieto y curioso le hicieron una persona muy culta, asiduo de los cines en “versión original subtitulada”, de los estrenos de teatro en esas pequeñas salas alternativas que tenemos en Sevilla y un gran melómano y un voraz lector. Para los que lo conocimos, la opinión de Bernardo era una opinión autorizada, meditada y de mucho peso, aunque por su carácter afable y cercano, huía siempre de la discusión y el enfrentamiento.

Bernardo era un gran conocedor de la Ciudad de Sevilla, de su historia, de sus gentes, de sus calles y rincones, no solo era sevillano de nacimiento, era sevillano militante, orgulloso defensor de nuestras tradiciones, era un curioso híbrido entre “rancio y alternativo”. Sentía pasión por nuestra Semana Santa, hermano de las hermandades de El Calvario y La Exaltación, ésta última por tradición familiar, su madre fue camarera de la Virgen, integrante de la primera cuadrilla de costalero, y durante muchos años penitente tras el Cristo de la Exaltación. En la Hermandad siempre colaboró en todo aquello en lo que le pidieron, con discreción y sin protagonismo. Su último viaje lo hizo vestido con su nueva túnica de su hermandad, que, por desgracia, no pudo estrenar el pasado Jueves Santo. Como trabajador de Canal Sur, empresa que edita el famoso programa de mano “El Llamador”, Bernardo era feliz y nos hacía felices a todos que lo esperábamos impacientes que nos diera nuestro ejemplar de “El Llamador” en mano; lo hizo, al menos durante los últimos 20 años y a varios colectivos, sus amigos del Parque, los miembros de la Policía Local, los Bomberos...; lo echaremos mucho de menos.

Socio y accionista del Real Betis Balompié, lució con orgullo sus colores cada vez que competía fuera de nuestra ciudad. Pero, Bernardo era tan buena persona, tenía esa cualidad tan escasa y difícil de encontrar, que incluso a sus amigos más visceralmente sevillistas que fueron muchos, le producía un nudo hacerle objeto de las tradicionales chanzas y puyas recíprocas de “guasa sevillana” entre una y otra afición, cuando tocaba; él siempre defendió sus colores con orgullo, pero con la máxima elegancia, cortesía y deportividad, no exenta de pasión incondicional.

Y tenemos que mencionar también su colaboración con múltiples iniciativas solidarias, siempre desde el tamiz de su personalidad, el no saber la mano izquierda que hace la derecha, ausencia de protagonismo y desde la humildad. Por citar solo algunos, en eventos deportivos, colaboró con la Fundación Kanouté en una iniciativa solidaria con motivo de su participación, junto con otros miembros del Club Amigos del Parque, en el Maratón de Nueva York; el año siguiente, igualmente en otra iniciativa, “kilómetros contra el Cáncer”; en sus últimas competiciones en el extranjero ha llevado la bandera con el hashtag #YOMECURO para reivindicar la lucha contra el cáncer de su compañero, periodista de Canal Sur, Valentín García; con eventos

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	10/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		




solidarios de la Policía Local de Sevilla y la ONG Ayuda sin Fronteras, ligada a los Bomberos de Sevilla, como La Sonrisa de un Niño, Recaudación de Fondos para Haití y para el Tsunami de Tailandia, Bernardo siempre fue un aliado incansable, dispuesto a ayudar en lo que se le necesitase .

Su ausencia repentina y dolorosa, nos ha dejado un vacío imposible de llenar, y el contacto entre familiares, amigos, compañeros, vecinos, de todas sus esferas vitales nos ha hecho tomar conciencia de que su memoria, pese a ser una persona particular, por los valores que demostró en su vida, es merecedora que se perpetúe. Lo habitual, es que los nombres de nuestras calles sean de personajes famosos en vida, políticos, escritores, científicos, militares, pero si tantas personas coincidimos en que Bernardo, una persona privada, merece ser recordado, no podemos estar todos equivocados. Por eso, un grupo de amigos, vecinos, compañeros de Bernardo impulsamos esta idea, que ha tenido la rápida adhesión de los siguientes colectivos, y cuya solicitud formal ha tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento con fecha 14 de octubre 2019.

- *Trabajadores de Canal Sur y RTVA.*
- *Real Betis Balompié.*
- *Sevilla FC.*
- *Cádiz FC.*
- *Real Federación Andaluza de Fútbol.*
- *Club Triatletas Verdiblanco.*
- *Federación Andaluza de Atletismo.*
- *Club Deportivo Marqués de Nervión.*
- *Club Deportivo Atletismo Alamillo.*
- *Asociación de Vecinos Nervión-Este.*
- *Asociación de Vecinos Jardines Hércules.*
- *Hermandad de La Exaltación.*
- *Hermandad del Buen Fin.*
- *Hermandad de La Redención.*
- *Hermandad de El Calvario.*
- *Hermandad de La Candelaria.*
- *Hermandad de El Cachorro.*
- *ONG SOS Ayuda Sin Fronteras.*
- *Asociación Proyecto Mariposa.*
- *Sindicato Profesional de Policías Municipales de España “SPPME”.*
- *Asociación Jardineros Ayuntamiento de Sevilla “El Pinsapo”.*
- *Asociación Cultural y Solidaria “El Anaquel”.*
- *Asociación Mujeres Valientes.*
- *Empresa Colchones Ruper.*
- *Grupo CIUDADANOS Ayuntamiento de Sevilla.*
- *Particulares, en firmas recogidas de forma autógrafa, en plazo de 14 días con un total de 3.249 firmas recogidas.*

Por todo lo expuesto, los Grupos que forman el Pleno Municipal, de manera unánime,

MANIFIESTAN

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Observaciones		Página	11/246	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

El apoyo a rotular con el Nombre “Glorieta Bernardo José Castro” la rotonda existente en las confluencias de las calles Nicolás Alpérez y Avenida de Isabel La Católica, lugar en el que perdió la vida, y en el que durante 25 años iniciaba y acababa sus entrenamientos, y a la colocación de una placa, en azulejo artístico de Triana, que será sufragado por familiares, amigos y compañeros.”

El Ayuntamiento Pleno, tomó conocimiento.

2.- PROPUESTAS DE LAS ÁREAS Y DELEGACIONES.

2.1.- Aprobar, inicialmente, modificación presupuestaria en el vigente presupuesto municipal.

“La Alcaldía-Presidencia (P. D. el Director General de Hacienda y Gestión Presupuestaria), a la vista de la solicitud presentada, ha resuelto la incoación de expediente de modificación de crédito de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que preceptúa que cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el Presupuesto de la Corporación crédito suficiente al efecto o éste sea insuficiente, el Presidente ordenará la incoación de expediente de concesión de crédito extraordinario o de suplemento de crédito para su aprobación por el Pleno.

El expediente ha sido informado por la Intervención Municipal, y a tenor de lo preceptuado en los precitados artículos, debe someterse a la aprobación del Pleno, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndole de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad recogidas en los artículos 169, 170 y 171 del mencionado TRLRHL.

El proyecto de modificación presupuestaria será dictaminado por la Comisión de Hacienda y Administración Pública y sometido a la aprobación por la Junta de Gobierno Local, con carácter previo a la sesión del Pleno.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 507, de 19 de junio de 2019, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

***PRIMERO.-** Aprobar inicialmente una modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario, financiado con baja por anulación de créditos consignados en otra aplicación presupuestaria, según el siguiente detalle:*

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES QUE SE CREAN		

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	12/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



3 0 1 0 1	SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL	
43302-48806	Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española. ANCCE.	100.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		100.000,00

BAJAS POR ANULACIÓN		
1 0 9 0 0	CONSORCIO DE TURISMO	
43201-46700	Transferencia a Consorcio de Turismo	100.000,00
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN		100.000,00

SEGUNDO.- Acordar que el expediente de modificación de créditos sea expuesto al público en el Servicio de Gestión Presupuestaria, por un período de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante este plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con los artículos 169 y 170 del TRLRHL.

TERCERO.- Declarar ejecutivos los precedentes acuerdos y considerar definitivamente aprobado este expediente de modificación presupuestaria, si durante el citado período no se presentasen reclamaciones de conformidad con los artículos mencionados en el punto anterior.”

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate, acordando que se desarrollen de forma conjunta los **Puntos 2.1º, 2.2º y 2.3º** del Orden del Día de esta sesión plenaria y, tras las intervenciones de los Portavoces de los Grupos políticos Municipales de los Partidos Socialista, Adelante Sevilla y Popular, somete a votación las propuestas de Acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández.

Se abstienen, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Pérez García, Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer; Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz; Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobadas las propuestas de Acuerdo.

En el turno de explicación de voto, intervienen los Portavoces de los Grupos políticos Municipales de los Partidos Ciudadanos, Adelante Sevilla, Popular y Socialista.

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	13/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



2.2.- Aprobar, inicialmente, modificación presupuestaria en el vigente presupuesto municipal.

“La Alcaldía-Presidencia (P. D. el Director General de Hacienda y Gestión Presupuestaria), a la vista de la solicitud presentada, ha resuelto la incoación de expediente de modificación de crédito de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que preceptúa que cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el Presupuesto de la Corporación crédito suficiente al efecto, el Presidente ordenará la incoación de expediente de concesión de crédito extraordinario para su aprobación por el Pleno.

El expediente ha sido informado por la Intervención Municipal, y a tenor de lo preceptuado en los precitados artículos, debe someterse a la aprobación del Pleno, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndole de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad recogidas en los artículos 169, 170 y 171 del mencionado TRLRHL.

El proyecto de modificación presupuestaria será sometido a la aprobación por la Junta de Gobierno Local, y dictaminado por la Comisión de Hacienda, con carácter previo a la sesión del Pleno.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 507, de 19 de junio de 2019, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente una modificación presupuestaria en el vigente Presupuesto Municipal 2019 mediante concesión de un crédito extraordinario, financiado con una modificación al alza en el Estado de Ingresos del Presupuesto según el siguiente detalle:

<i>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</i>		
<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>IMPORTE €</i>
<i>0 0 1 0 0</i>	<i>DEUDA PÚBLICA</i>	
<i>01101-93180</i>	<i>Amortización préstamo Bankia (Inv. 2018)</i>	<i>1.644.851,09</i>
<i>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</i>		<i>1.644.851,09</i>

<i>ESTADO DE INGRESOS</i>		
<i>SUBCONCEPTO</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>IMPORTE €</i>
<i>87000</i>	<i>REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES</i>	<i>1.644.851,09</i>

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	14/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



SEGUNDO.-Acordar, respecto a los remanentes de tesorería y / o superávit del resto de entes dependientes, que una vez éstos sean transferidos al Ayuntamiento, con destino a la cancelación de deuda, se deberá tramitar las generaciones de crédito que procedan para la cancelación de deuda del mismo préstamo de BANKIA (inversiones 2018).

TERCERO.- Acordar que el expediente de modificación de créditos sea expuesto al público en el Servicio de Gestión Presupuestaria, por un período de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante este plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con los artículos 169 y 170 del TRLRHL.

CUARTO.- Declarar ejecutivos los precedentes acuerdos y considerar definitivamente aprobado este expediente de modificación presupuestaria, si durante el citado período no se presentasen reclamaciones de conformidad con los artículos mencionados en el punto anterior.”

Conocido el dictamen, la Presidencia da por reproducidas las intervenciones, votación y explicación de voto, habida en el **Punto 2.1º** del Orden del Día, entendiéndose por tanto aprobada la propuesta de acuerdo.

2.3.- Aprobar, inicialmente, modificación presupuestaria en el vigente presupuesto municipal.

“La Alcaldía-Presidencia (P. D. el Director General de Hacienda y Gestión Presupuestaria), a la vista de la solicitud presentada, ha resuelto la incoación de expediente de modificación de crédito de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que preceptúa que cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el Presupuesto de la Corporación crédito suficiente al efecto, el Presidente ordenará la incoación de expediente de expediente de concesión de crédito extraordinario para su aprobación por el Pleno.

El expediente ha sido informado por la Intervención Municipal, y a tenor de lo preceptuado en los precitados artículos, debe someterse a la aprobación del Pleno, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndole de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad recogidas en los artículos 169, 170 y 171 del mencionado TRLRHL.

El proyecto de modificación presupuestaria será sometido a la aprobación por la Junta de Gobierno Local, con carácter previo a la sesión del Pleno.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 507, de 19 de junio de 2019, se propone la adopción del siguiente:

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado Firmado	26/11/2019 10:07:26 25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	15/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente una modificación presupuestaria mediante concesión de crédito extraordinario, financiada con baja por anulación de créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>IMPORTE €</i>
APLICACIONES QUE SE CREAN		
30113	SERVICIO ESPECIALIZADO DE LA AGENCIA LOCAL DE LA ENERGÍA	
17218-74401	<i>Transferencia a Emasesa</i>	96.000,00
17218-7440160	<i>Transferencia a Emasesa Dusi</i>	384.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		480.000,00

BAJAS POR ANULACIÓN		
10103	SERVICIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	
17218-44910	<i>Transferencia a Emasesa</i>	38.094,00
17218-4491067	<i>Transferencia a Emasesa Dusi</i>	152.376,00
60401	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPLEO	
24188-22706	<i>Estudios y trabajos técnicos</i>	46.482,07
24188-2270667	<i>Estudios y trabajos técnicos Dusi</i>	185.928,27
30113	SERVICIO ESPECIALIZADO DE LA AGENCIA LOCAL DE LA ENERGÍA	
17218-44910	<i>Transferencia a Emasesa</i>	6.250,00
17218-4491067	<i>Transferencia a Emasesa Dusi</i>	25.000,00
30301	SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS	
92088-22799	<i>Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales</i>	5.173,93
92088-2279918	<i>Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales</i>	10.347,86
92088-2279967	<i>Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales Dusi</i>	10.347,87
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN		480.000,00

SEGUNDO.- Acordar que el expediente de modificación de créditos sea expuesto al público en el Servicio de Gestión Presupuestaria, por un período de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante este plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con los artículos 169 y 170 del TRLRHL.

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	16/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



***TERCERO.-** Declarar ejecutivos los precedentes acuerdos y considerar definitivamente aprobado este expediente de modificación presupuestaria, si durante el citado período no se presentasen reclamaciones de conformidad con los artículos mencionados en el punto anterior.”*

Conocido el dictamen, la Presidencia da por reproducidas las intervenciones, votación y explicación de voto, habida en el **Punto 2.1º** del Orden del Día, entendiéndose por tanto aprobada la propuesta de acuerdo.

2.4.- Corregir error material en el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística relativo a la finca sita en C/ Antonio de la Peña López, 5-7.

“La entidad INMOBILIARIA HUCH, S.L. presentó en esta Gerencia de Urbanismo una solicitud de corrección de error en el Plan General de Ordenación Urbanística relativo a la parcela sita en C/ Antonio de la Peña López 5-7, ya que la delimitación de la parcela contenida en el PGOU de 2006 no se corresponde con la recogida en el PGOU de 1987, ni con la parcela catastral ni con la que consta en el Registro de la Propiedad.

Y es que el Plan General vigente recoge como viario público el espacio libre de edificación de la parcela en su fachada a la calle Antonio de la Peña López contrariamente a lo que el Plan General de 1987 establecía para la parcela.

Habiéndose constatado la existencia del error cuya corrección solicita la propiedad de la finca, procede, conforme a lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, rectificarlo, por tratarse de un nuevo error material, que cumple las características exigidas por la jurisprudencia para su corrección como tal: que se trate de simples equivocaciones materiales y relativas a datos apreciables de forma clara y fehaciente, que dicha apreciación se pueda realizar teniendo en cuenta exclusivamente los datos derivados del expediente administrativo, que sea un error patente y claro, sin necesidad de acudir a interpretación de normas, que no se trate de un supuesto de revisión de actos firmes y consentidos y que la corrección no produzca una alteración fundamental en el sentido de la permanencia en el ordenamiento jurídico.

La corrección que se efectúa consiste simplemente en reflejar en el Plan General los límites reales de la parcela, conforme a los datos del Catastro.

El art. 1.2.2.4 de las Normas Urbanísticas del Texto Refundido del Plan General establece que los simples errores materiales que se detecten en el Plan podrán corregirse mediante acuerdo de la Corporación que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se comunicará a los órganos urbanísticos de la Junta de Andalucía.

En consecuencia, procede elevar propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno a efectos de corregir el error existente en la delimitación de la parcela sita en C/ Antonio de la Peña López 5-7, e incluir como parte de la misma la franja delantera libre de

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado Firmado	26/11/2019 10:07:26 25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	17/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



edificación. Esta corrección, que afecta únicamente a las determinaciones gráficas del Plan General, se efectúa en los planos de ordenación urbanística integral o.g.09 y en el de Ordenación Pormenorizada Completa, hoja 14-14.

Una vez adoptado el acuerdo correspondiente, éste deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web de la Gerencia de Urbanismo y se deberá igualmente remitir a la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio a los efectos oportunos.

De acuerdo con lo previsto en el art. 3.3.4 del R.D. 128/2018 de 16 de marzo, consta en el expediente informe jurídico con la conformidad con el Sr. Secretario.

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el 9 de octubre de 2019, acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la corrección del error material detectado en el Texto Refundido del P.G.O.U. relativo a la finca sita en C/ Antonio de la Peña López, 5-7, en virtud de lo cual el Sr. Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo que suscribe tiene a bien proponer a V.E. la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Corregir el error material detectado en el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística relativo a la finca sita en C/ Antonio de la Peña López, 5-7.

SEGUNDO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la citada corrección de error.

TERCERO: Notificar los presentes acuerdos a la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio.”

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate y, no produciéndose intervención alguna, somete a votación la propuesta de Acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández; Popular: Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

Se abstienen, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz, y, Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada la propuesta de Acuerdo, con la mayoría absoluta que requiere la misma.

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	18/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



2.5.- Aprobar, definitivamente, Modificación del Plan Especial de Reforma Interior ARI-DSP-03 “La Cruz del Campo”.

“La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 4 de marzo de 2019 aprobó inicialmente la Modificación del Plan Especial ARI-DSP-03 “La Cruz del Campo”, cuyo objeto es, por un lado, reflejar en el PERI la corrección de error practicada en el Texto Refundido del Plan General por acuerdo plenario de 29 de noviembre de 2013, –que reservaba 67.700 m² para Sistema General de Espacios Libres y 2.299 m² para dotación local,– estableciendo 68.018 m² para Sistema General de Espacios Libres y 2.379 m² para equipamientos locales y por otro lado reservar y ubicar una parcela de 2.000 m² para sistema local de equipamiento, denominada D-SIPS,2, en la zona norte del sector, en la confluencia de la calle Tarso y la calle ADA, al objeto de dar cumplimiento al Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Sevilla y el Ministerio del Interior para destinarlo a dependencias policiales.


El documento aprobado inicialmente fue sometido a información pública por plazo de un mes; a estos efectos se publicaron anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, en los tablones de anuncios del municipio y en la página web de la Gerencia de Urbanismo, desde la que se ha podido consultar el documento.

Durante este trámite no se ha recibido ninguna alegación. De conformidad con lo establecido en el art. 31.2.C) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía se ha emitido informe favorable por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, donde se manifiesta que el documento se ajusta a los arts. 14 y 19 de la LOUA y a los parámetros normativos establecidos para este sector de suelo urbano no consolidado, no suponiendo incrementos de aprovechamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29.4 de la Ley 14/2007 de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía se solicitó informe de la Consejería de Cultura.

Es preciso hacer constar que, con motivo de la Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada a la que se ha sometido el expediente con carácter previo a su aprobación inicial, el Servicio de Bienes Culturales de la Delegación de Cultura emite informe donde manifiesta que, “examinada la documentación remitida se observa que la Modificación no tiene incidencia sobre bienes inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, ni el Inventario de Bienes Reconocidos. Por todo ello se informa favorablemente la modificación a efectos del art. 39 y 40 de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de Calidad Ambiental y 32 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía. No obstante, se pone de manifiesto que es preciso redactar el Plan Especial al que remite el catálogo para la definición de los parámetros de protección de los inmuebles pertenecientes a la antigua fábrica que se han conservado”.

Independientemente de que el Plan Especial para la definición de los parámetros de protección a que alude fue aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2012, el informe de la Consejería de Cultura deja de manifiesto la no afección a bienes inscritos en el

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Observaciones		Página	19/246	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, ni en el Inventario de Bienes Reconocidos.

No obstante, el informe emitido por la Consejería de Cultura tras la aprobación inicial de la Modificación del Plan Especial del ARI-DSP-03 "La Cruz del Campo" manifiesta que el documento contiene, en términos generales, las determinaciones que la ficha de planeamiento del PGOU para ese ámbito concretaba como preceptivas para las edificaciones de la antigua fábrica, relativas a la conservación de la edificación por su interés histórico y/o arquitectónico y la adopción de las medidas necesarias para su protección.

Asimismo, el informe hace una serie de apreciaciones respecto a las alturas del PERI que, a juicio de quien suscribe no procede realizar en la Modificación que nos ocupa. Y ello porque esta Modificación del PERI del ARI-DSP-03, cuyos objetivos han sido expuestos al inicio del presente informe, no modifica respecto al Plan Especial aprobado definitivamente el 28 de septiembre de 2012 el parámetro de altura de ninguna edificación ya que no es ese, en ningún caso, su objeto. Además, como explícitamente indica Cultura en el informe emitido con motivo de la Evaluación Ambiental Estratégica, la Modificación no tiene incidencia sobre bienes inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, ni el Inventario de Bienes Reconocidos.

En consecuencia se estima que las observaciones relativas a las alturas realizadas por la Consejería de Cultura no tienen carácter vinculante porque, en cualquier caso, no se efectúan al documento que se tramita.

En virtud de cuanto ha sido expuesto procede la aprobación definitiva de la Modificación del Plan Especial de Reforma Interior del ARI-DSP-03 "La Cruz del Campo", con idéntica redacción a la que obtuvo aprobación inicial. Dicha aprobación definitiva corresponde al Pleno Municipal, conforme a las competencias atribuidas por el art. 123 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El documento aprobado definitivamente habrá de ser publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web de la Gerencia de Urbanismo, conforme a lo dispuesto en el art. 41 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y art. 70.2 y 70.ter de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 3.3.4 del RD 128/2018 de 16 de marzo, consta en el expediente informe jurídico con la conformidad del Sr. Secretario.

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el 9 de octubre de 2019, acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación definitiva de la Modificación del Plan Especial ARI-DSP-03 "La Cruz del Campo", en virtud de lo cual el Sr. Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo que suscribe tiene a bien proponer a V.E. la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar definitivamente la Modificación del Plan Especial de Reforma Interior ARI-DSP-03 "La Cruz del Campo", promovida por la Gerencia de

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	20/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



Urbanismo.

SEGUNDO: Remitir a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía la documentación exigida en el art. 19 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, solicitando la emisión de la certificación registral a que aluden los arts. 20 y siguientes del mismo, a efectos de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO: Depositar e inscribir en el Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos la Modificación del Plan Especial de Reforma Interior ARI-DSP-03 "La Cruz del Campo".

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate y, no produciéndose intervención alguna, somete a votación la propuesta de Acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández; Popular: Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer; Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz, y, Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio.

Se abstienen, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada la propuesta de Acuerdo.

2.6.- Aprobar, inicialmente, Modificación Puntual 45 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística para la inclusión de diversos edificios de arquitectura regionalista en el catálogo periférico.

“El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de junio de 2018 acordó instar a la Junta de Andalucía la inscripción genérica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Arquitectura Regionalista Sevillana.

Y es que esta Arquitectura Regionalista es una de las grandes contribuciones de Sevilla a la cultura española y universal del siglo XX, y una de las señas de identidad más claras de nuestra ciudad.

La necesidad de asegurar su protección conllevó la realización por este Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico de un Inventario donde se recogían aquellos edificios que, sitos en el exterior del Conjunto Histórico, carecen de la debida protección.

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	21/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		




En cumplimiento de lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante Resolución 5.796 de 31 de octubre de 2018 se acordó la consulta pública del proyecto para la inclusión de las edificaciones de la Arquitectura Regionalista sitas en el exterior del Conjunto Histórico en el Catálogo Periférico del Plan General de Ordenación Urbanística.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133.2 fueron recabadas directamente las opiniones de organizaciones y asociaciones reconocidas legalmente directamente relacionadas con este asunto, sin que se recibiera ninguna opinión, sugerencia o propuesta.

Finalmente, se elaboró una Modificación Puntual 45 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística cuyo objetivo es incluir determinados edificios representativos de la Arquitectura Regionalista en el Catálogo Periférico. Se trata de edificios no pertenecientes al Conjunto Histórico Declarado, carentes hasta el día de hoy de nivel de protección alguno, por lo que dicha protección no queda garantizada en modo alguno.

Los edificios que se incluyen en dicho Catálogo y los niveles de protección que se les atribuye, son los siguientes:

CP.119 Calle Manuel Carretero, 1-10	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.120 Miraflores, 21	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.121 Arroyo, 56	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.122 Amador de los Ríos-Gonzalo de Bilbao-José Laguillo	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.123 Castilla, 165-173	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.124 Castilla, 163	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.125 Plaza del Sacrificio, 9. Antiguo Hotel Garaje E.I.A. 1929	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.126 Muñoz Seca, 10	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.127 Luis Montoto, 44	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.128 Luis Montoto, 50-52	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.129 Luis Montoto, 54-José de la Cámara, 2	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.130 Luis Montoto, 56-José de la Cámara, 1	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.131 Luis Montoto, 73	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.132 Luis Montoto, 92	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.133 Luis Montoto, 100. Clínica Santa Isabel	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.134 Maese Farfán, 4	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.135 Jiménez Aranda, 15	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.136 Santo Domingo de la Calzada, 13	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.137 San Jacinto, 72. Colegio Protectorado de la Infancia	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.138 San Jacinto, 75	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.139 San Jacinto, 89	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.140 Condes de Bustillo, 4	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.141 Condes de Bustillo, 17. Colegio Salesianos de San Pedro. Triana	Protección Parcial Grado 1 "C"
CP.142 Pabellón de la Marina. Exposición Iberoamericana 1929	Protección Parcial Grado 1 "C"
CP.143 Pabellón Compañía Arrendataria de Tabacos. E.I.A. 1929	Protección Parcial Grado 1 "C"
CP.144 Pabellón de la Cruz Roja. Exposición Iberoamericana 1929	Protección Parcial Grado 1 "C"
CP.145 Pabellón de Carabineros y "Pañol de Flota". E.I.A.	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.146 Avda. de la Palmera, 14-16. Casa homenaje a Aníbal González	Protección Parcial Grado 1 "C"
CP.147 Manuel Siurot, 15-25	Protección Parcial Grado 1 "C"
CP.148 Pabellón Vasco. Exposición Iberoamericana 1929	Protección Parcial Grado 1 "C"
CP.149 Torre del Pabellón de Córdoba, E.I.A. 1929	Protección Parcial Grado 1 "C"

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

El Secretario General del Ayuntamiento emitió informe en fecha 25 de abril de 2019 al citado Documento de Modificación Puntual arriba referenciado en el que se decía textualmente:

"Dado que la Modificación Puntual tiene por objeto la inclusión en el Catálogo Periférico de la Arquitectura Regionalista, es decir, la incorporación de bienes no por sus características intrínsecas sino por su pertenencia a un concreto estilo arquitectónico, sería conveniente incorporar al expediente algún estudio que defina las características concretas de ese estilo y sus valores acreedores de protección".

A la vista de lo anterior, se ha complementado el Documento de Modificación Puntual a fin de dar respuesta a las cuestiones planteadas. En concreto, se ha introducido un nuevo apartado: 3. ANTECEDENTES: LA ARQUITECTURA DEL REGIONALISMO, en el que se analizan las características de este estilo arquitectónico, describiendo las distintas fases por las que pasó a lo largo del tiempo, su adaptabilidad a distintos tipos edificatorios y analizando los elementos arquitectónicos que caracterizan a dicho estilo.

Por otra parte, se ha modificado el apartado 4. OBJETO, MOTIVACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN, abundando en la necesidad de proteger las edificaciones de estilo regionalista fuera del ámbito del Conjunto Histórico, en base a sus características arquitectónicas generales y a su significación en la historia de la ciudad.

Por último, se han revisado las fichas de Catálogo, incorporando algunas puntualizaciones en el apartado de VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO.

La inclusión de estos edificios en el Catálogo Periférico del Plan General supone una modificación puntual de éste, que, conforme a lo establecido en el artículo 36.1 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, deberá ser establecida por la misma clase de instrumento, observando iguales determinaciones y procedimiento regulados para su aprobación, publicidad y publicación.

La aprobación inicial y definitiva del documento corresponde al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo establecido en el artículo 31.1.B).a) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y artículo 123.1.i) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.3.4 del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, consta en el expediente informe jurídico con la conformidad del Sr. Secretario.

La aprobación inicial conllevará la exposición pública del documento, la cual se articulará mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, en los tablones de anuncios del municipio, en uno de los diarios de mayor difusión y en la página web de la Gerencia de Urbanismo, conforme a lo previsto en los artículos 32 y 39 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, y artículo 25.1 del Real Decreto

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	23/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



Legislativo 7/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana. Durante el plazo de un mes podrá consultarse el expediente y formularse cuantas alegaciones se tengan por convenientes.

En cumplimiento de lo exigido en el artículo 25.4 del Real Decreto Legislativo 7/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana y en el artículo 39.3 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el documento estará a disposición de cuantos quieran consultarlo en la página web.

Dada la limitación singular de derechos que para los propietarios de edificios supone su inclusión en el Catálogo, conforme a lo informado por el Sr. Secretario General el 25 de abril del año en curso, se da la necesidad de cumplir el art. 40 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, que obliga a notificar los actos y resoluciones a los interesados cuyos derechos e intereses sean afectados por aquéllos, sustituyéndose esta notificación por la notificación edictal cuando el acto tenga por destinatario “una pluralidad indeterminada de personas” (art. 45.1.a). Dado que el acto de aprobación inicial afecta a personas concretas y no a una pluralidad indeterminada, dado el contenido del documento y la limitación singular de derechos que supone para los propietarios de edificios incluidos en el catálogo, se considera necesaria la notificación personal, junto con la publicidad legalmente exigida.

Conforme a lo previsto en el artículo 32.1.2º in fine de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, se practicará notificación a los municipios colindantes.

Simultáneamente se solicitarán los informes sectoriales necesarios, en concreto el informe sobre Evaluación del Impacto en la Salud, conforme a lo previsto en el Decreto 169/2014 de 9 de diciembre y el informe de la Consejería de Cultura, conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía.

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el 9 de octubre de 2019 acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación inicial de la Modificación Puntual 45 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística, para la inclusión en el Catálogo Periférico de la Arquitectura del Regionalismo, en virtud de lo cual el Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo que suscribe tiene a bien proponer a V.E. la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar inicialmente la Modificación Puntual 45 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística para la inclusión de los edificios que a continuación se relacionan, representativos de la Arquitectura Regionalista, en el Catálogo Periférico.

CP.119 Calle Manuel Carretero, 1-10	Protección Parcial Grado 2 “D”
CP.120 Miraflores, 21	Protección Parcial Grado 2 “D”
CP.121 Arroyo, 56	Protección Parcial Grado 2 “D”
CP.122 Amador de los Ríos-Gonzalo de Bilbao-José Laguillo	Protección Parcial Grado 2 “D”
CP.123 Castilla, 165-173	Protección Parcial Grado 2 “D”
CP.124 Castilla, 163	Protección Parcial Grado 2 “D”

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	24/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



CP.125 Plaza del Sacrificio, 9. Antiguo Hotel Garaje E.I.A. 1929	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.126 Muñoz Seca, 10	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.127 Luis Montoto, 44	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.128 Luis Montoto, 50-52	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.129 Luis Montoto, 54-José de la Cámara, 2	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.130 Luis Montoto, 56-José de la Cámara, 1	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.131 Luis Montoto, 73	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.132 Luis Montoto, 92	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.133 Luis Montoto, 100. Clínica Santa Isabel	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.134 Maese Farfán, 4	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.135 Jiménez Aranda, 15	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.136 Santo Domingo de la Calzada, 13	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.137 San Jacinto, 72. Colegio Protectorado de la Infancia	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.138 San Jacinto, 75	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.139 San Jacinto, 89	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.140 Condes de Bustillo, 4	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.141 Condes de Bustillo, 17. Colegio Salesianos de San Pedro. Triana	Protección Parcial Grado 1 "C"
CP.142 Pabellón de la Marina. Exposición Iberoamericana 1929	Protección Parcial Grado 1 "C"
CP.143 Pabellón Compañía Arrendataria de Tabacos. E.I.A. 1929	Protección Parcial Grado 1 "C"
CP.144 Pabellón de la Cruz Roja. Exposición Iberoamericana 1929	Protección Parcial Grado 1 "C"
CP.145 Pabellón de Carabineros y "Pañol de Flota". E.I.A.	Protección Parcial Grado 2 "D"
CP.146 Avda. de la Palmera, 14-16. Casa homenaje a Aníbal González	Protección Parcial Grado 1 "C"
CP.147 Manuel Siurot, 15-25	Protección Parcial Grado 1 "C"
CP.148 Pabellón Vasco. Exposición Iberoamericana 1929	Protección Parcial Grado 1 "C"
CP.149 Torre del Pabellón de Córdoba, E.I.A. 1929	Protección Parcial Grado 1 "C"
CP.150 Viaducto de Bermejales. Exposición Iberoamericana 1929	Protección Parcial Grado 1 "C"
CP.151 Acuartelamiento "Pineda"	Protección Parcial Grado 1 "C"

SEGUNDO: Someter el documento a información pública por plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial, en los tabloneros de anuncios del municipio y en la página web de la Gerencia de Urbanismo, desde la que se podrá consultar el documento, conforme a lo establecido en los arts. 32 y 39 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y art. 25.4 del R.D.L. 7/2015 de 30 de octubre, Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

TERCERO: Notificar los presentes acuerdos a los propietarios de los edificios antes señalados y citarlos personalmente al trámite de información pública, de conformidad con lo establecido en el art. 40 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


CUARTO: Conforme a lo previsto en el art. 32.1.2ª de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, se practicará notificación de los presentes acuerdos a los municipios colindantes.

QUINTO: Someter el documento a Evaluación de Impacto en la Salud, en cumplimiento de lo establecido en los artículos. 3 y 14 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre.

SEXTO: Solicitar informe de la Consejería de Cultura, de acuerdo con lo exigido en el art. 29 de la Ley 14/2006 de Patrimonio Histórico de Andalucía."

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate y, tras las intervenciones de los portavoces de todos los Grupos políticos Municipales, somete a

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHIIBPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	25/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHIIBPPHvM8AxQvI/RQ==		



votación la propuesta de Acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández, y, Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio.

Se abstienen, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez y Flores Berenguer; Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada la propuesta de Acuerdo, con la mayoría absoluta que requiere la misma.

En el turno de explicación de voto, intervienen los Portavoces de los Grupos políticos Municipales de los Partidos Ciudadanos y Socialista.

2.7.- Aprobar, definitivamente, Modificación Puntual 40 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística relativa a la finca sita en C/ Espinosa y Cárcel, N° 49.

“El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 25 de mayo de 2018 aprobó inicialmente la Modificación Puntual 40 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla. El ámbito de dicha Modificación es la parcela catastral 6913002TG3461S ocupada por el Colegio Santa Joaquina de Vedruna calificada por el Plan vigente como dotacional educativo privado y servicios terciarios y su objeto es reordenar la superficie destinada a Servicios Terciarios con la finalidad de mejorar la funcionalidad del centro educativo.

Es conveniente significar que, conforme al Convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la Fundación Vedruna Sevilla el 28 de junio de 2005, ésta asumía la obligación de ceder de forma gratuita y libre de cargas, a favor de la Gerencia de Urbanismo, de un local de 1.000 m² de superficie construida con destino a usos de interés público a ubicar en la zona en la que se posibilitan los usos terciarios, así como 20 plazas de aparcamiento.

La garantía del cumplimiento de las obligaciones del citado Convenio y que incumben a Fundación Vedruna Sevilla están reflejadas expresamente en las estipulaciones del mismo las cuales de forma sucinta vienen a establecer:

- *En cuanto al deber de entrega de la edificabilidad que constituye la cesión a favor del Municipio, este se hará constar en la escritura de declaración de obra nueva en construcción y división horizontal del edificio con usos terciarios, y su cesión deberá formalizarse antes de la solicitud de primera ocupación, siendo además de cuenta del titular los gastos que ello vaya a generar.*

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	26/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



- Igualmente la referida entidad, asumía el compromiso de destinar el producto de la explotación de la parcela edificable con usos terciarios, a la construcción de proyectos de renovación y mejora de las instalaciones destinadas a equipamiento educativo privado. A tales efectos se prevé expresamente que no podrá solicitarse licencia de obras para la zona calificada de terciario, hasta tanto no se haya obtenido la licencia correspondiente a las mejoras y nuevas instalaciones del proyecto educativo.
- Así mismo, la válida materialización de los aprovechamientos urbanísticos que se generan estará condicionada al efectivo cumplimiento de los deberes urbanísticos y compromisos asumidos por FUNDACIÓN VEDRUNA SEVILLA, pudiendo instar la Gerencia de Urbanismo la inscripción registral de los deberes y compromisos asumidos.
- Por último, se prevé que en caso de transmisión de los terrenos, el nuevo titular queda subrogado en la posición del actual titular, quedando obligado para ello el transmitente, a reflejar estas obligaciones de forma expresa en el documento en el que se plasme en su caso tal transmisión.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 32 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía se sometió el documento a trámite de información pública, mediante las publicaciones correspondientes en prensa, Boletín Oficial de la Provincia, tabloneros de anuncios y página web. Durante este trámite no se formularon alegaciones al documento, y así se acredita en el expediente mediante diligencia expedida al efecto.

Conforme a lo previsto en el art. 14 del Decreto 169/2014 de 9 de diciembre, se solicitó la Evaluación de Impacto en la Salud, que ha sido obtenida con carácter favorable y obra en el expediente.

En sesión celebrada el 25 de febrero de 2019, el Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobó provisionalmente la Modificación Puntual 40 del Texto Refundido del Plan General, la cual, conforme a lo establecido en el art. 31.2.C) de la LOUA fue remitida a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a efectos de obtener el informe exigido en el citado precepto.

El informe emitido por la Consejería ponía de manifiesto una serie de deficiencias que a juicio de la Administración Autónoma deben ser corregidas.

Examinado el informe por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico éste, con fecha 30 de abril, justificó el contenido del documento en relación con las deficiencias señaladas.

Según el informe de la Consejería “en la planimetría modificada que se aporta se indica una parcela exterior al ámbito objeto de la modificación que en el PGOU vigente se destina a S-SC* y en la modificación aparece con la nomenclatura E*. Dado que se trata de un error y no siendo objeto de esta modificación debe subsanarse el plano correspondiente”. Informa el Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanística que la zona referida en el párrafo anterior es el resultado de la segregación de la parcela calificada en el Plan General como dotacional Educativo Privado

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	27/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



(instalaciones del Colegio Santa Joaquina de Vedruna), con licencia concedida por la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo en fecha 30 de abril de 2008 y de la que resultaron dos parcelas con igual calificación urbanística (E*).

Asimismo por la Consejería se indica que “constan superficies distintas en relación a la parcela E* previo a la modificación, 13.468 m² según convenio y de otra parte 11.977 m²”. El Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico informa que el citado convenio urbanístico se suscribe con anterioridad a la licencia de parcelación antes citada, por lo que la superficie destinada a dotacional Educativo Privado incluye la parcela segregada con idéntica calificación urbanística que se cita en el párrafo anterior, de ahí la diferencia de superficies.

Según informe de la Consejería “no se ha indicado en el documento la planimetría del PGOU vigente afectada por esta Modificación nº 40”. Informa el Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico que en el apartado 3 del Documento de planeamiento, “Objeto, Motivación y justificación de la Modificación” se ha indicado que la misma implica la modificación de los Planos de Ordenación Pormenorizada Completa del Plan General (hoja 13-15), indicándose igualmente en el apartado 10. Planos.

Señala la Consejería que “no consta en el documento Estudio Económico Financiero, Informe de sostenibilidad económica y previsión de la programación y gestión conforme se establece en el artículo 19 de la LOUA”. Indica el Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico que se han incluido en la modificación Puntual dos epígrafes en respuesta a dicho requerimiento: 7. Estudio Económico y Financiero e Informe de Sostenibilidad Económica y 8. Memoria de Viabilidad Económica.

Por último la Consejería indica que “no constan los informes sectoriales de verificación o adaptación, conforme al artículo 32.1.4ª) de la LOUA, tras la aprobación provisional.” Al respecto el Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico señala que consta en el expediente informe favorable sin condiciones del Jefe de Servicio de Salud Ambiental de fecha 7 de agosto de 2018 al documento de planeamiento aprobado inicialmente que concluye que la modificación propuesta tendrá un carácter predominantemente positivo para la salud de la población. Dado que la única modificación introducida en el documento es la incorporación de los apartados mencionados en el punto anterior, es decir, el Estudio Económico y Financiero e Informe de Sostenibilidad Económica y la Memoria de Viabilidad Económica, se considera innecesario solicitar la verificación de un documento informado favorablemente sin condiciones, a tenor del criterio seguido en el informe de fecha 24 de julio de 2018 del Servicio de Planeamiento Urbanístico de la Dirección General de Urbanismo que obra en el expediente 17/2012 de este Servicio. En dicho informe se dice textualmente: “Se aceptan los argumentos presentados por ese Ayuntamiento en lo referente a los informes sobre evaluación del impacto en Salud y el informe en materia de aguas, ambos de la Junta de Andalucía, al entender que las modificaciones introducidas en el documento de aprobación provisional (...) no afectan a materias de su competencia”.

A continuación se solicitó informe preceptivo y vinculante al Consejo Consultivo de Andalucía, que ha dictaminado favorablemente el expediente tramitado por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico para la aprobación de la

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	28/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



Modificación Puntual 40 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística, calle Espinosa y Cárcel nº 49, según Dictamen 474/2019 que obra en el expediente.

En consecuencia el expediente se encuentra completo para su aprobación definitiva, la cual, es de competencia municipal de conformidad con lo establecido en el art. 31 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y deberá ser otorgada por acuerdo del Pleno Municipal, en virtud de lo dispuesto en el art. 123 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El documento aprobado y su acuerdo de aprobación habrán de ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, previa inscripción en los registros autonómicos y municipal, conforme a lo previsto en los arts. 39 y 30 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre.

En cumplimiento de lo exigido en los arts. 70.ter de la Ley 7/85 de 2 de abril, 24 del RDL 7/15 de 30 de octubre y 40 de la Ley 7/02 de 17 de diciembre, el contenido del documento se publicará por medios telemáticos y estará disponible para su consulta en la página web de la Gerencia.

De acuerdo con lo previsto en el art. 3.3.4 del R.D. 128/2018 de 16 de marzo, consta en el expediente informe jurídico con la conformidad del Sr. Secretario.

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el 9 de octubre de 2019, acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación definitiva de la Modificación Puntual 40 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística, relativo a la finca sita en Espinosa y Cárcel nº 49, en virtud de lo cual el Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo que suscribe tiene a bien proponer a V.E. la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: *Aprobar definitivamente la Modificación Puntual 40 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística, relativo a la finca sita en C/ Espinosa y Cárcel nº 49, documento al que se han introducido modificaciones de carácter no sustancial respecto del que obtuviera aprobación provisional, consistentes en la incorporación del Estudio Económico-Financiero, Informe de Sostenibilidad Económica y Memoria de Viabilidad Económica.*

SEGUNDO: *Remitir a la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la documentación exigida en el art. 19 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, solicitando la emisión de la certificación registral a que aluden los arts. 20 y siguientes del mismo, a efectos de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.*

TERCERO: *Depositar e inscribir en el Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos la Modificación Puntual 40 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística, relativo a la finca sita en C/ Espinosa y Cárcel nº 49.”*

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate y, no produciéndose

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado Firmado	26/11/2019 10:07:26 25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	29/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



intervención alguna, somete a votación la propuesta de Acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández; Popular: Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer, y, Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio.

Se abstienen, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada la propuesta de Acuerdo, con la mayoría absoluta que requiere la misma.

2.8.- Aprobar, provisionalmente, Modificación Puntual 36 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística relativa a la Barriada Juan XXIII.

“El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 25 de febrero de 2019 aprobó inicialmente la Modificación Puntual 36 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla, cuyo objetivo es la adecuación del planeamiento urbanístico a la situación jurídica de los suelos adscritos al dominio público producida en 2012 por parte del Ayuntamiento de Sevilla dentro de la Barriada Juan XXIII, delimitada por las Avenidas de Los Gavilanes, La Revoltosa, La Calesera y D^a Francisquita, los cuales fueron cedidos gratuitamente en cumplimiento de dos Convenios suscritos el 8 de octubre de 1973 entre el Instituto Nacional de la Vivienda y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. El Ayuntamiento aceptó la cesión, tomando posesión y haciéndose cargo de la conservación y mantenimiento de los viales, servicios urbanísticos, zonas verdes, espacios libres y redes de servicios públicos desde la fecha de los Convenios.

En el año 2012 se culmina el proceso indicado por el Servicio de Gestión del Patrimonio Municipal del Suelo para la inscripción registral a favor del Ayuntamiento de Sevilla por título de cesión para uso y dominio público en el Registro de la Propiedad. Finalmente, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el 13 de julio de 2012 aprobó la rectificación jurídica en el Inventario General de Bienes Municipales de los espacios libres entre viviendas de la Barriada Juan XXIII al haberse producido automáticamente su afectación al dominio público, de conformidad con el art. 5.2.b de la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, por estar adscrito al uso público durante más de 25 años desde la finalización de la construcción de la barriada en el año 1964.

El documento aprobado inicialmente fue sometido a trámite de información pública mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia n° 66 y en el diario El Mundo, ambos de 21 de marzo, en los tabloneros de anuncios del municipio, y

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	30/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



en la página web de la Gerencia de Urbanismo, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el art. 25 del R.D.L. 7/2015 de 30 de octubre y arts. 32 y 39 de la Ley 7/02 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Conforme a lo dispuesto en el art. 32 de la LOUA, se notificó la aprobación inicial de la Modificación Puntual a los municipios colindantes.

Durante el trámite de información pública no se presentaron alegaciones al documento, y así queda acreditado en el expediente mediante diligencia expedida al efecto.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 14 del Decreto 169/14 de 9 de diciembre, se solicitó la Evaluación de Impacto en Salud, que obra en el expediente con carácter favorable.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el art. 42 de la Ley 9/2010 de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, se solicitó informe a la Administración Hidráulica, que lo emitió con carácter favorable condicionado a la inclusión en el documento de la justificación de que la actuación urbanística proyectada asegura que los trazados actuales de las redes y acometidas de abastecimiento y saneamiento discurrirán por suelo público y quedarán libres de las servidumbres privadas existentes.

Conforme a lo informado por la Sección Técnica 1 del Servicio de Planeamiento se ha incluido en el documento que se eleva a aprobación provisional, un nuevo apartado denominado “Infraestructuras del Ciclo Integral del Agua” donde se justifica que las instalaciones actuales de saneamiento y abastecimiento discurren por espacios públicos libres de servidumbres. En virtud de lo dispuesto en el art. 32.1.4ª de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, tras la aprobación provisional habrá de solicitarse informe de verificación a la Administración Hidráulica.

La aprobación provisional corresponde al Pleno Municipal en virtud de lo establecido en el art. 123 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Conforme a lo previsto en el art. 31 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía es asimismo competencia municipal la aprobación definitiva de la Modificación Puntual 36 del Texto Refundido del PGOU Barriada Juan XXIII, la cual corresponde también al Pleno, previa obtención del informe de verificación que se solicitará a la Administración Hidráulica y del informe que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 31.2.C) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía debe emitir la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

De acuerdo con lo previsto en el art. 3.3.4 del R.D. 128/2018 de 16 de marzo, consta en el expediente informe jurídico con la conformidad del Sr. Secretario.

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el 9 de octubre de 2019, acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación provisional de la Modificación Puntual 36 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa a la Barriada Juan XXIII, en virtud de lo cual el Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo que suscribe tiene a bien proponer a V.E. la adopción de los siguientes:

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	31/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



ACUERDOS

PRIMERO: *Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual 36 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa a la Barriada Juan XXIII, documento al que se le han introducido respecto del que obtuvo aprobación inicial modificaciones de carácter no sustancial consistentes en la introducción de un apartado denominado “Infraestructuras del Ciclo Integral del Agua”.*

SEGUNDO: *Solicitar informe de verificación a la Administración Hidráulica, conforme a lo previsto en el art. 32.1.4ª de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.*

TERCERO: *En cumplimiento del art. 31.2.C) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, una vez obtenido el informe de la Administración Hidráulica o transcurrido el plazo para su admisión, se solicitará informe de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, previamente a la aprobación definitiva del documento.”*

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate y, no produciéndose intervención alguna, somete a votación la propuesta de Acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández; Popular: Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer, y, Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio.

Se abstienen, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada la propuesta de Acuerdo, con la mayoría absoluta que requiere la misma.

En el turno de explicación de voto, interviene el Portavoz del Grupo político Municipal del Partido Socialista.

2.9.- Aprobar, provisionalmente, Modificación Puntual 28 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística relativa a la finca sito en C/ Genaro Parladé, Nº 11.

“El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 27 de julio de 2018 aprobó inicialmente la Modificación Puntual 28 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla, referente al cambio de calificación de la parcela situada en C/ Genaro Parladé nº 11, calificada de Servicios Terciarios en Edificación Compacta en el planeamiento vigente y que se modifica a Residencial, adjudicándose el

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	32/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



uso pormenorizado que más se ajusta a las condiciones de su geometría y edificabilidad, esto es, edificación en manzana, subzona M, con (2) dos y (5) cinco plantas de altura.

De conformidad con lo establecido en el art. 32 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía el documento fue sometido a exposición pública por plazo de un mes, mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia nº 223 de 25 de septiembre y en el Diario de Sevilla de 5 de octubre, así como en los tablones de anuncios del Municipio y en la página web de la Gerencia de Urbanismo.

Durante dicho trámite no se presentó ninguna alegación, y así se acredita en la diligencia expedida al efecto por el Negociado de Registro, Archivo y Notificaciones.

Conforme a lo dispuesto en el art. 14 del Decreto 169/2014 de 9 de diciembre, se ha obtenido el informe de Evaluación Ambiental de Impacto en Salud, donde se manifiesta que la modificación tendrá un carácter predominantemente positivo.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 42 de la Ley 9/2010 de 30 de julio, de Aguas de Andalucía se solicitó informe a la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, que lo ha emitido el pasado el 22 de noviembre con carácter favorable condicionado, exigiendo la inclusión en el documento que se apruebe provisionalmente las siguientes observaciones:

1. El desarrollo del uso residencial propuesto debe quedar condicionado a la ejecución de las obras de defensa del núcleo urbano para caudales de avenida de 500 años de período de retorno, o bien el documento de planeamiento debe recoger que para las construcciones se tendrá en cuenta lo establecido en las letras a) y b) del apartado 1 del artículo 14.bis del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, así como que el promotor deberá suscribir una declaración responsable en la que exprese claramente que conoce y asume el riesgo existente y las medidas de protección civil aplicables al caso, comprometiéndose a trasladar esta información a los posibles afectados, con independencia de las medidas complementarias que estime oportuno adoptar para su protección. Esta declaración responsable deberá presentarse ante la Administración Hidráulica con una antelación mínima de un mes antes del inicio de la actividad. En este caso, también deberá incluir que, con carácter previo al inicio de las obras, el promotor deberá disponer del certificado del Registro de la Propiedad en el que se acredite que existe anotación registral indicando que la construcción se encuentra en zona inundable.
2. Debe incluir un informe de la entidad o empresa suministradora que asegure una gestión integral y sostenible del ciclo urbano del agua, así como la existencia de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento, así como un certificado de la entidad gestora de la EDAR en el que se indique la capacidad de dicha EDAR para procesar el incremento en el volumen de aguas residuales previsto del desarrollo de las determinaciones de esta Modificación.
3. Deben quedar representadas en planos de plantas las redes de abastecimiento y saneamiento existentes y previstas que darán servicio al ámbito de esta Modificación.
4. En caso de que sea necesario, debe incluir un Estudio Económico-Financiero en el que se realice una valoración económica de las infraestructuras hidráulicas

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	33/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



necesarias para el desarrollo del ámbito incluido en esta Modificación del PGOU.

Conforme a lo establecido en el art. 25.4 del RDL 1/2001 de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas se solicitó asimismo informe a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que lo ha emitido el pasado 20 de marzo con carácter favorable.

A la vista de lo anterior se ha dejado constancia en el documento elaborado para la aprobación provisional de que, para las construcciones, se tendrá en cuenta lo establecido en las letras a) y b) del apartado 1 del art. 14.bis del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Asimismo se ha incluido en Anexo, informe de la empresa suministradora en el que se señala “que en el entorno de la zona de actuación existen infraestructuras de abastecimiento y saneamiento para atender las demandas previsibles y en lo que se refiere a la depuración de las aguas residuales, las mismas se procesarán en la EDAR Copero, la cual tiene capacidad suficiente para su tratamiento, de modo que los incrementos de cargas previstos no interfieren en los valores límites de emisión. Se incluyen además los planos de las redes de abastecimiento y saneamiento existentes.

El informe emitido por la empresa suministradora no conlleva la necesidad de nuevas infraestructuras hidráulicas, por lo que no resulta preciso incluir un Estudio Económico-Financiero.

El Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico, con fecha 12 de abril del año en curso, ha informado favorablemente la aprobación provisional de la Modificación Puntual 28 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística referente al cambio de calificación de la parcela sita en C/ Genaro Parladé nº 11.

La aprobación provisional corresponde al municipio, conforme a lo dispuesto en el art. 31 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, en concreto, según lo previsto en el art. 123 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, al Pleno. De acuerdo con lo previsto en el 3.3.4 del RD 128/2018 de 16 de marzo, consta en el expediente informe jurídico con la conformidad del Sr. Secretario.

El documento aprobado provisionalmente será sometido a informe de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 31.2.C) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Conforme a lo previsto en el art. 32.1.4ª de la citada norma se solicitará informe de verificación a la Administración Hidráulica.

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el 9 de octubre de 2019, acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación provisional de la Modificación Puntual 28 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla (C/ Genaro Parladé nº 11), en virtud de lo cual el Sr. Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo que suscribe tiene a bien proponer a V.E. la adopción de los siguientes:

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	34/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



ACUERDOS

PRIMERO: *Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual 28 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla (C/ Genaro Parladé nº 11), a la cual se le han introducido las modificaciones exigidas en el informe emitido el 22 de noviembre de 2018 por la Administración Hidráulica, que no tienen carácter sustancial.*

SEGUNDO: *Solicitar informe de verificación a la Administración Hidráulica, conforme a lo establecido en el art. 32.1.4ª de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.*

TERCERO: *Remitir el expediente a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el art. 31.2.C) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.”*

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate y, no produciéndose intervención alguna, somete a votación la propuesta de Acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández, y, Popular: Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer.

Se abstienen, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz; Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada la propuesta de Acuerdo, con la mayoría absoluta que requiere la misma.

2.10.- Reconocimientos de crédito por prestación de servicios.

“Por el Servicio de Personal y Régimen Interior se ha elaborado la preceptiva memoria para el reconocimiento extrajudicial de deuda del gasto representado por diversos servicios que han sido prestados en ejercicios anteriores, en aras de evitar el enriquecimiento injusto de la Administración a costa de las empresas que han realizado tales actuaciones.

La realización de estos servicios, conforme se justifica en la referida memoria aportada por el citado Servicio, ha sido necesaria para el normal desarrollo de la actividad de la Gerencia en el ejercicio de las competencias que le están estatutariamente asignadas.

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	35/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente en materia presupuestaria y en la base de ejecución nº 15 del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo, denominada “reconocimiento extrajudicial de créditos”, en los casos en que la partida correspondiente no exista crédito suficiente, la aprobación de gastos realizados en anteriores ejercicios presupuestarios han de ser objeto de reconocimiento de crédito por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Por todo ello, el Teniente de Alcalde que suscribe, Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo, se honra en proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, el gasto y reconocer la obligación económica correspondiente a las deudas descritas por la realización de los servicios que a continuación se relacionan, por los importes que se indican, con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes del Presupuesto prorrogado de la Gerencia de Urbanismo Anualidad, previa tramitación de las facturas correspondientes:

1º. Reparaciones urgentes motivadas por averías imprevistas en el Sistema de protección contra incendios a favor de la empresa SEGURISUR, S.L. (Expte 31/2019).

Factura nº 133 de fecha de expedición 13/12/18 por importe de 160,87 €.

El gasto de 160,87 €, representado por la factura de referencia, puede ser imputado a la partida 1500 213.00 (Conservación de instalaciones), nº de apunte previo 920190000697.

2º. Distintas prestaciones variables (reparación de averías) del contrato de mantenimiento de los edificios e instalaciones de titularidad de la Gerencia de Urbanismo a favor de la empresa ELECNOR S.A. (Expte 128/2013 ps 3).

- Factura nº 5335030300 de fecha de expedición 15-5-2015 por importe de 1.715,18 euros: Actuación de impermeabilizaciones en Edificio nº 2 (15 m²); Edificio nº 3 (15 m²); Edificio nº 4 (30 m²); Edificio nº 5 (15 m²); Edificio nº 6 (15 m²).
- Factura nº 5335030100 de fecha de expedición 15-5-2015 por importe de 2.771,00 euros: Pintura en paramentos y techos de la GU, una vez reparadas las goteras que los afectaban y reparación de techo de pladur.

Los gastos de 1.715,18 € y 2.771,00 € representados por las facturas de referencia, pueden ser imputados a la partida 1500 212.00 (Conservación sede GU), nº de apunte previo 920190000683 y 920190000682 respectivamente.

3º. Servicio de línea nº 954.964.659 durante los períodos que se indican a continuación, a favor de la entidad Telefónica de España SAU: (Expte 33/2019).

- Factura nº TA5ZG0030722 de fecha de expedición 19-10-2018 por importe de 87,30 euros, correspondiente a la cuota de abono durante el mes de

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	36/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



octubre/2018 y a conexión de internet, así como voz y línea individual durante el período comprendido entre el 1 y 30 de septiembre de 2018.

- Factura nº TA5ZH0030434 de fecha de expedición 19-11-2018 por importe de 87,30 euros, correspondiente a la cuota de abono durante el mes de noviembre/2018 y a conexión de internet, así como voz y línea individual durante el período comprendido entre el 1 y 31 de octubre de 2018.
- Factura nº TA5ZI0030071 de fecha de expedición 19-12-2018 por importe de 87,30 euros, correspondiente a la cuota de abono durante el mes de diciembre/2018 y a conexión de internet, así como voz y línea individual durante el período comprendido entre el 1 y 30 de noviembre de 2018.

El gasto total de 261,90 euros puede ser imputado a la partida 0/1500/222.00 del Presupuesto en vigor, destinada a “Servicios de comunicaciones, nº de apunte previo 920190000715.

4º. Suministro de dos nuevos equipos de aire acondicionado tipo split, instalados en el edificio 7, planta baja y alta (Conservación de la Edificación) a favor de la entidad ELECNOR S.A.: (Expte 128/2013 ps 2).

- Factura nº 5337143200 de fecha de expedición 20-12-2017 por importe de 4.898,08 euros.

Dicho gasto puede ser imputado a la partida 1510 62200 (Edificios y otras construcciones), nº de apunte previo 920190000791.

5º. Distintas prestaciones variables (reparación de averías) del contrato de mantenimiento de los edificios e instalaciones de titularidad de la Gerencia de Urbanismo a favor de la empresa ELECNOR S.A. (Expte 1/2013 ps 3).

- Factura nº 5336048400 de fecha de expedición 17-10-2016 por importe de 4.241,05 euros.
- Factura nº 5336048500 de fecha de expedición 17-10-2016 por importe de 928,68 euros.
- Factura nº 5336048700 de fecha de expedición 17-10-2016 por importe de 444,68 euros.
- Factura nº 5336048600 de fecha de expedición 17-10-2016 por importe de 792,55 euros.

Dichos gastos pueden ser imputados a la partida 1500 212.00 (Conservación sede GU), nº de apunte previo 920190000897.”

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate, acordando que se desarrollen de forma conjunta los **Puntos 2.10º y 2.11º** del Orden del Día de esta sesión plenaria y, al no producirse intervención alguna, somete a votación las propuestas de Acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHIIBPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	37/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHIIBPPHvM8AxQvI/RQ==		



Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

Se abstienen, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer; Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz, y, Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobadas las propuestas de Acuerdo.

2.11.- Reconocimiento de crédito por prestación de servicios.

“En relación a lo dispuesto en la Base decimoquinta de las de Ejecución del Presupuesto y en consonancia con lo informado por el Servicio de Intervención y Contabilidad de esta Gerencia de Urbanismo, sobre determinados gastos de obras, servicios o suministros prestados o realizados en los ejercicios que se indican, el Tte. De Alcalde que suscribe, Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo y en uso de las facultades que se le confieren, se honra en proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Aprobar el gasto, comprometer y reconocer la obligación económica, así como aprobar el pago de las certificaciones y/o facturas que se detallan a continuación y con expresión del nº de expediente, concepto del mismo, número de la certificación y/o factura, periodo, importe, beneficiario, partida presupuestaria y documento contable.:

*Nº DE EXPEDIENTE : 69/2014.
 Servicio de Conservación y mantenimiento de jardinería y
 CONCEPTO : limpieza de exteriores de las instalaciones de titularidad
 : de la Gerencia de Urbanismo.
 Nº CERTIF. / Nº
 FTRA. : 117G.
 PERIODO : Abril 2017.
 IMPORTE : 543,19 €.
 BENEFICIARIO : ATFORTIS S.L.
 PARTIDA PPTARIA. : 1500-213.00 Presupuesto prorrogado en vigor de la G.U.
 Nº DOCUM.
 CONTAB. : 920190001320.”*

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	38/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



Conocido el dictamen, la Presidencia da por reproducida la votación, habida en el **Punto 2.10º** del Orden del Día, entendiéndose por tanto aprobada la propuesta de acuerdo.

2.12.- Resolver recursos interpuestos contra acuerdos de la Gerencia de Urbanismo.

“Interpuestos distintos recursos y acciones contra acuerdos de la Gerencia de Urbanismo, recaídos en expedientes tramitados en la misma, y vistos los informes emitidos al respecto por los servicios competentes y por el Servicio de Secretaría y Asesoría Jurídica, el Teniente de Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo, que suscribe, eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno la presente propuesta para la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Resolver en el sentido que se indica a la vista de los informes emitidos en su motivación, según propuesta aprobada por el Consejo de la Gerencia de Urbanismo en sesión celebrada en octubre de 2019 los recursos y acciones ejercitadas que a continuación se relacionan:

Expte.: 137/2014 Tomo I a V- Servicio de Contratación y Gestión Financiera. Contratación.

Recurso: Alzada interpuesto el 21 de junio de 2019.

Recurrente: D. Esteban Palazón Quevedo, en nombre y representación de la entidad mercantil Vías y Construcciones, S.A.

Resolución Recurrída: Resolución del Teniente Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo, nº 3434, de 7 de mayo de 2019, por la que en relación con el Contrato mixto de obras de construcción de dos edificios de nueva planta para vivienda en el Área de Tres Barrios-Amate/Bda. Nazaret y su mantenimiento, adjudicado en 1 de junio de 2015 a la empresa Vías y Construcciones, S.A., se adopta con carácter de urgencia, lo siguiente:

Primero.- Aprobar la relación valorada emitida con fecha 28 de diciembre de 2018 por la Dirección Facultativa de las obras del contrato mixto cuyo objeto es las obras de construcción de dos edificios de nueva planta para viviendas en el Área de Tres Barrios-Amate/Bda. de Nazaret y su mantenimiento.

Segundo.- Ordenar a la Dirección Facultativa la emisión de la Certificación Final de las obras del contrato mixto cuyo objeto es las obras de construcción de dos edificios de nueva planta para viviendas en el Área de Tres Barrios-Amate/Bda. de Nazaret y su mantenimiento.

Tercero.- Iniciar la tramitación del procedimiento de reconocimiento extrajudicial de créditos por el importe de 18.295,08 euros, correspondientes a las unidades de obra no incluidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de nueva planta para viviendas protegidas en el Área de Tres Barrios-Amate Barriada de Nazaret de Sevilla, de acuerdo a la relación valorada de 28 de diciembre de 2018, debiendo ser compensado, con carácter previo a su abono, con los créditos que a favor de esta Administración resulten de la ejecución subsidiaria de las medidas ordenadas e incumplidas por VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., que están siendo ejecutadas por EMVISESA.

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	39/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



Cuarto.- Ordenar al Servicio de Gestión Presupuestaria del Área de Hacienda y Gestión Presupuestaria del Ayuntamiento de Sevilla, la instrucción de las operaciones presupuestarias para la habilitación de los créditos necesarios al objeto de atender los importes recogidos en la relación valorada de 28 de diciembre de 2018.

Quinto.- Ordenar a la Dirección Facultativa la emisión del preceptivo informe memoria justificativa del reconocimiento extrajudicial, en los términos exigidos por la Base nº 20 de Ejecución de los Presupuestos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Sexto.- Requerir a EMVISESA como responsable de la gestión de los dos edificios de nueva planta para viviendas en el Área de Tres Barrios Amate-Bda. de Nazaret Sevilla, así como a la Dirección Facultativa de las citadas obras, la emisión de los informes finales de las obras ejecutadas subsidiariamente por incumplimiento de las obligaciones del contratista, en cumplimiento de las Resoluciones del Sr Tte. de Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo, de fecha 20 de junio de 2018 y 8 de marzo de 2019, al objeto de la incoación del preceptivo procedimiento contradictorio de daños y perjuicios

Séptimo.- Proponer la sustitución del Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, como Órgano de Contratación en la ejecución del contrato mixto cuyo objeto es las obras de construcción de dos edificios de nueva planta para viviendas en el Área de Tres Barrios-Amate/Bda. de Nazaret y su mantenimiento, manteniendo los técnicos designados como Dirección Facultativa las funciones legalmente atribuidas hasta la liquidación del contrato.

Octavo.- Desestimar la petición de intereses de demora formulada por VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., de acuerdo al contenido del art. 6 de la Ley 30/2004 de 29 de diciembre.

Noveno.- Requerir a VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., el debido cumplimiento de su oferta de 9 de febrero de 2015, en cuanto a la prestación de mantenimiento, que se encuentra valorada en el importe de 100.000 euros (20.000 euros al año durante cinco años), cuyo importe total habrá sido abonado anticipadamente al momento del abono de la Certificación Final, apercibiendo a la contratista de que el importe anual pendiente de acreditación, podrá ser exigido bien con cargo a la liquidación del contrato, bien por la vía de la prohibición del enriquecimiento injusto, respondiendo en todo caso la garantía definitiva.

Décimo.- Dar traslado del presente acuerdo a VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., a la entidad avalista, a la Dirección Facultativa, al Servicio de Contratación y Gestión Financiera, a la Dirección de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, a la Intervención Municipal, Servicio de Gestión Presupuestaria del Área de Hacienda y Gestión Presupuestaria del Ayuntamiento de Sevilla y al Servicio de Patrimonio Municipal, a EMVISESA.

Motivación: Informe del Servicio de Contratación y Gestión Financiera de 13 de agosto de 2019, ratificado en derecho por la Letrada del Servicio de Secretaría y Asesoría Jurídica.

Resolución: Desestimar el recurso interpuesto, con ratificación del acuerdo recurrido al ser el mismo conforme a derecho.

Expte.: 88/2014 Tomo I a V- Servicio de Contratación y Gestión Financiera. Contratación.

Recurso: Alzada interpuesto el 27 de mayo de 2019.

Recurrente: D. Antonio Vecino Rubio, en nombre y representación de la entidad mercantil Dragados, S.A.

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	40/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



Resolución Recurrida: Resolución del Teniente Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo, nº 3416, de 3 de mayo de 2019, por la que en relación con el Contrato de las obras del Proyecto de obras de urbanización de zona verde en la parcela de la antigua prisión provincial de la Ranilla, adjudicado en 11 de febrero de 2015 a la empresa Dragados, S.A., se adopta con carácter de urgencia, lo siguiente:

Primero.- **Apercibir a DRAGADOS, S.A.** de ejecución subsidiaria de las medidas pendientes de ejecución ordenadas mediante Resolución nº 2516 del Sr. Tte de Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo de fecha 9 de mayo de 2018, cuyo importe serán reclamados en concepto de daños y perjuicios con cargo a la garantía definitiva o a la liquidación del contrato, en los términos de los artículos 100, 235 y 236 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, así como los artículos 167 Y 169 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Segundo.- **Apercibir a DRAGADOS, S.A.** de la imposición de penalidades al contratista por incumplimiento de las obligaciones del contrato, quedando en todo caso afecta la garantía definitiva en los términos del art. 100 y 212 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre.

Tercero.- **Ordenar nuevamente a DRAGADOS, S.A.** la ejecución de los trabajos de conservación y corrección de deficiencias de ejecución en plazo de garantía, contenidas en los informes de la Dirección Facultativa de fechas 17 de Julio de 2018 y 4 de abril de 2019, correspondientes la reparaciones en pavimentos de hormigón y la sustitución de dos naranjos secos, como parte de sus obligaciones en el contrato de obras de urbanización de Zona Verde en la parcela de la antigua prisión provincial de La Ranilla. Dichas medidas cuentan con un presupuesto estimativo que asciende a 15.220,55€, debiendo dar inicio su ejecución en el plazo de una semana, así como estar finalizadas en el plazo de dos semanas desde su inicio.

Cuarto.- **Apercibir** nuevamente a la contratista que en caso de incumplimiento de este plazo de inicio, podrá entenderse como un incumplimiento de las obligaciones del contrato, a los efectos 235 y 236 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, pudiendo ser objeto de ejecución subsidiaria, reclamando su importe en concepto de daños y perjuicios con cargo a la garantía definitiva o a la liquidación del contrato, así como de imposición de penalidades, quedando en todo caso afecta la garantía definitiva en los términos del art. 100 de la citada norma.

Quinto.- **Acordar nuevamente la ampliación del plazo de garantía del contrato de obras de urbanización de Zona Verde en la parcela de la antigua prisión provincial de La Ranilla, así como los preceptivos deberes de conservación imputables al contratista, hasta el cumplimiento de las medidas ordenadas y el correcto cumplimiento de las instrucciones que para la finalización de los trabajos sen necesarias, una vez obtenidos los informes sectoriales del Servicio de Alumbrado Público y Parques y Jardines, y previo informe favorable de la Dirección Facultativa en los términos del art. 235.3 TRLCSP, quedando DRAGADOS, S.A. obligada al cumplimiento de los deberes de conservación de las obras hasta el debido cumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin derecho a percibir cantidad alguna por ello en los términos del art. 167 RGLCAP.**

Sexto.- **Dar traslado a la empresa Contratista, a la Dirección Facultativa, al Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación, al Servicio de Intervención y Contabilidad.**

Séptimo.- **Dar cuenta al Consejo de Gobierno en la primera próxima sesión que se celebre.**

Motivación: Informe del Servicio de Contratación y Gestión Financiera de 15 de julio de 2019, ratificado en derecho por la Letrada del Servicio de Secretaría y Asesoría Jurídica.

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHIIBPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	41/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHIIBPPHvM8AxQvI/RQ==		



Resolución: Desestimar el recurso interpuesto con ratificación del acuerdo recurrido al ser el mismo conforme a derecho, quedando sin efecto la suspensión operada automáticamente en virtud del art. 117. 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recobrando el acuerdo recurrido su plena ejecutividad.

Expte.: 249/2014.- Servicio de Licencias e Inspección Urbanística. Obras de Particulares.
Recurso: Alzada interpuesto el 4 de junio de 2019.

Recurrente: D^a. Berta Valverde Cuesta en nombre y representación de la entidad 123 Asesores Legalix Excel, S.L.

Resolución Recurrída: Acuerdo de la Comisión Ejecutiva, adoptado en sesión celebrada el 2 de mayo de 2019, por el previo trámite de audiencia, se ordenan las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en C/ Asunción n^o. 10, Ático (Distrito: Los Remedios), consistentes en: “ La demolición del cuerpo de aproximadamente 22,60 m² de la planta ático y que se encuentra alineado a la fachada de calle Virgen de Consolación, así como el posterior tratamiento de todas las superficies afectadas.”, que deberán ejecutarse bajo la responsabilidad de técnico competente, con un plazo de quince días de inicio y otros quince de ejecución, conforme al art. 183 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Motivación: Informe del Servicio de Licencias e Inspección Urbanística de 6 de septiembre de 2019, ratificado en derecho por la Letrada del Servicio de Secretaría y Asesoría Jurídica.

Resolución: Desestimar el recurso interpuesto con ratificación del acuerdo recurrido al ser el mismo conforme a derecho, quedando sin efecto la suspensión operada automáticamente en virtud del art. 117. 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recobrando el acuerdo recurrido su plena ejecutividad.

Expte.: 14/2017.- Servicio de Licencias e Inspección Urbanística. Publicidad

Recurso: Alzada interpuesto el 12 de julio de 2017.

Recurrente: D. Domingo Ortega Almansa.

Resolución Recurrída: Acuerdo de la Comisión Ejecutiva, adoptado en sesión celebrada el 17 de mayo de 2017, por el que se ordena la retirada de la instalación publicitaria consistente en “ Dos Rótulos en soportes publicitarios y adosados a nivel de planta baja “CENTROS LOOK COST” y “ANUNCIO CREATIVO” de unas dimensiones 10,00 ml. de largo y 0,60 ml. de alto. Y 3,00 ml. de largo y 0,60 ml. de alto. sobresaliendo unos 20 cms de la fachada. Instalación de pantalla de publicidad variable en fachada de local, “escaparate” formado por píxeles, de unas dimensiones de 2,00 x 2,00 ml. Beneficiario del mensaje: “CENTROS LOOK COST”; “ANUNCIO CREATIVO” y “VARIABLE” , instalada sin licencia y no legalizable, en la finca sita en C/ ESCUELAS PÍAS n^o 8 con fachada a C/ JAUREGUI 9 y esq. C/ PUERTA OSARIO, que deberá ejecutarse bajo la responsabilidad de técnico competente, dentro del plazo de 30 días, a partir del día siguiente al de la recepción del acuerdo, y con un plazo de ejecución de 30 días, conforme al art. 182 y 183 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Motivación: Informe del Servicio de Licencias e Inspección Urbanística de 9 de septiembre de 2019, ratificado en derecho por la Letrada del Servicio de Secretaría y Asesoría Jurídica.

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	42/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



Resolución: Desestimar el recurso interpuesto con ratificación del acuerdo recurrido al ser el mismo conforme a derecho, quedando sin efecto la suspensión operada automáticamente en virtud del art. 117. 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recobrando el acuerdo recurrido su plena ejecutividad.

Expte.: 36/2005. P.S. 3.- Servicio de Gestión Urbanística y Patrimonio Municipal del Suelo. Patrimonio Municipal del Suelo.

Recursos: Alzada interpuestos el 1 de marzo de 2019.

Recurrente: D. Ángel Sánchez Franco.

Resolución Recurrída: Acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado en sesión celebrada el 16 de enero de 2019, por el que se declara que D. Julio Vega Pásaro, no reúne los requisitos para ser adquirente de vivienda de precio tasado, exigidos por el Pliego de Condiciones que rigió la licitación para la adjudicación de la cuota del 15,239 % de la parcela M-11 del Plan Parcial del SUP-GU-4, Bermejales Sur, de cuya edificación resulta la finca 11.245 del Registro de la Propiedad nº 2 de Dos Hermanas, conforme al informe emitido por la Sección Jurídica del PMS del Servicio de Gestión Urbanística y Patrimonio Municipal del Suelo de fecha 20 de diciembre de 2018.

Motivación: Informe del Servicio de Gestión Urbanística y Patrimonio Municipal del Suelo de 16 de agosto de 2019, ratificado en derecho por la Letrada del Servicio de Secretaría y Asesoría Jurídica.

Resolución: Desestimar el recurso interpuesto, con ratificación del acuerdo recurrido al ser el mismo conforme a derecho.

Expte.: 284/2007.- Servicio de Licencias e Inspección Urbanística. Obras de Particulares.

Recurso: Alzada interpuesto el 28 de marzo de 2018.


Recurrente: D. Juan José Vega Bernáldez en nombre y representación de la entidad Bética Trade, S.L.

Resolución Recurrída: Acuerdo de la Comisión Ejecutiva adoptado en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2017, por el que se requiere para que en el plazo de dos meses, se inste la legalización de las actuaciones: la instalación de un cerramiento en varios tramos del perímetro de la parcela no pudiéndose precisar la fecha de ejecución del mismo. Dicho elemento sirve para delimitar la ocupación del espacio libre de la parcela para uso de terraza de verano con la denominación Rosso By Antique. Además se comprueba la instalación de un contenedor metálico. La superficie ocupada y en uso es de aproximadamente 1.700,00 m². Dichas instalaciones no se recogen en la licencia solicitada en tramitación expt. 481/2016 L.U., en la finca sita en C/ Matemáticos Rey Pastor y Castro nº. 3, Antique, (Distrito Triana), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 182.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Motivación: Informe del Servicio de Licencias e Inspección Urbanística de 9 de septiembre de 2019, ratificado en derecho por la Letrada del Servicio de Secretaría y Asesoría Jurídica.

Resolución: Declarar la inadmisibilidad el recurso por interposición extemporánea.

SEGUNDO.- Dar traslado a los interesados de los informes que motivaron el anterior acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 35 y 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Observaciones		Página	43/246	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate y, no produciéndose intervención alguna, somete a votación la propuesta de Acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández.

Se abstienen, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer; Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz; Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada la propuesta de Acuerdo.

2.13.- Aprobar, inicialmente, modificación presupuestaria en el vigente presupuesto de la Gerencia de Urbanismo.

“El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2019 ha aprobado con carácter previo y acordado elevar al Pleno propuesta para la aprobación inicial de una modificación presupuestaria consistente en transferencia de crédito entre partidas de un mismo Capítulo y distintos grupos de función, con el fin de atender el gasto de 225.095,63 euros representado por la certificación 3ª y última de enero de 2019 correspondiente a la instalación del alumbrado navideño 2018-2019, anotado como OPA en la cuenta 413, en concreto, desde la aplicación 0/1500/226.06 prevista para “Conferencias, Congresos, cursos. Programa de concienciación uso de la bicicleta. Jornadas PGOU. Jornadas Hábitat” a la aplicación 0/3380/227.99 “Iluminación Navideña de calles y plazas de Sevilla”.

Por el Interventor se informa, en relación con la modificación presupuestaria propuesta, de que la misma se ajusta a las prescripciones legales en la materia conforme a lo dispuesto en los artículos 40 del RD 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley reguladora de las Haciendas Locales en materia presupuestaria, y artículo 179 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por R.D. Leg. 2/2004.

A la vista de los hechos, preceptos y argumentos que han quedado expuestos, el Delegado de Urbanismo formula el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria consistente en transferencia de crédito dentro de un mismo Capítulo entre partidas con distintos grupos de función, en concreto, desde la aplicación 0/1500/226.06 a la partida

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHIBPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	44/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHIBPPHvM8AxQvI/RQ==		



0/3380/227.99 por importe de 225.095,63 euros, a fin de atender la finalidad descrita, conforme al desglose que se expresa a continuación:

AUMENTO
ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
0/3380/227.99	Iluminación Navideña de calles y plazas de Sevilla	225.095,63 €

TOTAL INCREMENTO CONSIGNACION DE CRÉDITO..... 225.095,63 €

MINORACIÓN
ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
0/1500/226.06	Conferencias, Congresos, cursos. Programa de concienciación uso de la bicicleta. Jornadas PGOU. Jornadas Hábitat	225.095,63 €

TOTAL MINORACIÓN CONSIGNACIÓN DE CRÉDITO..... 225.095,63 €

SEGUNDO: Acordar la exposición al público en la Gerencia de Urbanismo (Servicio de Contratación y Gestión Financiera, Sección de Gestión Presupuestaria) del expediente de modificación de créditos, por un periodo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con los artículos 169 y 170 del TRLRHL.

TERCERO: Declarar ejecutivos los precedentes acuerdos y considerar definitivamente aprobado el expediente de modificación presupuestaria, si durante el citado período no se presentaran reclamaciones, de conformidad con los artículos mencionados en el punto anterior.”

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate, acordando que se desarrollen de forma conjunta los **Puntos 2.13º y 2.14º** del Orden del Día de esta sesión plenaria y, tras las intervenciones de los Portavoces de los Grupos políticos Municipales de los Partidos Socialistas, Adelante Sevilla y Popular, somete a votación la **propuesta de Acuerdo 2.13º**, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández, y, Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz.

Se abstienen, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Pérez García, Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón,

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	45/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



Rincón Cardoso, García Martín y Flores Berenguer; Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia la declara aprobada.

A continuación, la presidencia, somete a votación la **propuesta de Acuerdo 2.14º**, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández, y, Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio.

Se abstienen, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Pérez García, Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, García Martín y Flores Berenguer; Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia la declara aprobada.

En el turno de explicación de voto, interviene el Portavoz del Grupo político Municipal del Partido Socialista.

2.14.- Aprobar, inicialmente, modificación presupuestaria en el vigente presupuesto de la Gerencia de Urbanismo.

“Por el Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2019 se ha aprobado con carácter previo y acordado elevar al Pleno la aprobación inicial de una modificación presupuestaria para suplementar el crédito de la partida 0/1510/622.00 del presupuesto prorrogado en vigor por importe de 667.931,27 euros, a fin de atender parte del gasto del precio de compraventa del Convento de Santa Clara (anualidad 2019), a financiar mediante la baja de crédito de la partida 0/1650/619.15 (proyecto 2018 2 61915 1) del Anexo de Inversiones de 2018 por igual cuantía.

La baja del crédito por anulación de la partida 0/1650/619.15 para atender la finalidad descrita, conlleva la modificación del Anexo de Inversiones de 2018, en concreto, del proyecto “Inversiones Eficientes en Alumbrado Público, Fuentes e Iluminación Monumental”, que asimismo el Consejo de Gobierno ha aprobado con carácter previo y acordado elevar propuesta para su posterior aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

La Intervención ha informado conforme a lo establecido en las Bases 4ª, 5ª y 9ª de las de Ejecución del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo prorrogado en vigor,

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	46/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



que no existe obstáculo legal alguno para que pueda elevarse a los órganos competentes la aprobación de las referidas modificaciones presupuestarias.

Visto cuanto antecede el Teniente de Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo, se honra en proponer la adopción del siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar inicialmente una modificación presupuestaria para suplementar el crédito de la partida 0/1510/622.00 del presupuesto de la Gerencia de Urbanismo prorrogado en vigor, a fin de atender parte del gasto representado por la anualidad 2019 del precio de compraventa del Convento de Santa Clara por importe de 667.931,27 euros, conforme al siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTUACION QUE SE CREA	IMPORTE
0/1510/622.00 "Edificios y Otras Construcciones"	Precio Compraventa Convento Santa Clara Anualidad 2019	667.931,27 €


BAJA POR ANULACIÓN

PARTIDA	PROYECTO DE GASTO	ACTUACIÓN	IMPORTE REDUCCIÓN
0/1650/619.15-2018 Mejoras de Eficiencia Energética en alumbrado público	2018 2 619.15 1	Inversiones Eficientes en Alumbrado Público, Fuentes e Iluminación Monumental	667.931,27 €

SEGUNDO.- Acordar la exposición al público en la Gerencia de Urbanismo (Servicio de Contratación y Gestión Financiera, Sección de Gestión Presupuestaria) del expediente de modificación de créditos, por un periodo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con los artículos 169 y 170 del TRLRHL.

TERCERO.- Declarar ejecutivos los precedentes acuerdos y considerar definitivamente aprobado el expediente de modificación presupuestaria, si durante el citado período no se presentaran reclamaciones, de conformidad con los artículos mencionados en el punto anterior.

CUARTO.- Aprobar definitivamente la modificación del Anexo de Inversiones de 2018 consistente en: Reducir el crédito de la partida presupuestaria 0/1650/619.15 prevista para "Mejoras de Eficiencia Energética en alumbrado público" por importe de 667.931,27 euros para aumentar en la misma cuantía la partida 0/1510/622.00 "Edificios

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Observaciones		Página	47/246	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

y Otras Construcciones”, para atender parte del precio compraventa Convento de Santa Clara (anualidad 2019).”

Conocido el dictamen, la Presidencia da por reproducidas las intervenciones, votación y explicación de voto habida en el **Punto 2.13º** del Orden del Día, entendiéndose por tanto aprobada la propuesta de acuerdo.

2.15.- Aprobar, definitivamente, modificación del Anexo de Inversiones del año 2017 del presupuesto de la Gerencia de Urbanismo.

“El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2019 ha aprobado con carácter previo una modificación del Anexo de inversiones de 2017 en la partida presupuestaria 0/1510/619.00, consistente en Reducir la consignación de créditos de los proyectos de” Actuaciones para niños con diversidad funcional” y “Otras intervenciones y asistencias en espacios públicos: Polígono Sur” para aumentar el crédito de la partida 0/1510/619.00 “Actuaciones generales de reposición” del presupuesto prorrogado en vigor en la misma cuantía, a fin de realizar obras de pavimentación y mejora de la vía pública, y atender el gasto representado por las “Obligaciones Pendientes de aplicar a presupuesto” (OPAS) generadas en el presente ejercicio presupuestario.

La Intervención ha informado conforme a lo establecido en la Base 9ª de las de Ejecución del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo prorrogado en vigor, que no existe obstáculo legal alguno para que pueda elevarse a los órganos competentes la aprobación de la referida modificación presupuestaria.

Visto cuanto antecede el Teniente de Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo, se honra en proponer la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- *Aprobar definitivamente la modificación del Anexo de inversiones de 2017 consistente en: Reducir la consignación de crédito de la partida 0/1510/619.00 en los proyectos de “Actuaciones para niños con diversidad funcional” y “Otras intervenciones y asistencias en espacios públicos: Polígono Sur” por un importe total de 250.898,98 euros, para aumentar el crédito de la misma partida 0/1510/619.00 prevista para “Actuaciones generales de reposición” del presupuesto prorrogado en vigor en idéntica cuantía, para atender obras de pavimentación y mejora en la ciudad, y “Obligaciones Pendientes de aplicar a presupuesto” (OPAS) generadas en el presente ejercicio presupuestario, según el siguiente detalle:*

MINORACIÓN DE CRÉDITO

<i>PARTIDA PRESUPUESTARIA</i>	<i>PROYECTO DE GASTO</i>	<i>ACTUACIÓN</i>	<i>IMPORTE REDUCCIÓN</i>
<i>0/1510/619.00-2017 Actuaciones generales de</i>	<i>2 619.0 2 Accesibilidad Universal y</i>	<i>Actuaciones para niños con diversidad funcional</i>	<i>200.000,00</i>

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	26/11/2019 10:07:26 25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	48/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



<i>reposición</i>	<i>Recuperación de espacios para peatón</i>		
0/1510/619.00-2017 <i>Actuaciones generales de reposición</i>	2017 2 619.00 7 <i>Otras actuaciones en espacios públicos</i>	<i>Otras intervenciones y asistencias en espacios públicos: Polígono Sur</i>	50.898,98
TOTAL			250.898,98 €

AUMENTO DE CRÉDITO

<i>PARTIDA PRESUPUESTARIA</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>IMPORTE</i>
0/1510/619.00-2019	<i>“Actuaciones generales de reposición”</i>	250.898,98 €
TOTAL		250.898,98 €

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate y, no produciéndose intervención alguna, somete a votación la propuesta de Acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández, y, Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz.

Votan en contra, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio.

Se abstienen, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Pérez García, Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada, por mayoría, la propuesta de Acuerdo.

2.16.- Nombramientos de vocales en los Consejos Territoriales de Participación Ciudadana de entidades y grupos políticos.

“Con motivo del cambio de Corporación tras las últimas Elecciones Municipales y de conformidad con el Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distritos, procede constituir los nuevos órganos de gobierno de los Distritos.

De conformidad con los artículos 53 y siguientes del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distritos y el informe emitido por el Servicio de Participación Ciudadana, la Teniente de Alcalde, Delegada de Igualdad, Educación,

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHV M8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	49/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHV M8AxQvI/RQ==		



Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos, se honra en proponer el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Disolver los Consejos Territoriales de Participación Ciudadana correspondientes a los Distritos Municipales que fueron constituidos por acuerdo plenario de fecha 8 de octubre de 2015.

SEGUNDO: Nombrar como Vocales de los Consejos Territoriales de Participación Ciudadana de los Distritos, a los representantes de las Entidades que figuran en los Anexos 1º a 11º.

TERCERO: Nombrar como Vocales de los Consejos Territoriales de Participación Ciudadana, a los representantes de los Grupos Políticos Municipales que figuran en el Anexo 12º.

CUARTO: Desestimar las solicitudes de participación en los Consejos Territoriales de Participación Ciudadana de las entidades incluidas en el Anexo 13º, por los motivos que se expresan una vez comprobado el incumplimiento de los requisitos exigidos.

QUINTO: Proceder a la constitución de los nuevos Consejos Territoriales de Participación Ciudadana, de los que formarán parte los vocales nombrados conforme a los acuerdos anteriores, que se mantendrán en sus cargos hasta la finalización del mandato de la Corporación Municipal constituida el 15 de junio del 2019.”

Los Anexos a los que se hace referencia se encuentran adjuntos al final del presente Acta.

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate y, tras la intervención de la Portavoz del Grupo político Municipal del Partido Socialista, somete la propuesta de Acuerdo a votación. No formulándose oposición, la declara aprobada por unanimidad.

2.17.- Reconocimiento de crédito por prestación de suministro.

“Visto el expediente ordenado instruir por esta Delegación y emitidos los informes correspondientes, en virtud de las competencias atribuidas por Resolución de la Alcaldía número 507 de 19 de junio de 2019, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el gasto y reconocer la obligación, a efectos del pago de las facturas que a continuación se mencionan, a favor del acreedor y por el suministro que, asimismo, se relaciona:

EXPTE. ELECTRÓNICO ADE: 6/19.
PROVEEDOR: MULTIENERGÍA VERDE S.L.

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	50/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



OBJETO: Abono de las siguientes facturas electrónicas presentadas por la citada empresa, correspondientes a suministro de gas natural canalizado en colegios públicos del Ayuntamiento de Sevilla, de conformidad con el siguiente detalle:

<i>FACTURA Nº</i>	<i>Nº REGISTRO FACE</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>Factura electrónica 201900726 con fecha de registro 05/02/2019</i>	<i>2019011515483</i>	<i>18.751,50 €</i>
<i>Factura electrónica 201900004 con fecha de registro 04/01/2019</i>	<i>201901155618</i>	<i>41.457,61 €</i>
<i>Factura electrónica 201901747 con fecha de registro 19/03/2019</i>	<i>2019013588157</i>	<i>18.793,66 €</i>
<i>Factura electrónica 201901873 con fecha de registro 03/04/2019</i>	<i>2019014393817</i>	<i>17.470,68 €</i>

IMPORTE TOTAL: 96.473,45 €.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 70301-32302-22102 “Gas”.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Intervención General, al objeto de que proceda al abono de las facturas indicadas.”

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate y, no produciéndose intervención alguna, somete a votación la propuesta de Acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández.

Se abstienen, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Pérez García, Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer; Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz; Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada la propuesta de Acuerdo.

2.18.- Concesión de distinciones a miembros de la Policía Local, así como a otros colectivos y personas.

“El Teniente de Alcalde, Delegado de Gobernación y Fiestas Mayores que suscribe, a la vista de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de Honores y Distinciones de la Policía Local de Sevilla en las sesiones celebradas al efecto con fecha 20 de septiembre y 29 de septiembre, y teniendo en cuenta el apartado 24 del art. 50 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	51/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



Corporaciones Locales que establece la competencia del Excmo. Ayuntamiento Pleno para la concesión de este tipo de distinciones, propone a V.E. la adopción de las siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Conceder la CRUZ AL MÉRITO DE LA POLICÍA LOCAL DE SEVILLA CON DISTINTIVO BLANCO:

S-20	JUAN FERNÁNDEZ TORRES	INSPECTOR
K-58	JUAN FLORES FRÍAS	OFICIAL
K-349	CARLOS SOLDEVILA RODRÍGUEZ	OFICIAL
K-955	JUAN ANTONIO MARTÍN MARTÍN	OFICIAL
K-1066	SANTIAGO CARO NAVARRO	OFICIAL
K-1224	MARTÍN ESCAMILLA GARCÍA	OFICIAL
567	JOSÉ GARCÍA LÓPEZ	POLICÍA
683	ANTONIO GUZMÁN JIMÉNEZ	POLICÍA
873	JUAN ANTONIO GARCÍA CORRIENTE	POLICÍA
909	JOSÉ ANTONIO SEGOVIA GARCÍA	POLICÍA
964	MIGUEL ÁNGEL BARBERO IBÁÑEZ	POLICÍA
982	FRANCISCO JAVIER OLID ORDÓÑEZ	POLICÍA
983	FERNANDO AGUIRREZÁBAL GUERRERO	POLICÍA
1002	FRANCISCO JOAQUÍN RUIZ PÉREZ	POLICÍA
1003	JOSÉ MANUEL ROMO GRIMALDI	POLICÍA
1046	MARÍA GUERRERO CABEZA	POLICÍA
1050	JOSÉ MIGUEL GARCÍA VARGAS	POLICÍA
1053	JESÚS GAVIRA GALÁN	POLICÍA
1063	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ AZUAR	POLICÍA
1071	MANUEL TORRES SÁNCHEZ	POLICÍA
1095	CARLOS MARCELO PINA JARA	POLICÍA
1105	SANTIAGO TOMÁS LAZPIU GÓMEZ	POLICÍA
1109	JOAQUÍN CORREA RAMOS	POLICÍA
1125	FRANCISCO JAVIER RAPOSO ACOSTA	POLICÍA
1131	MIGUEL ÁNGEL CUESTA MARISCAL	POLICÍA
1165	MANUEL CAMACHO ÁLVAREZ	POLICÍA
1169	JOSÉ ANTONIO MUÑOZ ÁNGEL	POLICÍA
1197	MIGUEL SALAZAR TRIGO	POLICÍA
1253	SANDRO JESÚS PEREA IGLESIAS	POLICÍA
1260	BORJA GUZMÁN PÉREZ	POLICÍA
1267	EUSEBIO VARGAS ROMERO	POLICÍA
1294	JOSÉ QUINTAS JARA	POLICÍA
1333	JOSÉ CARLOS LUCAS CAPITÁN	POLICÍA
	JESÚS ARTIAGA RIVERA	PARTICULAR
78347 CNP	JOSÉ LUIS MANZANO BORRERO	SUBINSPECTOR

SEGUNDO: Conceder la MENCIÓN HONORÍFICA COLECTIVA:


Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado Firmado	26/11/2019 10:07:26 25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	52/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



<i>CORAL POLIFÓNICA SANTÍSIMO CORPUS CHRISTI</i>
<i>ZOOSANITARIO</i>

TERCERO: Conceder la *MENCIÓN HONORÍFICA INDIVIDUAL*, a los siguientes funcionarios de la *Policía Local*:

S-872	<i>GENARO DE LA ROSA GUTIÉRREZ</i>	<i>INSPECTOR</i>
S-993	<i>FRANCISCO JAVIER CLEMENTE LITRÁN</i>	<i>SUBINSPECTOR</i>
S-1223	<i>JOSÉ JUAN GARCÍA GONZÁLEZ</i>	<i>SUBINSPECTOR</i>
K-39	<i>ANTONIO BAREA SÁNCHEZ</i>	<i>OFICIAL</i>
K-89	<i>RAFAEL GONZÁLEZ GIL</i>	<i>OFICIAL</i>
K-348	<i>JUAN LUIS MORALES SÁNCHEZ</i>	<i>OFICIAL</i>
K-800	<i>DAVID BLANCO PÉREZ</i>	<i>OFICIAL</i>
K-1066	<i>SANTIAGO CARO NAVARRO</i>	<i>OFICIAL</i>
168	<i>ALEJANDRO DOMÍNGUEZ MORALES</i>	<i>POLICÍA</i>
225	<i>BENITO FERNÁNDEZ MORENO</i>	<i>POLICÍA</i>
245	<i>SERGIO RODRÍGUEZ CASAS</i>	<i>POLICÍA</i>
257	<i>SALUSTIANO PIZARRO MARTÍNEZ</i>	<i>POLICÍA</i>
266	<i>ANTONIO PIZARRO MARTÍNEZ</i>	<i>POLICÍA</i>
280	<i>JOSÉ ANTONIO QUIJANO LÓPEZ</i>	<i>POLICÍA</i>
283	<i>JOSÉ MANUEL MILLÁN PALACIOS</i>	<i>POLICÍA</i>
324	<i>JOAQUÍN SÁNCHEZ CABELLO</i>	<i>POLICÍA</i>
417	<i>OCTAVIO DÍAZ REDONDO</i>	<i>POLICÍA</i>
440	<i>ALONSO JAVIER MEDINILLA DURÁN</i>	<i>POLICÍA</i>
497	<i>JUAN FRANCISCO PÉREZ CABACO</i>	<i>POLICÍA</i>
502	<i>JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ CEJUDO</i>	<i>POLICÍA</i>
508	<i>FRANCISCO JOSÉ PEÑA GONZÁLEZ</i>	<i>POLICÍA</i>
522	<i>DIEGO ESCOLAR MONTES</i>	<i>POLICÍA</i>
598	<i>FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ LUNA</i>	<i>POLICÍA</i>
627	<i>VICTOR MANUEL ASTILLERO TRIANO</i>	<i>POLICÍA</i>
663	<i>TERESA DEL CASTILLO TORRES</i>	<i>POLICÍA</i>
684	<i>JERÓNIMO GUERRERO CARO</i>	<i>POLICÍA</i>
700	<i>MANUEL NÚÑEZ PARRILLA</i>	<i>POLICÍA</i>
773	<i>JORGE DANIEL PANCORBO GARCÉS</i>	<i>POLICÍA</i>
934	<i>ANTONIO ALVÁREZ RAMÍREZ</i>	<i>POLICÍA</i>
944	<i>JOSÉ ANTONIO PÉREZ ARANDA</i>	<i>POLICÍA</i>
948	<i>EDUARDO GARCÍA ESTÉVEZ</i>	<i>POLICÍA</i>
950	<i>EDUARDO MANSO RAMÍREZ</i>	<i>POLICÍA</i>
962	<i>JUAN CARLOS ALBA BUSTOS</i>	<i>POLICÍA</i>
986	<i>ANTONIO MARÍA VELA ORTEGA</i>	<i>POLICÍA</i>
990	<i>PABLO JAÉN HUETOR</i>	<i>POLICÍA</i>
1042	<i>MANUEL PASTOR ROJAS</i>	<i>POLICÍA</i>
1057	<i>FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ HUCHA</i>	<i>POLICÍA</i>
1104	<i>JOSÉ ANTONIO MARÍN VIERA</i>	<i>POLICÍA</i>

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Observaciones		Página	53/246	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

1185	EDUARDO VARGAS JARANA	POLICÍA
1193	JESÚS MORILLO RUIZ	POLICÍA
1208	PEDRO CRESPO AGUILERA	POLICÍA
1234	SERGIO CEBALLOS HERNÁNDEZ	POLICÍA
1239	JUAN LADISLAO GIL MARTÍN	POLICÍA
1244	CRISTINA GARCÍA RODRÍGUEZ	POLICÍA
1256	DANIEL MEDINA POLONIO	POLICÍA
1260	BORJA GUZMÁN PÉREZ	POLICÍA
1264	PABLO CABELLO DE LA MATA	POLICÍA
1293	FRANCISCO JAVIER ARAGÓN LOZANO	POLICÍA
1294	JOSÉ QUINTAS JARA	POLICÍA
1345	JESÚS LINARES CORRALES	POLICÍA

CUARTO: Conceder la MENCIÓN HONORÍFICA INDIVIDUAL, a los siguientes funcionarios jubilados de la Policía Local:

JOSE BEJARANO FERNANDEZ
JOAQUIN MISA SANCHEZ
JOSÉ JORGE PERALES GALÁN
MANUEL BAENA FERIA
PABLO ANTONIO BARBECHO BERNAL
MATILDE ROBLES GARCÍA
MOISES FERNANDEZ ORTIZ
CARLOS INFANTE CASTILLA
M ^a ANGELES FERREIRO GARCÍA
MANUEL REYES MARTÍNEZ
ENRIQUE ROSADO TRIGUEROS
DANIEL GALA BUX
ANTONIO MORENO BARRERA
ANGEL CAMPANO PÉREZ
ANTONIA HARO VALERO
PEDRO SERRANO GALERA
ALBERTO LOPEZ FERNÁNDEZ
FERNANDO FERNÁNDEZ COTÁN
JOSE ALVAREZ ROMERO
M ROSARIO AVILES DE ANCA
FRANCISCO BAENA FERIA
FRANCISCO BAENA LOPEZ
FERNANDO BEARDO VIZUETE
JOSE MANUEL BERNAL CALZADA
JOSE MARIA BERNAL RODRIGUEZ
MANUEL BOBADILLA GUZMAN
FELIX CANO LABRADOR
SANTIAGO CARVAJAL NAVARRO
RAFAEL CASTELL GONZALEZ

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	54/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



<i>FRANCISCO CASTRO BELLIDO</i>
<i>FERNANDO CORRAL SANCHEZ</i>
<i>JOSE ANTONIO CORREA VELAZQUEZ</i>
<i>ENCARNACION ESCUDERO VAZQUEZ</i>
<i>JOSE FERNANDEZ MARTINEZ</i>
<i>AZUCENA FRAILE MOZOS</i>
<i>FCO. JOSE FRANQUELO HERRERA</i>
<i>ANTONIO GARCIA BECERRA</i>
<i>JOAQUIN JESUS GARCIA MARTIN</i>
<i>ANTONIA GARCIA VALLE</i>
<i>FRANCISCO GUTIERREZ LOPEZ</i>
<i>FRANCISCO GUTIERREZ MATEOS</i>
<i>FCO JAVIER HERNANDEZ FERNANDEZ</i>
<i>ISIDORO HIDALGO CONDE</i>
<i>JOSE LEON DELGADO</i>
<i>JUAN MARIA LOPEZ GOMEZ</i>
<i>JUAN FCO MARQUEZ CABELLO</i>
<i>MANUEL MARTIN BERMUDEZ</i>
<i>MANUEL MARTINEZ HUERTAS</i>
<i>CRISTOBAL MORENO LOPEZ</i>
<i>JUAN MANUEL MORENO SOBRADO</i>
<i>JUAN JOSE MORILLO FERNANDEZ</i>
<i>JOSE NARANJO GALEANO</i>
<i>JOSE ORTEGA GORDON</i>
<i>LUIS PALACIO BAUTISTA</i>
<i>MARIANO PEÑA VELASCO</i>
<i>ENRIQUE M PEREZ TRIANO</i>
<i>JUAN PORTILLO DELGADO</i>
<i>ANTONIO PRIETO CODON</i>
<i>JUAN QUINTERO ESCUDERO</i>
<i>MANUEL RAMBAUD BALOZA</i>
<i>JUAN JOSE RIOS GUTIERREZ</i>
<i>JUAN RIVAS TORRES</i>
<i>RAFAEL RODRIGUEZ BAENA</i>
<i>MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ</i>
<i>MARGARITA ROMERO TROYANO</i>
<i>RICARDO A RUIZ MEDINA</i>
<i>JUAN SANCHEZ PINTO</i>
<i>JOSE ANTONIO SERRANO BERMUDO</i>
<i>MARIA DOLORES TEJERO RIDAO</i>
<i>MARI ANGELES TRIGO GARCIA</i>
<i>BARTOLOME VAZQUEZ VAZQUEZ</i>
<i>JUAN JOSE VEGA MARTIN</i>
<i>ANTONIO VELA ALFARO</i>
<i>ZACARIAS VELASCO GONZALEZ</i>

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	55/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



PLACIDO ZAMBRANO VELASCO

QUINTO: Conceder la MEDALLA DE ORO A LA CONSTANCIA DE LA POLICÍA LOCAL, con 30 años de servicio continuado:

K-92	FRANCISCO JAVIER BUDIA LUCAS	OFICIAL
K-726	DANIEL ÁNGEL GRILLO GUERRERO	OFICIAL
328	MANUEL GALVAN PERALES	POLICÍA
425	JOSÉ MANUEL EXPÓSITO PRIETO	POLICÍA
464	FRANCISCO JAVIER PADILLA CARABALLO	POLICÍA
497	JUAN FRANCISCO PÉREZ CABACO	POLICÍA
509	MANUEL LEAL RODRÍGUEZ	POLICÍA
526	DIEGO MUDARRA LUQUE	POLICÍA
535	JOSEFA LEPE VALVERDE	POLICÍA
536	JOAQUÍN BEJARANO MERINO	POLICÍA
630	FRANCISCO ROMERO HIDALGO	POLICÍA
705	JUAN CARLOS GARCÍA POSADAS	POLICÍA
727	JERONIMO ORTIZ PASTRANA	POLICÍA
728	JUAN CARLOS DE BURGOS ÁLVAREZ	POLICÍA
729	SEBASTIAN BORRAS GUTIERREZ	POLICÍA
730	ANTONIO CORNEJO MOGUILLA	POLICÍA
731	JOSE MANUEL ARROYO BARRERO	POLICÍA
733	RAFAEL LUQUE GARCÍA	POLICÍA

SEXTO: Conceder la MEDALLA DE PLATA A LA CONSTANCIA DE LA POLICÍA LOCAL, con 20 años de servicio continuado:

S-740	GABINO SAAVEDRA CALVO	SUBINSPECTOR
K-312	MOISES VENEGAS NAVARRO	OFICIAL
K-360	JOSÉ LUIS VELEZ CAMPOS	OFICIAL
K-468	CARLOS JAVIER MORCILLO SÁNCHEZ	OFICIAL
K-650	ENRIQUE FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	OFICIAL
K-955	JUAN ANTONIO MARTÍN MARTÍN	OFICIAL
136	FRANCISCO PIZARRO MARTÍNEZ	POLICÍA
149	MOISÉS SÁNCHEZ FAJARDO	POLICÍA
208	BENITO JAVIER RODRÍGUEZ ROGRÍGUEZ	POLICÍA
246	JORGE RAFAEL GRACIANO GAMERO	POLICÍA
271	MANUEL GÓMEZ PALOMO	POLICÍA
272	JUAN MANUEL LEPE VALVERDE	POLICÍA
325	JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ GOVEA	POLICÍA
361	MANUEL CASADO RIVERA	POLICÍA
427	JOSE LUIS PIZARRO RODRÍGUEZ	POLICÍA
448	DAVID GUZMÁN VALENZUELA	POLICÍA
501	NURIA LOZANO FERNÁNDEZ	POLICÍA
644	RAFAEL MARTÍN ROMÁN	POLICÍA

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	56/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



666	<i>JOSÉ MIGUEL FURIEL ROMERO</i>	<i>POLICÍA</i>
675	<i>CARLOS NUÑEZ DE LA ROSA</i>	<i>POLICÍA</i>
693	<i>SANTIAGO RAPOSO LÓPEZ</i>	<i>POLICÍA</i>
719	<i>FRANCISCO JOSÉ LEÓN GROSSO</i>	<i>POLICÍA</i>
759	<i>LUIS MANUEL VAL MORALES</i>	<i>POLICÍA</i>
884	<i>LUIS SALVADOR GARCÍA CASTILLA</i>	<i>POLICÍA</i>
886	<i>FERNANDO GARCÍA SALMERÓN</i>	<i>POLICÍA</i>
934	<i>ANTONIO ÁLVAREZ RAMÍREZ</i>	<i>POLICÍA</i>
950	<i>EDUARDO MANSO RAMÍREZ</i>	<i>POLICÍA</i>
951	<i>EDUARDO MUÑOZ MARTÍN</i>	<i>POLICÍA</i>
952	<i>FRANCISCO ANTONIO CLARO FERNÁNDEZ</i>	<i>POLICÍA</i>
953	<i>RUBÉN GÓMEZ ÁLVAREZ CALLE</i>	<i>POLICÍA</i>
954	<i>RAFAEL DOMÍNGUEZ BUENO</i>	<i>POLICÍA</i>
956	<i>FERNANDO LUIS LÓPEZ GARCÍA</i>	<i>POLICÍA</i>
957	<i>DAVID TEJADA MARTÍNEZ</i>	<i>POLICÍA</i>
958	<i>JAIME MACHUCA FERNÁNDEZ</i>	<i>POLICÍA</i>
959	<i>FRANCISCO JOSÉ VASCO TEJERO</i>	<i>POLICÍA</i>
960	<i>JORGE ANTONIO JIMÉNEZ HERRERA</i>	<i>POLICÍA</i>
961	<i>FRANCISCO JAVIER NAVARRO BAUTISTA</i>	<i>POLICÍA</i>
962	<i>JUAN CARLOS ALBA BUSTO</i>	<i>POLICÍA</i>
963	<i>MIGUEL ÁNGEL MORENO MUÑOZ</i>	<i>POLICÍA</i>
964	<i>MANUEL ANTONIO BARBERO IBAÑEZ</i>	<i>POLICÍA</i>
965	<i>MIGUEL ÁNGEL MARTÍN CASTAÑO</i>	<i>POLICÍA</i>
969	<i>JOSÉ MANUEL VEGUILLA DÁVALOS</i>	<i>POLICÍA</i>
972	<i>MANUEL NIZA PEÑA</i>	<i>POLICÍA</i>
973	<i>JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ GARRIDO</i>	<i>POLICÍA</i>
974	<i>RAÚL CARMONA LEÓN</i>	<i>POLICÍA</i>
976	<i>JOSÉ MANUEL GARCÍA ESCOBAR</i>	<i>POLICÍA</i>
977	<i>MANUEL MUÑOZ BAUTISTA</i>	<i>POLICÍA</i>
979	<i>ALFREDO JOSÉ SÁNCHEZ CASANOVA</i>	<i>POLICÍA</i>
980	<i>JUAN ALBERTO GARCÍA SALMERÓN</i>	<i>POLICÍA</i>
981	<i>DAVID DOMÍNGUEZ MORENO</i>	<i>POLICÍA</i>
982	<i>FRANCISCO JAVIER OLID ORDÓÑEZ</i>	<i>POLICÍA</i>
983	<i>FERNANDO AGUIRREZABAL GUERRERO</i>	<i>POLICÍA</i>
984	<i>JOSÉ MATÍAS SÁNCHEZ MARTÍNEZ</i>	<i>POLICÍA</i>
985	<i>MIGUEL DAZA GONZÁLEZ</i>	<i>POLICÍA</i>
986	<i>ANTONIO MARÍA VELA ORTEGA</i>	<i>POLICÍA</i>
988	<i>FRANCISCO JAVIER MAQUEDA CABALLERO</i>	<i>POLICÍA</i>
990	<i>PABLO JAEN HUETOR</i>	<i>POLICÍA</i>
991	<i>JOSÉ LUIS GÓMEZ BARRAGAN</i>	<i>POLICÍA</i>
992	<i>JOSÉ ANTONIO VERGARA PINEDA</i>	<i>POLICÍA</i>

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate y, tras las intervenciones de los Portavoces de los Grupos políticos Municipales de los Partidos Socialista, Ciudadanos y Popular, somete la propuesta de Acuerdo a votación. No

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHIBPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	57/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHIBPPHvM8AxQvI/RQ==		



formulándose oposición, la declara aprobada por unanimidad.

2.19.- Reconocimiento de crédito por prestación de suministro.

“Según los antecedentes que obran en el expediente 2014/001784 (FACT. 12) existe pendiente de pago la factura que se indica a continuación correspondiente al contrato de Suministro de flores y plantas para actividades socio-culturales subvencionadas por el Distrito San Pablo-Santa Justa, correspondientes a la convocatoria 2015, cuyo adjudicatario fue la empresa DELOCOLE, S.L.

EMPRESA	OBJETO	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE €
DELOCOLE, S.L.	“SUMINISTRO DE FLORES Y PLANTAS PARA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES SUBVENCIONADAS POR EL DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2015”	nº 172	02/12/2015	306.90 €

Visto el informe emitido por la Sección del Distrito San Pablo Santa –Justa de 08/07/19 y el informe favorable de la Intervención, resultando de aplicación la Base nº 20 de Ejecución del Presupuesto vigente, y en orden a evitar el enriquecimiento injusto que para el Ayuntamiento supondría haber recibido un suministro sin haber abonado la factura que se indica, es por lo que se propone el reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la citada empresa.

En consecuencia y en uso de las facultades conferidas por Resolución de Alcaldía nº 507 de 19 de junio de 2019, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el gasto y reconocer la obligación para el pago de la factura siguiente a favor del acreedor y por el suministro que asimismo se especifican:

Expediente: 33/2019.

Objeto: “SUMINISTRO DE FLORES Y PLANTAS PARA ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES SUBVENCIONADAS POR EL DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2015”.

Acreedor: DELOCOLE, S.L.

C.I.F.: XXXXXX.

Nº de facturas y fecha:

Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE €
nº 172	02/12/2015	306,90 €

Importe total: 306,90 €.

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	26/11/2019 10:07:26 25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	58/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



Partida Presupuestaria: 70218.33402.48000 “Subvención Libre concurrencia”.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo al Servicio de Intervención de Fondos Municipal y a la Comisión Permanente de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos.”

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate, acordando que se desarrollen de forma conjunta los **Puntos 2.19º y 2.20º** del Orden del Día de esta sesión plenaria, al no producirse intervención alguna, somete a votación las propuestas de Acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández.

Se abstienen, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Pérez García, Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer; Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz; Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobadas las propuestas de Acuerdo.

2.20.- Reconocimiento de crédito por prestación de servicio.

“En el contrato de “SERVICIO DE INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESCENARIOS, SILLAS, MESAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN, SONIDO Y GENERADORES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES SUBVENCIONADAS POR EL DTO SAN PABLO-STA JUSTA 2017” (Expte. 2016/001276) se dio la circunstancia de renuncia de la empresa adjudicataria RAFAEL PAREJA S.L.U., lo que motivó el encargo de los suministros a la empresa DECEN, S.L. para atender las subvenciones en especie concedidas por el Distrito, la cual que emitió factura cuyos datos son los siguientes:

EMPRESA	OBJETO	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE €
DECEN, S.L.	“SERVICIO DEL MES DE DICIEMBRE DE INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESCENARIOS, SILLAS, MESAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN, SONIDO Y GENERADORES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES SUBVENCIONADAS POR EL DTO SAN PABLO-STA JUSTA 2017”	nº 18/17	10/07/2019	1.579,82 €

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	59/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



Visto el informe emitido por la Sección del Distrito San Pablo-Santa Justa de 29/07/19 y el informe favorable de la Intervención, resultando de aplicación la Base nº 20 de Ejecución del Presupuesto vigente, y en orden a evitar el enriquecimiento injusto que para el Ayuntamiento supondría haber sido prestado un servicio sin haber abonado la factura que se indica, es por lo que se propone el reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la citada empresa.

En consecuencia y en uso de las facultades conferidas por Resolución de Alcaldía nº 507 de 19 de junio de 2019, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el gasto y reconocer la obligación para el pago de la factura siguiente a favor del acreedor y por el suministro que asimismo se especifican:

Expediente: 34/2019.

Objeto: “SERVICIO DE INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESCENARIOS, SILLAS, MESAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN, SONIDO Y GENERADORES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES SUBVENCIONADAS POR EL DTO SAN PABLO-STA JUSTA 2017” Diciembre de 2017).

Acreedor: DECEN, S.L.

C.I.F.: XXXXXX.

Nº de facturas y fecha:

Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE €
nº 18/17	10/07/2019	1.579,82 €

Importe total: 1.579,82 €.

Partida Presupuestaria: 70218.33402.48000 “Subvención Libre concurrencia”.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo al Servicio de Intervención de Fondos Municipal y a la Comisión Permanente de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos.”

Conocido el dictamen, la Presidencia da por reproducidas la votación, habida en el **Punto 2.19º** del Orden del Día, entendiéndose por tanto aprobada la propuesta de acuerdo.

3.- PREGUNTAS Y RUEGOS DE LOS PORTAVOCES AL ALCALDE O DELEGADOS.

3.1.- Pregunta que formula el Grupo político Municipal del Partido Popular, relativa a las medidas adoptadas ante el brote de listeriosis.

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	60/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



“Tras el gravísimo brote de listeriosis ocurrido en la ciudad el pasado verano por unos productos cárnicos que elabora y comercializa una industria con sede en Sevilla y ante la preocupación de que pueda volver a ocurrir una situación similar.

El grupo de concejales del Grupo Municipal del Partido Popular formula al Excmo. Alcalde para su respuesta en el Pleno las siguientes:

PREGUNTAS

1.- ¿Puede indicar exactamente qué medidas en materia de personal ha adoptado el Ayuntamiento de Sevilla en el Servicio de Consumo para mejorar el sistema de controles previos a las industrias alimentarias de la ciudad?

2.- ¿Puede indicar exactamente qué medidas materiales se han adoptado en el referido servicio?

3.- ¿Puede indicar exactamente qué medidas se han llevado a cabo en cuanto a procedimientos y protocolos de actuación?”

A solicitud del Portavoz del Grupo político Municipal del Partido Popular, responde el Sr. Alcalde.

3.2.- Pregunta que formula el Grupo político Municipal del Partido Adelante Sevilla, relativa a las condiciones laborales de las trabajadoras auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio.

“Como es sabido, las trabajadoras auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio sufren múltiples discriminaciones en sus condiciones de trabajo. La privatización del servicio no garantiza sus derechos laborales. No se reconocen las enfermedades derivadas de su actividad laboral. El salario no supera los cinco o seis euros la hora. No disponen de los utensilios, instrumentos y maquinaria necesaria para el correcto desarrollo de sus funciones con un colectivo tan vulnerable como son las personas dependientes.

Constituyen un sector profundamente feminizado, donde un gran número de sus trabajadoras son familias monomarentales, separadas o con personas dependientes a su cargo que precarizan aún más su situación.

Tal y como como conoce la mayoría de esta Corporación Municipal, las auxiliares de ayuda a domicilio llevan ya tres años pidiendo explicaciones al Delegado de Bienestar Social, el Sr. Flores, por el incumplimiento de las cláusulas sociales que están reflejadas en el pliego del contrato de adjudicación a las empresas privadas para la ayuda a domicilio.

La respuesta recibida por parte del Gobierno indicaba que harían un informe de seguimiento del mismo como viene reflejado en dicho pliego para la vigilancia de cumplimiento de dichos objetivos. En diferentes plenos, CCOO, las diferentes

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	61/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



organizaciones representadas en Adelante, así como las continuas movilizaciones de las propias trabajadoras han solicitado dicho informe.

Las empresas adjudicatarias del servicio siguen cometiendo irregularidades una y otra vez llegando al abuso no sólo de las condiciones de trabajo de las auxiliares sino de los derechos de las personas usuarias.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al Alcalde las siguientes:

PREGUNTAS

- ¿Cuándo van a presentar dicho estudio de vigilancia del cumplimiento de las cláusulas sociales del pliego de contratación como hace ya tres años se le solicitó al señor Flores?
- ¿Tienen previsto el Gobierno remunicipalizar el Servicio tal y como se viene reivindicando desde las propias organizaciones sindicales así como las diferentes iniciativas que ha planteado Adelante Sevilla?

A solicitud de la Portavoz del Grupo político Municipal del Partido Adelante Sevilla, responde el Sr. Alcalde.

3.3.- Pregunta que formula el Grupo político Municipal del Partido Ciudadanos, relativa a la contratación del personal para los talleres de los Distritos.

“Desde el grupo municipal de Ciudadanos hemos venido advirtiendo en las últimas semanas que el gobierno municipal ha decidido convertir este Ayuntamiento en una agencia de colocación del PSOE. Desde el inicio de este mandato, el alcalde ha priorizado las asignaciones de puestos de responsabilidad de su gobierno a ex altos cargos de la Junta de Andalucía en lugar de apostar por profesionales contrastados cuya labor redundara en el beneficio de los sevillanos. Es más, no conforme con ello, solo un día después de aprobar una subida del recibo del agua a las familias decidió ampliar el organigrama de Emasesa, siguiendo el mismo método de recolocación, y disparando los gastos de personal de la empresa metropolitana.

Pero este alcalde no solo prefiere a los militantes socialistas para estos cargos directivos, ni se conforma con subirle los impuestos a los sevillanos, sino que, además, está llevando esta conducta falta de ética a los barrios. En Ciudadanos estamos preocupados por las sospechas sobre contratación de reconocidos militantes socialistas a través de las empresas adjudicatarias de los talleres socioculturales de los distritos.

Concretamente, hemos tenido conocimiento de los casos acaecidos en el Distrito Sur, donde la empresa adjudicataria supuestamente ha podido infringir el pliego de prescripciones para esta contratación en favor de una reconocida militante socialista.

A la finalización del contrato anterior, había en el distrito cuatro trabajadoras en la categoría de coordinadoras. Tres de ellas accedieron al empleo en 2015. Una

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	62/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



cuarta coordinadora, M.J.D.L., reconocida simpatizante del PSOE, se había incorporado tres años después a este puesto.

El nuevo pliego de 11 de abril de 2019 se redacta cumpliendo con las exigencias de la Ley de Contratos del Sector Público, concretamente recogiendo lo dispuesto en el artículo 130.

De acuerdo con las exigencias de la legislación estatal, en la página 46 del citado pliego se establece que en el Lote 10 (Distrito Sur) la nueva adjudicataria debe subrogar a tres trabajadores con contrato indefinido a tiempo parcial para el puesto de trabajo de personal de atención directa-Coordinador de actividades y proyectos de centro con antigüedad de 21 de septiembre de 2015 (2 de ellas) y del 1 de octubre de 2015, respectivamente. No existía por tanto la obligación de subrogar a esta cuarta coordinadora, y sí a las otras tres.

Sorprendentemente, tras todo un verano dando largas en el distrito, en la Delegación de Participación Ciudadana y en la nueva empresa, informan a las tres coordinadoras afectadas, y que según el pliego debían ser subrogadas, que el 18 de septiembre se incorporaron al puesto de coordinadores de los talleres del Distrito Sur tres nuevas personas, sin la antigüedad requerida en el pliego, así como esta cuarta coordinadora reconocida militante socialista.

Cuando las trabajadoras afectadas, actualmente en el paro, han solicitado explicaciones en el distrito, les han comunicado que esto “ha sido una decisión empresarial” y la delegada del Distrito Sur, María Luisa Gómez Castaño, hasta el momento se ha negado a recibirlas, contestando que no conoce a esta cuarta coordinadora. Sin embargo, existen numerosas pruebas documentales y gráficas que confirman que la delegada del Distrito Sur y esta coordinadora mantienen una relación de amistad, compartiendo además actos de partido como reparto de propaganda electoral y asistencia a mítines del PSOE.

Teniendo en cuenta que la única persona que se ha mantenido en el puesto de trabajo tiene menos antigüedad y menor titulación que las coordinadoras que ahora están en el paro, podemos concluir que la única diferencia entre ellas radica en ser o no ser “una gran socialista”.

Por todo ello, el grupo municipal de Ciudadanos eleva al Excmo. Sr. Alcalde, para su respuesta en pleno, las siguientes:

PREGUNTAS

1. ¿Puede garantizar el Sr. Alcalde que todas las contrataciones realizadas en los distritos a través de las empresas adjudicatarias de los talleres son legales? Aunque pudieran ser legales, ¿se ajustan a los principios éticos y de conducta contenidos en el Código de Buen Gobierno Local al que está adherido nuestro Ayuntamiento y que aparece en el Portal de Transparencia municipal con el compromiso de su cumplimiento?
2. ¿Por qué en el Distrito Sur se podría haber incumplido de manera tan flagrante el pliego de prescripciones no subrogando a las trabajadoras que

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	63/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



cumplían de manera fehaciente el requisito de la antigüedad y sí contratando a una cuarta coordinadora, que no cumplía con este requisito pero sin embargo sí es una reconocida y activa militante socialista?

3. *¿Qué medidas legales tomará el Ayuntamiento, como poder adjudicador de dicho pliego, si este se ha incumplido?*
4. *¿Qué responsabilidades políticas va a asumir el Gobierno socialista que usted preside por este presunto escándalo de enchufismo?"*

A solicitud del Portavoz del Grupo político Municipal del Partido Ciudadanos, responde el Sr. Alcalde.

3.4.- Pregunta que formula el Grupo político Municipal del Partido Vox, relativa a las acciones a adoptar en las ocupaciones ilegales de viviendas, especialmente, en las de EMVISESA.

“En el año 2017, el Ministerio del Interior registró el dato más elevado en cuanto a “okupaciones” de inmuebles se refiere, computando un total de 10.619 (incremento del 5,6% respecto del año anterior). Desde 2010, se acumulan más de 100.000 denuncias por usurpaciones de viviendas.

En cuanto al parque público de viviendas, aquellas dotadas de protección pública (bien estatal, autonómica o municipal) destaca que la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, AVRA de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio - Junta de Andalucía- ha admitido que tiene 3.405 pisos ocupados ilegalmente (en respuesta a pregunta cursada por el Portal de Transparencia año 2017) iniciando 4.339 expedientes para la recuperación de la posesión de viviendas. Tras cursar más de 12.000 inspecciones de viviendas públicas, se detectaron incidencias en 3.230 y de esos, más de 300 se localizan en el término municipal de Sevilla.

En la órbita municipal, EMVISESA es la empresa municipal encargada de cubrir las necesidades de viviendas de protección oficial, habiendo registrado un total de 11.446 demandantes de VPO (según el informe OMDV ISemestre2018) teniendo 262 casos computados “okupados” ilegalmente, habiéndose tramitado 44 expedientes penales por Usurpación.

En noviembre de 2017, se presentó el Estudio VPS sobre okupación ilegal en España reflejando cómo sólo en 2.016 se produjeron 14.488 incoaciones por delitos de usurpación ilegal; en Sevilla, en el año 2015 se formularon casi 1.000 denuncias por este hecho y en 2016 más de 600. Destaca el citado Informe, el coste directo medio a los propietarios por recuperar su finca, cifrándolo en 25.000€ que incluye los factores que refleja en su pág 16.

Con todos estos antecedentes, desde este grupo municipal, consideramos que la ocupación ilegal de viviendas, tanto de titularidad pública como privada, se está convirtiendo en un problema que exige de un mayor esfuerzo por parte de las distintas

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	64/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



instituciones públicas para su resolución, con lo que, en este pleno, venimos a preguntar al Señor Alcalde, la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué acciones han ejecutado y pretenden ejecutar, dentro de las competencias municipales para, colaborar a reducir el número de ocupaciones ilegales de viviendas, especialmente en aquellas que de nuestra Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla (EMVISESA)?”

A solicitud de la Portavoz del Grupo político Municipal del Partido Vox, responde el Sr. Alcalde.

4.- PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.

4.1.- Propuesta (Grupo Socialista) para que se apoye el traslado de la Unidad de Hospitalización de Salud Mental San Lázaro. (Para debate y votación)

“El próximo 10 de octubre se celebra el Día Mundial de la Salud Mental. Esta efeméride nace desde el impulso de la Organización Mundial de la Salud y la Federación Mundial de la Salud Mental – WFMH.

Supone una cita para para concienciar y movilizar a la población acerca de cuestiones relativas a la salud mental. En esta ocasión, la jornada se centrará en la prevención del suicidio. En nuestra sociedad, cada 40 segundos se suicida una persona.

Cada año, cerca de 800.000 personas fallecen por esta causa, y otras muchas intentan suicidarse. Cada suicidio es una tragedia que afecta a una familia, a una comunidad o a todo un país y que tiene consecuencias duraderas en las personas cercanas a la víctima. El suicidio no respeta edades y es la segunda causa de defunción entre los jóvenes de 15 a 29 años.

Como ciudad debemos tomar conciencia sobre la magnitud del suicidio como problema de la salud pública mundial. La salud y en especial la salud mental debe ser una preocupación y ocupación como gobierno municipal.

El Plan Estratégico Sevilla 2030 promueve el compromiso para el desarrollo de la “Salud en todas las políticas” tratando de actuar sobre los determinantes sociales que pueden incidir en la salud y el bienestar de la ciudadanía.

Esta estrategia del PES2030 se alinea con el reto establecido desde los Objetivos del Desarrollo Sostenible a través del objetivo “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”. Los ODS establecen como meta para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	65/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



En nuestra ciudad, muchas personas con problemas de salud mental reciben atención a través de la Unidad de Hospitalización de Salud Mental San Lázaro.

Una unidad que nació desde la provisionalidad y la anomalía de encontrarse a mitad de camino, en cuanto a los recursos, entre los dos grandes hospitales de nuestra ciudad.

Dependen del área Virgen del Rocío, en lo referido a los pacientes y al personal facultativo; y del área hospitalaria Macarena, en lo referente a espacios, enfermería y administración. Lo cual genera grandes dificultades para los pacientes y sus familias en la coordinación de los cuidados según explica Asaenes.

ASAENES, Salud Mental Sevilla, nació en 1987, de la mano de unas 40 familias que participaron de manera activa en la puesta en marcha de dispositivos que entonces no existían. Asaenes viene reivindicando las demandas y retos de las personas con problemas de salud mental y la comunidad que rodea a los mismos.

La Unidad de Hospitalización de Salud Mental San Lázaro fue reformada en 2016 invirtiendo entonces la Consejería de Salud en mejorar algunos elementos como el control de Enfermería, además de las renovación de las camas. Igualmente se reforzó la dotación de profesionales ampliando la plantilla existente de enfermería con un enfermero más en turno de noche.

Sin embargo, esto no es ningún caso suficiente, puesto que suplieron necesidades perentorias y no estructurales; es necesario de forma urgente el traslado de la misma y el cierre de las actuales instalaciones de San Lázaro. Las personas con problemas de salud mental requieren de una ubicación diseñada a tal efecto que cuente con las dotaciones necesarias. El entorno carece de espacios al aire libre lo cual es indispensable en este tipo de patologías.

Cuentan como aliado en sus reivindicaciones la Defensoría del Pueblo Andaluz y su homólogo estatal, así mismo han recogidas firmas a través de change.org donde han logrado ya el apoyo de 2.096 personas.

Si bien hubo un primer acercamiento a finales del pasado año, cuando la anterior la gerente del Servicio Andaluz de Salud (SAS), Francisca Antón les planteo el traslado de la Unidad de Hospitalización de Salud Mental San Lázaro a las entonces instalaciones de la Unidad de Farmacia del citado hospital, lo cual se encontraba presupuestado en un coste estimado de 2 millones de euros.

Desgraciadamente, esta solución se ha descartado y no se ha materializado; por lo que es necesario explorar nuevas opciones que den solución al tan demandado traslado de la Unidad de Hospitalización de Salud Mental San Lázaro.

Por ello, el Grupo de concejales y de concejales del Ayuntamiento de Sevilla propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes:

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	66/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



ACUERDOS

***PRIMERO:** Apoyar las reivindicaciones de ASAENES Salud Mental Sevilla, que tienen como objetivo el traslado de la Unidad de Hospitalización de Salud Mental San Lázaro.*

***SEGUNDO:** Instar a las administraciones públicas competentes a establecer de la mano de Asaenes Salud Mental Sevilla una hoja de ruta que contemple el traslado de la Unidad de Hospitalización de Salud Mental San Lázaro a unas instalaciones que cumplan las necesidades de las personas con problemas de salud mental.*

***TERCERO:** Mostrar el apoyo de la corporación municipal a la campaña de Organización Mundial de la Salud y la Federación Mundial de la Salud Mental – WFMH “Aunemos esfuerzos para prevenir el suicidio - Un día para practicar los «40 segundos para actuar»”.*

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate y, tras las intervenciones de los Portavoces de todos los Grupos políticos Municipales, somete la propuesta de Acuerdo a votación. No formulándose oposición, la declara aprobada por unanimidad.

4.2.- Propuesta (Grupo Popular) para que se elabore un plan que dote de medios a la policía local. (Para votación) (ENMENDADA)

Sevilla necesita ser una Ciudad más habitable, una Ciudad en la que sus calles, plazas y zonas de esparcimiento se caractericen por ser cada vez más seguras y en las que esté garantizada la convivencia.

Los Cuerpos de la Policía Nacional, de la Guardia Civil y, muy especialmente, nuestra Policía Local, prestan unos extraordinarios servicios, pero, en el ámbito municipal, no podemos dejar de denunciar la falta de medios de los que disponen los agentes de la Policía Local y los problemas de seguridad ciudadana en Sevilla.

A este respecto, se precisa elaborar y poner en ejecución, cuanto antes, un plan plurianual de inversiones para dotar de más medios a la Policía Local, para que cuenten con todos los medios y equipos necesarios para trabajar en unas condiciones dignas. La Policía Local de nuestra ciudad no está dotada ni equipada como lo están otras Policías Locales de nuestro entorno.

En este sentido, debemos destacar las carencias en materia de chalecos antibalas: el 40 % de los efectivos de la Policía Local, a día de hoy, no cuentan con un sistema de protección tan necesario como los citados chalecos.

Por otra parte, como se puso de manifiesto en la importante intervención de nuestros policías locales del pasado día 22 de septiembre en el Barrio de Los Remedios, se efectuaron dos disparos intimidatorios, con el peligro que ello conlleva. Esto podría haberse evitado si se dotase a la Policía Local de, al menos, cinco pistolas “taser” inmovilizadoras por turno.

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHIBPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	67/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHIBPPHvM8AxQvI/RQ==		



Nuestros policías también se quejan del estado de las transmisiones y la precariedad en los sistemas de comunicaciones. Sin ir más lejos, el pasado día 25 de septiembre se cayó todo el sistema de transmisiones dejando sin servicio a los policías que estaban en la calle y a los ciudadanos que querían contactar con la Policía Local. Desgraciadamente, no se trata de una circunstancia excepcional, sino que desde hace meses se están elevando informes de estos fallos sin que se les dé una solución.

En otro orden de cosas, se echa en falta en las calles comerciales, zonas turísticas y áreas de la Ciudad con gran afluencia de público, la instalación de cámaras de videovigilancia, como instrumento fundamental para garantizar la seguridad en estos espacios. No debemos olvidar en este sentido los sucesos que se vienen dando, como robos, tirones, “alunizajes”, vandalismo. Sevilla, además, es una joya histórico-artística, por lo que las cámaras de videovigilancia sirven para asegurar la propiedad pública y privada y para la prevención de destrozos y actos vandálicos en nuestro Patrimonio histórico y cultural.

Sevilla siempre ha sido ciudad segura y tranquila, pero, después de examinar las tablas de criminalidad del primer semestre del presente año 2019, se observa una subida espectacular en determinados delitos e infracciones que hacen que la sensación de inseguridad vaya en aumento.

En materia de personal, se precisa aumentar significativamente el número de efectivos de la Policía Local, de manera que cuente, al menos, con 250 efectivos más en los próximos cinco años; teniendo en cuenta, además, las vacantes que se prevé que se produzcan por las prejubilaciones voluntarias.

Sevilla sufre, además, un preocupante déficit como consecuencia de las vacantes sin cubrir en el Cuerpo Nacional de Policía en nuestra Ciudad. Además, se precisa que la Junta Local de Seguridad y las Juntas de Seguridad de los distritos se reúnan, como mínimo, una vez al trimestre, incorporando a representantes de las asociaciones de vecinos y asociaciones de comerciantes, como auténticos conocedores de todos los problemas del Distrito en materia de Seguridad Ciudadana.

El Gobierno municipal tiene que tomar este problema en serio. La Policía Local tiene unos magníficos y excelentes profesionales, que trabajan día a día por nuestra ciudad y sus ciudadanos, pero que no cuentan con los medios suficientes para el desempeño de sus funciones.

Entendemos que urgen medidas efectivas para combatir los problemas de inseguridad. El presupuesto municipal ha de contar con los créditos adecuados para dotar a la Policía Local con objeto de que se adapte a las necesidades del siglo XXI, y dichos créditos deben ser agotados de manera responsable.

Por todo ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular en el Ayuntamiento de Sevilla propone al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes:

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	68/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



ACUERDOS

PRIMERO: *Que se elabore y ponga en ejecución por parte del Área de Gobernación y Fiestas Mayores un plan de inversiones destinado a dotar a la Policía Local de todos los medios necesarios para trabajar en unas condiciones dignas, incluyendo, entre otras, las siguientes medidas:*

- *Dotar de chalecos antibalas a todos aquellos efectivos de la Policía Local que carecen de los mismos.*
- *Instalar cámaras de video-vigilancia, especialmente en zonas turísticas, calles comerciales y espacios en los que se produzcan grandes aglomeraciones de público.*
- *Dotar de pistolas “Táser” a un número suficiente de efectivos de la Policía Local por turnos.*
- *Mejorar el estado de los sistemas de comunicaciones de la Policía Local.*

SEGUNDO: *Aumentar en un número de 250 los efectivos de la Policía Local en los próximos cinco años, pudiéndose aumentar este número, teniendo en cuenta el número de prejubilaciones voluntarias que se prevé que se produzcan.*

TERCERO: *Exigir al Gobierno de España que cubra el déficit de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía de nuestra Ciudad.*

CUARTA: *Convocar, como mínimo una vez al trimestre, las Juntas de Seguridad de Distrito, incorporando a las asociaciones de vecinos, como auténticos conocedores de todos los problemas del Distrito.”*

Debatida la propuesta en el seno de la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno, la Presidencia indica que antes del inicio del indicado debate, el Grupo político Municipal del Partido Ciudadanos presentó dos enmiendas a la propuesta, aceptadas por el proponente, del siguiente tenor literal.

- *Añadir al Punto 4º del Acuerdo, a partir de “...asociaciones de vecinos...”, la siguiente palabra: “...y comerciantes,...”*
- *Añadir un punto más al Acuerdo:*

“QUINTO.- Instar al equipo de gobierno a proceder a la implantación efectiva de la policía de barrio, dotando de más seguridad a los distritos de Sevilla”.

En consecuencia, la Presidenta precisa que la propuesta que se somete a votación es la enmendada en Comisión. A continuación, la Presidencia abre el turno de palabra y, tras las intervenciones de los Portavoces de los Grupos políticos Municipales de los Partidos Popular y Adelante Sevilla que solicita votación separada de los puntos del Acuerdo y de los subapartados del 1º Punto, el Grupo proponente, acepta la votación separada de los puntos del acuerdo y rechaza la de los subapartados del primer punto.

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	26/11/2019 10:07:26 25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	69/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



Seguidamente, somete a votación el **Punto 1º**, produciéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho y Fuentes Medrano; Popular: Pérez García, Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer; Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

Votan en contra, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia lo declara aprobado, por mayoría.

Posteriormente, la Presidencia somete a votación los **Puntos 2º, 3º y 5º Enmendado**, al no formularse oposición, los declara aprobados por unanimidad.

Finalmente, la Presidencia, somete a votación el **Punto 4º Enmendado**, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Pérez García, Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer; Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz, y, Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio.

Se abstienen, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho y Fuentes Medrano, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia lo declara aprobado. Concretando que el Acuerdo adoptado queda como sigue:

“PRIMERO: Que se elabore y ponga en ejecución por parte del Área de Gobernación y Fiestas Mayores un plan de inversiones destinado a dotar a la Policía Local de todos los medios necesarios para trabajar en unas condiciones dignas, incluyendo, entre otras, las siguientes medidas:

- *Dotar de chalecos antibalas a todos aquellos efectivos de la Policía Local que carecen de los mismos.*
- *Instalar cámaras de video-vigilancia, especialmente en zonas turísticas, calles comerciales y espacios en los que se produzcan grandes aglomeraciones de público.*

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHIBPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	26/11/2019 10:07:26 25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	70/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHIBPPHvM8AxQvI/RQ==		



- Dotar de pistolas “Táser” a un número suficiente de efectivos de la Policía Local por turnos.
- Mejorar el estado de los sistemas de comunicaciones de la Policía Local.

SEGUNDO: Aumentar en un número de 250 los efectivos de la Policía Local en los próximos cinco años, pudiéndose aumentar este número, teniendo en cuenta el número de prejubilaciones voluntarias que se prevé que se produzcan.

TERCERO: Exigir al Gobierno de España que cubra el déficit de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía de nuestra Ciudad.

CUARTO.- Convocar, como mínimo una vez al trimestre, las Juntas de Seguridad de Distrito, incorporando a las asociaciones de vecinos y comerciantes, como auténticos conocedores de todos los problemas del distrito.

QUINTO.- Instar al equipo de gobierno a proceder a la implantación efectiva de la policía de barrio, dotando de más seguridad a los distritos de Sevilla”.

Finalmente, la Presidencia concede un último turno de palabra a los Portavoces de los Grupos políticos Municipales de los Partidos Ciudadanos y Socialista.

4.3.- Propuesta (Grupo Popular) para que se mejore el estado de la vía pública. (Para debate y votación) (RECHAZADA)

“El simple uso, el paso del tiempo, las condiciones meteorológicas o las diversas obras que se realizan en la vía pública de la ciudad son agentes que deterioran las condiciones normales del pavimento, de las calzadas y de los acerados de la ciudad.

Por ello, la vía pública de la ciudad necesita ser reparada, conservada y mantenida, y todas las ciudades destinan una parte importante de su presupuesto al efecto.

Somos conscientes de que una cosa es la conservación y mejora natural y cotidiana de las calzadas y acerados públicos y otra muy distinta es la realización de proyectos integrales de inversión. La ciudad necesita labores de conservación y mantenimiento en general, así como en casos puntuales y en determinadas zonas o entornos concretos, de mejoras de mayor intensidad a través de proyectos de inversión determinados. Sevilla necesita un estudio pormenorizado de la situación global y un plan de actuaciones especial y extraordinario que mantenga la ciudad en unas condiciones mínimas de habitabilidad, que perduren con los años.

Por eso presentamos a este Pleno esta propuesta, porque queremos llamar la atención sobre el alarmante estado de conservación y mantenimiento en el que se encuentran la vía pública de nuestra ciudad.

Sorprende comprobar la cantidad de desperfectos que en los barrios de cada uno de los Distritos podemos encontrar. Son muchos los lugares en los que se debe

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	71/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



reparar el pavimento, no sólo por el desgaste natural que con el tiempo sufren los materiales, sino porque por la falta de conservación adecuada y en su momento, empeora exponencialmente el estado del pavimento de calzadas y Acerados. No hay que olvidar que un asfaltado que no es reparado en su momento va incrementando su deterioro de manera que resulta ser más costosa su reparación tardía.

Y con ello no estamos poniendo de manifiesto un grave problema estético de la ciudad, sino que queremos poner la lupa, de manera especial, en el suelo por el que día a día transitamos, en el potencial peligro que entraña el estado de la vía pública para los transeúntes y vecinos de Sevilla.

No podemos aceptar que una ciudad como la nuestra tenga un pavimento lleno de baches, grietas, baldosas sueltas, rotas o inexistentes, alcorques vacíos, pasos de cebra borrados o invisibles o con rebajes mal conservados, porque ello repercute directamente en la seguridad de todos.

Todos estos desperfectos en conjunto hacen que la vía pública sea peligrosa y que tengamos un entorno urbano impropio de una ciudad como Sevilla.

Son muchos los agentes que actúan realizando obras en la vía pública, unos públicos como la Gerencia de Urbanismo, Emasesa, Distritos, y otros privados como son las distintas compañías de abastecimiento de servicios básicos o de telefonía. Todas estas obras necesitan una coordinación y un control eficaz.

La ciudad necesita un mantenimiento y conservación acorde y acompasado a su degradación. El presupuesto destinado a ello resulta escaso año tras año, y los créditos consignados deben ser eficazmente agotados. Además, es necesario mejorar los protocolos de actuación, que deben revisarse, y dotar de más inspectores de vía pública.

Desde el Grupo Popular del Ayuntamiento de Sevilla ya planteamos una propuesta para la mejora de la vía pública y la coordinación de las obras a realizar en la misma, que entre otras medidas busca velar por la seguridad de las personas que a diario transitamos por la ciudad y ganar en la eficacia del gasto de los recursos públicos.

Es imprescindible y urgente recuperar la habitabilidad de las calles.

Por todas estas razones, comprobado el mal estado general del viario rodado y peatonal de la ciudad, vistas las situaciones de peligro potencial y frecuentes accidentes que se generan día a día en la vía pública de nuestra ciudad, asumiendo con responsabilidad nuestro papel de oposición útil, el Grupo de Concejales del Partido Popular en el Ayuntamiento de Sevilla propone al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: *Que se realice a la mayor brevedad un plan para la reparación urgente de los desperfectos viarios en las calzadas y Acerados de nuestra ciudad.*

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	72/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



SEGUNDO: Destinar más recursos a la conservación y mantenimiento general de la vía pública, incrementando el personal que ejerce labores de inspección viaria.

TERCERO: Aumentar en los próximos presupuestos municipales los créditos de las partidas de gasto que amparan las actuaciones puntuales de reparación del viario.”

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate en el que intervienen los Portavoces de los Grupos políticos Municipales de los Partidos Popular, Vox que solicita votación separada de los puntos de la propuesta de Acuerdo, aceptada por el proponente, Ciudadanos y Socialista. A continuación, somete a votación los **Puntos 1º y 2º**, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Pérez García, Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez y Flores Berenguer; Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

Votan en contra, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández, y, Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia los declara rechazados, por mayoría.

Finalmente, la Presidencia somete a votación el **Punto 3º**, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Pérez García, Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez y Flores Berenguer, y, Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio.

Votan en contra, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández, y, Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz.

Se abstienen, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia lo declara rechazado, por mayoría. Asimismo, declara rechazada la propuesta en su conjunto.

En el turno de explicación de voto, intervienen los Portavoces de los Grupos políticos Municipales de los Partidos Adelante Sevilla, Popular y Socialista.

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHIBPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	73/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHIBPPHvM8AxQvI/RQ==		



4.4.- Propuesta (Grupo Adelante Sevilla) para que se revitalice los mercados de abastos. (Para votación) (ENMENDADA)

“La modernización y dinamización de los mercados de abastos continúa siendo una asignatura pendiente en nuestra ciudad. No negamos que en el último mandato se hayan hecho inversiones en estos edificios y algunas campañas de promoción (fruto de nuestras enmiendas a los presupuestos, dicho sea de paso) pero urge revitalizar estos espacios para consolidar el papel de las plazas de abastos como referentes en la distribución de alimento fresco de máxima calidad, saludable, de cercanía y además contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente.

Frente a la insuficiente apuesta que el gobierno local de Juan Espadas (PSOE) ha venido mostrando en el último mandato por el pequeño comercio, en contraposición con la alfombra roja que ha puesto a multinacionales y grandes superficies, desde Adelante Sevilla consideramos que hay que redoblar el apoyo municipal a los mercados de abastos, al ser espacios donde se crean empleos de calidad y se favorece la cohesión social y la economía de barrio.

Entre las asignaturas pendientes: favorecer la apertura de nuevos puestos en los mercados de abastos y el traspaso de los que se encuentran cerrados, reduciendo la burocracia y rebajando las tasas; mantener anualmente un paquete de inversiones destinadas a la mejora de estas instalaciones (climatización, accesibilidad, saneamiento...); o promover una línea de ayudas específica para estos espacios, con el objetivo de dotarlos de actividades socioculturales.

El año pasado conocimos de primera mano un proyecto de plataforma digital de venta y suministro de productos de los mercados que, de implantarse a nivel de ciudad, hubiera supuesto un auténtico revulsivo para este sector económico que hoy no atraviesa su mejor momento. Aunque la enmienda que presentamos a los presupuestos para el desarrollo de esta idea no saliera adelante (por el voto en contra del PSOE y la abstención de PP y Cs), entendemos que es una iniciativa en la que el gobierno municipal debería implicarse.

La idea de proporcionar al conjunto de la ciudad la posibilidad de disfrutar de las ventajas de los mercados de abastos desde casa, a golpe de clic, es un planteamiento muy acertado que un Ayuntamiento que apueste de verdad por el pequeño comercio y la economía social debería tomarse en serio, ya que facilitaría las compras y daría mucha vida a estos espacios fundamentales de los distritos.

En los últimos años se han ido incrementando los importes mínimos por traspaso de puestos en los mercados de abastos, entendemos que la subida de estas tasas no va a ayudar a dinamizar unos espacios que son fundamentales para el comercio de la ciudad, sino más bien lo contrario, por lo que te solicito que reconsideres la medida.

Según la Ordenanza Municipal, estos importes se calculan con la media aritmética que resulte de la suma de los importes de traspaso efectuados en el último

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	74/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



año. Parece que estamos ante un proceso especulativo en el que los precios suben constantemente pero la actividad en los mercados no sigue esa dirección ascendente... más allá de la gentrificación que se está produciendo en muchas plazas donde locales tradiciones de frutos frescos se acaban convirtiendo en puestos de hostelería.

Si queremos que los jóvenes llenen los mercados con nuevos puestos y que se detenga la sangría que están sufriendo la mayoría de estos espacios comerciales, este no es el camino. Con este tipo de subidas, la burocracia y la falta de transparencia parece imposible acabar con los numerosos locales vacíos que hay actualmente en las plazas de abastos.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla, viene a proponer, para su discusión y aprobación en Pleno, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Iniciar los trámites para modificar la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de mercados para incluir bonificaciones y reducciones a la hora de abrir nuevos puestos y facilitar la dinamización de estos espacios en los barrios.

SEGUNDO.- Iniciar los trámites para modificar la Ordenanza Municipal reguladora de la gestión de los Mercados de Abastos Municipales para elaborar un texto más claro, actualizado y mejorar la transparencia y reducir la burocracia para abrir nuevos puestos y conceder licencias.

TERCERO.- De cara a mejorar la transparencia y facilitar la apertura de nuevos puestos y traspasos, publicar en la web del Ayuntamiento el listado de puestos de cada uno de los Mercados, indicando si se encuentran vacantes o, en caso contrario, el tipo de licencia de venta que tienen concedidos.


CUARTO.- Crear una plataforma digital de venta y suministro de productos de mercados de abasto, potenciando el asociacionismo y el comercio de cercanía.

QUINTO.- Regular y limitar la instalación de establecimientos de hostelería en los mercados de abasto para impedir la pérdida de identidad de estos espacios que deben estar centrados en la venta de alimentos frescos.

SEXTO.- Crear el Consejo Sectorial de Mercados de Abastos como órgano de participación de las asociaciones de las plazas de abastos y placeros.”

Debatida la propuesta en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno, la Presidencia indica que, antes del inicio del citado debate, el Grupo político Municipal del Partido Popular presentó una enmienda a la propuesta, aceptada por el proponente, del siguiente tenor literal.

- Sustituir el Punto 5º del Acuerdo por el siguiente texto:

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHIBPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Observaciones		Página	75/246	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHIBPPHvM8AxQvI/RQ==			

“Regular la instalación de establecimientos de hostelería en los mercados de abasto para impedir la pérdida de identidad de estos espacios, que deben estar centrados en la venta de alimentos frescos”.

En consecuencia, la Presidencia precisa que la propuesta que se somete a votación es la enmendada. A continuación, la Presidencia tras solicitar el portavoz del Grupo político Municipal del Partido Vox, votación separada de los puntos del Acuerdo, aceptada por la proponente, somete a votación los **Puntos 1º, 2º y 3º**, al no formularse oposición, los declara aprobados por unanimidad.

Seguidamente, la Presidencia somete a votación el **Punto 4º**, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández; Popular: Pérez García, Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, García Martín y Flores Berenguer, y, Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas y Oliva Ruíz.

Votan en contra, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio.

Se abstienen, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia lo declara aprobado, por mayoría.

Finalmente, la Presidencia somete a votación los **Puntos 5º Enmendado y 6º**, obteniéndose el siguiente resultado:


Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández; Popular: Pérez García, Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, García Martín y Flores Berenguer, y, Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas y Oliva Ruíz, y, Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio.

Votan en contra, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia los declara aprobados, por mayoría, concretando que el Acuerdo adoptado queda como sigue:

“PRIMERO.- Iniciar los trámites para modificar la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de mercados para incluir

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	76/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



bonificaciones y reducciones a la hora de abrir nuevos puestos y facilitar la dinamización de estos espacios en los barrios.

SEGUNDO.- Iniciar los trámites para modificar la Ordenanza Municipal reguladora de la gestión de los Mercados de Abastos Municipales para elaborar un texto más claro, actualizado y mejorar la transparencia y reducir la burocracia para abrir nuevos puestos y conceder licencias.

TERCERO.- De cara a mejorar la transparencia y facilitar la apertura de nuevos puestos y traspasos, publicar en la web del Ayuntamiento el listado de puestos de cada uno de los Mercados, indicando si se encuentran vacantes o, en caso contrario, el tipo de licencia de venta que tienen concedidos.

CUARTO.- Crear una plataforma digital de venta y suministro de productos de mercados de abasto, potenciando el asociacionismo y el comercio de cercanía.

QUINTO.- Regular la instalación de establecimientos de hostelería en los mercados de abasto para impedir la pérdida de identidad de estos espacios, que deben estar centrados en la venta de alimentos frescos.

SEXTO.- Crear el Consejo Sectorial de Mercados de Abastos como órgano de participación de las asociaciones de las plazas de abastos y placeros.”

Para finalizar, la Presidencia concede un último turno de palabra al Portavoz del Grupo político Municipal del Partido Ciudadanos.

4.5.- Propuesta (Grupo Adelante Sevilla) para que se desarrollen las medidas necesarias que conviertan los entornos escolares en áreas de protección de la salud de la infancia. (Para debate y votación) (ENMENDADA)

“El “Seminario Movilidad e Infancia” es un grupo de trabajo formado por profesionales del urbanismo, la educación, la gestión de la movilidad, la seguridad vial y la salud pública, y representantes de diferentes administraciones, universidades y centros de investigación, consultoras y organizaciones ciudadanas (ambientalistas, de voluntariado, educativas...), implicados en el desarrollo de políticas y programas orientados a promover la movilidad activa, segura y autónoma de la infancia.

El Seminario viene trabajando y reuniéndose anualmente desde el 2012, con el apoyo del CENEAM, Centro Nacional de Educación Ambiental, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica.

Las siguientes entidades, integrantes del “Seminario Movilidad e Infancia”, junto con diversos profesionales, promueven esta propuesta: el Instituto de Salud Global de Barcelona ISGlobal), la Coordinadora en Defensa de la Bici –ConBici-, la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado –CEAPA-, la Asociación de Viandantes A Pie, el grupo “La ciudad de los niños” de Acción Educativa, el Grupo de Estudios y Alternativas Gea21 y el Comité de Salud Medioambiental de la Asociación Española de Pediatría.

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	26/11/2019 10:07:26 25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	77/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hasta hace pocas décadas, en España, la mayoría de niñas y niños, tanto en pueblos como en grandes ciudades, tenían la posibilidad de desplazarse caminando a su centro educativo y de usar las calles para el juego, sin acompañamiento de personas adultas. En la actualidad, esta autonomía de movimientos se ha visto drásticamente limitada por un modelo urbano que prioriza la movilidad en vehículo privado, lo que ha generado toda una serie de efectos sobre la vida de niños y niñas.

Aparte de las consecuencias sobre la seguridad, es necesario visibilizar otra serie de impactos sobre la calidad del aire y el espacio público que condicionan el desarrollo y la salud de la infancia.

Inseguridad.

La percepción de peligro por parte de las familias ha favorecido el aumento de los desplazamientos en vehículo particular y los atascos a la puerta de los colegios, generando un círculo vicioso difícil de romper: más coches, más riesgo, menos niñas y niños caminando, más coches, más riesgo, menos niñas y niños caminando.

El predominio de la movilidad motorizada en las calles va en detrimento de la seguridad y autonomía infantil. Los accidentes de tráfico siguen siendo una de las principales causas de muerte en menores de 15 años, y el número de peatones de estos grupos de edad, accidentados en cascos urbanos, ronda los 1.800 en estos últimos años.

Indisciplina vial


El entorno escolar no suele ofrecer buenos ejemplos de cumplimiento de las normas de tráfico. Por el contrario, la saturación de las vías, las prisas y una cierta permisividad de las autoridades locales, hacen que, en las horas de entrada y salida, sean frecuentes las dobles filas, el aparcamiento en aceras y pasos peatonales, junto a otros comportamientos que, para colmo, generan un riesgo real a quienes van caminando o en bicicleta.

Dificultad para jugar, entrenar la madurez y la autonomía

La percepción de peligro ha derivado en sobreprotección y continuo control adulto de la infancia, impidiendo el aprendizaje y dominio de numerosas aptitudes imprescindibles para el buen desarrollo físico y la maduración de destrezas psicológicas básicas: habilidades sociales, resolución de problemas, orientación espacial, percepción de eficacia, autocuidado, autoconfianza, etc.

Las dificultades de los menores para caminar, correr y relacionarse con su entorno inmediato, así como para encontrarse y jugar libremente con iguales, se han vinculado, no solo con falta de autonomía, sino con problemas crecientes de soledad y aislamiento en niños y niñas, o con el incremento del estrés emocional e hiperactividad.

La importancia del juego en la infancia es tal que está reconocido como uno de sus derechos fundamentales, por la Convención de los Derechos del Niño, que también

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Observaciones		Página	78/246	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

indica que “la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho”.

Obesidad: la epidemia del s. XXI.

España se encuentra entre los países europeos donde este problema de salud pública es más grave, con una prevalencia de alrededor de un 40% de menores con sobrepeso, de los que un 19% de niños –casi uno de cada cinco– y un 17% de niñas padecen obesidad.

La obesidad infantil tiene efectos inmediatos y a largo plazo sobre la salud física, social y emocional. Los menores con obesidad corren mayor riesgo de sufrir otras afecciones crónicas de salud y enfermedades: asma, apnea del sueño, problemas en huesos y articulaciones, diabetes tipo 2 y enfermedades del corazón. También tienen más riesgo de padecer aislamiento social, depresión y baja autoestima.

El sobrepeso infantil está íntimamente vinculado al sedentarismo y a la dificultad de nuestros menores para realizar el ejercicio mínimo diario necesario, entre el que debería incluirse el desplazamiento activo a los centros escolares y la actividad física en el entorno del barrio.

Exposición infantil a la contaminación atmosférica.

La contaminación del aire es un problema invisibilizado, aunque causa más muertes que los accidentes de tráfico: 430.000 muertes prematuras en Europa, según la Agencia Europea de Medio Ambiente. La infancia además es especialmente vulnerable, dado que afecta al crecimiento, la salud respiratoria o el desarrollo cognitivo.

La evidencia científica ha puesto de manifiesto el gran problema de salud pública que representa la contaminación del aire en las ciudades -principalmente el NO₂ y la materia particulada, PM_{2,5}, PM₁₀ y partículas ultrafinas (UFP)- convertida en un importante factor de riesgo para enfermedades como las infecciones respiratorias, el asma, las dolencias cardiovasculares o el cáncer de pulmón.

En relación con los entornos y rutas escolares, un estudio reciente en la ciudad de Barcelona mostró que, aunque los niños y niñas invierten sólo un 6% de su tiempo diario en estos desplazamientos a pie, absorben el 20% de la dosis total diaria de contaminantes del aire durante este tiempo (el resto lo hacen en casa – 35% - y la escuela – 30%). Estos resultados ponen de manifiesto la necesidad de crear caminos escolares no solo seguros –desde el punto de vista de la accidentalidad- sino también saludables.

Exposición infantil al ruido: el problema que se oye, pero no se atiende.

El ruido impacta en nuestro sistema nervioso autónomo y endocrino, dando lugar a cambios en la frecuencia cardíaca, la presión arterial y la liberación de hormonas asociadas al estrés, como el cortisol. Diversos estudios han observado una asociación entre la contaminación acústica y el deterioro de la función cognitiva, perturbaciones hormonales, incluida la diabetes, accidente cerebrovascular y problemas de salud mental, como la depresión y el estrés. En Europa se calcula que el

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	79/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



ruido provoca más de 72.000 hospitalizaciones y 16.600 muertes prematuras al año y, aunque son necesarios más estudios para confirmarlo, hay datos que sugieren que el ruido puede ser un factor de riesgo para el desarrollo de problemas de comportamiento y atención en niños y niñas.

Isla de calor y verde urbano.

La contaminación atmosférica provocada por vehículos y actividades industriales, el pavimento de asfalto, que retiene el calor e impermeabiliza el suelo, y la proximidad entre edificios, que no permite liberar el calor, generan las llamadas “islas de calor urbanas”. Todos estos factores, unidos a la falta de espacios verdes (parques, árboles) y azules (mar, ríos, estanques, fuentes), provocan incrementos de temperatura con graves efectos sobre la salud, especialmente en niños y niñas y personas mayores.

Distintos estudios demuestran, por otro lado, el efecto amortiguador de los espacios naturalizados frente al aumento de temperatura y mortalidad en ciudades. Y cada vez hay más evidencias de que el verde urbano es beneficioso para la salud mental y cardiovascular (por reducción del estrés) de la población, así como para el neurodesarrollo en niños y niñas. Los efectos del cambio climático van a suponer, además, un verdadero reto en relación con el confort climático en las ciudades, a menos que prepararemos y adaptemos edificios y espacios públicos urbanos al previsible aumento de las temperaturas y la mayor incidencia de olas de calor.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla, viene a proponer, para su discusión y aprobación en Pleno, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - *Instalaciones de los propios centros escolares:*

- 1. Sustituir las zonas de aparcamiento que se encuentren dentro del recinto escolar por áreas estanciales y de juego.*
- 2. Reservar en todos los recintos educativos, o en sus aledaños, un espacio seguro para el aparcamiento de bicicletas, patines y patinetes para incentivar la movilidad activa al centro.*
- 3. Revegetar los patios escolares con arbolado y plantas que proporcionen sombra, frescor y color a estos espacios, mejoren la calidad del aire y amortigüen el ruido.*

SEGUNDO. - *Alrededores y accesos a los centros escolares:*

- 1. Limitar el aparcamiento y el tráfico en las calles del entorno y, muy especialmente, en las inmediaciones de las entradas a los centros.*
- 2. Vigilar y hacer cumplir estrictamente la normativa vial a la entrada y salida de estudiantes para que el entorno escolar sea un espacio seguro y de convivencia.*

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	80/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



3. *Priorizar la movilidad peatonal y ciclista en el viario del entorno escolar, creando corredores de acceso libres de coches, fomentando la presencia de vegetación y agua, y promoviendo zonas estanciales, de encuentro y de juego en el espacio público.*

TERCERO. - *Planificación urbanística:*

1. *Integrar en la redacción del POUM (Plan de Ordenación Urbanística Municipal) medidas para fomentar entornos escolares seguros y saludables.*
2. *Incorporar en los Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) medidas específicas de limitación y pacificación del tráfico en los entornos escolares.*
3. *Promover un cambio generalizado hacia el modelo de “Ciudad 30” para reducir la velocidad del tráfico en todo el viario urbano.*

CUARTO. - *Zonificación escolar:*

1. *Priorizar la proximidad al centro escolar como criterio básico del área escolar, en beneficio de la infancia y de toda la comunidad, revirtiendo la implantación de “zona única de escolarización” que tan negativamente influye en el incremento de desplazamientos motorizados diarios.”*

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate en el que se formulan las siguientes enmiendas:

- Por el Grupo político Municipal del Partido Socialista:

- o Sustituir el Punto 1º del Acuerdo por el siguiente texto:

“PRIMERO. - *Instalaciones de los propios centros escolares:*

1. *En coordinación y acuerdo con la comunidad educativa de los centros escolares estudiar la posibilidad de sustituir las zonas de aparcamiento que se encuentren dentro del recinto escolar por áreas estanciales y de juego.*
 2. *En coordinación y acuerdo con la comunidad educativa de los centros escolares continuar con las acciones del gobierno municipal para dotar a los recintos educativos y/o sus aledaños, un espacio seguro para el aparcamiento de bicicletas, patines y patinetes para incentivar la movilidad activa al centro.*
 3. *En coordinación y acuerdo con la comunidad educativa de los centros escolares continuar con las acciones del gobierno municipal para revegetar los patios escolares con arbolado, pérgolas y plantas que proporcionen sombra, frescor y color a estos espacios, mejoren la calidad del aire y amortigüen el ruido.”*
- o Añadir al principio del Punto 4º, la siguiente frase: 1. **Instar a la Junta de Andalucía a...**”

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	81/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



- Por el Grupo político Municipal del Partido Ciudadanos: Eliminar el punto cuarto del Acuerdo.

La Portavoz del Grupo político Municipal del Partido Adelante Sevilla, acepta la del Grupo Socialista y rechaza la del Grupo Ciudadanos.

A continuación la Presidencia, tras las intervenciones de los portavoces de todos los Grupos políticos Municipales, y solicitar el Grupo Popular votación separada de los puntos del Acuerdo, denegada por la proponente, somete a votación la propuesta de Acuerdo enmendada, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández, y, Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz.

Votan en contra, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Gómez Palacios, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer; Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.


A la vista del resultado de la votación, la Presidencia la declara aprobada, por mayoría, la propuesta de Acuerdo enmendada. Concretando que el Acuerdo adoptado queda como sigue:

“PRIMERO. - Instalaciones de los propios centros escolares:

- 1. En coordinación y acuerdo con la comunidad educativa de los centros escolares estudiar la posibilidad de sustituir las zonas de aparcamiento que se encuentren dentro del recinto escolar por áreas estanciales y de juego.*
- 2. En coordinación y acuerdo con la comunidad educativa de los centros escolares continuar con las acciones del gobierno municipal para dotar a los recintos educativos y/o sus aledaños, un espacio seguro para el aparcamiento de bicicletas, patines y patinetes para incentivar la movilidad activa al centro.*
- 3. En coordinación y acuerdo con la comunidad educativa de los centros escolares continuar con las acciones del gobierno municipal para revegetar los patios escolares con arbolado, pérgolas y plantas que proporcionen sombra, frescor y color a estos espacios, mejoren la calidad del aire y amortigüen el ruido.*

SEGUNDO. - Alrededores y accesos a los centros escolares:

- 4. Limitar el aparcamiento y el tráfico en las calles del entorno y, muy especialmente, en las inmediaciones de las entradas a los centros.*

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Observaciones		Página	82/246	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

5. *Vigilar y hacer cumplir estrictamente la normativa vial a la entrada y salida de estudiantes para que el entorno escolar sea un espacio seguro y de convivencia.*
6. *Priorizar la movilidad peatonal y ciclista en el viario del entorno escolar, creando corredores de acceso libres de coches, fomentando la presencia de vegetación y agua, y promoviendo zonas estanciales, de encuentro y de juego en el espacio público.*

TERCERO. - *Planificación urbanística:*

4. *Integrar en la redacción del POUM (Plan de Ordenación Urbanística Municipal) medidas para fomentar entornos escolares seguros y saludables.*
5. *Incorporar en los Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) medidas específicas de limitación y pacificación del tráfico en los entornos escolares.*
6. *Promover un cambio generalizado hacia el modelo de “Ciudad 30” para reducir la velocidad del tráfico en todo el viario urbano.*

CUARTO. - *Zonificación escolar:*

2. ***Instar a la Junta de Andalucía a priorizar la proximidad al centro escolar como criterio básico del área escolar, en beneficio de la infancia y de toda la comunidad, revirtiendo la implantación de “zona única de escolarización” que tan negativamente influye en el incremento de desplazamientos motorizados diarios.”***

En el turno de explicación de voto, intervienen los Portavoces de todos los Grupos políticos Municipales.

4.6.- Propuesta (Grupo Ciudadanos) para que se inste a convocar el Consejo de Política Fiscal y Financiera, relativa al modelo de financiación autonómica. (Para votación)

“El sistema de financiación autonómico vigente, aprobado mediante la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, además de no garantizar la igualdad de los españoles en el acceso a los servicios públicos fundamentales, genera un reparto muy desigual y esencialmente arbitrario de recursos entre regiones, provocando diferencias en la financiación por habitante entre Comunidades Autónomas superiores al 35%. Esta ley careció además del consenso básico en este tipo de materias al ser aprobada en el Congreso por 176 votos y ha supuesto para Andalucía una importante pérdida de recursos.

Por la trascendencia del tema, el Parlamento de Andalucía creó en la anterior legislatura, un grupo de trabajo en el seno de la Comisión de Hacienda y Administración Pública de este Parlamento, relativa a financiación autonómica, cuyas conclusiones ratificaron la lesividad del modelo de financiación socialista para los intereses de los andaluces y la necesidad de su modificación para la obtención de un sistema más justo para todos los españoles.

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	83/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



Con el objetivo común de impulsar la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera para la reforma del modelo de financiación autonómico, el Pleno del Parlamento de Andalucía aprobó por unanimidad el pasado 12 de abril de 2018 una Proposición no de Ley instando al Gobierno Central a tal fin.

En el mismo mes, el Presidente del Gobierno de la Nación, Sr. Rajoy, y la Presidenta de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Sra. Díaz, mantuvieron una reunión oficial en Moncloa donde fijaron el compromiso para que en la próxima convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera se abordase la reforma del modelo de financiación autonómica.

Lamentablemente, el cambio de Ejecutivo nacional ha supuesto, en palabras de su Presidente, el Sr. Sánchez, en Cortes Generales, la paralización de la reforma del modelo de financiación hasta una próxima Legislatura y la apertura de negociaciones bilaterales entre Comunidades y Estado, decisión que ha sido un auténtico desprecio a las justas reivindicaciones del pueblo andaluz.

A día de hoy, la gestión del ejecutivo socialista del Sr. Sánchez agrava más aún la situación. A la decisión de paralizar la reforma del sistema de financiación, se le suma el lamentable proceder del Gobierno de la Nación hacia todas las Comunidades Autónomas a las que les niega la resolución de las controversias sobre la actualización de las entregas a cuenta para el ejercicio 2019 y la cuantía recaudada de una mensualidad en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a 2017.

Todo ello, afecta de una forma inevitable las cuentas públicas de la Comunidad Autónoma andaluza ya que pone en riesgo y puede hacer inviable el cumplimiento del objetivo de déficit, elevando los costes de financiación y socavando la confianza en la economía general de nuestra Comunidad así como del resto de España.

En este sentido, no podemos obviar que la financiación local en muchos aspectos deriva de la financiación que el Estado transfiere a las Comunidades Autónomas, y que esta es fundamental para servicios básicos que prestan ayuntamientos como el Sevilla a los ciudadanos, tan importantes como dependencia, igualdad o reinserción social.

Esta actuación ideada por el Presidente del ejecutivo en funciones, cuenta con el apoyo y está siendo ejecutada por la Ministra de Hacienda en funciones, María Jesús Montero. Ministra que ha pasado de, exigir en la pasada Legislatura, como consejera de Hacienda en Andalucía, de forma beligerante la cantidad de 4.000 millones de euros de financiación adicional para Andalucía y solicitar la modificación “urgente” del sistema, ya que supeditar la financiación autonómica a la aprobación de unos presupuestos era un “chantaje inaceptable”; a mentir y engañar a la ciudadanía implicando incluso a la Abogacía del Estado para excusar su negativa a transferir a Andalucía y al resto de las Comunidades Autónomas los recursos que les corresponden, y despreciar los ofrecimientos institucionales de la comunidades autónomas para consensuar las posibles soluciones.

La negativa del Gobierno de la Nación a entregar esos recursos supone un perjuicio para los andaluces de 1.350 millones de euros (ingresos procedentes de

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	84/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



impuestos ya pagados por los ciudadanos), entre la no actualización de entregas a cuenta y la liquidación definitiva del IVA, bloqueando de manera injustificada los recursos económicos que deben destinarse a servicios esenciales, tales como sanidad, educación y servicios sociales, y que tan importante resultan para una ciudad que ostenta el triste récord de disponer de los tres barrios más pobres de España.

Por todo ello, hemos registrado en el Congreso de los Diputados una Proposición de Ley para el desarrollo de las facultades y obligaciones del Gobierno actual en funciones. Esta reforma que ha propuesto Ciudadanos es necesaria para que se cumplan con las obligaciones que afectan al funcionamiento ordinario de las instituciones y por tanto al día a día de los ciudadanos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal de Ciudadanos propone al Pleno que se adopten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: *El Ayuntamiento de Sevilla considera de vital necesidad en atención al interés general de los españoles la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera como órgano de coordinación entre la actividad financiera de las Comunidades Autónomas y de la Hacienda del Estado a fin de abordar las soluciones que acaben con la extraordinaria e injustificada situación de parálisis y bloqueo de la financiación autonómica, y que indudablemente afecta al desarrollo de la ciudad de Sevilla.*

SEGUNDO: *El Ayuntamiento de Sevilla considera lesivo para el interés general de los andaluces la decisión del Gobierno de la Nación de retener el pago de 1.350 millones de euros que pertenecen a los andaluces (837 millones de euros en concepto de actualización de entregas a cuenta de 2019 en el marco del actual sistema de financiación y 513 millones por el desfase en relación con el IVA de 2017 al implantar el Sistema de Información Inmediata), circunstancia que menoscaba la financiación de los servicios públicos básicos para los vecinos de nuestra ciudad, en especial la sanidad, la educación y las políticas de atención a los más vulnerables, por lo que insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir impulsando todas aquellas iniciativas encaminadas dignificar nuestras instituciones públicas y obtener el pago de los recursos que se les retiene a los andaluces ante la actuación desleal del Gobierno de la Nación.*

TERCERO: *El Ayuntamiento de Sevilla insta al Gobierno de la Nación a reconsiderar la negativa a afrontar la reforma del modelo de financiación autonómica que ha resultado lesivo para los intereses de los españoles y, especialmente, para los andaluces, y dar cumplimiento a lo acordado por el anterior ejecutivo en la VI Conferencia de Presidentes Autonómicos de 17 de enero 2017 para reformar de manera urgente el modelo de financiación autonómico, que afecta al desarrollo de la ciudad de Sevilla.”*

Conocido el dictamen y debate de la propuesta en la Comisión Especial de Control y Fiscalización del Gobierno, la Presidencia abre el turno de palabra y, tras las intervenciones de los Portavoces de los Grupos políticos Municipales de los Partidos Ciudadanos y Socialista que solicita votación separada de los puntos del Acuerdo,

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHIIBPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	85/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHIIBPPHvM8AxQvI/RQ==		



rechazada por el proponente, somete a votación la propuesta de Acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Gómez Palacios, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez y García Martín; Adelante Sevilla: González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz; Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

Se abstienen, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia la declara aprobada.

Finalmente, la Presidencia concede un último turno de palabra a los Portavoces de los Grupos políticos Municipales de los Partidos Popular y Socialista.

4.7.- Propuesta (Grupo Ciudadanos) para que se consiga una Ciudad más accesible a las personas con ceguera o deficiencia visual. (Para debate y votación)

“El grupo municipal de Ciudadanos Sevilla eleva al pleno del ayuntamiento la presente propuesta que incluye una serie de demandas de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (en adelante ONCE) con el objetivo de propiciar en nuestra ciudad políticas transversales que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos con alguna discapacidad y, en general, para hacer más accesibles, habitables y confortables las calles y barrios de Sevilla.

Es responsabilidad de la sociedad en su conjunto y muy especialmente de los poderes públicos modificar el entorno de modo que pueda ser utilizado en igualdad de condiciones por todos y cada uno de los ciudadanos. Por ello entendemos que este ayuntamiento se debe marcar el objetivo de aplicar los conceptos de ‘Accesibilidad Universal’ y ‘Diseño para Todos’ al urbanismo, para así lograr que cualquier persona, con independencia de su capacidad o discapacidad, pueda acceder a una vía o un espacio público urbano, integrarse en él y comunicarse e interrelacionarse con sus contenidos.

La movilidad en el entorno urbano, así como su percepción y comprensión resultan más complicadas para aquellas personas con alguna deficiencia física, psíquica o sensorial. Es frecuente observar en nuestra ciudad la existencia de obstáculos que obligan al peatón a modificar sus recorridos, en muchos casos poniendo en juego su seguridad, situaciones que se agravan aún más si ese peatón presenta alguna discapacidad. Por ejemplo, vehículos mal aparcados en las aceras o sobre los vados peatonales, andamios de obras que interrumpen los itinerarios por las aceras, mobiliario urbano ubicado incorrectamente, alcorques sin proteger, pavimentos en mal estado, etc., se convierten en obstáculos infranqueables para el peatón, en especial para aquel con discapacidad.

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	86/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



A día de hoy podemos asegurar que la práctica totalidad de municipios españoles no son completamente accesibles aunque, si bien se está mejorando el nivel de accesibilidad de los mismos de una manera más lenta de lo que sería idóneo, los cambios normativos pueden acelerar de una manera interesante este proceso.

En este sentido, el 25 de septiembre de 2014, con el objetivo de implementar medidas que favorecieran la plena integración de las personas con discapacidad, la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla y la Fundación ONCE suscribieron un convenio marco de colaboración para el establecimiento de un programa de accesibilidad universal en Sevilla.

Dentro de esta línea de trabajo, ONCE ha presentado una serie de propuestas que vienen a representar los ejes principales de actuación para satisfacer las necesidades más relevantes de los ciudadanos con cegueras o deficiencia visual.

Actualización del mapa de itinerarios preferentes de semáforos acústicos, unificación de criterios con relación al carril-bici, aplicación de la normativa de obligado cumplimiento en la remodelación de calzada y acerado, utilización de criterios homologados en la instalación de mobiliario urbano, la plena accesibilidad a los transportes públicos, o la accesibilidad universal a la administración electrónica son medidas que a nuestro entender deben ser abordadas de manera progresiva y valiente por nuestra corporación.

No podemos olvidar que la accesibilidad a los espacios públicos es un derecho básico de las personas, por lo que tenemos que enfocar nuestra acción en tratar de permitir el uso y disfrute de estos entornos en igualdad de condiciones a personas con discapacidad u otros colectivos que pudieran encontrarse con las mismas o parecidas limitaciones a la hora de utilizarlos, como pudieran ser las personas mayores.

Este tipo de actuaciones es un compromiso que debe estar más allá del debate político y que elevamos, desde el grupo municipal de Ciudadanos, con el firme convencimiento de que se trata de un objetivo común que debe unirnos a todos los representantes en el pleno en la construcción de una ciudad más accesible.

Por todo ello, el grupo municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Sevilla eleva para su aprobación al pleno el siguiente:

ACUERDO

- 1. Instar al equipo de gobierno a cumplir, y hacer cumplir, la ordenanza municipal de accesibilidad, así como aquellas normas de rango mayor que ordenan las políticas en esta materia.*
- 2. Actualizar el mapa de itinerarios preferentes de semáforos acústicos, así como sustituir progresivamente los actuales dispositivos por otros que puedan activarse a demanda de los usuarios a través de mandos o app.*

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	87/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



3. *Evitar la construcción de nuevos carriles-bicis en el acerado, así como señalar con pavimento podotáctil de alto contraste, todos los carriles-bicis de la ciudad, homogeneizando los criterios en todas las actuaciones.*
4. *Velar por la aplicación de la normativa existente en todas aquellas actuaciones que supongan la remodelación de calzadas y acerado, utilizando criterios uniformes validados por la ONCE, que supongan una clara diferenciación de los bordillos en los puntos de cruce, líneas de señalización de los pasos de peatones hasta la pared, señalización adecuada de las paradas de autobús, pavimento podotáctil, pavimento antideslizante de alto contraste, y demás medidas de seguridad necesarias.*
5. *Aplicar criterios homologados para la instalación del mobiliario urbano, así como utilizar elementos según normas de accesibilidad, que faciliten la deambulación de los ciudadanos con capacidades visuales diversas, evitando la disposición de papeleras, bancos, jardineras, farolas o cualquier otro tipo de mobiliario urbano en los itinerarios peatonales accesibles.*
6. *Comprometerse a alcanzar la plena accesibilidad en líneas de autobús y tranvía, así como en el acceso de información mediante la utilización de contrastes y macrotipos en las pantallas informativas, la adaptación de las marquesinas de autobús con sistema sonoro de aviso de tiempos de llegada, y mejora en estabilidad y sincronización de los avisos sonoros que anuncian las paradas.*
7. *Garantizar la accesibilidad universal de la administración electrónica para que las personas con deficiencia visual puedan relacionarse sin exclusiones, con la administración municipal por medios digitales.*
8. *Integrar a los representantes de los colectivos de personas con discapacidad, en los diferentes órganos de participación ciudadana, con los que la discapacidad tiene una conexión directa, con objeto de que sean conocedores de las políticas municipales, y puedan aportar su experiencia, propiciando acciones transversales que tengan en cuenta las necesidades del colectivo. En este sentido, se incluirá a representantes de los colectivos de personas con discapacidad en la Mesa de Movilidad.”*

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate en el que se formula la siguiente enmienda:

- Por el Grupo político Municipal del Partido Socialista: Sustituir el punto 6º del Acuerdo, por el siguiente texto:

“6. Continuar con el mantenimiento de una flota 100% accesible en líneas de autobús y tranvía, incorporando nuevos mecanismos complementarios a la accesibilidad como las rampas manuales y el incremento de espacios reservados.

Incrementar la promoción de la aplicación corporativa de TUSSAM que en combinación con Tallback, y Voice Over permite el acceso a la completa información de la red de TUSSAM (tiempos de llegada, recorridos, etc.) a las personas con discapacidad visual.”

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	88/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



El Portavoz del Grupo político Municipal del Partido Ciudadanos, no la acepta.

A continuación, la Presidencia abre el turno de debate y, tras las intervenciones de los Portavoces de todos los Grupos políticos Municipales, somete la propuesta de Acuerdo a votación. No formulándose oposición, la declara aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen los portavoces de los Grupos políticos Municipales de los Partidos Ciudadanos y Adelante Sevilla.

4.8.- Propuesta (Grupo Vox) para que se declare a Sevilla, ciudad defensora de la unidad de España y se condene el golpe secesionista catalán. (Para votación) (VOTACIÓN SEPARADA)

“En el mes de octubre de 2017, el Parlamento de la Comunidad Autónoma de Cataluña perpetró actos para declarar unilateralmente la independencia de Cataluña respecto a España. Este hecho ha supuesto uno de los más graves vividos en la historia reciente de España.

En el siglo IX, distintos condes visigodos se asentaron y fundaron diversos condados en las actuales tierras catalanas, bajo la dinastía carolingia que controlaba el reino Franco, y con la finalidad de defender la Marca Hispánica. Condados independientes entre sí, sin ninguna identidad común, y que al poco tiempo formaban parte del Reino de Aragón. Si repasamos la historia, desde sus orígenes, apreciamos que tanto el catalanismo como el vasquismo son, en palabras de don Miguel de Unamuno, simples “pruritos nacionalistas” muy recientes, que en nada se corresponden con su pasado español perfectamente contrastado, sino que nacieron muy a finales del siglo XIX y que derivaron a posiciones antiespañolas que en nada se corresponden con su acendrada fidelidad histórica a España.

Desde entonces, la historia ha querido que Cataluña sea una muy importante parte de España. Hasta nuestros días, en los que perversas concesiones de gobiernos del PSOE y del PP han ido alimentando al monstruo de la independencia, con transferencias de competencias que se han revelado como traiciones a España, y como decisiva en el vil adoctrinamiento de generaciones de catalanes, que han sido aleccionados en un artificial odio a España, mediante mentiras repetidas mil veces, mediante manipulaciones y mediante la difusión de una historia irreal e inventada para estar al servicio de los intereses independentistas. Todo ello ha llevado a Cataluña a vivir en un permanente estado paranoico que divide a los catalanes, que fomenta al odio a todo aquel que no desea abrazar la tesis independentista.

Cargos públicos como Torra, Rufián, Puigdemont, Junqueras, Turull, Romeva, Forn, Bassa, Rull, Forcadell, Sánchez, Cuixart, Vila, Borrás o Mundó (algunos huidos, otros en prisión, y otros sorprendentemente en libertad, a pesar de manifestar públicamente sus intenciones secesionistas, y su apoyo a los terroristas de los CDR) son parte esencial del movimiento independentista, y como tales deben ser considerados.

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHV M8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	89/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHV M8AxQvI/RQ==		



Es indudable la relevancia que supone la declaración de independencia de Cataluña en Andalucía, y concretamente en Sevilla. Existen 600.000 andaluces residentes en Cataluña, sea temporalmente, sea con carácter más permanente. Son casi la mitad de los andaluces residentes fuera de nuestra región. Actualmente, Andalucía arroja un superávit de 860 millones de euros en las relaciones comerciales con Cataluña, lo que supone el 0,6% del PIB andaluz. Estas cuestiones son relevantes para nuestra Ciudad, cuya economía se vería comprometida seriamente de proseguir por indeseables cauces la deriva secesionista catalana.

Sevilla se ha caracterizado por ser siempre fiel a España, por ser ejemplo de respeto a su historia y a sus símbolos. Y ahora Sevilla tiene la ocasión para, a través de esta propuesta, manifestar a través de este Pleno su compromiso con la defensa de la Unidad de España, y su más repulsa condena a la intentona golpista que, aún hoy, pretende la independencia de un pedazo de nuestro país.

En virtud de cuanto antecede, traemos para su aprobación plenaria (y posterior cumplimiento) la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.- *Que el Pleno Ayuntamiento de Sevilla se declare como Ciudad Defensora de la Unidad de España.*
- 2.- *Que el Pleno Ayuntamiento de Sevilla manifieste la más firme condena a la declaración de independencia manifestada por el Parlamento de Cataluña el pasado mes de octubre de 2017.*
- 3.- *Que el Pleno Ayuntamiento de Sevilla acuerde prohibir la recepción institucional en este Ayuntamiento de cualquier cargo público de Cataluña condenado, procesado o investigado por participar en hechos relacionados con la declaración de la independencia de Cataluña.”*

Debatida la propuesta en la Comisión Especial de Control y Fiscalización del Gobierno, la Presidencia abre un turno de palabra en la que intervienen los Portavoces de los Grupos políticos Municipales de los Partidos Vox y Socialista que solicita la votación separada de los puntos del Acuerdo, aceptada por el proponente, somete a votación los **Puntos 1º y 2º**, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández; Popular: Pérez García, Gómez Palacios, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer; Ciudadanos: Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

Votan en contra, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz.

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHIIBPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	90/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHIIBPPHvM8AxQvI/RQ==		



A la vista del resultado de la votación, la Presidencia los declara aprobados, por mayoría.

Finalmente, somete a votación el **Punto 3º**, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Pérez García, Gómez Palacios, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

Votan en contra, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández, y, Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz.

Se abstiene, el Grupo político Municipal del Partido Ciudadanos: Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia lo declara rechazado, por mayoría. Concretando que el Acuerdo adoptado queda como sigue:

“1.- Que el Pleno Ayuntamiento de Sevilla se declare como Ciudad Defensora de la Unidad de España.

2.- Que el Pleno Ayuntamiento de Sevilla manifieste la más firme condena a la declaración de independencia manifestada por el Parlamento de Cataluña el pasado mes de octubre de 2017.”

Finalmente, la Presidencia concede un último turno de palabra a los Portavoces de los Grupos políticos Municipales de los Partidos Ciudadanos, Adelante Sevilla, Popular y Socialista.

4.9.- Propuesta (Grupo Vox) para que se manifieste el compromiso con la libertad religiosa y se revoque acuerdo de pleno de 26 de febrero de 2016. (Para debate y votación) (RECHAZADA)

“En el Pleno Ordinario de 26 de febrero de 2016 se acordó, con los votos favorables de Participa, IU y PSOE, una propuesta de los partidos comunistas y enmendada por el PSOE, que supuso una gravísima intromisión en el principio de separación de poderes que rige nuestra democracia; invadiendo la independencia del poder judicial, al acordar mostrar apoyo para que la Fiscalía retirase la denuncia y que la juez instructora archivase la causa que decidió enjuiciar la conocida como “procesión del coño insumiso”. Y no sólo eso, sino que incluso se remitieron cartas con el contenido del acuerdo, no solo a la Acusación Particular, sino a la Fiscalía y al propio Juzgado de Instrucción.

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	91/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



La juez instructora manifestó sentir presiones, y afeó a este Ayuntamiento el envío de una carta con el acuerdo, en plena fase de instrucción. Incluso la Magistrada remitió queja al Consejo General del Poder Judicial por el comportamiento de este Ayuntamiento. Lo cual es algo inaudito y del todo impropio de una institución como es el Ayuntamiento de Sevilla. Todo ello al margen de que dicho acuerdo se convierte en un claro apoyo de los partidos que votaron a favor, e incluso de quien se abstuvo (Ciudadanos), a unos actos claramente ofensivos y que en ningún caso debe amparar la libertad de expresión, que tiene claros límites.

Rectificar es de sabios, por eso esta propuesta de acuerdo nos da la oportunidad de enmendar el enorme error que fue aprobar la propuesta de febrero de 2016. Error que conculca un esencial principio democrático cual es la independencia judicial. Error, además, que les deja en un lugar tremendamente incómodo delante de miles de sevillanos que profesan la Fe Cristiana, que el Señor Alcalde, además, se ha encargado de manifestar públicamente que también la profesa.

No venimos a pedir que se limite la libertad de expresión, venimos a que este Ayuntamiento Pleno manifieste su compromiso por garantizar los derechos fundamentales de los sevillanos, concretamente en cuanto a libertad religiosa se refiere y a que se respete la Fe de la gran mayoría de sevillanos.

No pretendemos proferir un juicio paralelo, como no puede ser de otro modo, pero dada la intolerable intromisión de este Ayuntamiento en la independencia judicial, traemos a Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Que este Ayuntamiento Pleno declare su máximo respeto por la independencia judicial.

2.- Que este Ayuntamiento Pleno reconozca que enviar una comunicación a la fiscalía y al juzgado de instrucción de forma institucional relativa a un proceso judicial en fase de instrucción, es impropio de una institución democrática y específicamente del Ayuntamiento de Sevilla.

3.- Que este Ayuntamiento Pleno revoque el acuerdo adoptado en el Pleno Ordinario de 26 de febrero de 2016, en el ordinal 20, y consistente en “propuesta para que se muestre el apoyo y se inste a la retirada de la denuncia y la acusación a personas procesadas por su participación en la manifestación convocada por un colectivo feminista”.

4.- Que este Ayuntamiento Pleno manifieste su compromiso con la defensa de la Libertad Religiosa como derecho fundamental que es.”

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate y tras las intervenciones de las portavoces de los Grupos políticos Municipales los Partidos Vox y Adelante Sevilla que solicita votación separada de los puntos del Acuerdo, no aceptada por la proponente, somete a votación, somete a votación la propuesta de Acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	92/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Pérez García, Gómez Palacios, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer; Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

Votan en contra , los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández, y, Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia la declara rechazada, por mayoría.

En el turno de explicación de voto, intervienen los Portavoces de todos los Grupos políticos Municipales.

5.- ASUNTOS DE URGENCIA.

5.1.- Reconocimientos de crédito por prestación de servicios.

“El contrato de servicio de desarrollo de la red de telecomunicaciones metropolitana Hispalnet para el Ayuntamiento de Sevilla, sus Organismos Autónomos, y las Sociedades Mercantiles Locales, integrantes de la Agrupación “Corporación de Empresas Municipales de Sevilla, A.I.E.” (expte. 4/2013), fue adjudicado por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 13 de febrero de 2015.

En fecha 24/04/2017 se prorrogó dicho contrato por resolución del Coordinador General de Alcaldía, con una duración de la prórroga de un año para los todos los lotes (desde el 8 de mayo de 2017 al 7 de mayo de 2018) y con posterioridad, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el 4 de mayo de 2018, aprobó la segunda prórroga por un año de los lotes 1 y 6 (desde el 8 de mayo de 2018 al 7 de mayo de 2019).

La prórroga para los lotes 1 y 6 terminaba el 7 de mayo de 2019, pasando a quedar éstos sin contrato. El resto de lotes se encuentra en la misma situación desde el 8 de mayo de 2018. Sin embargo todas las empresas adjudicatarias del anterior contrato han seguido prestando servicio, al ser estos servicios esenciales para el desarrollo de las competencias municipales sin que sea posible su interrupción.

En mayo de 2018 se crea la Delegación de Modernización Digital y la Dirección General de Modernización Digital, momento en el cual se acomete la redacción de los pliegos para la licitación de una nueva Red Corporativa que, finalmente, se publican en Plataforma de Contratación del Sector Público el 28 de mayo de 2019. Actualmente dicha licitación está en fase de valoración de ofertas.

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	93/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



Al haberse seguido prestando los servicios sin contrato, a la espera de la adjudicación de la nueva Red Corporativa, están pendientes de abono las facturas correspondientes a todos los lotes de la antigua Red Corporativa.

Por otra parte, las líneas fijas de teléfonos, líneas de comunicaciones, servicios de conexión a Internet y otros servicios de comunicaciones, se han venido prestando por parte de la empresa Telefónica para el Ayuntamiento de Sevilla sin contrato administrativo conocido y desde que se comenzaron a utilizar este tipo de servicios por parte del Ayuntamiento, dado el monopolio existente en esas fechas.

Aunque a partir de 2007 comenzó a trabajarse unificando las telecomunicaciones en la Red HISPALNET, hay una serie de líneas de Telefónica que han seguido prestando servicio sin interrupción y aún fuera de contrato. Sobre estas líneas se ha realizado una investigación exhaustiva de las que aún continúan operativas con el fin de integrarlas en el nuevo contrato de Red Corporativa que se está tramitando en la actualidad.

A pesar de haber realizado un esfuerzo para la reducción de líneas, continúa existiendo un número no pequeño de líneas que siguen prestando servicio y que será necesario mantener hasta que se formalice el contrato de la nueva Red Corporativa. La facturación se realiza por parte de Telefónica de España, S.A.U. (XXXXXX).

Por último, con fecha 14 de mayo de 2014, se adjudicó un contrato para realizar los trabajos necesarios para desarrollar, adaptar y explotar el sistema de gestión de datos de los Servicios Sociales (PROSERVIC) del Ayuntamiento de Sevilla en el ámbito de la exclusión social y sin hogar (expediente 2014/000678), con un periodo de ejecución de tres meses.

Con fecha 5 de agosto de 2014 se recibió un informe del Director de Contrato en el que se explicaba que, por razones ajenas al adjudicatario, no iba a poder realizarse una parte del contrato dentro del periodo de ejecución, por lo que se pidió una ampliación del mismo, hasta el 5 de diciembre 2014, que fue informada favorablemente y aprobada por resolución 6405 de Junta de Gobierno del 16/10/2014.

Dado que este contrato contemplaba una sola factura y que, por la nueva fecha de finalización, no iba a ser posible imputar su coste al ejercicio de 2014 en el que se habían realizado las prestaciones, se pactó con el adjudicatario la realización de dos facturas, una primera ajustándose a la conformidad emitida por la Directora del Contrato el 10 de diciembre de 2014, relativa a la ejecución del 91.99% de los trabajos, por un importe de 18.899,24 euros, que fue abonada en su día y una segunda factura, correspondiente al resto del trabajo por relajar y que tuvo entrada en FACE con fecha 1 de julio de 2015.

Face	Fecha entra.	Factura	Fecha fact.	Importe	Texto
2015012503543	01/07/2015	4240295/IT/677/2015	30/06/2015	1.645,64 €	Adaptar y explotar el sistema de gestión de datos de los servicios sociales (PROSERVIC) del Ayuntamiento de Sevilla

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHV M8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	94/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHV M8AxQvI/RQ==		



Se ha procedido por parte del Director del Contrato a firmar una nueva conformidad en la que consta el número de factura e importe de la misma con fecha 11 de octubre de 2018, la cual totaliza la ejecución del contrato.

Visto lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la base 20ª de ejecución del presupuesto municipal y, teniendo en cuenta los informes emitidos al respecto, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 507 de 19 de junio de 2019, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Reconocer a favor del acreedor que se cita, la deuda derivada de las facturas adjuntas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto: Abono de las facturas que a continuación se indican, emitidas por la empresa ACUNTIA, S.A (C.I.F. XXXXXX), en concepto de exceso de gasto derivado del LOTE 1 del contrato de servicio de desarrollo de la red de telecomunicaciones metropolitana Hispalnet para el Ayuntamiento de Sevilla, sus Organismos Autónomos, y las Sociedades Mercantiles Locales, integrantes de la Agrupación “Corporación de Empresas Municipales de Sevilla, A.I.E.” (expte. 4/2013) por importe de 148.389,53 €, IVA incluido y conforme el siguiente detalle:

Partidas presupuestarias:

90003-92017-22203: 134.701,95 € (Lote 1 Tipo 1 - Infraestructuras).

90003-92017-62600: 13.687,58 € (Lote 1 Tipo 3 - Inversión).

Detalle de facturas:

Lote 1 Tipo 1 (Infraestructuras) Partida 90003-92017-22203:

Fecha presentación	Factura nº	Fecha Factura	Importe	Periodo	Lote	Fecha conformidad
28/05/2019	874000/1842	20/05/2019	36.936,82€	Abril-19	1.1	26/08/2019
05/06/2019	874000/2133	03/06/2019	26.796,68€	8-31 May 19	1.1	26/08/2019
29/07/2019	874000/2804	24/07/2019	36.080,85€	Jun-19	1.1	26/08/2019
14/08/2019	874000/2979	14/08/2019	34.887,6€	Jul-19	1.1	26/08/2019
TOTAL 1.1			134.701,95 €			

Lote 1 Tipo 3 (Inversión) Partida 90003-92017-62600:

Fecha presentación	Factura nº	Fecha Factura	Importe	Periodo	Lote	Fecha conformidad
14/12/2018	FV18-0/4618	13/12/2018	8.990,13 €	Nov-18	1.3	19/12/2018
14/08/2019	874000/2978	14/08/2019	4.697,45 €	Jul-19	1.3	26/08/2019
TOTAL 1.3			13.687,58 €			

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	95/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



SEGUNDO.- Reconocer a favor del acreedor que se cita, la deuda derivada de las facturas adjuntas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto: Abono de las facturas que a continuación se indican, emitidas por la empresa UTE VODAFONE-ONO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA (C.I.F. XXXXXX), en concepto de exceso de gasto derivado de los LOTES 2, 4 y 5 del contrato de servicio de desarrollo de la red de telecomunicaciones metropolitana hispalnet para el Ayuntamiento de Sevilla, sus Organismos Autónomos, y las Sociedades Mercantiles Locales, integrantes de la Agrupación “Corporación de Empresas Municipales de Sevilla, A.I.E.” (expte. 4/2013) por importe de 210.453,78 € IVA incluido y conforme el siguiente detalle:

Partida presupuestaria:


LOTE N° 2 (Internet): 90003-92017-22203: 20.727,72 € IVA incluido.

Detalle de facturas:

Fecha de presentación	Factura nº	Fecha Factura	Importe	Periodo	Lote	Fecha conformidad
26/11/2018	UTSV18_10_55	01/11/2018	2.308,35 €	Oct-18	2	12/03/19
10/12/2018	UTSV18_11_56	01/12/2018	2.309,14 €	Nov-18	2	12/03/19
30/01/2019	UTSV18_12_55	01/01/2019	2.310,72 €	Dic-18	2	12/03/19
27/02/2019	UTSV19_01_55	01/02/2019	2.310,33 €	Ene-19	2	14/03/19
08/03/2019	UTSV19_02_55	01/03/2019	2.310,33 €	Feb-19	2	14/03/19
06/05/2019	UTSV19_03_55	01/04/2019	2.310,33 €	Mar-19	2	26/08/2019
31/05/2019	UTSV19_04_55	01/05/2019	2.288,98 €	Abr-19	2	26/08/2019
06/06/2019	UTSV19_05_55	01/05/2019	2.290,17 €	May-19	2	26/08/2019
24/07/2019	UTSV19_06_55	01/07/2019	2.289,37 €	Jun-19	2	26/08/2019
TOTAL 2			20.727,72 €			

LOTE N° 4 (Voz Fija): 90003-92017-22203: 22.515,13 € IVA INCLUIDO.

Fecha de presentación	Factura nº	Fecha Factura	Importe	Periodo	Lote	Fecha conformidad
26/11/2018	UTSV18_09_45	01/10/2018	2.346,64	Sept-18	4	12/03/19
26/12/2018	UTSV18_10_46	01/11/2018	3.534,22	Oct-18	4	12/03/19
22/01/2019	UTSV18_11_47	01/12/2018	2.983,92	Nov-18	4	12/03/19
27/02/2019	UTSV18_12_46	01/01/2019	2.462,07	Dic-18	4	12/03/19
18/03/2019	UTSV19_01_46	01/02/2019	2.330,71	Ene-19	4	21/03/19
15/04/2019	UTSV19_02_46	01/03/2019	1.930,88	Feb-19	4	26/08/2019
24/07/2019	UTSV19_03_46	01/04/2019	2.476,14	Mar-19	4	26/08/2019
24/07/2019	UTSV19_05_46	01/06/2019	2.155,13	May-19	4	26/08/2019
31/07/2019	UTSV19_04_46	01/05/2019	2.295,42	Abr-19	4	26/08/2019
TOTAL 4			22.515,13 €			

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHV M8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHV M8AxQvI/RQ==		Página	

LOTE N° 5. Tipo 1(Servicio móvil): 90003-92017-22203: 133.176,18 € IVA INCLUIDO.

Fecha de presentación	Factura nº	Fecha Factura	Importe	Periodo	Lote	Fecha conformidad
26/11/2018	UTSV18_10_24	01/11/2018	12.564,17	Oct-18	5.1	12/03/19
30/01/2019	UTSV18_11_25	01/12/2018	13.037,15	Nov-18	5.1	12/03/19
30/01/2019	UTSV18_12_24	01/01/2019	12.158,12	Dic-18	5.1	12/03/19
15/02/2019	UTSV18_09_24	01/10/2018	12.042,97	Sept-18	5.1	12/03/19
04/03/2019	UTSV18_05_38	01/06/2018	9.634,92	8-31 mayo 18	5.1	12/03/19
04/03/2019	UTSV19_01_24	01/02/2019	12.161,00	Ene-19	5.1	12/03/19
04/04/2019	UTSV19_02_24	01/03/2019	12.670,66	Feb-19	5.1	26/08/2019
24/05/2019	UTSV19_03_24	01/04/2019	12.068,27	Mar-19	5.1	26/08/2019
31/05/2019	UTSV19_04_24	01/05/2019	11.600,95	Abr-19	5.1	26/08/2019
20/06/2019	UTSV19_05_24	01/06/2019	12.882,66	May-19	5.1	27/08/2019
24/07/2019	UTSV19_06_24	01/07/2019	12.355,31	Jun-19	5.1	26/08/2019
TOTAL 5.1			133.176,18			

LOTE N° 5. Tipo 2 (Servicio de fijo a móvil): 90003-92017-22203: 28.485,26 € IVA INCLUIDO.

Fecha de presentación	Factura nº	Fecha Factura	Importe	Periodo	Lote	Fecha conformidad
26/11/2018	UTSV18_10_21	01/11/2018	3.104,10	Oct-18	5.2	12/03/19
30/01/2019	UTSV18_11_22	01/12/2018	3.217,23	Nov-18	5.2	12/03/19
30/01/2019	UTSV18_12_21	01/01/2019	2.523,46	Dic-18	5.2	12/03/19
21/02/2019	UTSV19_01_21	01/02/2019	2.749,88	Ene-19	5.2	12/03/19
20/03/2019	UTSV18_08_21	01/08/2018	2.944,70	Jul-18	5.2	25/03/19
04/04/2019	UTSV19_02_21	01/03/2019	2.711,86	Feb-19	5.2	26/08/2019
06/05/2019	UTSV19_03_21	01/04/2019	2.940,80	Mar-19	5.2	26/08/2019
31/05/2019	UTSV19_04_21	01/05/2019	2.841,42	Abr-19	5.2	26/08/2019
20/06/2019	UTSV19_05_21	01/06/2019	2.807,51	May-19	5.2	27/08/2019
24/07/2019	UTSV19_06_21	01/07/2019	2.644,30	Jun-19	5.2	26/08/2019
TOTAL 5.2			28.485,26			

LOTE N° 5. Tipo 3 (Servicio M2M): 90003-92017-22203: 486,26 € IVA INCLUIDO.

Fecha de presentación	Factura nº	Fecha Factura	Importe	Periodo	Lote	Fecha conformidad
30/01/2019	UTSV18_11_24	01/12/2018	48,27 €	Nov-18	5.3	12/03/19
07/02/2019	UTSV18_06_23	01/07/2018	45,98 €	Jun-18	5.3	12/03/19
07/02/2019	UTSV18_10_23	01/11/2018	47,00 €	Oct-18	5.3	12/03/19

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	97/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		




07/02/2019	UTSV18_12_23	01/01/2019	46,23 €	Dic-18	5.3	12/03/19
21/02/2019	UTSV19_01_23	01/02/2019	50,22 €	Ene-19	5.3	12/03/19
04/04/2019	UTSV19_02_23	01/03/2019	50,47 €	Feb-19	5.3	26/08/2019
24/05/2019	UTSV19_03_23	01/04/2019	50,69 €	Mar-19	5.3	26/08/2019
31/05/2019	UTSV19_04_23	01/05/2019	50,76 €	Abr-19	5.3	27/08/2019
20/06/2019	UTSV19_05_23	01/06/2019	50,66 €	May-19	5.3	27/08/2019
22/07/2019	UTSV18_03_22	01/04/2018	45,98 €	Mar-18	5.3	27/08/2019
TOTAL 5.3			486,26			

LOTE N° 5. Tipo 4 (Mensajería Red Box): 90003-92017-22203: 3.710,71 € IVA INCLUIDO.

Fecha de presentación	Factura nº	Fecha Factura	Importe	Periodo	Lote	Fecha conformidad
26/11/2018	UTSV18_10_22	01/11/2018	2.505,75	Oct-18	5.4	12/03/19
30/01/2019	UTSV18_11_23	01/12/2018	538,37	Nov-18	5.4	12/03/19
30/01/2019	UTSV18_12_22	01/01/2019	30,73	Dic-18	5.4	12/03/19
21/02/2019	UTSV19_01_22	01/02/2019	123,86	Ene-19	5.4	12/03/19
04/04/2019	UTSV19_02_22	01/03/2019	57,44	Feb-19	5.4	27/08/2019
06/05/2019	UTSV19_03_22	01/04/2019	112,66	Mar-19	5.4	27/08/2019
31/05/2019	UTSV19_04_22	01/05/2019	89,16	Abr-19	5.4	27/08/2019
20/06/2019	UTSV19_05_22	01/06/2019	252,74	May-19	5.4	27/08/2019
TOTAL 5.4			3.710,71			

LOTE N° 5. Tipo 5 (Servicio router Red Semáforos): 90003-92017-22203: 1.352,52 € IVA INCLUIDO.

Fecha de presentación	Factura nº	Fecha Factura	Importe	Periodo	Lote	Fecha conformidad
26/11/2018	UTSV18_08_56	01/09/2018	112,71	Ago-18	5.5	12/03/19
26/11/2018	UTSV18_10_57	01/11/2018	112,71	Oct-18	5.5	12/03/19
30/11/2018	UTSV18_09_56	01/10/2018	112,71	Sept-18	5.5	12/03/19
10/12/2018	UTSV18_11_58	01/12/2018	112,71	Nov-18	5.5	12/03/19
22/01/2019	UTSV18_12_57	01/01/2019	112,71	Dic-18	5.5	12/03/19
07/02/2019	UTSV18_01_56	01/02/2018	112,71	Ene-18	5.5	15/03/19
21/02/2019	UTSV19_01_57	01/02/2019	112,71	Ene-19	5.5	12/03/19
04/04/2019	UTSV19_02_57	01/03/2019	112,71	Feb-19	5.5	27/08/2019
06/05/2019	UTSV19_03_57	01/04/2019	112,71	Mar-19	5.5	27/08/2019
31/05/2019	UTSV19_04_57	01/05/2019	112,71	Abr-19	5.5	27/08/2019
28/06/2019	UTSV19_05_57	01/06/2019	112,71	May-19	5.5	28/08/2019
29/07/2019	UTSV19_06_57	01/07/2019	112,71	Jun-19	5.5	28/08/2019
TOTAL 5.5			1.352,52			

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Observaciones		Página	98/246	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

TERCERO.- Reconocer a favor del acreedor que se cita, la deuda derivada de la factura adjunta, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto: Abono de la factura que a continuación se indican, emitidas por la empresa UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.-TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. (C.I.F. XXXXXX), en concepto de exceso de gasto derivado del LOTE 3 (Circuito de Datos) del contrato de servicio de desarrollo de la red de telecomunicaciones metropolitana Hispalnet para el Ayuntamiento de Sevilla, sus Organismos Autónomos, y las Sociedades Mercantiles Locales, integrantes de la Agrupación “Corporación de Empresas Municipales de Sevilla, A.I.E.” (expte. 4/2013) por importe de 188.940,18 € IVA incluido y conforme el siguiente detalle:

Partida presupuestaria: 90003-92017-22203/18: 188.940,18 € IVA incluido.

Detalle de facturas:

Fecha de presentación	Factura nº	Fecha Factura	Importe	Periodo	Lote	Fecha conformidad
18/12/2018	90EQUT080092	17/12/2018	22.880,95 €	Nov-18	3	12/03/19
15/01/2019	90EQUT090006	15/01/2019	23.154,67 €	Dic-18	3	12/03/19
21/02/2019	90EQUT090010	20/02/2019	23.342,64 €	Ene-19	3	14/03/19
14/03/2019	90EQUT090017	14/03/2019	23.404,13 €	Feb-19	3	20/03/19
26/04/2019	90EQUT090024	25/04/2019	23.580,63 €	Mar-19	3	26/08/2019
22/05/2019	90EQUT090033	21/05/2019	24.078,60 €	Abr-19	3	26/08/2019
18/06/2019	90EQUT090039	18/06/2019	24.134,70 €	May-19	3	26/08/2019
23/07/2019	90EQUT090042	22/07/2019	24.363,86 €	Jun-19	3	26/08/2019
TOTAL 3			188.940,18 €			

CUARTO.- Reconocer a favor del acreedor que se cita, la deuda derivada de las facturas adjuntas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto: Abono de las facturas que a continuación se indican, emitidas por la empresa TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U. (CIF XXXXXX), por líneas fijas de teléfonos sin contrato.

Partida presupuestaria: 90003-92017-22200: 13.340,10 €.

Detalle de facturas:

Fecha de presentación	Factura nº	Fecha Factura	Importe	Periodo	Fecha conformidad
28/01/2019	60-A955-002103	28/01/2019	7.007,32	Ene-19	14/03/2019
28/02/2019	60-B955-002085	28/02/2019	6.332,78	Feb 19	15/03/2019
TOTAL			13.340,10 €		

QUINTO.- Reconocer a favor del acreedor que se cita, la deuda derivada de la factura adjunta, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHV M8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	99/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHV M8AxQvI/RQ==		



Objeto: Abono de la factura que a continuación se indica emitida por la empresa ISOTROL, S.A. (CIF XXXXXX):

Partida presupuestaria 90003-92017-22799: 1.645,64 €.

Detalle de la factura:

Fecha de presentación	Factura nº	Fecha Factura	Importe	Fecha conformidad
01/07/2015	4240295IT/677/2015	01/07/2015	1.645,64	18/10/2018
TOTAL			1.645,64 €	

SEXO.- Reconocer a favor del acreedor que se cita, la deuda derivada de las facturas adjuntas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto: Abono de las facturas que a continuación se indican, emitidas por la empresa BAEL INGENIERIA, S.L. (CIF XXXXXX), en concepto de exceso de gasto derivado del LOTE 6 del contrato de servicio de desarrollo de la red de telecomunicaciones metropolitana Hispalnet para el Ayuntamiento de Sevilla, sus Organismos Autónomos, y las Sociedades Mercantiles Locales, integrantes de la Agrupación “Corporación de Empresas Municipales de Sevilla, A.I.E.” (expte. 4/2013) por importe de 39.501,10 €, IVA incluido y conforme el siguiente detalle:

Partidas presupuestarias:

90003-92017-22799: 39.501,10 € (IVA incluido).

Detalle de las facturas:

Fecha de presentación	Factura nº	Fecha Factura	Importe	Periodo	Lote	Fecha conformidad
14/05/2019	2019-/0166	10/05/2019	9.356,34	Abr-19	6	21/05/2019
05/06/2019	2019-/0183	29/05/2019	2.492,02	1-7 mayo 19	6	11/06/2019
07/06/2019	2019-/0210	06/06/2019	7.748,82	8-31 mayo 19	6	27/08/2019
07/07/2019	2019-/0247	05/07/2019	10.320,49	Jun-19	6	27/08/2019
19/08/2019	2019-/0285	13/08/2019	9.583,43	Jul-19		28/08/2019
TOTAL 6			39.501,10 €			

SÉPTIMO.- Abonar a las empresas indicadas el importe del crédito, que a continuación se especifica, y que asciende a un total de 602.270,33 € distribuidas en las siguientes partidas del presupuesto vigente del ITAS:

- ACUNTIA, S.A. (C.I.F. XXXXXX): 148.389,53 €, IVA incluido.
- UTE VODAFONE-ONO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA (C.I.F. XXXXXX): 210.453,78 € IVA incluido.
- UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.-TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. (C.I.F. XXXXXX): 188.940,18 € IVA incluido.

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	100/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



- *BAEL INGENIERIA, S.L. (CIF XXXXXX): 39.501,10 € IVA incluido.*
- *TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U. (CIF XXXXXX): 13.340,10 € IVA incluido.*
- *ISOTROL, S.A. (CIF.: XXXXXX): 1.645,64 € IVA incluido.*

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS					
	90003- 92017-22203	90003- 92017- 22000	90003- 92017- 22799	90003- 92017- 62600	TOTALES
ACUNTIA	134.701,95 €			13.687,58	148.389,53
UTE VODAFONE-ONO	210.453,78				210.453,78
UTE TELEFONICA DE ESPAÑA-TELEFONICA MOVILES	188.940,18				188.940,18
BAEL INGENIERÍA			39.501,10		39.501,10
TELEFONICA DE ESPAÑA		13.340,10			13.340,10
ISOTROL			1.645,64		1.645,64
<i>Total General</i>					602.270,33

“

Oída la precedente moción, el proponente justifica la urgencia de la misma.

A continuación, la Presidencia somete a votación la declaración de urgencia, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández; Popular: Pérez García, Gómez Palacios, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer, y, Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz.

Se abstienen, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada la declaración de urgencia, al haber obtenido ésta el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Seguidamente la Presidencia abre el turno de debate en cuanto al fondo y, tras la intervención de la Portavoz del Grupo político Municipal del Partido Socialista, somete a votación la propuesta de Acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández.

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	101/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



Se abstienen, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Pérez García, Gómez Palacios, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer; Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz; Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada la propuesta de Acuerdo.

En el turno de explicación de voto, intervienen los Portavoces de los Grupos políticos Municipales de los Partidos Vox, Ciudadano y Popular.

5.2.- Reconocimientos de crédito por prestación de servicios.

“Vistas las actuaciones que anteceden, y el informe de la Intervención Municipal, en los que se da cuenta de la realización de determinados servicios por otros tantos proveedores, a fin de evitar el enriquecimiento injusto de la Administración, el Teniente de Alcalde de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo que suscribe, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

***PRIMERO.-** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos, de conformidad con la Base 20ª del Presupuesto del ICAS, por los servicios prestados por las empresas que a continuación se indican por un importe total de 45.788,80 € aprobando asimismo las obligaciones de pago del ICAS de las indemnizaciones sustitutivas que se describen.*

Nº de Entrada	Nombre	NIF	Fecha	Nº de Documento	Importe Total	Texto Explicativo
F/2018/20	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	03/01/2018	1170013251	242,27	0003202644 SALA MUNICIPAL ALAMEDA CREDITO 13 , 13 SEVILLA 41002 REPRESENTACION 18/11/2017 HAY ALGO MAS ABURRIDO QUE SER
F/2018/21	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	03/01/2018	1170013255	4,17	0003266724 ESPACIO TURINA LARAÑA 4 , 4 SEVILLA 41003 SINFONICOS ANDALUSIAN BRASS QUINTET 25/11/2017 MODALIDAD TAQUILLA O
F/2018/48	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	17/01/2018	1180001489	18,74	0003202644 SALA MUNICIPAL ALAMEDA CREDITO 13 , 13 SEVILLA 41002 CINE 31/03/2016 LAS SIN SOMBRERO
F/2018/68	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	30/01/2018	1180007135	130,57	0003729349 LA CAMPANA LA CAMPANA S/N , SEVILLA 41004 REPRESENTACION 23/04/2017 ROJO ESTANDAR - DARIO DUMONT, GRETA GARCÍ

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	102/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



F/2018/71	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	30/01/2018	1180007398	178,84	0003202644 SALA MUNICIPAL ALAMEDA CREDITO 13 , 13 SEVILLA 41002 VARIEDADES CONCIERTO EL VIAJE MAGICO 13/01/2018 MODALIDA
F/2018/73	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	30/01/2018	1180007867	245,24	0003202644 SALA MUNICIPAL ALAMEDA CREDITO 13 , 13 SEVILLA 41002 REPRESENTACION 20/01/2018 CAPERUCITA LO QUE NUNCA SE CON
F/2018/153	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	14/02/2018	1180108086	275,84	0003190396 TEATRO LOPE DE VEGA MARIA LUISA S/N , S/N SEVILLA 41013 REPRESENTACION 23/01/2018 EL CICLOPE Y OTRAS RAREZAS
F/2018/154	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	14/02/2018	1180109621	127,17	0003202644 SALA MUNICIPAL ALAMEDA CREDITO 13 , 13 SEVILLA 41002 REPRESENTACION 01/02/2018 ARIZONA - VARIOS - VARIOS - VA
F/2018/155	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	14/02/2018	1180108085	121,39	0003202644 SALA MUNICIPAL ALAMEDA CREDITO 13 , 13 SEVILLA 41002 REPRESENTACION 27/01/2018 LLUVIA - PEDRO IGNACIO EGUILUZ
F/2018/172	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	20/02/2018	1180124837	512,40	0003190396 TEATRO LOPE DE VEGA MARIA LUISA S/N , S/N SEVILLA 41013 REPRESENTACION 01/02/2018 LULU - PACO BEZERRA - - - F
F/2018/236	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	05/03/2018	1180126823	180,75	0003202644 SALA MUNICIPAL ALAMEDA CREDITO 13 , 13 SEVILLA 41002 REPRESENTACION 10/02/2018 LA GALLINA DE LOS HUEVOS DE OR
F/2018/237	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	05/03/2018	1180126833	160,25	0003266724 ESPACIO TURINA LARAÑA 4 , 4 SEVILLA 41003 REPRESENTACION 03/01/2018 VEN A COCINAR LA OPERA - ANGEL WALTER Y C
F/2018/309	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	14/03/2018	1180164751	158,51	0003202644 SALA MUNICIPAL ALAMEDA CREDITO 13 , 13 SEVILLA 41002 REPRESENTACION 03/03/2018 EL ARBOL CON ALAS - ANA ISABEL
F/2018/310	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	14/03/2018	1180163478	386,74	0003202644 SALA MUNICIPAL ALAMEDA CREDITO 13 , 13 SEVILLA 41002 REPRESENTACION 22/02/2018 HILOS - ROSA DIAZ MARTINEZ FAL
F/2018/316	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	14/03/2018	1180148602	228,13	0003202644 SALA MUNICIPAL ALAMEDA CREDITO 13 , 13 SEVILLA 41002 REPRESENTACION 17/02/2018 EL EXTRAÑO CASO DEL DR. JEKYLL
F/2018/318	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	14/03/2018	1180163466	349,25	0003190396 TEATRO LOPE DE VEGA MARIA LUISA S/N , S/N SEVILLA 41013 VARIEDADES CONCIERTO STEFANO BOLLANI 06/02/2018 MODAL
F/2018/386	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	27/03/2018	1180169490	141,55	0003202644 SALA MUNICIPAL ALAMEDA CREDITO 13 , 13 SEVILLA 41002 REPRESENTACION 10/03/2018 LUNATICUS CIRCUS - TOMAS FERNA
F/2018/387	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	27/03/2018	0028061859	59,41	0003202644 SALA MUNICIPAL ALAMEDA CREDITO 13 , 13 SEVILLA 41002 REPRESENTACION 17/12/2016 DES-HABITAT - MIGUEL ANGEL MOR

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	103/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



F/2018/497	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	17/04/2018	1180282975	413,77	0003202644 SALA MUNICIPAL ALAMEDA CREDITO 13 , 13 SEVILLA 41002 VARIEDADES CONCIERTO LES ENTÉTÉS PRODUCTION 16/03/2018 M
F/2018/500	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	17/04/2018	1180282981	344,86	0003202644 SALA MUNICIPAL ALAMEDA CREDITO 13 , 13 SEVILLA 41002 VARIEDADES CONCIERTO PROYECTO VOLTAIRE 15/03/2018 MODALID
F/2018/533	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	25/04/2018	1180286874	329,63	0003190396 TEATRO LOPE DE VEGA MARIA LUISA S/N , S/N SEVILLA 41013 VARIEDADES CONCIERTO MANUEL GERENA 28/02/2018 MODALID
F/2018/623	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	09/05/2018	1180293226	1.388,48	0003266724 ESPACIO TURINA LARAÑA 4 , 4 SEVILLA 41003 VARIEDADES PASACALLES MONSTERS PARADE 02/01/2018 05/01/2018 MODALID
F/2018/624	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	09/05/2018	1180293263	98,86	0003266724 ESPACIO TURINA LARAÑA 4 , 4 SEVILLA 41003 VARIEDADES CONCIERTO ANDRES BARRIOS TRIO 27/04/2018 MODALIDAD TAQUI
F/2018/625	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	09/05/2018	1180293206	191,80	0003202644 SALA MUNICIPAL ALAMEDA CREDITO 13 , 13 SEVILLA 41002 REPRESENTACION 27/04/2018 II CERTAMEN COREOGRAFICO ESCEN
F/2018/647	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	16/05/2018	1180308064	2.090,55	0003213578 PEÑA LA FRAGUA ALONSO MINGO 68 , SEVILLA 41014 VARIEDADES CRISTINA AGUILERA 13/05/2017 MODALIDAD TAQUILLA Gra
F/2018/648	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	16/05/2018	1180308607	1.645,60	0003213578 PEÑA LA FRAGUA ALONSO MINGO 68 , SEVILLA 41014 VARIEDADES ALFREDO TEJADA Y ANTONIO CARRION 05/11/2017 MODALID
F/2018/737	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	29/05/2018	1180312838	113,64	0003266724 ESPACIO TURINA LARAÑA 4 , 4 SEVILLA 41003 SINFONICOS PROYECTO ELE 06/05/2018 MODALIDAD TAQUILLA Obtención de
F/2018/847	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	07/06/2018	1180316290	118,65	0003615044 ANTIQUARIUM DE LA ENCARNACION - METROSOL S/N , SEVILLA 41003 REPRESENTACION 21/02/2018 BECQUER UN RETORNO ANH
F/2018/848	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	07/06/2018	1180321552	680,00	0003756565 FACTORIA CULTURAL LUIS ORTIZ MUÑOZ S/N , SEVILLA 41013 VARIEDADES DIEGO AMADOR 24/01/2018 MODALIDAD TAQUILLA
F/2018/896	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	12/06/2018	1180331749	384,18	0003202644 SALA MUNICIPAL ALAMEDA CREDITO 13 , 13 SEVILLA 41002 REPRESENTACION 13/05/2018 SOÑANDO A PINOCHO - GONZALO MU
F/2018/897	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	12/06/2018	1180332155	3.072,72	0003213578 PEÑA LA FRAGUA ALONSO MINGO 68 , SEVILLA 41014 VARIEDADES TERESA VAZQUEZ ""LA DEBLA"" 01/04/2018 MODALIDAD TAQU
F/2018/948	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	20/06/2018	1180334727	3.115,64	0003243768 ALAMEDA DE HERCULES ALAMEDA DE HERCULES, S.N , SEVILLA 41002 REPRESENTACION 12/05/2018 HISTORIA DE UNA GAVIOT

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	104/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



F/2018/980	DERECHOS DE AUTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES, ENTIDAD DE GESTIÓN	G82319757	22/06/2018	FCN17- /00043	483,41	DERECHOS DE AUTOR POR LA PROYECCIÓN DE OBRAS DEL REPERTORIO GESTIONADO POR DAMA, EN EL FESTIVAL DE CINE EUROPEO DE SEVIL
F/2018/1001	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	26/06/2018	1180337501	152,02	0003481145 TORRE DE LOS PERDIGONES RESOLANA S/N , SEVILLA 41002 REPRESENTACION 25/05/2018 UN BOTON EN MI CABEZA - MUSICA
F/2018/1002	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	26/06/2018	1180338443	13,00	0003615044 ANTIQUARIUM DE LA ENCARNACION - METROSOL S/N , SEVILLA 41003 CINE 22/06/2018 IRE COMO UN CABALLO
F/2018/1293	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	11/09/2018	1180491374	1.663,87	0003249847 PLAZA SAN FRANCISCO SAN FRANCISCO S/N , S/N SEVILLA 41004 VARIEDADES CONCIERTO ALL LA GLORY 21/06/2018 NEUMAN
F/2018/1553	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	16/10/2018	1180620828	144,64	0003469082 PARQUE ESTORIL ESTORIL , SEVILLA 41006 CINE 28/04/2018 LOS PIES EN LA TIERRA - FABUL / 0003628627 PLAZA MIGUE
F/2018/1644	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	30/10/2018	1180628404	26,66	0003266724 ESPACIO TURINA LARAÑA 4 , 4 SEVILLA 41003 VARIEDADES CONCIERTO DAAHOUD SALIM 12/06/2018 MODALIDAD TAQUILLA Ob
F/2018/1645	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	30/10/2018	1180628405	36,60	0003266724 ESPACIO TURINA LARAÑA 4 , 4 SEVILLA 41003 SINFONICOS MEGAN BARRERA, NANCY CATALINAR RODRIGUEZ 12/10/2018 MODA
F/2018/1646	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	30/10/2018	1180628407	141,96	0003266724 ESPACIO TURINA LARAÑA 4 , 4 SEVILLA 41003 VARIEDADES CONCIERTO OCTAVIO HERNANDEZ 01/10/2018 MODALIDAD TAQUILL
F/2018/2050	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	13/12/2018	1180670204	1.089,02	0003190396 TEATRO LOPE DE VEGA MARIA LUISA S/N , S/N SEVILLA 41013 REPRESENTACION 18/10/2018 MOBY DICK - - JUAN CAVESTAN
F/2018/2051	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	13/12/2018	1180670207	19,51	0003202644 SALA MUNICIPAL ALAMEDA CREDITO 13 , 13 SEVILLA 41002 REPRESENTACION 27/10/2018 PLAYOFF - - - LA JOVEN COMPA
F/2018/2098	MARTA FLUVIA S.L.U.	B55169023	19/12/2018	20180116409 718	167,71	Rect. Emit- 121 / 9% Derechos de autor del espectáculo PLAY OFF de Marta Buchaca realizado el 24 de octubre en el Teatr
F/2018/2108	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	19/12/2018	1180671910	553,85	0003190396 TEATRO LOPE DE VEGA MARIA LUISA S/N , S/N SEVILLA 41013 REPRESENTACION 02/11/2018 EL LUNAR DE LADY CHATTERLEY
F/2018/2109	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	G28029643	19/12/2018	1180671432	285,14	0003190396 TEATRO LOPE DE VEGA MARIA LUISA S/N , S/N SEVILLA 41013 REPRESENTACION 22/11/2018 AY CARMELA - JOSE SANCHIS S

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHIBPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	105/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHIBPPHvM8AxQvI/RQ==		



F/2018/522	SELECO VIGILANCIA, S.L.	B21491550	25/04/2018	Rect-Emit- /1500243	2.991,80	Rect. Emit- 1500243 / VIGILANCIA CASTILLO SAN JORGE. LABORABLES / VIGILANCIA CASTILLO SAN JORGE.DOMINGOS Y FESTIVOS / CA
F/2018/1899	ENERKIA INGENIERIA E INSTALACIONES, S.L.	B90007337	30/11/2018	Emit-/780	574,75	MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL CONVENTO ESPACIO SANTA CLARA
F/2018/1956	GERENCIAS Y SERVICIOS TURISTICOS S.A. (HOTEL HESPERIA SEVILLA)	A08702490	05/12/2018	Emit-/1	761,94	CONTRATO DEL SERVICIO DE RESTAURACIÓN PARA EL HOTEL-LOTE 1 PARA LOS PARTICIPANTES DE LA XV EDICIÓN FESTIVAL CINE EUROPEO
F/2018/2091	SEGURISUR, S. L.	B41128026	18/12/2018	Emit-/135	373,59	CUOTA MENSUAL DE OCTUBRE DE LOS CONTRATOS DEL CENTRO DE LAS ARTES DE SEVILLA- ICAS DE MANTENIMIENTOS DE LOS SISTEMAS DE S
F/2018/2092	SEGURISUR, S. L.	B41128026	18/12/2018	Emit-/136	373,59	CUOTA MENSUAL DE NOVIEMBRE DE LOS CONTRATOS DEL CENTRO DE LAS ARTES DE SEVILLA- ICAS DE MANTENIMIENTOS DE LOS SISTEMAS DE
F/2019/14	ACTIVA 2 HOSTESSES & EVENTS S.L.	B90166273	02/01/2019	Emit-/19004	5.771,48	EXPTE: 703/18. SERVICIO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL VISITANTE, TANTO A NIVEL INDIVIDUAL COMO GRUPAL, DE LA CASA FABIOLA
F/2019/31	SEGURISUR, S. L.	B41128026	04/01/2019	Emit-/138	373,59	CUOTA MENSUAL DE DICIEMBRE DE LOS CONTRATOS DEL CENTRO DE LAS ARTES DE SEVILLA- ICAS DE MANTENIMIENTOS DE LOS SISTEMAS DE
F/2019/106	GERENCIAS Y SERVICIOS TURISTICOS S.A. (HOTEL HESPERIA SEVILLA)	A08702490	31/01/2019	Emit-/6	11.604,98	ALOJAMIENTO FESTIVAL DE CINE 2018
F/2019/146	SEGURISUR, S. L.	B41128026	01/02/2019	Emit-/139	373,59	CUOTA MENSUAL DE ENERO DE LOS CONTRATOS DEL CENTRO DE LAS ARTES DE SEVILLA-ICAS DE MANTENIMIENTOS DE LOS SISTEMAS DE SEG
F/2019/240	AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000	A82031329	21/02/2019	06/19060013	302,50	LA RAZON / Faldón Color (5x2) / Cantidad pendiente del contrato de publicidad del Festival, con referencia al expediente
Total					45.788,80	

SEGUNDO.- Aprobar los gastos por un importe de 45.788,80 € a los que ascienden las indemnizaciones descritas en el acuerdo anterior imputándolos a las aplicaciones presupuestarias que se detallan del Presupuesto ICAS 2019 o a sus créditos disponibles a nivel de vinculación, no suponiendo menoscabo de la prestación de los servicios correspondientes a la previsión presupuestaria.

	PROVEEDOR	APL. PRESUPUESTARIA	INDEMNIZACION
1	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33404-22609	242,27

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	106/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



2	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33405-22609	4,17
3	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33404-22609	18,74
4	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33404-22609	130,57
5	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33405-22609	178,84
6	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33404-22609	245,24
7	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33404-22609	275,84
8	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33404-22609	127,17
9	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33404-22609	121,39
10	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33404-22609	512,40
11	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33404-22609	180,75
12	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33404-22609	160,25
13	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33404-22609	158,51
14	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33404-22609	386,74
15	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33404-22609	228,13
16	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33405-22609	349,25
17	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33404-22609	141,55
18	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33404-22609	59,41
19	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33405-22609	413,77
20	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33405-22609	344,86
21	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33405-22609	329,63
22	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33404-22609	1.388,48
23	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33405-22609	98,86
24	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33404-22609	191,80
25	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33405-22609	2.090,55
26	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33406-22609	1.645,60
27	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33405-22609	113,64
28	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33404-22609	118,65
29	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33405-22609	680,00
30	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33404-22609	384,18
31	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33406-22609	3.072,72
32	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33404-22609	3.115,64
33	DERECHOS DE AUTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES, ENTIDAD DE GESTIÓN	33401-22609	483,41
34	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33404-22609	152,02
35	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33404-22609	13,00
36	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33405-22609	1.663,87
37	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33405-22609	144,64
38	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33405-22609	26,66
39	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33405-22609	36,60
40	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33405-22609	141,96
41	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33404-22609	1.089,02
42	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33404-22609	19,51
43	MARTA FLUVIA S.L.U.	33404-22609	167,71
44	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33404-22609	553,85
45	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	33404-22609	285,14
46	SELECO VIGILANCIA, S.L.	33000-22701	2.991,80
48	ENERKIA INGENIERIA E INSTALACIONES, S.L.	33000-21300	574,75
49	GERENCIAS Y SERVICIOS TURISTICOS S.A. (HOTEL HESPERIA SEVILLA)	33401-22601	761,94
50	SEGURISUR, S. L.	33000-22701	373,59

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHIBPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	107/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHIBPPHvM8AxQvI/RQ==		



51	SEGURISUR, S. L.	33000-22701	373,59
53	ACTIVA 2 HOSTESSES & EVENTS S.L.	33320-22799	5.771,48
54	SEGURISUR, S. L.	33000-22701	373,59
55	GERENCIAS Y SERVICIOS TURISTICOS S.A. (HOTEL HESPERIA SEVILLA)	33401-22601	11.604,98
56	SEGURISUR, S. L.	33000-22701	373,59
57	AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000	33401-22602	302,50

Oída la precedente moción, el proponente justifica la urgencia de la misma.

A continuación, la Presidencia somete a votación la declaración de urgencia, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández, y, Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz.

Se abstienen, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Pérez García, Gómez Palacios, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez y García Martín; Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada la declaración de urgencia, al haber obtenido ésta el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Seguidamente la Presidencia abre el turno de debate en cuanto al fondo y, tras las intervenciones de los Portavoces de los Grupos políticos Municipales de los Partidos Socialista, Ciudadano, Adelante Sevilla y Popular, somete a votación la propuesta de Acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández.

Se abstienen, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Pérez García, Gómez Palacios, de la Rosa Bonsón, Rincón Cardoso, Belmonte Gómez y García Martín; Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz; Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada la propuesta de Acuerdo.

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	108/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



En el turno de explicación de voto, interviene el Portavoz del Grupo político Municipal del Partido Socialista.

5.3.- Aprobar el cambio en la forma de gestión de la prestación del servicio público de mercados mayoristas, así como la modificación de los Estatutos Sociales de Mercasevilla, S.A.

“Con motivo del Acuerdo de 3 de octubre de 2019 del Consejo de Administración de la Empresa Mercados Centrales de Abastecimiento de Sevilla S.A. (en adelante Mercasevilla S.A.) adoptado al amparo de lo recogido en el informe sobre la repercusión económica del cambio de gestión del servicio público informado por empresa auditora, la memoria económica y el informe jurídico elaborados por Mercasevilla en relación a dicho cambio de gestión, emitidos a su vez los informes preceptivos de Secretaría General e Intervención Municipal, el Capitular Delegado que suscribe, en virtud de las competencias atribuidas, propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

***PRIMERO.**- Resolver por mutuo acuerdo entre las partes, el contrato de gestión indirecta del servicio público de mercados mayoristas de Sevilla existente entre el Ayuntamiento de Sevilla y la empresa Mercados Centrales de Abastecimiento de Sevilla S.A., que se venía prestando bajo la forma de sociedad de economía mixta, dado que en la actualidad el capital de la sociedad ha pasado a ser 100% de titularidad pública.*

***SEGUNDO.**- Aprobar el cambio en la forma de gestión de la prestación del servicio público de mercados mayoristas, que pasará a prestarse en régimen de gestión directa por el Ayuntamiento de Sevilla a través de Mercados Centrales de Abastecimiento de Sevilla S.A. (Mercasevilla S.A.), bajo las mismas condiciones técnicas y económico-financieras en las que se ha venido prestando el servicio público por esta empresa hasta la fecha actual.*

***TERCERO.**- Aprobar la modificación de los Estatutos Sociales de Mercasevilla en los términos recogidos en el expediente conforme a la propuesta del Consejo de Administración de la empresa.”*

El texto de la modificación estatutaria aprobada se incorpora, como anexo, al final del presente Acta.

Oída la precedente moción, el proponente justifica la urgencia de la misma.

A continuación, la Presidencia somete a votación la declaración de urgencia y, al no formularse oposición alguna, la declara aprobada por unanimidad, que supera la mayoría absoluta exigida.

Seguidamente, la Presidencia abre el turno de debate en cuanto al fondo y, tras la intervención del portavoz del Grupo político Municipal del Partido Socialista, somete a votación la propuesta de Acuerdo. No formulándose oposición alguna, la declara aprobada por unanimidad.

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	109/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



En el turno de explicación de voto, intervienen los Portavoces de los Grupos políticos Municipales de los Partidos Ciudadanos, Adelante Sevilla, Popular y Socialista.

6.- PROPUESTAS DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO.

No se han presentado para esta Sesión.

7.- TURNO CIUDADANO.

7.1.- Pregunta que formula la Asociación “ECOURBE”, relativa al acceso público al inventario de arbolado.

Interviene en representación de la Asociación, la Sra. D^a Isabel María Camargo Vázquez que procede a exponer el contenido de su petición, cuyo texto completo se incorpora como anexo al presente acta. Responde el Sr. Delegado de Transición Ecológica y Deportes.

7.2.- Pregunta que formula la Asociación Centro Cultural de Personas Sordas “Torre del Oro”, relativa al apoyo a la Asociación para la contratación anual de trabajadoras de interpretación en la lengua de signos y trabajadoras sociales.

Interviene en representación de la Asociación, el Sr. D. Antonio Sánchez Gracia que procede a exponer el contenido de su petición, cuyo texto completo se incorpora como anexo al presente acta. Responde el Sr. Delegado de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social.

7.3.- Pregunta que formula la Asociación de Vecinos “Los Remedios”, relativa a las medidas a adoptar en el parque de los Príncipes para evitar su degradación y deterioro.

Interviene en representación de la Asociación, el Sr. D. José María Cañizares Márquez que procede a exponer el contenido de su petición, cuyo texto completo se incorpora como anexo al presente acta. Responde el Sr. Delegado de Transición Ecológica y Deportes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta para constancia de lo acordado, que firma el Sr. Alcalde-Presidente conmigo, el Secretario, que doy fe, haciéndose

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHIBPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	110/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHIBPPHvM8AxQvI/RQ==		



constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión han quedado recogidas en un documento audio que forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere, y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento, pudiendo accederse al mismo a través de la siguiente dirección de internet:

https://www.sevilla.org/ConsultasWeb/Consulta.aspx?IdConsulta=AUD_SESION&Valores=000000701

correspondiendo a su contenido el siguiente código de validación:


SHA256:01D46B5354E7137A489FAA80E4BE2B6F860AB28FA4C83A75B2E2C5A285F5CDC8

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO MUNICIPAL,

JUAN ESPADAS CEJAS

LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Observaciones		Página	111/246	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

Expte: 129/19

AYUNTAMIENTO PLENO

Con motivo del cambio de Corporación tras las últimas Elecciones Municipales y de conformidad con el Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distritos, procede constituir los nuevos órganos de gobierno de los Distritos.

De conformidad con los artículos 53 y siguientes del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distritos y el informe emitido por el Servicio de Participación Ciudadana, la Teniente de Alcalde, Delegada de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos, se honra en proponer el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Disolver los Consejos Territoriales de Participación Ciudadana correspondientes a los Distritos Municipales que fueron constituidos por acuerdo plenario de fecha 8 de octubre de 2015.


SEGUNDO: Nombrar como Vocales de los Consejos Territoriales de Participación Ciudadana de los Distritos, a los representantes de las Entidades que figuran en los Anexos 1º a 11º.

TERCERO: Nombrar como Vocales de los Consejos Territoriales de Participación Ciudadana, a los representantes de los Grupos Políticos Municipales que figuran en el Anexo 12º.


CUARTO: Desestimar las solicitudes de participación en los Consejos Territoriales de Participación Ciudadana de las entidades incluidas en el Anexo 13º, por los motivos que se expresan una vez comprobado el incumplimiento de los requisitos exigidos.

QUINTO: Proceder a la constitución de los nuevos Consejos Territoriales de Participación Ciudadana, de los que formarán parte los vocales nombrados conforme a los acuerdos anteriores, que se mantendrán en sus cargos hasta la finalización del mandato de la Corporación Municipal constituida el 15 de junio del 2019.


Sevilla, en la fecha abajo indicada
LA TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	1/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	1/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

112

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: BELLAVISTA-LA PALMERA


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO IX TELEFONO DIRECCIÓN
AM	ASOCIACION CULTURAL DE MUJERES DE BELLAVISTA	TITULAR	JOSEFA GIL VIDAL	
		SUPLENTE	MANUELA DOMÍNGUEZ CANELO	
		CORREO ELECTRÓNICO	acmujeresbellavista@hotmail.com, stonehenge70@gmail.com	
AMPA -	A.M.P.A. DEL COLEGIO CORPUS CHRISTI	TITULAR	OLGA RUBIO GUTIÉRREZ	
		SUPLENTE	MACARENA GONZÁLEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	41005622.edu@juntadeandalucia.es	
AMPA -	A.M.P.A. EUROPA DEL CEIP MARIE CURIE.	TITULAR	ELENA GÓMEZ JIMÉNEZ	
		SUPLENTE	BLANCA OLIVER POZO	
		CORREO ELECTRÓNICO	ampaeuropasevilla@gmail.com	
AMPA -	A.M.P.A. JÓVENES CON FUTURO DEL C.E.I.P. JOSÉ SEBASTIÁN Y BANDARÁN DE SEVILLA	TITULAR	MAITE ANDRADES VÁZQUEZ	
		SUPLENTE	MARIBEL GARCÍA ELÍAS	
		CORREO ELECTRÓNICO	ampabandaran@gmail.com	
AMPA -	A.M.P.A. PINEDAPA DEL CEIP CAPITÁN GENERAL JULIO COLOMA GALLEGOS	TITULAR	JOSÉ ANTONIO GÓMEZ RIVAS	
		SUPLENTE	JOSÉ MIGUEL CAMACHO NARANJO	
		CORREO ELECTRÓNICO	ampa@julicoloma.es	
AMPA -	A.M.P.A. REINA SOFÍA DEL CEIP JUAN SEBASTIÁN ELCANO	TITULAR	PEDRO GALLEGO PENA	
		SUPLENTE	NOELIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	ampareinasofia.elcano@gmail.com, contacto@ampareinasofia.org	
AMPA -	ASOCIACION DE ALUMNOS PRADA RICO	TITULAR	MARÍA PAREJO BERNAL	
		SUPLENTE	VICENTE GARCÍA COLORADO	
		CORREO ELECTRÓNICO	asociacionalumnosmanuelprada@gmail.com	

Inf_Consejo1


Página 1 de 6

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	2/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	2/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

113

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: BELLAVISTA-LA PALMERA


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO IX TELEFONO DIRECCIÓN
AMPA -	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS PUENTES DEL IES PUNTA DEL VERDE	TITULAR	VÍCTOR PÉREZ HERNÁNDEZ	
		SUPLENTE	PILAR LARA RUIZ-GRANADOS	
		CORREO ELECTRÓNICO	ampapuntadelverde@gmail.com	
AV	A.VV. BDA. PEDRO SALVADOR	TITULAR	SEBASTIAN LOSADA TOCINO	
		SUPLENTE	JESÚS SANTOS	
		CORREO ELECTRÓNICO	avpedrosalvador@gmail.com	
AV	A.VV. BERMEJALES 2000	TITULAR	CONCEPCIÓN RIVAS HENARES	
		SUPLENTE	MARÍA JESÚS FERNÁNDEZ MEGÍAS	
		CORREO ELECTRÓNICO	avbermejales2000@yahoo.es	
AV	A.VV. ELCANO	TITULAR	JUAN MANUEL ROMERO LÓPEZ	
		SUPLENTE	ANTONIO CHAVEZ GUAREÑO	
		CORREO ELECTRÓNICO	asocielcano@gmail.com	
AV	A.VV. UNIDAD DE BELLAVISTA	TITULAR	ANTONIO ANDRADES ROMERO	
		SUPLENTE	MANUEL RAMÍREZ SEVILLANO	
		CORREO ELECTRÓNICO	a.v.unidad.de.bellavista@hotmail.es, aavvunidad.bellavista@gmail.com	
AV	AA. VV. HELIÓPOLIS " LAS SIETE CALLES".	TITULAR	MARÍA JESÚS GARCÍA SANGUINO	
		SUPLENTE	GRACIA LAFFORE CABO	
		CORREO ELECTRÓNICO	lasietecallesasociacion@gmail.com	
AV	ASOCIACION DE VECINOS "LOS ANDES"	TITULAR	JUAN LUIS MANFREDI MAYORAL	
		SUPLENTE		
		CORREO ELECTRÓNICO	manfredi@us.es	

Inf_Consejo1


Página 2 de 6

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	3/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	3/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

114

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: BELLAVISTA-LA PALMERA


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO IX TELEFONO DIRECCIÓN
AV	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA JARDINES DE HÉRCULES	TITULAR	MINERVA AGUILAR POOT	
		SUPLENTE	LUIS TELLO GENDAL	
		CORREO ELECTRÓNICO	info@jardinesdehercules.org	
OE	ANDALUCÍA POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TITULAR	JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ AGUILAR	
		SUPLENTE	CELIA MARTÍN CARRILLO	
		CORREO ELECTRÓNICO	felipedecalamartins@gmail.com	
OE	ASOC. CULTURAL PEPE MORENO AMIGOS DEL TEATRO Y DE LA DANZA	TITULAR	VICENTE GARCÍA COLORADO	
		SUPLENTE	JOSÉ MORENO BUENO	
		CORREO ELECTRÓNICO	pyv@hotmail.es, luismajl@gmail.com	
OE	ASOC. PEÑA BÉTICA CULTURAL DE BELLAVISTA "BLANCA Y VERDE"	TITULAR	MIGUEL RUIZ TAMAYO	
		SUPLENTE	VIRTUDES SÁNCHEZ RAMÍREZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	penabeticaculturalbellavista@gmail.com	
OE	ASOCIACION CENTRO RECREATIVO DEL PENSIONISTA Y TERCERA EDAD DE BELLAVISTA	TITULAR	LUISA MENOR GARCÍA	
		SUPLENTE	ANDRÉS ÁNGEL GONZÁLEZ DE JUAN	
		CORREO ELECTRÓNICO		
OE	ASOCIACION CLUB TERCERA EDAD ELCANO	TITULAR	MODESTO ORREGO CONTRERAS	
		SUPLENTE	MARÍA TERESA CARMONA PÉREZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	elcano1930@hotmail.com	
OE	ASOCIACIÓN COPAN AMIGOS Y AMIGAS DE HONDURAS	TITULAR	AURORA ATOCHE NAVARRO	
		SUPLENTE	NAZARIA MORENO SIDOREY	
		CORREO ELECTRÓNICO	asociacioncopan@gmail.com	

Inf_Consejo1


Página 3 de 6

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	4/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	4/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

115

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

Informe de Consejo


DISTRITO: BELLAVISTA-LA PALMERA

ANEXO IX


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	TELEFONO	DIRECCIÓN
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DEL ARTE ESCÉNICO MACARENA OLIVEROS	TITULAR	MARÍA MACARENA OLIVEROS MARTIN		
		SUPLENTE	ALFONSO CARLOS GONZÁLEZ JIMÉNEZ		
		CORREO ELECTRÓNICO	flamenquitos2006@hotmail.com		
OE	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS DE BELLAVISTA	TITULAR	ILDEFONSO MERLO LOZAR		
		SUPLENTE	FRANCISJO J. TORNAY RAMÍREZ		
		CORREO ELECTRÓNICO			
OE	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y PROFESIONALES LOS BERMEJALES.	TITULAR	JOSÉ MANUEL MIRA PARRA		
		SUPLENTE	ISABEL PONCE RODRÍGUEZ		
		CORREO ELECTRÓNICO	acoprober@gmail.com		
OE	ASOCIACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE LIMAM	TITULAR	HUGO MONTALBÁN RAMOS		
		SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER MONTORO MÁRQUEZ		
		CORREO ELECTRÓNICO	asociacionlimam@gmail.com		
OE	ASOCIACIÓN DONANTES DE SANGRE, TEJIDOS Y ÓRGANOS DE SEVILLA	TITULAR	RAFAEL SILVESTRE HERNÁNDEZ		
		SUPLENTE	JESÚS PACHÓN VELASCO		
		CORREO ELECTRÓNICO	donantesdesangresevilla@gmail.com		
OE	ASOCIACIÓN FORO SEVILLA NUESTRA.	TITULAR	JOSÉ MARÍA RUIZ LÓPEZ DE LEMUS		
		SUPLENTE	ÁNGEL LUIS BORDAS GUIJARRO		
		CORREO ELECTRÓNICO	forosevillanuestra@yahoo.es		
OE	CENTRO DE DÍA DE MAYORES HELIÓPOLIS	TITULAR	JOSÉ ANTONIO IGLESIAS GARCÍA		
		SUPLENTE	MARGARITA GAUSÍ NAVARRO		
		CORREO ELECTRÓNICO			

Inf_Consejo1


Página 4 de 6

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	5/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	5/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

116

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

Informe de Consejo

DISTRITO: BELLAVISTA-LA PALMERA

ANEXO IX

TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	TELEFONO	DIRECCIÓN
OE	FEDERACIÓN DE AUTÓNOMOS DEL COMERCIO DE ANDALUCÍA (FACOAN)	TITULAR	JOSÉ GARCÍA GALVÁN		
		SUPLENTE	JOSÉ MANUEL MIRA PARRA		
		CORREO ELECTRÓNICO	facoandalucia@gmail.com		
OE	FEDERACIÓN SEVILLA COMERCIO VIVO	TITULAR	ISABEL PONCE RODRÍGUEZ		
		SUPLENTE	SALVADOR RODRÍGUEZ MORAL		
		CORREO ELECTRÓNICO	asociacionacoprober@gmail.com		
OE	FORO CIUDADANO PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	TITULAR	SEBASTIÁN GAMERO FLORES		
		SUPLENTE	NURIA GAMERO VÁZQUEZ		
		CORREO ELECTRÓNICO	fuentes43@gmail.com		
OE	FUNDACIÓN DOÑA MARÍA FUNDOMAR	TITULAR	JOSÉ VÁZQUEZ PENA		
		SUPLENTE	JOSÉ ORTEGA VERDUGO		
		CORREO ELECTRÓNICO	proyectos@fundomar.org		
OE	INTERCOMUNIDAD NUEVA BELLAVISTA	TITULAR	FELIPE DE CALA MARTÍN		
		SUPLENTE	NOELIA DE CALA GONZÁLEZ		
		CORREO ELECTRÓNICO	casiopea_rvc@hotmail.com		
OE	UNIÓN DEPORTIVA BELLAVISTA	TITULAR	JOSÉ JOAQUÍN GÓMEZ MARTÍNEZ		
		SUPLENTE	RAFAEL CARMONA SÁNCHEZ		
		CORREO ELECTRÓNICO	bellavistaud@gmail.com		


TOTAL DISTRITO

34


LA CAPITULAR DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN,
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS

Inf_Consejo1


Página 5 de 6

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	6/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	6/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

117

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

TOTAL FINAL


34

Inf_Consejo1


Página 6 de 6

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	7/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	7/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

118

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: CASCO ANTIGUO


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO I	
				TELEFONO	DIRECCIÓN
AM	ASOCIACION TREVIA PARA LA INTEGRACION DE LA MUJER.	TITULAR	MARÍA REYES HERRILLO		
			SUPLENTE	MARILÓ RODRÍGUEZ CARRASCO	
			CORREO ELECTRÓNICO	trevia2011@gmail.com	
AM	ASOCIACIÓN DE MUJERES "LAS CIGARRERAS".	TITULAR	NEREA SANCHIS RODRÍGUEZ		
			SUPLENTE	YOLANDA HARILLO CABALLERO	
			CORREO ELECTRÓNICO		
AM	ASOCIACIÓN MUJERES EN IGUALDAD DE SEVILLA.	TITULAR	ADRIANA DOLORES JIMÉNEZ VILCHES		
			SUPLENTE	ROCÍO DEL CARMEN DE LOS REYES	
			CORREO ELECTRÓNICO	mujeresenigualdaddesevilla@hotmail.com	
AM	ASOCIACIÓN POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES M. LAFFITTE	TITULAR	NEKANE SERRANO PRADO		
			SUPLENTE	CELIA ARENAS CASAS	
			CORREO ELECTRÓNICO	asocmlaffitte@gmail.com	
AM	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI	TITULAR	JOSÉ VEGA DE LOS REYES		
			SUPLENTE	MIRIAM FERNÁNDEZ NAVARRO	
			CORREO ELECTRÓNICO	fakali@fakali.org	
AMPA -	A.M.P.A. COLEGIO LUISA DE MARILLAC	TITULAR	RAÚL ÁLVAREZ LANCHARRO		
			SUPLENTE	GUADALUPE CHINCOA BERMÚDEZ	
			CORREO ELECTRÓNICO		
AMPA -	A.M.P.A. DEL COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE LAS ESCLAVAS "CARDENAL SPÍNOLA".	TITULAR	MERCEDES SUÁREZ RODRÍGUEZ-CASO		
			SUPLENTE	FABIOLA MONTERO RIOS	
			CORREO ELECTRÓNICO		

Inf_Consejo1


Página 1 de 11

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	8/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	8/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

119

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: CASCO ANTIGUO


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO I	
				TELEFONO	DIRECCIÓN
AMPA -	A.M.P.A. SAN JULIÁN DEL C.P. SOR ANGELA DE LA CRUZ.		TITULAR	ANA PAULA GARCÍA RODRÍGUEZ	
			SUPLENTE	ANA BLASCO LÓPEZ	
			CORREO ELECTRÓNICO	ampasorangela@gmail.com	
AMPA -	AMPA ARGUIJO DEL CENTRO ITÁLICA		TITULAR	ROSA MARÍA CORREA CEREZO	
			SUPLENTE	OLGA MARÍA CARRIÓN MANCEBO	
			CORREO ELECTRÓNICO	AZAHAR_ARGUIJO@YAHOO.ES	
AMPA -	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS " SOMOS ESCUELA" DEL ANTIGUO COLEGIO PADRE MANJÓN		TITULAR	FRANCISCO J. BASALLOTE NETO	
			SUPLENTE	MARTA LORENTE VELASCO	
			CORREO ELECTRÓNICO		
AV	A.VV. "ESTACIÓN DE CÓRDOBA"		TITULAR	DOLORES DÁVILA ROMERO	
			SUPLENTE	VICTORIA ARANDA TORRES	
			CORREO ELECTRÓNICO		
AV	A.VV. AMIGOS DEL BARRIO SANTA CRUZ		TITULAR	MARÍA JOSÉ DEL REY GUANTER	
			SUPLENTE	MARGARITA CANDIL DEL OLMO	
			CORREO ELECTRÓNICO	avbarriosantacruz@gmail.com	
AV	A.VV. ARENEROS DE SAN GIL		TITULAR	ANTONIO ALONSO AGUILAR	
			SUPLENTE	MIGUEL ÁNGEL BASCÓN MORALES	
			CORREO ELECTRÓNICO		
AV	A.VV. CASCO HISTÓRICO		TITULAR	ANA SOSBILLA LLOSENT	
			SUPLENTE	MARÍA TERESA NAVARRO ZAMORA	
			CORREO ELECTRÓNICO	avcascohistoricosanlorenzo@gmail.com	

Inf_Consejo1


Página 2 de 11

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	9/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	9/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

120

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: CASCO ANTIGUO


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO I	
				TELEFONO	DIRECCIÓN
AV	A.VV. DEFENSA DE LA ALAMEDA DE HERCULES		TITULAR	MARÍA NÚÑEZ RUIZ	
			SUPLENTE	JOSEFA RUIZ GARCÍA	
			CORREO ELECTRÓNICO		
AV	A.VV. DEL CONJUNTO HISTÓRICO CASA DE LA MONEDA		TITULAR	MARÍA JOSÉ TRUJILLO CONDE	
			SUPLENTE	MARIBEL JIMÉNEZ RAMOS	
			CORREO ELECTRÓNICO	casadelamonedayentorno@hotmail.com	
AV	A.VV. TORRE DEL ORO CENTRO HISTÓRICO MONUMENTAL Y BARRIO DEL ARENAL		TITULAR	ROBERTO PARDO SALAS	
			SUPLENTE	JUAN CARLOS MILLÁN VALENZUELA	
			CORREO ELECTRÓNICO		
AV	ASOCIACIÓN CONSORTIUM LOCAL-GLOBAL		TITULAR	MARTA BARRIOS GONZÁLEZ	
			SUPLENTE	MIRIAM DE LA ROSA MORENO	
			CORREO ELECTRÓNICO	info@consortium.org.es, info@coglobal.es	
AV	ASOCIACIÓN DE VECINOS ASISTENTE ARJONA		TITULAR	JUAN MARÍA DEL PINO MATA	
			SUPLENTE	MANUEL MARCOS FAL	
			CORREO ELECTRÓNICO	info@asociaciondevecinosasistentearjona.es	
AV	ASOCIACION DE VECINOS HORNAZAS REALES		TITULAR	PABLO A. BARBECHO BERNAL	
			SUPLENTE	JAVIER GUEVARA GARCÍA	
			CORREO ELECTRÓNICO	avhornazasreales@gmail.com	
AV	ASOCIACIÓN ENTRE ADOQUINES		TITULAR	FRANCISCO RAMOS DÁVILA	
			SUPLENTE	JESÚS CABEZÓN BARRERO	
			CORREO ELECTRÓNICO	entreadoquines@gmail.com	

Inf_Consejo1


Página 3 de 11

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	10/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	10/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

121

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: CASCO ANTIGUO


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO I	
				TELEFONO	DIRECCIÓN
AV	FEDERACIÓN DE COORDINADORA DE ASOCIACIONES INDEPENDIENTES DE SEVILLA (FECAIS)		TITULAR	JOSÉ BAENA SOLAZ	
			SUPLENTE	JUAN MARÍA DEL PINO MATA	
			CORREO ELECTRÓNICO	albordas@yahoo.es	
OE	A.VV. Y COMERCIANTES PUMAREJO-SAN LUIS		TITULAR	ÁNGEL LÓPEZ HUESO	
			SUPLENTE		
			CORREO ELECTRÓNICO		
OE	AGRUP. PROV. DE COMERCIANTES DE SEVILLA (APROCOM)		TITULAR	TOMÁS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	
			SUPLENTE	ELENA PÉREZ PÉREZ	
			CORREO ELECTRÓNICO	info@aprocom.org	
OE	ASOC. DE COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO DE LA FERIA.		TITULAR	TOMÁS ÁLVAREZ CARDOSO	
			SUPLENTE	ANDREA BUENO ROJAS	
			CORREO ELECTRÓNICO	RYF_ABOGADAS@HOTMAIL.COM	
OE	ASOC. GRUPO ARTISTICO BELENISTA LA ROLDANA		TITULAR	MARÍA DEL CARMEN ALONSO ALAMINOS	
			SUPLENTE	ANA MARÍA MARTÍNEZ GARCÍA	
			CORREO ELECTRÓNICO	jroig_55@hotmail.com	
OE	ASOC. VOLUNTARIADO SOCIAL Y ECUMENICO "CRISTO VIVE"		TITULAR	JOAQUÍN MORENO BARBERO	
			SUPLENTE	CARMEN MUÑOZ-CRUZADO	
			CORREO ELECTRÓNICO		
OE	ASOCIACIÓN ABOGACÍA ANDALUZA POR LA DEFENSA ANIMAL - AADA		TITULAR	MARÍA DOLORES GARCÍA GARCÍA	
			SUPLENTE	MIRIAM RAMOS-NEBLE	
			CORREO ELECTRÓNICO	abogaciadefensaanimal@gmail.com	

Inf_Consejo1


Página 4 de 11

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	11/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	11/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

122

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: CASCO ANTIGUO


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO I	
				TELEFONO	DIRECCIÓN
OE	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE MAYORES ENTRE PUENTES		TITULAR	FRANCISCO BARRANCO GARCÍA	
			SUPLENTE	ANTONIO VELA RODRÍGUEZ	
			CORREO ELECTRÓNICO	entrepuentes.mayores@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE SOLIDARIDAD CON NUESTROS MAYORES NUEVAS ALTERNATIVAS		TITULAR	MANUEL ROMERO MÉNDEZ	
			SUPLENTE	SANTOS ASENSIO MUÑOZ	
			CORREO ELECTRÓNICO	krixna1@hotmail.com	
OE	ASOCIACIÓN CLUB DEL LIBRO PUERTA CARMONA		TITULAR	RAFAEL RAYA RASERO	
			SUPLENTE	AGUSTÍN DE LA LLAVE GALLEGO	
			CORREO ELECTRÓNICO	clulipucar@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN CULTURA CON ORGULLO		TITULAR	MANUEL ROSADO CABELLO	
			SUPLENTE	JOSE JAVIER PAISANO VERGARA	
			CORREO ELECTRÓNICO	culturaconorgullo@gmail.com	
OE	ASOCIACION CULTURAL LA ENCARNACIÓN		TITULAR	MANUEL ROMERO MÉNDEZ	
			SUPLENTE	JOAQUINA DOMÍNGUEZ PONCE	
			CORREO ELECTRÓNICO		
OE	ASOCIACIÓN DE AGENTES COMERCIALES JUBILADOS DE SEVILLA "CLUB NICOLÁS FONTANILLAS".		TITULAR	MANUEL JOSÉ DIÁNEZ MORÁN	
			SUPLENTE	MARIANO MATEOS PÉREZ	
			CORREO ELECTRÓNICO	cfontanillas@colegiodeagentescomerciales.es	
OE	ASOCIACIÓN DE AUTÓNOMOS DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA DE SEVILLA Y PROVINCIA		TITULAR	ÁNGEL RAÚL SANTOS PEREA	
			SUPLENTE	CONCEPCIÓN SANTOS ARENAS	
			CORREO ELECTRÓNICO	asociapes@gmail.com	

Inf_Consejo1


Página 5 de 11

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	12/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	12/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

123

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: CASCO ANTIGUO


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO I	
				TELEFONO	DIRECCIÓN
OE	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y PYMES CALLE FERIA DE SEVILLA	TITULAR	JOSÉ JOAQUÍN ALCAIDE ESCOTE		
			SUPLENTE	ESPERANZA ALCAIDE RICO	
			CORREO ELECTRÓNICO	sevillacomercio@live.com	
OE	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y PYMES MACARENA	TITULAR	JOSÉ MARÍA AGUILAR SALADO		
			SUPLENTE	MARÍA ELOISA NIETO THIRIÓN	
			CORREO ELECTRÓNICO	fecomacarena@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN DE FRENTE LGTB	TITULAR	MANUEL LÓPEZ CALLEJO		
			SUPLENTE	INMACULADA GARCÍA DE LA FUENTE	
			CORREO ELECTRÓNICO	info@defrente.org, defrente@defrente.org	
OE	ASOCIACIÓN DE VECINOS Y COMERCIANTES DE SAN MARCOS Y SU ENTORNO	TITULAR	YERAY IGLESIAS SÁNCHEZ		
			SUPLENTE	ÁLVARO PÉREZ ROJAS	
			CORREO ELECTRÓNICO		
OE	ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE FOAM-SEVILLA	TITULAR	RICARDO VILLASEÑOR RUIZ		
			SUPLENTE	FRANCISCO BARRANCO GARCÍA	
			CORREO ELECTRÓNICO		
OE	ASOCIACIÓN EQUA PASIÓN POR EL CABALLO	TITULAR	FRANCISCO ORTIZ ACUÑA		
			SUPLENTE		
			CORREO ELECTRÓNICO	fortizclub@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LOS EFECTOS DEL TRATAMIENTO DEL CANCER - ETC	TITULAR	GLORIA ÁLVAREZ BENITO		
			SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER RUIZ GONZÁLEZ	
			CORREO ELECTRÓNICO	presidencia@asociacionetc.org	

Inf_Consejo1


Página 6 de 11

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	13/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	13/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

124

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: CASCO ANTIGUO


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO I	
				TELEFONO	DIRECCIÓN
OE	ASOCIACIÓN LA CARPA - SONRÍE LA VIDA ES BELLA		TITULAR	ALFONSO ROMERA PIÑERO	
			SUPLENTE	MARTOS MORILLO BURGOS	
			CORREO ELECTRÓNICO	alfonsoromerapi@yahoo.es	
OE	ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA ACCIÓN Y EL DESARROLLO DE ÁFRICA.		TITULAR	GLENDA DIMURO PETER	
			SUPLENTE	PABLO GELO ÁLVAREZ	
			CORREO ELECTRÓNICO	madafrica@madafrica.es	
OE	ASOCIACIÓN PARROQUIA DE SAN BARTOLOMÉ Y SAN ESTEBAN		TITULAR	LUIS CARRERO GARCÍA	
			SUPLENTE	FRANCISCA PÉREZ PIZARRO	
			CORREO ELECTRÓNICO	sanbartolomeysanesteban@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN POPLACARA WEBZINE		TITULAR	AMADOR PÉREZ DE LA ALGABA DE LA	
			SUPLENTE	AMADOR PÉREZ DE LA ALGABA SALIDO	
			CORREO ELECTRÓNICO	amadoralgaba@poplacara.com	
OE	ASOCIACIÓN PRO DEFENSA DE LA COPLA ANDALUZA		TITULAR	ÁNGEL FERNÁNDEZ DÍAZ	
			SUPLENTE	MARÍA ASUNCIÓN LÓPEZ GARCÍA	
			CORREO ELECTRÓNICO		
OE	ASOCIACION VECINAL Y CULTURAL BARRIO "ANCHA DE LA FERIA"		TITULAR	ÁNGEL LÓPEZ HUESO	
			SUPLENTE		
			CORREO ELECTRÓNICO	anchalaferia@yahoo.es	
OE	ASOCIACIÓN WIDE HORIZONS PROJECTS		TITULAR	MARÍA FRANCISCA RUIZ RIVERA	
			SUPLENTE		
			CORREO ELECTRÓNICO	widehorizonsprojects@gmail.com	

Inf_Consejo1


Página 7 de 11

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	14/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	14/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

125

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHV M8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHV M8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: CASCO ANTIGUO


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO I	
				TELEFONO	DIRECCIÓN
OE	CASA DE ARAGÓN EN SEVILLA	TITULAR	JOSÉ LUIS PARDINA ANDRÉS		
		SUPLENTE	JOSÉ MARÍA LÓPEZ PEÑA		
		CORREO ELECTRÓNICO	juntadirectiva@aragonsevilla.es, correo@aragonsevilla.es		
OE	CDAD. DE PROPIETARIOS LOS AZAHARES	TITULAR	MANUEL ROMERO MÉNDEZ		
		SUPLENTE	VIRTUDES RODRÍGUEZ GAONA		
		CORREO ELECTRÓNICO			
OE	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE SEVILLA (CES)	TITULAR	MARÍA LUISA ROLDÁN BORREGO		
		SUPLENTE	RAQUEL IBÁÑEZ VALDIVIESO		
		CORREO ELECTRÓNICO	administracion@cesevilla.es		
OE	FEDERACIÓN DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL CENTRO DE SEVILLA	TITULAR	JOSÉ GUILLERMO CABALLERO		
		SUPLENTE	MARÍA PATRICIA PÉREZ BELTRÁN		
		CORREO ELECTRÓNICO	oficina@alcentro.es		
OE	FEDERACIÓN DE MERCADOS DE ABASTO DE SEVILLA	TITULAR	FRANCISCO JOSÉ ÁVILA GALLARDO		
		SUPLENTE	JUAN VÁZQUEZ VELÁZQUEZ		
		CORREO ELECTRÓNICO	femervevilla@gmail.com		
OE	FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE MAYORES (FOAM)	TITULAR	DIEGO MUÑOZ MUÑOZ		
		SUPLENTE	MARTÍN DURÁN TORRES		
		CORREO ELECTRÓNICO	foam@foam.es		
OE	FEDERACIÓN UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ANDALUCÍA UCA/UCE	TITULAR	FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ GÓMEZ		
		SUPLENTE	JUAN MORENO RODRÍGUEZ		
		CORREO ELECTRÓNICO	uca-uce@uniondeconsumidores.com		

Inf_Consejo1


Página 8 de 11

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	15/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	15/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

126

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: CASCO ANTIGUO


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO I	
				TELEFONO	DIRECCIÓN
OE	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO Y PROTECCION DE LAS PERSONAS MAYORES (FUNDEMA)		TITULAR	ANTONIO VELA RODRÍGUEZ	
			SUPLENTE	RICARDO VILLASEÑOR RUIZ	
			CORREO ELECTRÓNICO		
OE	HERMANDAD DE LA HINIESTA		TITULAR	RAFAEL MORENO ROMAY	
			SUPLENTE	JOSÉ ANTONIO RUIZ NIETO	
			CORREO ELECTRÓNICO	secretaria@hermandaddelahiniesta.org	
OE	HERMANDAD DE LA SAGRADA MORTAJA. ANTIGUA, REAL E ILUSTRE HDAD. Y COFRADIA DE NAZARENOS DE NSTRO. PADRE JESÚS DESCENDIDO DE LA CRUZ EN EL MISTERIO DE SU SGDA. MORTAJA Y MARIA STMA. DE LA		TITULAR	JOSÉ ÁNGEL GARCÍA GONZÁLEZ	
			SUPLENTE	MANUEL DELGADO MARTÍN	
			CORREO ELECTRÓNICO		
OE	HERMANDAD DE LOS JAVIERES. HERMANDAD DEL STMO. CRISTO DE LAS ALMAS Y M. STMA. DE GRACIA Y AMPARO Y SAN FCO. JAVIER		TITULAR	JOSÉ ANTONIO OLIERT RODRÍGUEZ	
			SUPLENTE	ANTONIO VILLALBA RINCÓN	
			CORREO ELECTRÓNICO		
OE	HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE SEVILLA (MACARENA)		TITULAR	ANTONIO FERNÁNDEZ ARENAS	
			SUPLENTE	MANUEL PINO HERNÁNDEZ	
			CORREO ELECTRÓNICO	secretaria@hermandaddelrociodelamacarena.org	
OE	HERMANDAD DEL CARMEN DOLOROSO. HERMANDAD MARAVILLAS DE MARÍA, NUESTRO PADRE JESÚS EN LA PAZ Y NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN EN SUS MISTERIOS DOLOROSOS		TITULAR	MANUEL LUIS PAZOS CASADO	
			SUPLENTE	ANTONIO OLIVA MARTÍNEZ	
			CORREO ELECTRÓNICO		
OE	PARROQUIA OMNIUM SANCTORUM DE SEVILLA		TITULAR	PEDRO JUAN ÁLVAREZ BARRERA	
			SUPLENTE	MARÍA LUISA CUEVAS HOHENLEITER	
			CORREO ELECTRÓNICO		

Inf_Consejo1


Página 9 de 11

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	16/112	
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	16/112	
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

127

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

Informe de Consejo

DISTRITO: CASCO ANTIGUO

TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO I		
				TELEFONO	DIRECCIÓN	
OE	PRIMITIVA, REAL, ILUSTRE, VENERABLE Y FRANCISCANA HERMANDAD DEL REBAÑO DE LA DIVINA PASTORA DE LAS ALMAS MAR-A SANT-SIMA		TITULAR	ANDRÉS MARTÍN ANGULO		
			SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER SEGURA MÁRQUEZ		
			CORREO ELECTRÓNICO			
OE	REAL ILUSTRE, FERVOROSA Y ANTIGUA HDAD. DE LA SANTA CRUZ DEL RODEO Y MARIA STMA. DEL CARMEN.		TITULAR	PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ		
			SUPLENTE	ALEJANDRO PARENTE CRESPO		
			CORREO ELECTRÓNICO	hermandad@carmendecaltrava.com		
OE	REAL, ILUSTRE Y FERVOROSA HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE NUESTRA SEÑORA DEL SANTO ROSARIO, NUESTRO PADRE JESÚS DE LA SENTENCIA Y MARIA SANTÍSIMA DE LA ESPERANZA MACARENA		TITULAR	MARÍA LUISA GAYÁN GUARDIOLA		
			SUPLENTE	FRANCISCO CASTILLA GARCÍA		
			CORREO ELECTRÓNICO			
OE	REAL, ILUSTRE, ANTIGUA Y FERVOROSA HERMANDAD DE LA SANTA CRUZ Y NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Y ARCHICOFRADIA DE NAZARENOS DEL SANTISIMO CRISTO DE LAS AGUAS, NUESTRA MADRE Y SEÑORA DEL MAYOR		TITULAR	NARCISO CORDERO GARCÍA		
			SUPLENTE	JOSÉ FRANCISCO MÉNDEZ LÓPEZ		
			CORREO ELECTRÓNICO			
OE	TOGAYTHER ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE OCIO LGTBI DE ANDALUCÍA		TITULAR	EMILIO JOSÉ CUERVA GONZÁLEZ		
			SUPLENTE	MANUEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ		
			CORREO ELECTRÓNICO	somos@togayther.es		
OE	UNION CONSUMIDORES DE SEVILLA U.C.S.		TITULAR	JOSÉ ANTONIO ESTRADA SÁNCHEZ		
			SUPLENTE	PAULA LOMAS SERRATO		
			CORREO ELECTRÓNICO	administracion@uniondeconsumidoresdesevilla.com		


TOTAL DISTRITO

69


LA CAPITULAR DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN,
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS

Inf_Consejo1


Página 10 de 11

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	17/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	17/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

128

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHIBPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHIBPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

TOTAL FINAL


69

Inf_Consejo1


Página 11 de 11

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	18/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	18/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

129

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Observaciones		Página	129/246	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: CERRO-AMATE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO VII TELEFONO DIRECCIÓN
AM	ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS MORADAS	TITULAR	ANTONIA PACHECO ARENAS	
		SUPLENTE	ROSARIO OSTOS ALMAGRO	
		CORREO ELECTRÓNICO	asoc_las_moradas@hotmail.com	
AM	ASOCIACION DE MUJERES CARMEN VENDRELL	TITULAR	MARÍA GERTRUDIS BARCIA DOMÍNGUEZ	
		SUPLENTE	JUANA CAMUÑEZ SÁNCHEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	amcarmenvendrell@hotmail.com	
AM	ASOCIACION DE MUJERES OCIO Y SALUD	TITULAR	MARÍA ANTONIA GAMAZA LOZANO	
		SUPLENTE	MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ GARCÍA	
		CORREO ELECTRÓNICO	ocio_salud@hotmail.com	
AM	ASOCIACIÓN DE MUJERES PARQUE AMATE	TITULAR	MARÍA DEL CARMEN CID VALLEJO	
		SUPLENTE	CARMEN GLORIA QUILES MACHADO	
		CORREO ELECTRÓNICO	amparqueamate@outlook.es	
AM	ASOCIACION DE MUJERES ROSA CHACEL	TITULAR	DOLORES BERZAGAY FLORES	
		SUPLENTE	MARÍA ÁNGELES SOLER	
		CORREO ELECTRÓNICO	rosa-chacel@hotmail.com	
AM	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES CERRO-AMATE	TITULAR	MARÍA ÁNGELES SOLER	
		SUPLENTE	ROSA RIOS BLANCO	
		CORREO ELECTRÓNICO	asofedercerroamate@gmail.com	
AMPA -	A.M.P.A. "SURCO" DEL C.P. EMILIO PRADOS	TITULAR	ALICIA BEJARANO ARIAS	
		SUPLENTE	FRANCISCA DOMÍNGUEZ ACUÑA	
		CORREO ELECTRÓNICO	ampasurco@hotmail.com	

Inf_Consejo1


Página 1 de 9

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	19/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	19/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

130

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: CERRO-AMATE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO VII TELEFONO DIRECCIÓN
AMPA -	A.M.P.A. C.P. JUAN DE LA CUEVA	TITULAR	MARÍA DEL MONTE CAMPOS	
		SUPLENTE	YOLANDA FERNÁNDEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	ampajuandelacueva@gmail.com	
AMPA -	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO CERRO-AMATE DEL CENTRO DOCENTE CEIP PAULO OROSIO.	TITULAR	JUAN DIEGO ACOSTA ALONSO	
		SUPLENTE	PATRICIA PASTOR ALFONSO	
		CORREO ELECTRÓNICO	ampa@pauloorosio.org, ampapauloorosio@gmail.com	
AV	A.VV. BARRIO UNIDO	TITULAR	JUAN LUIS JAÉN GÓMEZ	
		SUPLENTE	MANUEL JAÉN GÓMEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO		
AV	A.VV. DE LAS BDAS. SANTA TERESA, AMATE Y REGIONES DEVASTADAS DE LA BDA. DE SEVILLA.	TITULAR	SONIA LEDESMA CABRERA	
		SUPLENTE	MARÍA AUXILIADORA CAMACHO VARGAS	
		CORREO ELECTRÓNICO	aavvstateresa@yahoo.es	
AV	A.VV. "BLAS INFANTE" (JUAN XXIII)	TITULAR	JOSÉ LUIS RIVAS SÁNCHEZ	
		SUPLENTE	FRANCISCO ROMERO OLIVA	
		CORREO ELECTRÓNICO	presidente.avblasinfnte@gmail.com	
AV	A.VV. AL-QUIVIR (ROCHELAMBER)	TITULAR	MANUEL FRAGOSO BAUTISTA	
		SUPLENTE	ANTONIO ROBLEDO BLANCO	
		CORREO ELECTRÓNICO	alquivirvecinos@hotmail.com	
AV	A.VV. CAVALERI	TITULAR	JUAN ANTONIO MARTÍN ROMERO	
		SUPLENTE	SEBASTIÁN LÓPEZ CHOCÁN	
		CORREO ELECTRÓNICO	asociacioncavaleri@gmail.com	

Inf_Consejo1


Página 2 de 9

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	20/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	20/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

131

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: CERRO-AMATE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO VII TELEFONO DIRECCIÓN
AV	A.VV. GUADAIRA	TITULAR	FRANCISCO MARTÍNEZ	
		SUPLENTE	HIPÓLITO DURÁN LOZANO	
		CORREO ELECTRÓNICO	aavvguadaira@hotmail.es	
AV	A.VV. LA NEGRILLA	TITULAR	RAFAEL CABELLO RODRÍGUEZ	
		SUPLENTE	FRANCISCO MARTÍN MORGADO	
		CORREO ELECTRÓNICO		
AV	A.VV. LOS 330 BDA. FEDERICO GARCÍA LORCA	TITULAR	MANUEL SÁNCHEZ RAMÍREZ	
		SUPLENTE	JUAN ZAMORANO PINA	
		CORREO ELECTRÓNICO	asociacion330-@hotmail.com, mamalorito@hotmail.com	
AV	A.VV. NUESTRA SEÑORA DEL ÁGUILA	TITULAR	ALFONSO ROMERO CHICO	
		SUPLENTE	JUAN PÉREZ BARRAGÁN	
		CORREO ELECTRÓNICO	SERYCOS@HOTMAIL.COM	
AV	A.VV. PARQUE ESTORIL	TITULAR	MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ HERMOSIN	
		SUPLENTE	LEONOR RIVAS DÍAZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	avecinosparquestoril@hotmail.com	
AV	A.VV. SU EMINENCIA	TITULAR	ALBERTO SOBRINO SOBRINO	
		SUPLENTE	JUAN SÁNCHEZ RAMÍREZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	aavvsueminencia@movistar.es	
AV	ASOC. DE CABEZAS DE FAMILIA DR. FLEMING DE JUAN XXIII	TITULAR	RAFAEL ÁLVAREZ RAMOS	
		SUPLENTE		
		CORREO ELECTRÓNICO		

Inf_Consejo1


Página 3 de 9

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	21/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	21/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

132

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: CERRO-AMATE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO VII	
				TELEFONO	DIRECCIÓN
AV	ASOCIACIÓN FIELES PAZ Y ESPERANZA	TITULAR	MANUEL ALONSO FERNÁNDEZ		
			SUPLENTE	FERNANDO SABIDO GARCÍA	
			CORREO ELECTRÓNICO	pazyesperanzapalmete@gmail.com	
OE	ASOC. CENTRO ADULTOS ANTIGUOS ALUMNOS MANOLO REYES	TITULAR	DOLORES REINA POZUELO		
			SUPLENTE	EDUARDO LÓPEZ MODEO	
			CORREO ELECTRÓNICO		
OE	ASOCIACION ALLEGADOS ENFERMOS ESQUIZOFRÉNICOS (ASAENES)	TITULAR	MARÍA DEL CARMEN IGLESIAS RUIZ		
			SUPLENTE	LUCÍA RODRÍGUEZ BRAVO	
			CORREO ELECTRÓNICO	asaenes@asaenes.org	
OE	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE EPILEPSIA "ÁPICE"	TITULAR	LUIS ORS ALEJO		
			SUPLENTE	AURORA GÓMEZ ÁLVAREZ	
			CORREO ELECTRÓNICO		
OE	ASOCIACIÓN ANIMA VITAE	TITULAR	JULIO PRENDA SÁNCHEZ		
			SUPLENTE	MARÍA ÁNGELES HUETE GARCÍA	
			CORREO ELECTRÓNICO		
OE	ASOCIACION CENTRO CULTURAL EL PEQUEÑO COSTALERO	TITULAR	DOLORES ALMAN RUIZ		
			SUPLENTE	JAVIER REAL RAMOS	
			CORREO ELECTRÓNICO	accostalero@gmail.com, rcpcpcostalero@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL CABALGATA SU EMINENCIA	TITULAR	JUAN GALLARDO MARÍN		
			SUPLENTE		
			CORREO ELECTRÓNICO	juangallardomarin@hotmail.com	

Inf_Consejo1


Página 4 de 9

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	22/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	22/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

133

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

Informe de Consejo


DISTRITO: CERRO-AMATE

**ANEXO VII
 TELEFONO DIRECCIÓN**


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	TELEFONO	DIRECCIÓN
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL EMEM	TITULAR	ENO JOHNSON AKPAN		
		SUPLENTE	JOSÉ ROMERO DOBLADO		
		CORREO ELECTRÓNICO			
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA TERCERA EDAD SAN JOSÉ DE PALMETE Y DOCTORA ESTE	TITULAR	DIEGO JOSÉ ÁNGELES VALDERAS		
		SUPLENTE	MIGUEL MOLINA GUILLÉN		
		CORREO ELECTRÓNICO			
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOCIAL UNIDOS POR LOS PALMETES UXP	TITULAR	MARÍA DEL CARMEN BELMONTE NÚÑEZ		
		SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER ARMAS GUTIÉRREZ		
		CORREO ELECTRÓNICO	unidosporlospalmetes@gmail.com		
OE	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS DEL CERRO DEL ÁGUILA	TITULAR	ANDRÉS PÉREZ LINDO		
		SUPLENTE	TOMÁS GARCÍA GIL		
		CORREO ELECTRÓNICO	cerrodelaguilamercaado@gmail.com		
OE	ASOCIACIÓN DE HERMANAMIENTOS DE LOS PUEBLOS DEL MUNDO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA (AHEPUMUCIA).	TITULAR	JUAN LUIS PAGÉS SÁNCHEZ		
		SUPLENTE	VILMA MARÍA YOvanovich		
		CORREO ELECTRÓNICO	asociaciondehermanamientos@gmail.com		
OE	ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS 3ª EDAD SU EMINENCIA	TITULAR	ANTONIO MOREJÓN CALLEJA		
		SUPLENTE	ANTONIO ENRIQUEZ PÉREZ		
		CORREO ELECTRÓNICO			
OE	ASOCIACION DEPORTIVA ANDALIS	TITULAR	CAYETANO RODRÍGUEZ		
		SUPLENTE			
		CORREO ELECTRÓNICO			

Inf_Consejo1


Página 5 de 9

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	23/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	23/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

134

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

Informe de Consejo


DISTRITO: CERRO-AMATE

**ANEXO VII
 TELEFONO DIRECCIÓN**


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	TELEFONO	DIRECCIÓN
OE	ASOCIACIÓN FIELES PAZ Y ESPERANZA	TITULAR	DAVID BLAS JIMÉNEZ		
		SUPLENTE	MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ MARTÍNEZ		
		CORREO ELECTRÓNICO	pazyesperanzapalmete@gmail.com		
OE	ASOCIACIÓN MUSICAL MARÍA SANTÍSIMA DEL ROCÍO	TITULAR	JUAN GALLARDO MARÍN		
		SUPLENTE			
		CORREO ELECTRÓNICO	juangallardomarin@hotmail.com		
OE	C.D. BEISBOL Y SOFBOL SEVILLA	TITULAR	BALDO PÉREZ GONZÁLEZ		
		SUPLENTE	NOEMI GRANDE LÓPEZ		
		CORREO ELECTRÓNICO	cbsevilla@hotmail.es		
OE	C.D. SU EMINENCIA	TITULAR	JUAN GALLARDO MARÍN		
		SUPLENTE			
		CORREO ELECTRÓNICO	juangallardomarin@hotmail.com		
OE	CDAD. GRAL DE PROP. (INTERCOMUNIDAD VIRGEN DE LOS REYES)	TITULAR	ARACELI DÍAZ CASTRO		
		SUPLENTE			
		CORREO ELECTRÓNICO	araceli.dica.61@gmail.com		
OE	CENTRO CULTURAL LOS 15 DE LA ROMERÍA	TITULAR	JOSÉ SALAS SEQUERA		
		SUPLENTE	JOSÉ BONILLA FERNÁNDEZ		
		CORREO ELECTRÓNICO			
OE	CLUB DEPORTIVO CAREBA	TITULAR	MANUEL OSUNA GÓMEZ		
		SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER DÍAZ DURÁN		
		CORREO ELECTRÓNICO			

Inf_Consejo1


Página 6 de 9

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	24/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	24/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

135

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

Informe de Consejo


DISTRITO: CERRO-AMATE

ANEXO VII


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	TELEFONO	DIRECCIÓN
OE	FEDERACIÓN DE MIGRANTES DE LA UNIÓN EUROPEA EN ANDALUCÍA (FORUM)	TITULAR	INMACULADA RAMÍREZ MARCHENA		
		SUPLENTE	ANA MORENO JARILLO		
		CORREO ELECTRÓNICO	forumandalucia@hotmail.com		
OE	FUNDACIÓN BALIA POR LA INFANCIA	TITULAR	FRANCISCO JAVIER AGUILAR BRAVO		
		SUPLENTE	JULIA BARGALLÓ NAVARRO		
		CORREO ELECTRÓNICO	info@fundacionbalia.org		
OE	FUNDACION CEPAIM ACCION INTEGRAL CON INMIGRANTES	TITULAR	JUAN MANUEL NÚÑEZ VELÁZQUEZ		
		SUPLENTE	MDEUBA UBAUE SAUB		
		CORREO ELECTRÓNICO	info@cepaim.org		
OE	GRUPO GIRALDA	TITULAR	FRANCISCO JAVIER TRABAJO CRUZ		
		SUPLENTE			
		CORREO ELECTRÓNICO	grupogiraldasevilla@hotmail.com		
OE	INTERC. DE PROP. EDIF. ATLÁNTICO BLOQUES 1,2,3 Y EDIFICIO MAYO	TITULAR	PILAR CUENDA BARRAGÁN		
		SUPLENTE	JOSÉ SEGURA BERNAL		
		CORREO ELECTRÓNICO			
OE	INTERCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS LOS 15 DE LA ROMERÍA	TITULAR	ANTONIO ESTEBAN FERNÁNDEZ NÚÑEZ		
		SUPLENTE	MANUEL RINCÓN UTRERA		
		CORREO ELECTRÓNICO	intercomunidadlos15@yahoo.es		
OE	INTERCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS 8 DE MARZO	TITULAR	JUAN JAEN CÁRDENAS		
		SUPLENTE	GABRIELA OSTOS ALCALÁ		
		CORREO ELECTRÓNICO			

Inf_Consejo1


Página 7 de 9

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	25/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	25/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

136


Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

Informe de Consejo


DISTRITO: CERRO-AMATE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO VII		
				TELEFONO	DIRECCIÓN	
OE	INTERCOMUNIDAD PARQUE LOS PRUNOS HUERTA EL ÁGUILA	TITULAR	ELISABETH VALLE RUESGA			
			SUPLENTE	ELISA RUESGA OSUNA		
			CORREO ELECTRÓNICO	albsob@ono.com		
OE	LOS GATITOS DE NÍA	TITULAR	CRISTINA VICTORIA SUÁREZ CANTUCHE			
			SUPLENTE	ROCÍO MOYA LEDESMA		
			CORREO ELECTRÓNICO	losgatitosdenia@gmail.com		
OE	PEÑA CULTURAL Y RECREATIVA LA ROSALEDA	TITULAR	MIGUEL ESPINA SALAS			
			SUPLENTE	JOSÉ ALBA DALEJO SÁNCHEZ		
			CORREO ELECTRÓNICO			
TOTAL DISTRITO					52	

LA CAPITULAR DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN,
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	26/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	26/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

TOTAL FINAL


52

Inf_Consejo1


Página 9 de 9

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	27/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	27/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

138

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: ESTE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO VI	
				TELEFONO	DIRECCIÓN
AM	ASOCIACION AMIDE		TITULAR	ÁNGELES MUÑOZ LÓPEZ	
			SUPLENTE	MARÍA MELGAR SÁNCHEZ	
			CORREO ELECTRÓNICO		
AM	ASOCIACIÓN DE MUJERES AZAHAR SEVILLA ESTE		TITULAR	CARMEN CASTRO VALVERDE	
			SUPLENTE	FILOMENA GONZÁLEZ GÓMEZ	
			CORREO ELECTRÓNICO	amhavas@hotmail.com	
AM	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE TORREBLANCA "LA UNIDAD".		TITULAR	JUANA ALCÁZAR MORENO	
			SUPLENTE	CARMEN ALCÁZAR BENÍTEZ	
			CORREO ELECTRÓNICO	mujeresdetorreblanca@hotmail.com, asmt0.launidad@hotmail.com	
AM	ASOCIACIÓN DE MUJERES GAIA		TITULAR	ANTONIA MATEOS RODRÍGUEZ	
			SUPLENTE	ISABEL RENDÓN DE LOS SANTOS	
			CORREO ELECTRÓNICO	asociacionmujeresgaia@hotmail.es	
AM	ASOCIACIÓN DE MUJERES NOSOTRAS DE PARQUE ALCOSA.		TITULAR	ANA MARÍA ESTEVE GONZÁLEZ	
			SUPLENTE	NATIVIDAD ASUERO SÁNCHEZ	
			CORREO ELECTRÓNICO	amosotras@gmail.com	
AM	ASOCIACIÓN DE MUJERES SIETE ROSAS		TITULAR	CARMEN CALVENTE LEÓN	
			SUPLENTE	FÁTIMA MARTOS MORALES	
			CORREO ELECTRÓNICO	sieterosas@sieterosas.es	
AMPA -	A.M.P.A. "EL FUTURO" I.E.S. SIGLO XXI		TITULAR	ROSARIO GÓMEZ NIETO	
			SUPLENTE	ANDREI DUMITRESCU	
			CORREO ELECTRÓNICO	ampasigloxxi21@gmail.com	

Inf_Consejo1


Página 1 de 21

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	28/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	28/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

139

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: ESTE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO VI TELEFONO DIRECCIÓN
AMPA -	A.M.P.A. C.P. VELEZ DE GUEVARA	TITULAR	JUANA GUTIÉRREZ CABRERA	
		SUPLENTE	ANA MARÍA GUTIÉRREZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	ampavelezguevara@gmail.com, ampa_guevarin@hotmail.com	
AMPA -	A.M.P.A. EL PARAISO DEL CENTRO C.P. TIERNO GALVÁN	TITULAR	YOLANDA DELGADO RICON	
		SUPLENTE	PATRICIA FARIÑAS JIMÉNEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	elparaisoampa@gmail.com	
AMPA -	A.M.P.A. JACARANDA DEL IES RAMÓN DEL VALLE INCLÁN.	TITULAR	MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ	
		SUPLENTE	MARÍA DE LAS MERCEDES	
		CORREO ELECTRÓNICO	ampajacaranda@gmail.com	
AMPA -	A.M.P.A. LAS PALMERAS DEL C.E.I.P. HISPALIS	TITULAR	RAFAEL MORILLO MORALES	
		SUPLENTE	JESÚS BELLIDO SÁNCHEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	ampalaspalmeras@gmail.com	
AMPA -	A.M.P.A. LOS LUCHADORES DEL I.E.S. ROMERO DE LA QUINTANA	TITULAR	ROCÍO MESA ORTIZ	
		SUPLENTE		
		CORREO ELECTRÓNICO		
AMPA -	A.M.P.A. LOS POEMAS DEL COLEGIO ANTONIO MACHADO	TITULAR	EVA ORTIZ BASTIDA	
		SUPLENTE	ROSALÍA INÉS MALDONADO ARCE	
		CORREO ELECTRÓNICO	ampalospoemas@hotmail.com	
AMPA -	A.M.P.A. MAPACHE DEL C.P. ISBILYA	TITULAR	ARÁNZAZU NORIEL JIMÉNEZ	
		SUPLENTE	SALOMÉ FAJARDO SUÁREZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	ampamapache12@yahoo.es	

Inf_Consejo1


Página 2 de 21

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	29/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	29/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

146

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: ESTE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO VI TELEFONO DIRECCIÓN
AMPA -	A.M.P.A. SENAYARRA DEL C.P. ARRAYANES	TITULAR	ANTONIO MANUEL MORALES BARREU	
		SUPLENTE	EMILIA MARÍA ARANDA ARAUJO	
		CORREO ELECTRÓNICO	sanyarra8@yahoo.es, asenayarra@gmail.com	
AMPA -	AMPA ARCOIRIS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA MENÉNDEZ PIDAL	TITULAR	MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARCOS	
		SUPLENTE	JOSÉ MANUEL RUIZ SANTIAGO	
		CORREO ELECTRÓNICO	uratorreblanca@gmail.com	
AMPA -	ASOCIACION DE MADRES Y PADRES AEROPUERTO DEL COLEGIO PUBLICO ÁNGEL GANIVET	TITULAR	JOSÉ CARLOS GARCÍA RECHE	
		SUPLENTE	MARÍA MELGAREJO MEGÍAS	
		CORREO ELECTRÓNICO	ampaangelganivet@gmail.com	
AMPA -	ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS ARMONÍA	TITULAR	JOSÉ MANUEL BORJA LÓPEZ	
		SUPLENTE	MARÍA ISABEL BRENES TENA	
		CORREO ELECTRÓNICO	ampaarmoniaazahares@gmail.com	
AMPA -	ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS SOFÍA BARAT DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA SANTA MARÍA DE LOS REYES	TITULAR	OLGA RICO CARRETERO	
		SUPLENTE	MARÍA VICTORIA RAMOS GUIADO	
		CORREO ELECTRÓNICO		
AMPA -	ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS PALOTE DEL CEIP LOPE DE RUEDA	TITULAR	MAGDALENA GUTIÉRREZ	
		SUPLENTE	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ MAYA	
		CORREO ELECTRÓNICO	info@franmalpartida.com, ampa.palote@gmail.com	
AMPA -	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO ALBAHACA DEL CENTRO DOCENTE CEIP MAESTRO JOSÉ FUENTES	TITULAR	CAROLINA DOMÍNGUEZ	
		SUPLENTE	MARÍA DEL CARMEN MONTES NOGUÉS	
		CORREO ELECTRÓNICO	ampa.albahaca@gmail.com	

Inf_Consejo1


Página 3 de 21

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	30/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	30/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

141

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: ESTE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO VI TELEFONO DIRECCIÓN
AMPA -	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO ARCOIRIS DEL CENTRO DOCENTE CEIP CONCEPCIÓN DE ESTEVARENA	TITULAR	JOSÉ LUÍS CARBALLIDO	
		SUPLENTE	MACARENA MARTÍN SUTILO	
		CORREO ELECTRÓNICO	ampaestevarena@hotmail.com	
AMPA -	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO CARACOL DEL CENTRO DOCENTE CEIP JACARANDÁ	TITULAR	NATIVIDAD LÓPEZ CASTILLO	
		SUPLENTE	ISABEL RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	ampacaracol@hotmail.com	
AMPA -	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO FRANCESCO TONUCCI DEL CENTRO DOCENTE CEIP PRÍNCIPE DE ASTURIAS	TITULAR	MARÍA FERNANDA MINGUET MORILLA	
		SUPLENTE	RAQUEL CEPELLO GONZÁLEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	ampafrancescotonucci@gmail.com	
AMPA -	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO LOS MANANTIALES DEL CENTRO DOCENTE CEIP EL MANANTIAL	TITULAR	NATALIA VICENTE IGLESIAS	
		SUPLENTE	ESPERANZA ESCOBAR MEDINA	
		CORREO ELECTRÓNICO	ampaelmanantial@gmail.com	
AV	A.VV. ANDALUCÍA RESIDENCIAL	TITULAR	MARÍA DEL CARMEN JURADO LÓPEZ	
		SUPLENTE	MARÍA MAGDALENA BULNES SUÁREZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	asocandresidencial@gmail.com	
AV	A.VV. DE SEVILLA ESTE (AMIGOS DE SEVILLA ESTE).	TITULAR	Mª SOLEDAD JORDANA PINEDA	
		SUPLENTE	LUIS MURILLO MÁRQUEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	escuelamushindo26@gmail.com	
AV	A.VV. DE SEVILLA ESTE (AMIGOS DE SEVILLA ESTE).	TITULAR	LUIS MURILLO MÁRQUEZ	
		SUPLENTE	Mª SOLEDAD JORDANA PINEDA	
		CORREO ELECTRÓNICO	escuelamushindo26@gmail.com	

Inf_Consejo1


Página 4 de 21

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	31/112	
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	31/112	
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

142

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: ESTE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO VI	
				TELEFONO	DIRECCIÓN
AV	A.VV. DEL BARRIO PARQUE ALCOSA		TITULAR	MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ GUERRA	
			SUPLENTE	MARIO PUCHE FERNÁNDEZ	
			CORREO ELECTRÓNICO	mariajose_moron@hotmail.com	
AV	A.VV. ENTREPUESTES		TITULAR	ANTONIO MORÓN OLIVERO	
			SUPLENTE	ANTONIO MUÑOZ HABAS	
			CORREO ELECTRÓNICO	moronarroyo@hotmail.com	
AV	A.VV. GENTE DEL ESTE		TITULAR	ANTONIO MUÑOZ HABAS	
			SUPLENTE	ANTONIO MORÓN OLIVERO	
			CORREO ELECTRÓNICO	amhavas@hotmail.com	
AV	A.VV. LA CASA DEL BARRIO		TITULAR	CONCEPCIÓN CARMONA SOTO	
			SUPLENTE	FRANCISCO ENRIQUE GUERRA	
			CORREO ELECTRÓNICO	casadelbarriorreblanca@gmail.com	
AV	A.VV. LAS CIENCIAS DE SEVILLA ESTE		TITULAR	FRANCISCO JESÚS DÍAZ PLIEGO	
			SUPLENTE	JOSÉ FRANCISCO MARTOS GÓMEZ	
			CORREO ELECTRÓNICO	asociacionlasciencias@gmail.com	
AV	A.VV. OCCIDENTE		TITULAR	MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ	
			SUPLENTE	JOAQUIN SÁNCHEZ CABRERIZO	
			CORREO ELECTRÓNICO	manoguia1@gmail.com	
AV	A.VV. TRES CALLES		TITULAR	ANTONIO GUISADO GÓMEZ	
			SUPLENTE	MANUEL MASEGOSA CUESTA	
			CORREO ELECTRÓNICO	antonioguisado@andaluciajunta.es	

Inf_Consejo1


Página 5 de 21

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	32/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	32/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

143

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: ESTE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO VI TELEFONO DIRECCIÓN
AV	A.VV. Y COMERCIANTES LOS JARDINES TORREBLANCA	TITULAR	JOSÉ BAENA SOLAZ	
		SUPLENTE		
		CORREO ELECTRÓNICO	avlosjardines@wanadoo.es	
AV	ASOCIACION DE VECINOS ANTONIO MACHADO	TITULAR	MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ	
		SUPLENTE	BARTOLOMÉ PORRAS DURÁN	
		CORREO ELECTRÓNICO	manoguia1@gmail.com	
AV	ASOCIACIÓN DE VECINOS COLORES SEVILLA ESTE	TITULAR	LUIS IBARRA TROYANO	
		SUPLENTE	JESÚS SÁNCHEZ VÁZQUEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	coloressevillaeeste@gmail.com	
AV	ASOCIACIÓN DE VECINOS DE SEVILLA ESTE SECTOR 12 (AVESSES 12).	TITULAR	MANUEL RODRÍGUEZ CAMACHO	
		SUPLENTE	ANTONIO CARRANZA OSUNA	
		CORREO ELECTRÓNICO		
AV	ASOCIACIÓN JUNTOS POR SEVILLA ESTE	TITULAR	PETRA ÁGUEDA GONZÁLEZ	
		SUPLENTE	VIRGINIA VEGA IGLESIAS	
		CORREO ELECTRÓNICO	juntosorsevillaeste@gmail.com	
AV	ASOCIACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCOSA	TITULAR	FERNANDO GALLARDO CANO	
		SUPLENTE		
		CORREO ELECTRÓNICO		
AV	ASOCIACIÓN VECINAL JARDINES DEL EDÉN	TITULAR	ROSARIO GALÁN CARRIÓN	
		SUPLENTE	MARÍA FERNANDA VELÁZQUEZ RENDÓN	
		CORREO ELECTRÓNICO	lmorcillo@yahoo.es	

Inf_Consejo1


Página 6 de 21

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	33/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	33/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

144

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: ESTE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO VI		
				TELEFONO	DIRECCIÓN	
AV	C.D. ASOC. ANDALUZA DE ARTES MARCIALES, CULTURA Y DEPORTES ALCOSA.		TITULAR	JUAN PARKINSON FERREIRA		
			SUPLENTE	Mª SOLEDAD JORDANA PINEDA		
			CORREO ELECTRÓNICO			
OE	ADE- AVANCE, DESARROLLO Y EMPLEO		TITULAR	MARÍA ROSARIO CAMÚÑEZ		
			SUPLENTE	INMACULADA ÁLVAREZ SÁNCHEZ		
			CORREO ELECTRÓNICO	empleoade@gmail.com		
OE	AFITOR - DE FIBROMIALGIA, SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA Y SENSIBILIDAD QUÍMICA MÚLTIPLE DE TORREBLANCA		TITULAR	MARÍA ENGRACIA RODRÍGUEZ PÉREZ		
			SUPLENTE	VIRTUDES ROMERO ARANDA		
			CORREO ELECTRÓNICO	afitor@gmail.com		
OE	ASOC. CENTRO CULTURAL Y SOCIAL LOYOLA-TORREBLANCA (O.N.G.)		TITULAR	ENRIQUE ESQUINAS CIFUENTES		
			SUPLENTE	MARCELINO SÁNCHEZ VÁZQUEZ		
			CORREO ELECTRÓNICO			
OE	ASOC. DE PADRES DE AUTISTAS Y/O TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA "AUTISMO SEVILLA"		TITULAR	RAÚL OLMEDO MARÍN		
			SUPLENTE	LUIS APENAS BERNAL		
			CORREO ELECTRÓNICO	asociacion@autismosevilla.com		
OE	ASOCIACION CLUB DEPORTIVO ANDALUCÍA ESTE C.F.		TITULAR	ÁNGEL RIVAS SÁNCHEZ		
			SUPLENTE	MARÍA MANUELA RUIZ PALACIOS		
			CORREO ELECTRÓNICO			
OE	ASOCIACIÓN ACUARIÓFILA SEVILLANA		TITULAR	MANUEL ISIDRO GARCÍA GARCÍA		
			SUPLENTE	LUIS IBARRA TROYANO		
			CORREO ELECTRÓNICO	acuasevilla@acuasevilla.com		

Inf_Consejo1


Página 7 de 21

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	34/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	34/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

145

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: ESTE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO VI TELEFONO DIRECCIÓN
OE	ASOCIACIÓN AGRUPACIÓN DE INTERCOMUNIDADES ALCOSA	TITULAR	RICARDO MOLINERO GÓMEZ	
		SUPLENTE	JOSÉ MORIANA MARÍN	
		CORREO ELECTRÓNICO	arango0001@hotmail.com	
OE	ASOCIACION ALBATROS ANDALUCÍA	TITULAR	LUCÍA GÓMEZ CARMONA	
		SUPLENTE	FRANCISCO JOSÉ SAYAGO	
		CORREO ELECTRÓNICO		
OE	ASOCIACIÓN AMIGOS MIRA ESPAÑA	TITULAR	CLARA INEZ ZAPATA LEMOS	
		SUPLENTE	ANTONIO AMADOR NOGUERAS	
		CORREO ELECTRÓNICO	administracion@amigosmira.es	
OE	ASOCIACIÓN ARTESANAL CASCARRABIAS	TITULAR	MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ CÓRDOBA	
		SUPLENTE		
		CORREO ELECTRÓNICO	cascarrabiasmercados@outlook.es	
OE	ASOCIACIÓN CABALGATA REYES MAGOS DE ALCOSA	TITULAR	RICARDO MOLINERO GÓMEZ	
		SUPLENTE	JOSÉ MORIANA MARÍN	
		CORREO ELECTRÓNICO	manoguia1@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL BETAB PARA EL APOYO A LA FAMILIA.	TITULAR	ANA MARTÍNEZ JIMÉNEZ	
		SUPLENTE		
		CORREO ELECTRÓNICO	betabasociacion@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL COFRADE CONSUELO Y ESPERANZA	TITULAR	JAIME AGUILAR WHITE	
		SUPLENTE	ÁLVARO MAROTO BONILLA	
		CORREO ELECTRÓNICO	gfconsueloyesperanza@gmail.com	

Inf_Consejo1


Página 8 de 21

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	35/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	35/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

146

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: ESTE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO VI TELEFONO DIRECCIÓN
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL CRUZ DE MAYO SAN ANTONIO Y SAN FRANCISCO JAVIER	TITULAR	EZEQUIEL ORTEGA MORILLO	
		SUPLENTE	EMILIO COBOS MUÑOZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	secretariosfj@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL DE USUARIOS HORTELANOS MI HUERTO DEL DISTRITO ESTE.	TITULAR	FERNANDO LOZANO DÍAZ	
		SUPLENTE		
		CORREO ELECTRÓNICO	esteve@resteve.es	
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL NTRO. PADRE JESÚS DEL AMOR EN EL MISTERIO DEL LAVATORIO DE LOS APOSTÓLES	TITULAR	ANTONIO MORILLA GONZÁLEZ	
		SUPLENTE	ULISES MÁRQUEZ GARCÍA	
		CORREO ELECTRÓNICO	antonio.mor.gon@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL NUEVA TORREBLANCA	TITULAR	MARÍA JOSEFA LÓPEZ BENÍTEZ	
		SUPLENTE	IVAN RAMÍREZ TUTOR	
		CORREO ELECTRÓNICO	acnuevatorreblanca@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA CLUB CICLISTA A PIÑÓN FIJO MTB SEVILLA	TITULAR	ANTONIO JUAN PÉREZ SÁNCHEZ	
		SUPLENTE	FRANCISCO SIANES FERNÁNDEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	fsyanes51@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA PARQUE VERDE	TITULAR	FÉLIX JIMÉNEZ LÓPEZ	
		SUPLENTE	FRANCISCO SUÁREZ CARMONA	
		CORREO ELECTRÓNICO		
OE	ASOCIACION DE BELENISTAS DE SEVILLA	TITULAR	ANTONIO BAJO SÁNCHEZ	
		SUPLENTE		
		CORREO ELECTRÓNICO	info@asociaciondebelenistasdesevilla.org, secretario@asociaciondebelenistasdesevilla.org	

Inf_Consejo1


Página 9 de 21

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	36/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	36/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

147

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: ESTE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO VI TELEFONO DIRECCIÓN
OE	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE EDIFICIOS ALESTE, COMPOSTELA Y NEPTUNO	TITULAR	JUAN MANUEL GUTIÉRREZ	
		SUPLENTE	MARÍA DOMÍNGUEZ BARRAGÁN	
		CORREO ELECTRÓNICO	comerciantesalconep@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS A.C.E.P.A.L. PARQUE ALCOSA	TITULAR	MANUEL CASTILLO CALLEJAS	
		SUPLENTE	JUAN PÉREZ SANCHO	
		CORREO ELECTRÓNICO		
OE	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y PROFESIONALES TORREBLANCA - DISTRITO ESTE	TITULAR	MARÍA LUZ MUÑOZ GARRIDO	
		SUPLENTE	JUAN MARÍA SOTO VERA	
		CORREO ELECTRÓNICO	acoyprot2017@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, HOSTELEROS Y PYMES ZONA ESTE	TITULAR	MIGUEL MARÍA OLIVEROS GÓMEZ	
		SUPLENTE	GREGORIO CABRERA MARÍN	
		CORREO ELECTRÓNICO	empresarioszonaeste@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN ASOCIATIVA DE ANDALUCÍA - AGORAN	TITULAR	MARÍA ESTELA PÉREZ CARRETERO	
		SUPLENTE	MIGUEL ÁNGEL SÁNDHEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	asociacionagoran@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN DE INTERCOMUNIDAD DE CALLE CIUDAD DE CULLERA 6 Y 7.	TITULAR	RICARDO MOLINERO GÓMEZ	
		SUPLENTE	CAYETANO PAGADOR SÁNCHEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO		
OE	ASOCIACIÓN DE MAYORES DE ANDALUCÍA RESIDENCIAL - A.M.A.R.	TITULAR	CARLOS RODRÍGUEZ NÚÑEZ	
		SUPLENTE	RAFAEL ROJAS FERNÁNDEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	amarandaluciaresidencial@gmail.com	

Inf_Consejo1


Página 10 de 21

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	37/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	37/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

148

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: ESTE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO VI TELEFONO DIRECCIÓN
OE	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS URBANIZACIÓN JARDINES DEL EDÉN.	TITULAR	JOSÉ SANTIAGO DOMÍNGUEZ	
		SUPLENTE		
		CORREO ELECTRÓNICO	arincon1956@hotmail.com, administracion@comunidadavecinos.com	
OE	ASOCIACIÓN DE VENDEDORES AMBULANTES LAS TORRES.	TITULAR	LUIS FLORES NAVARRO	
		SUPLENTE	ESPERANZA GUERRA RODRÍGUEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	luisfloreslatorres@gmail.com	
OE	ASOCIACION DEPORTIVA CULTURAL LOS COLORES	TITULAR	ANTONIO LUIS GARCÍA FERNANDEZ	
		SUPLENTE	SEBASTIÁN MESONERO	
		CORREO ELECTRÓNICO		
OE	ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL "EPOPEYA".	TITULAR	ANTONIO RICARDO MARTÍNEZ VILLAR	
		SUPLENTE	DIEGO BARQUERO FRAIDIAZ	
		CORREO ELECTRÓNICO		
OE	ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL ARSE	TITULAR	MANUEL AGUDO MARÍN	
		SUPLENTE	ENRIQUE FERNÁNDEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	asociacion.deportiva.arse@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN FEMME PULS	TITULAR	SOLEDAD RUIZ DEMANS	
		SUPLENTE	MERCEDES LÓPEZ MORA	
		CORREO ELECTRÓNICO	soledad@sevilla-2000.com	
OE	ASOCIACIÓN HISPALENSE DE TERAPIAS ECUESTRES	TITULAR	CARMEN GONCET CANO	
		SUPLENTE	ANTONIO MURILLO CASADO	
		CORREO ELECTRÓNICO	presidenta@hipoterapiasevilla.es	

Inf_Consejo1


Página 11 de 21

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	38/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	38/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

149

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: ESTE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO VI		
				TELEFONO	DIRECCIÓN	
OE	ASOCIACION JUVENIL JUVENTUD EN EL ESTE	TITULAR	FRANCISCO JAVIER MUÑOZ CASTRO			
			SUPLENTE	JOSÉ ANTONIO MUÑOZ CASTRO		
			CORREO ELECTRÓNICO	amhavas@hotmail.com		
OE	ASOCIACIÓN MARCO LUNA	TITULAR	EVA MARÍA LUNA CASTAÑO			
			SUPLENTE	BERTA MARÍA FERRETE ESCASUA		
			CORREO ELECTRÓNICO	mrc.alwayspositive@gmail.com		
OE	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA Y FOMENTO DE LA FAUNA DEL PARQUE TAMARGUILLO ALCOSA	TITULAR	RICARDO MOLINERO GÓMEZ			
			SUPLENTE	MANUEL RUIZ LOBO		
			CORREO ELECTRÓNICO	erpapal@hotmail.com		
OE	ASOCIACION PAZ Y BIEN	TITULAR	MANUEL FERNÁNDEZ NAJARRO			
			SUPLENTE	JOSÉ LUIS GORDILLO GARCÍA		
			CORREO ELECTRÓNICO	info@pazbien.org		
OE	ASOCIACIÓN PEÑA BÉTICA CULTURAL ALEX	TITULAR	MANUEL ROMERO SANZ			
			SUPLENTE	EMILIO COTALLO MARTÍN		
			CORREO ELECTRÓNICO	alex.erbetisalcosa@gmail.com		
OE	ASOCIACIÓN PEÑA BÉTICA DISTRITO ESTE DEPORTIVO Y CULTURAL MANUEL CASTAÑO MARTIN	TITULAR	ENRIQUE SANTIAGO CORTES			
			SUPLENTE	FRANCISCO MORAN FERNANDEZ		
			CORREO ELECTRÓNICO	secremorales@hotmail.com, secretarioenriquebetis@gmail.com		
OE	ASOCIACIÓN PROFESIONAL ANDALUZA DE AGENTES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES VICTORIA KENT	TITULAR	MARÍA INMACULADA SÁNCHEZ GONZÁLEZ			
			SUPLENTE	MARÍA ISABEL MARTÍNEZ		
			CORREO ELECTRÓNICO	agentesigualdadvk@gmail.com		

Inf_Consejo1


Página 12 de 21

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	39/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	39/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

150

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: ESTE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO VI TELEFONO DIRECCIÓN
OE	ASOCIACIÓN RECREATIVA CENTRO SOCIAL Y CULTURAL "EL GIRALDILLO".	TITULAR	GLORIA MARÍA PEÑAS RUANO	
		SUPLENTE	JUAN MANUEL LEÓN LEAL	
		CORREO ELECTRÓNICO	elgiraldilloyardines@gmail.com	
OE	ASOCIACION RECREATIVA CLUB MIRESTE 22	TITULAR	ERNESTO CECILIA SIMÓN	
		SUPLENTE	JOSÉ ANTONIO MACÍAS AMADO	
		CORREO ELECTRÓNICO	secretaria@clubmireste.org	
OE	ASOCIACION SEVILLANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE (A.S.E.M.).	TITULAR	ÁGUEDA ALONSO SÁNCHEZ	
		SUPLENTE	MÓNICA RAMÓN GARCÍA	
		CORREO ELECTRÓNICO	esclerosismultiple@hotmail.com	
OE	ASOCIACIÓN SEVILLANA DE ICTUS	TITULAR	CARMEN FÁTIMA RUIZ RODRÍGUEZ	
		SUPLENTE	MARÍA DE LOS ÁNGELES OLIVER	
		CORREO ELECTRÓNICO	ictussevilla@hotmail.com	
OE	ASOCIACIÓN SEVILLANA PARA LA LUCHA CONTRA LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA-SEVILLA-ELA	TITULAR	CARMEN FÁTIMA RUIZ RODRÍGUEZ	
		SUPLENTE	ÁGUEDA ALONSO SÁNCHEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	ela-sevilla@outlook.es	
OE	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL EL ÁGORA DE SEVILLA ESTE	TITULAR	MARCELO LÓPEZ RÓDENAS	
		SUPLENTE	ENRIQUE CISMA PINO	
		CORREO ELECTRÓNICO	asociacionelagora@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN TERCERA EDAD Y PENSIONISTAS ENCINA REAL DEL PARQUE ALCOSA	TITULAR	MANUEL LOZANO HOSPITAL	
		SUPLENTE	MANUEL PEREA HIDALGO	
		CORREO ELECTRÓNICO	encinarealalcosa@yahoo.es	

Inf_Consejo1


Página 13 de 21

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	40/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	40/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

151

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: ESTE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO VI		
				TELEFONO	DIRECCIÓN	
OE	ASOCIACIÓN VYDA - VOZ Y DIFUSIÓN DEL ANGIOSARCOMA		TITULAR	JUAN ANTONIO SUÁREZ VÁZQUEZ		
			SUPLENTE	JOANA PATRICIA SUÁREZ AMORÍN		
			CORREO ELECTRÓNICO	info@asociacionvyda.org		
OE	C.D. DIABLOS ROJOS		TITULAR	SORAYA GUERRERO COPADO		
			SUPLENTE	FRANCISCO CAMARENA		
			CORREO ELECTRÓNICO	diablosrojos68@hotmail.com		
OE	C.D. ASOC. ANDALUZA DE ARTES MARCIALES, CULTURA Y DEPORTES ALCOSA.		TITULAR	JUAN PARKINSON FERREIRA		
			SUPLENTE	ENRIQUE RUBIO FERNÁNDEZ		
			CORREO ELECTRÓNICO			
OE	C.D. NATACIÓN SALVAMENTO MAREASUR		TITULAR	RAFAEL LUCAS GÓMEZ RUEDA		
			SUPLENTE	ANA MARÍA CUEVAS VILLATORO		
			CORREO ELECTRÓNICO			
OE	C.D. NERVIÓN ESTE		TITULAR	VIOLETA SANTOS TORIBIO		
			SUPLENTE	ÁLVARO NAVARRO LÓPEZ		
			CORREO ELECTRÓNICO	cdnervioneste@adnervion.es		
OE	C.D. SIDERAL		TITULAR	JUAN PINTO MÁRMOL		
			SUPLENTE	MARÍA DEL CARMEN PINTO LÓPEZ		
			CORREO ELECTRÓNICO	c.d.sideral@hotmail.com		
OE	C.D. SINTONÍA		TITULAR	MAGDALENA ACEVEDO VÁQUEZ		
			SUPLENTE	EDGAR GÓMEZ ACOSTA		
			CORREO ELECTRÓNICO	azul2003@telefonica.net		

Inf_Consejo1


Página 14 de 21

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	41/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	41/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

152

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: ESTE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO VI TELEFONO DIRECCIÓN
OE	CDAD. DE PROP. "LA MORALEJA"	TITULAR	JOSÉ MARÍA NOGUER MANZANO	
		SUPLENTE	ROSA MARÍA GARCÍA RECHE	
		CORREO ELECTRÓNICO		
OE	CDAD. DE PROPIETARIOS LOS MIRTOS.	TITULAR	RAFAEL BONILLA SÁNCHEZ	
		SUPLENTE	ANA BONILLA MONTERO	
		CORREO ELECTRÓNICO		
OE	CENTRO MATICES S COOP. AND DE INTERES SOCIAL	TITULAR	INMACULADA OSUNA LÓPEZ	
		SUPLENTE	ALBA SAAVEDRA TRIGUEROS	
		CORREO ELECTRÓNICO	inma@centromatices.es	
OE	CLUB DEPORTIVO "NUDIÓN"	TITULAR	JOSÉ MANUEL MARTÍN GARCÍA	
		SUPLENTE	MANUEL ATAIDE ROJAS	
		CORREO ELECTRÓNICO	nudion@yahoo.es	
OE	CLUB DEPORTIVO PETANCA ANTONIO MACHADO	TITULAR	MANUEL RIPOLL GÓMEZ	
		SUPLENTE	SEBASTIÁN MOYA TRUJILLANO	
		CORREO ELECTRÓNICO	cpantoniomachado@hotmail.com, jramossa@yahoo.es	
OE	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CIUDAD AZUL	TITULAR	ANTONIO LÓPEZ GARCÍA	
		SUPLENTE	FRANCISCO DÍAZ CASTILLO	
		CORREO ELECTRÓNICO	cc.pp.ciudadazul@gmail.com	
OE	ELIMINANDO BARRERAS	TITULAR	MARÍA JOSEFA SÁNCHEZ TISIS	
		SUPLENTE	MARÍA JOSEFA RAMOS MESA	
		CORREO ELECTRÓNICO	eliminandobarreras17@gmail.com	

Inf_Consejo1


Página 15 de 21

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	42/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	42/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

153

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: ESTE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO VI TELEFONO DIRECCIÓN
OE	ELIMINANDO BARRERAS	TITULAR	MARÍA JOSEFA SÁNCHEZ TISIS	
		SUPLENTE	MARÍA JOSEFA RAMOS MESA	
		CORREO ELECTRÓNICO	eliminandobarreras17@gmail.com	
OE	FEDERACIÓN DE ENTIDADES CIUDADANAS DE SEVILLA ESTE (FECISE)	TITULAR	CARMEN CASTRO VALVERDE	
		SUPLENTE	ANTONIO MORÓN OLIVERO	
		CORREO ELECTRÓNICO	amhavas@hotmail.com	
OE	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, ORGÁNICA Y SENSORIAL. PREDIF-SEVILLA	TITULAR	DAVID ROSA GONZÁLEZ	
		SUPLENTE	ÁGUEDA ALONSO SÁNCHEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	predifsevilla@hotmail.com	
OE	FRANCISCANA HDAD. SACRAMENTAL DE LA SANTA CRUZ Y NTRA. SRA. DE LOS DESAMPARADOS	TITULAR	RICARDO MOLINERO GÓMEZ	
		SUPLENTE	ÁLVARO JIMÉNEZ ALCAIDE	
		CORREO ELECTRÓNICO	desamparados_alcosa@yahoo.es	
OE	FUNDACION ANDE	TITULAR	MANUELA NAVARRO DÍAZ	
		SUPLENTE	MAR IRIMIA DIÉGUEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	ande_sevilla@hotmail.com	
OE	FUNDACIÓN GRUPO AZVI	TITULAR	PILAR KRAAN	
		SUPLENTE		
		CORREO ELECTRÓNICO	pkraan@grupoazvi.com	
OE	FUNDACIÓN PSICOPEDIATRÍA DE SEVILLA.	TITULAR	ELENA MARÍA BLASCO PALACIOS	
		SUPLENTE	CARMEN GÓMEZ DEL VALLE	
		CORREO ELECTRÓNICO	fundacion@fundacionpsicopediatria.org	

Inf_Consejo1


Página 16 de 21

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	43/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	43/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

154

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: ESTE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO VI TELEFONO DIRECCIÓN
OE	HDAD. NTRO. PADRE JESÚS CAUTIVO Y Mª STMA. DE LOS DOLORES	TITULAR	MANUEL CASTILLO LÓPEZ	
		SUPLENTE	SAMUEL JACOB GONZÁLEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	hermanomayor@hermandaddelosdolores.org, secretaria@hermandaddelosdolores.org	
OE	HERMANDAD DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN Y SANTO CALIZ DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO DEL DIVINO PERDÓN.	TITULAR	RICARDO MOLINERO GÓMEZ	
		SUPLENTE	JORGE OLIVA GARCÍA	
		CORREO ELECTRÓNICO	divinoperdonalcosa@hotmail.com	
OE	HOGAR DE PENSIONISTA Y JUBILADOS LA UNIÓN	TITULAR	ANTONIO GUIADO GÓMEZ	
		SUPLENTE	JUAN JOSÉ INFANTE BERNAL	
		CORREO ELECTRÓNICO	hogarpensionistalaunion@gmail.com	
OE	INTERC. DE PROP. "PLAZA DEL AZAHIN"	TITULAR	ANTONIO FERNÁNDEZ	
		SUPLENTE	CÁNDIDO VAQUERO RIVAS	
		CORREO ELECTRÓNICO		
OE	INTERC. DE PROP. PLAZA DEL REY AURELIO	TITULAR	RICARDO MOLINERO GÓMEZ	
		SUPLENTE	MANUEL RUIZ LOBO	
		CORREO ELECTRÓNICO	arango0001@hotmail.com	
OE	INTERC. DE PROP. PLAZA ENCINA DEL REY.	TITULAR	MANUEL PRENDA JIMÉNEZ	
		SUPLENTE	ÁNGEL VILLANUEVA FERNÁNDEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	mprendajimenez@gmail.com	
OE	INTERCOMUNIDAD CAMELIAS-PARAISO	TITULAR	ESPERANZA BONILLA MARTÍNEZ	
		SUPLENTE	MARÍA MATILDE SANTOS SÁNCHEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	intercomunidadcameliasparaiso@gmail.com	

Inf_Consejo1


Página 17 de 21

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	44/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	44/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

155

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: ESTE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO VI TELEFONO DIRECCIÓN
OE	INTERCOMUNIDAD DE PROP. PLAZA DE LOS LUCEROS PARQUE ALCOSA	TITULAR	JUAN FAJARDO FERNÁNDEZ	
		SUPLENTE	FRANCISCO JESÚS ZAHINO CORONEL	
		CORREO ELECTRÓNICO	ffjuan1944@hotmail.com	
OE	INTERCOMUNIDAD DE PROP. PZA. DE LAS MONJAS Nº 12	TITULAR	ALACIA RUIZ AMODEO	
		SUPLENTE	RICARDO MOLINERO GÓMEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	arango0001@hotmail.com	
OE	INTERCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA PLAZA DEL OBRADOIRO	TITULAR	LUIS MONTERO RUIZ	
		SUPLENTE	RICARDO MOLINERO GÓMEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	arango0001@hotmail.com	
OE	INTERCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA DE GOMILA.	TITULAR	MARISA MORILLO LÓPEZ	
		SUPLENTE	RICARDO MOLINERO GÓMEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO		
OE	INTERCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA DE ORIENTE	TITULAR	RAFAEL ESCOBAR PARRA	
		SUPLENTE	DIEGO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	arango0001@hotmail.com	
OE	MANC. DE PROP. SECTOR 21. POLÍG.AEROP. SEVILLA ESTE URB. AZORES	TITULAR	JOAQUIN CABEZA GARCÍA	
		SUPLENTE	LUIS PUENTE NAVARRO	
		CORREO ELECTRÓNICO	comunidades@aselegal.com	
OE	MANCOMUNIDAD CONJUNTO BIB-RAMBLA	TITULAR	FRANCISCO LÓPEZ MACÍAS	
		SUPLENTE	RICARDO MOLINERO GÓMEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO		

Inf_Consejo1


Página 18 de 21

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	45/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	45/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

156

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: ESTE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO VI TELEFONO DIRECCIÓN
OE	MANCOMUNIDAD DE PROP. PZA. DE LAS TENDILLAS	TITULAR	JOSÉ MORIANA MARÍN	
		SUPLENTE	ANTONIO GÓMEZ GALLARDO	
		CORREO ELECTRÓNICO	jmoriana@renfe.es	
OE	MOTERAS LIBERTAD DE ALAS	TITULAR	LAURA CABRERA DORADO	
		SUPLENTE	JAIME DÍAZ PÉREZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	libertadadas@hotmail.com	
OE	PEÑA CULTURAL BETICA "NUÑEZ NARANJO"	TITULAR	CRISTÓBAL VÁZQUEZ GALÁN	
		SUPLENTE	JESÚS ROLDÁN SÁNCHEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	pbnuneznaranjo@hotmail.com	
OE	PEÑA SEVILLISTA CULTURAL JAVIER LABANDÓN - ARREBATO	TITULAR	PABLO NARANJO ADAME	
		SUPLENTE	MIGUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	pselarrebato@gmail.com	
OE	SAN ROQUE BALOMPIÉ	TITULAR	PEDRO JAVIER PICHEL MONTIEL	
		SUPLENTE	VICENTE JESÚS PICHEL MONTIEL	
		CORREO ELECTRÓNICO	pedro_pichel@hotmail.com	
OE	TERTULIA CULTURAL FLAMENCA JUMOZA-3	TITULAR	MIGUEL MUÑOZ MEDINA	
		SUPLENTE	MANUEL CARRASCO GARCÍA	
		CORREO ELECTRÓNICO	mcarrasco47@gmail.com	
OE	TORREBLANCA, C.F.	TITULAR	RAFAEL CEBALLOS GÓMEZ	
		SUPLENTE	ANDRÉS GARCÍA MORENO	
		CORREO ELECTRÓNICO	secretario_cerro@hotmail.com	

Inf_Consejo1


Página 19 de 21

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	46/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	46/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

157


Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

Informe de Consejo


DISTRITO: ESTE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO VI TELEFONO DIRECCIÓN
OE	UNIÓN DEPORTIVA MANANTIAL	TITULAR	JOSÉ MARÍA RIOS MARTÍNEZ	
		SUPLENTE	JOSÉ ANTONIO GRANDES MARÍN	
		CORREO ELECTRÓNICO	udmanantial@gmail.com	
TOTAL DISTRITO				134

LA CAPITULAR DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN,
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	47/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	47/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

TOTAL FINAL


134

Inf_Consejo1


Página 21 de 21

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	48/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	48/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

159

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHIBPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Observaciones		Página	159/246	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHIBPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: LOS REMEDIOS


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO XI TELEFONO DIRECCIÓN
AM	ASOCIACIÓN MUJERES DE LOS REMEDIOS	TITULAR	MARÍA LUISA RUBIO RODRÍGUEZ	
		SUPLENTE	CONCEPCIÓN PÉREZ JIMÉNEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	mujereslosremedios@hotmail.com	
AMPA -	ASOC. CATÓLICA DE P.A. DEL COLEGIO SAN JOSE SS.CC.	TITULAR	JOSÉ MARÍA BUENO FERNÁNDEZ DE	
		SUPLENTE	MANUEL CARLOS BECERRA	
		CORREO ELECTRÓNICO	acpasanjosescc@gmail.com	
AMPA -	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO TABLADA DEL CEIP VARA DEL REY	TITULAR	DIEGO ROGERIO NAVARRO	
		SUPLENTE	JUANA MARÍA ADAME VÁZQUEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	ampatablada@yahoo.com	
AMPA -	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL COLEGIO SANTA ANA.	TITULAR	INMACULADA MORENO LÓPEZ	
		SUPLENTE	DOLORES PAREDES GONZÁLEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	ssanturino08@hotmail.com	
AV	A.VV. BARRIADA DE TABLADA	TITULAR	JUAN ANTONIO PÉREZ VICENTE	
		SUPLENTE	ANTONIO ESPEJO PÉREZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	info@barriadadetablada.com	
AV	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS REMEDIOS	TITULAR	JOSÉ MARÍA CAÑIZARES	
		SUPLENTE	MARÍA GUADALUPE GÓMEZ GARCÍA	
		CORREO ELECTRÓNICO	avlosremedios@gmail.com	
AV	ASOCIACIÓN DE VECINOS NUEVA TABLADA	TITULAR	DANIEL VILLALBA DE LOS SANTOS	
		SUPLENTE	MARCO ANTONIO ÁVILA ORTIZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	aavnuevatablada@gmail.com	

Inf_Consejo1


Página 1 de 4

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	49/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	49/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

160

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: LOS REMEDIOS


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO XI		
				TELEFONO	DIRECCIÓN	
OE	ASOCIACIÓN ALUVI, FOMENTO DEL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIOCULTURAL		TITULAR	GUILLERMO MORENO GUTIÉRREZ		
			SUPLENTE	MARÍA DEL CARMEN RAMEY GUTIÉRREZ		
			CORREO ELECTRÓNICO	asociaciondealuvi@gmail.com		
OE	ASOCIACION CASA DE CATALUNYA DE SEVILLA		TITULAR	JAIME SANGLAS DOMINGUEZ		
			SUPLENTE	RAÚL ROLDÁN QUINTANA		
			CORREO ELECTRÓNICO	ccesevilla@gmail.com		
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL EL ANAQUEL		TITULAR	PRUDENCIO GALA CUADRADO		
			SUPLENTE	FIDEL MOREIRA PARRILLO		
			CORREO ELECTRÓNICO	anaqueldelpinsapo@hotmail.com		
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL FERNANDO III		TITULAR	JESÚS ÁNGEL ROMERO MOREIRA		
			SUPLENTE	ANTONIO SÁNCHEZ BÁEZ		
			CORREO ELECTRÓNICO	albordas@yahoo.es		
OE	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO DE LOS REMEDIOS.		TITULAR	VIRGINIA CARMONA QUINTANILLA		
			SUPLENTE	SEBASTIÁN RICO RAMOS		
			CORREO ELECTRÓNICO	b.m.aloevera@gmail.com		
OE	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y PROFESIONALES CENTRO ASUNCIÓN Y LOS REMEDIOS DE SEVILLA		TITULAR	MANUEL IBÁÑEZ NORIEGA		
			SUPLENTE	EDUARDO JULIO LABRADOR EGEA		
			CORREO ELECTRÓNICO			
OE	ASOCIACIÓN DISEÑADORES, EMPRESARIOS Y ARTESANOS DE MODA FLAMENCA DE ANDALUCÍA		TITULAR	JOSEFA GASULL CÓRCOLES		
			SUPLENTE	MARÍA JOSE ÁLVAREZ ÁVILA		
			CORREO ELECTRÓNICO			

Inf_Consejo1


Página 2 de 4

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	50/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	50/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

161


Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

Informe de Consejo


DISTRITO: LOS REMEDIOS


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO XI		
				TELEFONO	DIRECCIÓN	
OE	ASOCIACIÓN VOCEANDO POR TI	TITULAR	FRANCISCO JAVIER MORENO CASSY			
			SUPLENTE	PILAR DÍAZ FONT		
			CORREO ELECTRÓNICO	voceandoportisevilla@gmail.com		
OE	CIRCULO MERCANTIL E INDUSTRIAL	TITULAR	JOSÉ MANUEL OLIVER VIVAS			
			SUPLENTE	MARÍA DOLORES CHAVES VICENTE		
			CORREO ELECTRÓNICO	administracion@cmis.es		
OE	CLUB NAUTICO SEVILLA	TITULAR	MARIO ÁNGEL LEAL BREGEL			
			SUPLENTE	JOAQUÍN PABÓN PÉREZ		
			CORREO ELECTRÓNICO	nauticosevilla@nauticosevilla.com		
TOTAL DISTRITO					17	

LA CAPITULAR DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN,
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	51/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	51/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

TOTAL FINAL


17

Inf_Consejo1


Página 4 de 4

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	52/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	52/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

163

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Observaciones		Página	163/246	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: MACARENA


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO II	
				TELEFONO	DIRECCIÓN
AM	ASOC. ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES. AMUVI		TITULAR	INMACULADA MORENO VERA	
			SUPLENTE	ISABEL PAREDES CABALLERO	
			CORREO ELECTRÓNICO	amuvi@amuvi.org	
AM	ASOCIACION DE MUJERES CON CÁNCER DE MAMA		TITULAR	ÁNGELA CLAVERO GONZÁLEZ	
			SUPLENTE	DOLORES TUDELA CRUZ	
			CORREO ELECTRÓNICO	amama@amamasevilla.org, marlemos@live.com	
AM	ASOCIACIÓN DE MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA Y ORGÁNICA AZAAR		TITULAR	ELENA GONZÁLEZ BARRAGÁN	
			SUPLENTE	LUISA PURIFICACIÓN LÓPEZ GONZÁLEZ	
			CORREO ELECTRÓNICO	asociacion.azaar@gmail.com	
AM	ASOCIACIÓN DE MUJERES SANTA MARÍA DEL TRABAJO "AMIGAS PARA SIEMPRE"		TITULAR	ISABEL RAMOS BLANCO	
			SUPLENTE	MARÍA DEL CARMEN CARMONA MÁRQUEZ	
			CORREO ELECTRÓNICO		
AM	ASOCIACIÓN DE MUJERES TRES ESTACIONES		TITULAR	PATROCINIO CALVO VÁZQUEZ	
			SUPLENTE	TRINIDAD MARFIL GÓMEZ	
			CORREO ELECTRÓNICO		
AM	ASOCIACION DE MUJERES VECINALES DE SEVILLA		TITULAR	YOLANDA DE LA BANDERA CORPAS	
			SUPLENTE	ISIDRA GIL SURIEL	
			CORREO ELECTRÓNICO	aavvsevilla@gmail.com	
AM	ASOCIACION MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO		TITULAR	CARLA CINGOLANI	
			SUPLENTE	COVADONGA CARRAL MONROY	
			CORREO ELECTRÓNICO	mzc@mzc.es	

Inf_Consejo1


Página 1 de 13

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	53/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	53/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

164

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: MACARENA


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO II TELEFONO DIRECCIÓN
AMPA	ASOCIACIÓN VOCEANDO POR TI MUJER SEVILLA	TITULAR	GLORIA MARÍA TORRES MORENO	
		SUPLENTE	MARÍA RIVERA GALLARDO	
		CORREO ELECTRÓNICO	voceandoportisevilla@gmail.com	
AMPA -	A.M.P.A. STRABON DEL C.P. MANUEL SIUROT	TITULAR	INÉS VALENZUELA VILLAGRÁN	
		SUPLENTE	LORENA PÉREZ MILLÁN	
		CORREO ELECTRÓNICO	ampasiurot@gmail.com	
AMPA -	A.M.P.A. DE MADRES/ PADRES SENECA DEL I.E.S. AZAHAR	TITULAR	INÉS VALENZUELA VILLAGRÁN	
		SUPLENTE	ELISABETH GONZÁLEZ RICOY	
		CORREO ELECTRÓNICO	inessoy@hotmail.es, 41700427.edu@juntadeandalucia.es	
AMPA -	A.M.P.A. "ALAZÁN" DEL C.P. MARÍA ZAMBRANO I	TITULAR	OLGA VALVERDE LÓPEZ	
		SUPLENTE	ESTELA MORENO BERMÚDEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO		
AMPA -	A.M.P.A. "MI COLE" DEL C.E.I.P. PIXO XII	TITULAR	MARÍA SALUD RIVERO MATITO	
		SUPLENTE	INMACULADA JIMÉNEZ GARCÍA	
		CORREO ELECTRÓNICO		
AMPA -	A.M.P.A. EL ARCO DEL I.E.S. MACARENA	TITULAR	MARÍA DE LOS ÁNGELES GORDILLO	
		SUPLENTE	MARÍA ÁNGELES GARCÍA GONZÁLEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	elarcoampa@gmail.com	
AMPA -	A.M.P.A. HUERTA LA ESTRELLA DEL CENTRO DOCENTE CEIP PEDRO GARFIAS.	TITULAR	ELISA MARTÍN CRESIS	
		SUPLENTE	RAQUEL REINA FERNÁNDEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	ampahuertadelaestrella@gmail.com	

Inf_Consejo1


Página 2 de 13

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	54/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	54/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

165

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: MACARENA


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO II		
				TELEFONO	DIRECCIÓN	
AMPA -	A.M.P.A. LA JARA DEL C.P. PINOFLORES.		TITULAR	CARMEN MORILLO ROMERO		
			SUPLENTE	MONTESSERRAT ROMERO MONTERO		
			CORREO ELECTRÓNICO	ampalajara@hotmail.com		
AMPA -	A.P.A. DEL C.P. VALDÉS LEAL		TITULAR	RAÚL LÓPEZ LARA		
			SUPLENTE	ROCÍO BEJÍNEZ CASTAÑEDA		
			CORREO ELECTRÓNICO	ampavaldesleal@gmail.com		
AV	A.VV. "GLORIETA OLÍMPICA"		TITULAR	MANUEL NAVARRO LOZANO		
			SUPLENTE	JUAN JOSÉ MAESTRO		
			CORREO ELECTRÓNICO	jjmaesam@ono.com		
AV	A.VV. ANDALUCIA DE BEGOÑA		TITULAR	JOSEFA LANCHARRO CABANILLAS		
			SUPLENTE	ANA VERA GALEANO		
			CORREO ELECTRÓNICO	emavpe@hotmail.com		
AV	A.VV. EL CERESO		TITULAR	ANDRÉS ARANDA PÉREZ		
			SUPLENTE	MERCEDES GRANADERO		
			CORREO ELECTRÓNICO	aa.vv.elcerezoz@hotmail.com		
AV	A.VV. LA BARZOLA DE LA BDA. MUNICIPAL VIRGEN DE LOS REYES		TITULAR	JOSÉ MEDINA DOMÍNGUEZ		
			SUPLENTE	DIEGO JIMÉNEZ TORRES		
			CORREO ELECTRÓNICO	aavvlabarzola@gmail.com		
AV	A.VV. PROPEL HAULAR DEL NÚCLEO RESIDENCIAL STA. M. DEL TRABAJO, 1. FASE.		TITULAR	SANTIAGO MARTÍNEZ RUIZ		
			SUPLENTE	FRANCISCO SÁNCHEZ SEGURA		
			CORREO ELECTRÓNICO			

Inf_Consejo1


Página 3 de 13

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	55/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	55/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

166

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: MACARENA


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO II TELEFONO DIRECCIÓN
AV	A.VV. PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS Y RESIDENTES DEL NÚCLEO RESIDENCIAL SANTA MARÍA DEL TRABAJO 2ª FASE MACARENA	TITULAR	PEDRO SALVADOR RODRÍGUEZ	
		SUPLENTE	JOSÉ DOMÍNGUEZ VELÁZQUEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO		
AV	AA.VV. MIRAFLORES LA TRINIDAD	TITULAR	ESTEBAN SUÁREZ LIÉBANA	
		SUPLENTE	FERNANDO DOMÍNGUEZ GARCÍA	
		CORREO ELECTRÓNICO	aavvmirafloreslatrinidad@gmail.com	
AV	ASOC. DE PROPIETARIOS Y VECINOS EL PINAR DE CAMPOS DE SORIA	TITULAR	FRANCISCO HERRERA SERRANO	
		SUPLENTE		
		CORREO ELECTRÓNICO	avv.elpinarcamposdesoria@hotmail.com	
AV	ASOCIACIÓN DE VECINOS JARDÍN DE CAPUCHINOS	TITULAR	MARÍA DOLORES SOLÍS GOMEZ	
		SUPLENTE	LUIS RONQUILLO RUIZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	agmatilla@gmail.com	
AV	ASOCIACION DE VECINOS LA HUERTA DE LA BARRIADA LA CARRASCA	TITULAR	MANUEL NOGUERA CASTILLO	
		SUPLENTE	REYES BARRAGÁN ZAMBRANO	
		CORREO ELECTRÓNICO	juntacarrasca@hotmail.es	
AV	ASOCIACIÓN DE VECINOS Y COMERCIANTES DE LA MACARENA	TITULAR	CARMEN MACARENA DÍEZ GÓMEZ	
		SUPLENTE	MARÍA JOSÉ LEÓN FRANCO	
		CORREO ELECTRÓNICO	avecinalycomercialmacarena@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA. (ELA).	TITULAR	FRANCISCO JAVIER PEDREGAL PARDO	
		SUPLENTE	RAQUEL GALVÁN VEGA	
		CORREO ELECTRÓNICO	ela.andalucia@gmail.com	

Inf_Consejo1


Página 4 de 13

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	56/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	56/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

167

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: MACARENA


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO II	
				TELEFONO	DIRECCIÓN
OE	ASOCIACIÓN AVANTI ANDALUCÍA SIGLO XXI.		TITULAR	RAÚL PÉREZ ROMERO	
			SUPLENTE	RUBÉN JURADO DUARTE	
			CORREO ELECTRÓNICO	avanti@avantiandalucia.es	
OE	ASOCIACIÓN COFRADE JESÚS DE LA HUMILDAD Y SANTA MARÍA DEL REPOSO		TITULAR	MARÍA DEL ROCÍO POLO DÍAZ	
			SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER ORTEGA TENA	
			CORREO ELECTRÓNICO		
OE	ASOCIACIÓN COFRADE Y CULTURAL DE PIO XII.		TITULAR	JOSÉ MIGUEL LILLO DELGADO	
			SUPLENTE	NICOLÁS FERNÁNDEZ	
			CORREO ELECTRÓNICO	accpidoce@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN COMISIÓN DE SALUD DEL POLÍGONO NORTE		TITULAR	MARÍA DOLORES VIDAL DE TORRES	
			SUPLENTE	JAIME RUCIERO SÁNCHEZ	
			CORREO ELECTRÓNICO		
OE	ASOCIACIÓN CORAL POLIFÓNICA ADUR		TITULAR	MANUEL GALLARDO ORTEGA	
			SUPLENTE		
			CORREO ELECTRÓNICO	coraladur@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL COFRADE NUESTRO PADRE JESÚS DESPOJADO		TITULAR	CONSOLACIÓN SÁNCHEZ DEL	
			SUPLENTE	JOSÉ ÁNGEL MORA CORRAL	
			CORREO ELECTRÓNICO	accjesusdespojado@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL RECREATIVA SEVILLISTA SENTIMIENTO ROJIBLANCO		TITULAR	ANTONIO GONZÁLEZ VELÁZQUEZ	
			SUPLENTE	MANUEL FERNÁNDEZ AGUILAR	
			CORREO ELECTRÓNICO		

Inf_Consejo1


Página 5 de 13

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	57/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	57/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

168

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: MACARENA


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO II TELEFONO DIRECCIÓN
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL RECREATIVA Y DEPORTIVA DE VECINOS PARQUE MONTEFLOR		TITULAR VICENTE BARBA MOLINA	
			SUPLENTE	
			CORREO ELECTRÓNICO	
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL RELIGIOSA IGLESIA DEL CRISTO DIVINO		TITULAR REBECCA ANJOLUNAPO JONES	
			SUPLENTE ANTHONY OLUSESAN OKUNUGA	
			CORREO ELECTRÓNICO	
OE	ASOCIACION CULTURAL TERTULIA COFRADE ALBORES.		TITULAR JOSÉ IGNACIO CABEZA NUÑEZ	
			SUPLENTE JOSÉ MANUEL BETANZOS PADILLA	
			CORREO ELECTRÓNICO	
OE	ASOCIACION DE ALUMN@S ADULT@S ACTIV@S		TITULAR FRANCISCA AMORES RIOS	
			SUPLENTE MARÍA DEL CARMEN RIVAS TOMÉ	
			CORREO ELECTRÓNICO adultasactivas@gmail.com	
OE	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE LA AVENIDA DE MIRAFLORES DE SEVILLA		TITULAR DANIEL RAMÓN FLORIDO SERRANO	
			SUPLENTE JUAN ÁLVAREZ ROMERO	
			CORREO ELECTRÓNICO ACOAMIRAFLORES@GMAIL.COM	
OE	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES PIO XII		TITULAR JOSÉ MANUEL SILGO BLANCO	
			SUPLENTE ALFONSO TORO GARCÍA	
			CORREO ELECTRÓNICO comerciantespio12@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LEÓN XIII Y CALLES ALEDAÑAS DE SEVILLA		TITULAR MARÍA RAQUEL PRIETO AGUILERA	
			SUPLENTE MARÍA ELOISA NIETO THIRIÓN	
			CORREO ELECTRÓNICO CCACAPUCHINOS@GMAIL.COM	

Inf_Consejo1


Página 6 de 13

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	58/112	
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	58/112	
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

169

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: MACARENA


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO II	
				TELEFONO	DIRECCIÓN
OE	ASOCIACION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCION DE SEVILLA - FACUA		TITULAR	ANALÍA CAFFARENGHI	
			SUPLENTE	RAQUEL NARANJO TORRES	
			CORREO ELECTRÓNICO	sevilla@facua.org	
OE	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS, FÍSICOS Y SENSORIALES DE ANDALUCÍA "TRABAJANDO POR EL MAÑANA"		TITULAR	MARÍA DEL CARMEN MARTÍ ALIQUES	
			SUPLENTE	AZUCENA RUIS JIMÉNEZ	
			CORREO ELECTRÓNICO	asociacion.tpm@hotmail.com	
OE	ASOCIACION DE ENFERMOS DE PARKINSON DE SEVILLA - PARKINSON SEVILLA		TITULAR	CARMEN GIRÁLDEZ DÍAZ	
			SUPLENTE	ISABEL MARÍA PEÑA SALGUEIRO	
			CORREO ELECTRÓNICO	proyectos@parkinsonsevilla.org	
OE	ASOCIACIÓN DE REALIDAD AUMENTADA ESPAÑOLA		TITULAR	CRISTINA GODOY PACHECO	
			SUPLENTE	JULIO DEL REY FERNÁNDEZ	
			CORREO ELECTRÓNICO	aso.realidadaumentada@gmail.com	
OE	ASOCIACION DEP. CULT. Y RVA. INTER 4 ANDALUZA		TITULAR	ADELA VILLEGAS RECIO	
			SUPLENTE	FERNANDO MORENO ARMA	
			CORREO ELECTRÓNICO	inter4andaluza@hotmail.com	
OE	ASOCIACIÓN ESTAMOS TAN AGUSTITO		TITULAR	MANUEL FRANCO ROSALES	
			SUPLENTE		
			CORREO ELECTRÓNICO		
OE	ASOCIACIÓN HISTÓRICA RETIRO OBRERO		TITULAR	BASILIO MORENO GARCÍA	
			SUPLENTE	FRANCISCA PANTOJA FUELLO	
			CORREO ELECTRÓNICO	ahro.ge@gmail.com	

Inf_Consejo1


Página 7 de 13

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	59/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	59/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

170

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: MACARENA


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO II		
				TELEFONO	DIRECCIÓN	
OE	ASOCIACION MANOS ABIERTAS CON NORTE		TITULAR	JUAN MIGUEL GÁLVEZ MORÁN		
			SUPLENTE	MARÍA ARCE TAGUA		
			CORREO ELECTRÓNICO	ajmanosabiertas@gmail.com		
OE	ASOCIACIÓN MEMORIA, LIBERTAD Y CULTURA DEMOCRÁTICA.		TITULAR	ELOISA BAENA LUQUE		
			SUPLENTE	JOSÉ ESTEBAN GARRIDO MOREIRA		
			CORREO ELECTRÓNICO	asoc.memoriaylibertad@gmail.com		
OE	ASOCIACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIO-CULTURAL DE COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE ALTA VULNERABILIDAD KRISOL		TITULAR	MARÍA REYES HERRILLO		
			SUPLENTE	MERCEDES APRESA LOZANO		
			CORREO ELECTRÓNICO	asociacionkrissol@gmail.com		
OE	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE CELIACOS DE SEVILLA		TITULAR	MIGUEL CRESPO GARCÍA		
			SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER HURTADO DE GODOS		
			CORREO ELECTRÓNICO	celiacossevilla@gmail.com		
OE	ASOCIACION RUTAS DE SEVILLA		TITULAR	IRENE CASTILLA RAMÍREZ		
			SUPLENTE	ALMUDENA MARTÍN MUNICIO		
			CORREO ELECTRÓNICO	asociacionjuvenilrutas@hotmail.com		
OE	ASOCIACIÓN SEVILLANA DE MEDICINA ESCOLAR (ASME)		TITULAR	RAFAEL SILVESTRE HERNÁNDEZ		
			SUPLENTE	RAFAEL DEMETRIO OLIVER BLANCO		
			CORREO ELECTRÓNICO	asme@ono.com		
OE	ASOCIACIÓN VIVIR PARA SERVIR ES VIDA		TITULAR	CORNEL GEORGE BRISAN		
			SUPLENTE	WILSON NINA CHOQUE		
			CORREO ELECTRÓNICO	vivirparaservir07@gmail.com		

Inf_Consejo1


Página 8 de 13

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	60/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	60/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

171

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: MACARENA


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO II		
				TELEFONO	DIRECCIÓN	
OE	C.D. COLEGIO MANUEL SIUROT		TITULAR	MARÍA LUISA ESPÍNOLA		
			SUPLENTE	INÉS VALENZUELA VILLAGRÁN		
			CORREO ELECTRÓNICO	cdcmanuelsiurot@hotmail.com		
OE	CDAD. DE PROP. LOS PRÍNCIPES, PARCELA 7, CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PRÍNCIPES.		TITULAR	VICENTE BALLESTEROS		
			SUPLENTE	DANIEL BOZA FERNÁNDEZ		
			CORREO ELECTRÓNICO			
OE	CDAD. DE PROP. LOS PRÍNCIPES PARCELA 5		TITULAR	ANTONIO JAEN AGUILAR		
			SUPLENTE	ADMINISTRACIÓN ALBOREDA S.L.		
			CORREO ELECTRÓNICO			
OE	CDAD. DE PROP. MACARENA TRES HUERTAS		TITULAR	JOSÉ RAFAEL HERNÁNDEZ		
			SUPLENTE	MODESTO LÓPEZ BLÁNQUEZ		
			CORREO ELECTRÓNICO			
OE	CDAD. DE PROP. PARQUE NORTE		TITULAR	MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ ESCAÑO		
			SUPLENTE	MARÍA ROSA ESCAÑO ALONSO		
			CORREO ELECTRÓNICO			
OE	CDAD. DE PROPIETARIOS SANTA MARÍA DE ORDAS IV FASE		TITULAR	ANTONIO GAVIRA UTRERA		
			SUPLENTE	ANTONIO GARCÍA-P. SÁNCHEZ		
			CORREO ELECTRÓNICO			
OE	CDAD. EXTERIOR PROP. NÚCLEO RESIDENCIAL G. ADOLFO BÉCQUER		TITULAR	ANTONIO CINTAS AGÜERA		
			SUPLENTE	JUAN JOSÉ MAESTRO		
			CORREO ELECTRÓNICO			

Inf_Consejo1


Página 9 de 13

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	61/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	61/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

172

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: MACARENA


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO II	
				TELEFONO	DIRECCIÓN
OE	CDAD. GRAL. BDA. SANTA MARIA DEL TRABAJO 3. FASE	TITULAR	ANA OLGA MARTÍN DIÉGUEZ		
			SUPLENTE	MANUEL RODRÍGUEZ-WILLIAM	
			CORREO ELECTRÓNICO	c.p.tercerafasemacarena@gmail.com	
OE	CDAD. GRAL. DE PROP. BDA. LAS GOLONDRINAS	TITULAR	ANTONIO COUSINOU SANTO		
			SUPLENTE	JESÚS GÓMEZ GARCÍA	
			CORREO ELECTRÓNICO		
OE	CDAD. GRAL. DE PROP. BDA. PINO FLORES	TITULAR	MARÍA TERESA MURGA BARCO		
			SUPLENTE		
			CORREO ELECTRÓNICO	teresamurga@gmail.com	
OE	CDAD. GRAL. PROP. BLQ. 1-2-3 Y 4 DE CONJ. RESD. LOS PRINCIPIES (FONTANILLA)	TITULAR	DANIEL BLANCO ZAPATA		
			SUPLENTE	BERNABÉ INFANTES NIEVES	
			CORREO ELECTRÓNICO		
OE	CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MAYORES MACARENA.	TITULAR	AGUSTÍN SUÁREZ GUILLÉN		
			SUPLENTE	LAURA LASERNA SÁNCHEZ	
			CORREO ELECTRÓNICO	cpa.macarena.se.cipsc@juntadeandalucia.es	
OE	CLUB DE PESCA SAN RAFAEL	TITULAR	MIGUEL SÁNCHEZ DEWISME		
			SUPLENTE	TOMÁS SÁNCHEZ GÓMEZ	
			CORREO ELECTRÓNICO		
OE	CLUB DEPORTIVO SUPERANDO BARRERAS	TITULAR	JUAN ANTONIO RUIZ COTÁN		
			SUPLENTE	MARÍA DEL CARMEN MARTÍ ALIQUES	
			CORREO ELECTRÓNICO		

Inf_Consejo1


Página 10 de 13

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	62/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	62/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

173

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: MACARENA


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO II		
				TELEFONO	DIRECCIÓN	
OE	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA BARRIADA DIVINA PASTORA	TITULAR	JOSÉ VÁZQUEZ TÉLLEZ			
			SUPLENTE	JUAN JOSÉ ELENA PRIETO		
			CORREO ELECTRÓNICO			
OE	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LAS AVENIDAS 2ª Y 3ª FASE	TITULAR	MARÍA LUISA FERRERAS PAREDES			
			SUPLENTE			
			CORREO ELECTRÓNICO	lufepa1948@gmail.com		
OE	COMUNIDAD GENERAL DE PROPIETARIOS DE LA BARRIADA. DOCTOR MARAÑÓN	TITULAR	JOSÉ LUIS CARRERA NUÑEZ			
			SUPLENTE	MARÍA DOLORES FUENTES TÉLLEZ		
			CORREO ELECTRÓNICO			
OE	CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE SEVILLA	TITULAR	BEATRIZ NIETO PEDREGAL			
			SUPLENTE	MARÍA AUXILIADORA PRIETO GARCÍA		
			CORREO ELECTRÓNICO	sevilla@cruzroja.es		
OE	CUENTA3 COMUNIDAD CREATIVA	TITULAR	IRENE DORADO ÁVILA			
			SUPLENTE	MIRIAM ALMANSA LÓPEZ		
			CORREO ELECTRÓNICO	info@cuenta3.com		
OE	FUNDACIÓN SEVILLA ACOGE	TITULAR	LATIFA BAOUALI MELUKI			
			SUPLENTE	MARÍA TERESA MURO JIMÉNEZ		
			CORREO ELECTRÓNICO	administracion@sevillaacoge.org		
OE	HUMILDE ASOCIACIÓN PRO-HERMANDAD NSTRO. PADRE JESÚS DE LA CARIDAD EN SU TERCERA CAIDA Y NSTR. SRA. DEL DESCONSUELO.	TITULAR	MANUEL RODRÍGUEZ BORREGUERO			
			SUPLENTE	RUBÉN SOLÍS RUIVO		
			CORREO ELECTRÓNICO	caridadydesconsuelosprincipes@gmail.com		

Inf_Consejo1


Página 11 de 13

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	63/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	63/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

174


Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

Informe de Consejo


DISTRITO: MACARENA


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO II		
				TELEFONO	DIRECCIÓN	
OE	INTERC. DE PROP. LOS PRINCIPES PARCELA 4	TITULAR	JOSÉ LUIS GARCÍA CHAPARRO			
			SUPLENTE	MARÍA JOSÉ GÜEMES CABALLERO		
			CORREO ELECTRÓNICO	losprincipes.par4@hotmail.com		
OE	INTERCOMUNIDAD DE LA BDA. VILLEGAS 2. FASE	TITULAR	JUAN IBÁÑEZ NAVARRO			
			SUPLENTE	PABLO IZQUIERDO DOMÍNGUEZ		
			CORREO ELECTRÓNICO			
OE	INTERCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS BDA. VILLEGAS - HUERTA DE SAN JACINTO	TITULAR	PEDRO HOLGADO ORELLANA			
			SUPLENTE	CARLOS JESÚS RAMIRO SANIGER		
			CORREO ELECTRÓNICO	interpro.huertasanjacinto@gmail.com		
OE	INTERCOMUNIDAD DE VECINOS TORREJON-FORMA	TITULAR	RAFAEL SUÁREZ MEDINA			
			SUPLENTE	ANTONIO ESPINOSA RODRÍGUEZ		
			CORREO ELECTRÓNICO			
OE	MOVIMIENTO DE LAS HERMANDADES DEL TRABAJO DE SEVILLA	TITULAR	ESTEBAN SUÁREZ LIEBANA			
			SUPLENTE	ANTONIO GAVIRA UTRERA		
			CORREO ELECTRÓNICO	hhdelttrabajo@gmail.com		
TOTAL DISTRITO				82		

LA CAPITULAR DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN,
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	64/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	64/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

TOTAL FINAL


82

Inf_Consejo1


Página 13 de 13

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	65/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	65/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

176

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHIBPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Observaciones		Página	176/246	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHIBPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: NERVION


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO IV TELEFONO DIRECCIÓN
AM	ASOCIACIÓN DE MUJERES PINTORAS PINCELADAS	TITULAR	CONCEPCIÓN RIVAS AMADOR	
		SUPLENTE	MARÍA SETEFILLA LÓPEZ LÓPEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	asociacionpinceladas@gmail.com	
AM	FEMINISTAS EN RED DE SEVILLA	TITULAR	CARMEN TORRES MORENO	
		SUPLENTE	LAURA GRANADOS BARROSO	
		CORREO ELECTRÓNICO	hipiey@hotmail.com	
AMPA -	A.M.P.A. JUAN SORIA DEL C.P. ORTIZ DE ZÚNIGA	TITULAR	MARÍA DEL CARMEN MORCILLO LOSA	
		SUPLENTE	BLANCA ALEJANDRA GÓMEZ RODRÍGUEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO		
AMPA -	AMPA EL PATIO DEL GAINZA DEL CENTRO DOCENTE E.I. MARTÍN DE GAINZA	TITULAR	ROCÍO CANFRÁN VELLA	
		SUPLENTE	MARÍA LIBERTAD SEGOVIA CUEVAS	
		CORREO ELECTRÓNICO	ampa.martindegainza.sevilla@gmail.com	
AMPA -	ASOCIACIÓN VICENTE BENÍTEZ, COLEGIO DE VARONES ANEJO A LA ESCUELA NORMAL	TITULAR	MARINA JIMÉNEZ MORGADO	
		SUPLENTE	ANTONIO ARANDA COLUBI	
		CORREO ELECTRÓNICO	ampavbenitez@gmail.com	
AV	A.VV. LA CALZADA	TITULAR	RAFAEL BUENO BELTRÁN	
		SUPLENTE	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ-OBREIRO	
		CORREO ELECTRÓNICO		
AV	A.VV. LA ESPERANZA DE CIUDAD JARDIN	TITULAR	MARÍA JOSÉ COZAR BALLESTEROS	
		SUPLENTE	MARÍA JOSÉ MATOS ALONSO	
		CORREO ELECTRÓNICO	ciudadjardinlaesperanza@gmail.com	

Inf_Consejo1


Página 1 de 9

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	66/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	66/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

177

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: NERVION


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO IV TELEFONO DIRECCIÓN
AV	A.VV. LA FLORIDA	TITULAR	ÁNGELES MADRONA LOZANO	
		SUPLENTE	MARÍA DEL CARMEN NAVARRO LÓPEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO		
AV	A.VV. NUEVA LABORIOSA-SANTA JUSTA	TITULAR	JOSÉ MARÍA PORTILLO GÓMEZ	
		SUPLENTE	FRANCISCO DE PAULA PÉREZ	
		CORREO ELECTRÓNICO		
AV	ASOCIACIÓN DE VECINOS NEBLI	TITULAR	ALEJANDRA SURIAN COLCHERO	
		SUPLENTE	ROSARIO MONJE NIETO	
		CORREO ELECTRÓNICO	asociacionvecinosnebli@yahoo.es	
AV	ASOCIACIÓN DE VECINOS Y MAYORES NERVIÓN LA RANILLA	TITULAR	CARMEN MUÑOZ VEGA	
		SUPLENTE	MARCO ANTONIO BERNAL RUIZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	nervion.ranilla@gmail.com	
AV	C.D. NERVIÓN ESTE	TITULAR	FRANCISCO LEÓN CABRERA CANTADOR	
		SUPLENTE	GENARIO ESCUDERO NOGALES	
		CORREO ELECTRÓNICO	cdnervioneste@adnervion.es	
OE	ASOC. ANDALUZA DE PADRES Y MADRES PARA LA INTEGRACIÓN, NORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL-ASPANRI	TITULAR	MARÍA DEL ÁGUILA DÍAZ GÓMEZ	
		SUPLENTE	MARÍA DEL CARMEN COSTALES CABRERA	
		CORREO ELECTRÓNICO	aspanri@aspanri.org, tsocial@aspanri.org	
OE	ASOC. SEVILLANA DE PADRES CON HIJOS CON ESPINAS BIFIDAS	TITULAR	ENCARNACIÓN MATEOS MEJÍAS	
		SUPLENTE	JUAN MANUEL GARCÍA GALVÁN	
		CORREO ELECTRÓNICO	asphebh@yahoo.es	

Inf_Consejo1


Página 2 de 9

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	67/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	67/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

178

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

Informe de Consejo


DISTRITO: NERVION

**ANEXO IV
 TELEFONO DIRECCIÓN**


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	TELEFONO	DIRECCIÓN
OE	ASOCIACION ANDALUCÍA POR LA ENSEÑANZA PÚBLICA.	TITULAR	JOSÉ SÁNCHEZ VICO		
		SUPLENTE	EMILIA SICARDO MORILLO		
		CORREO ELECTRÓNICO			
OE	ASOCIACIÓN 144 BOTELLINES EN MEDIODIA	TITULAR	ANTONIO G. PUCH LAGES		
		SUPLENTE	ASUNCIÓN GAVIRA TENORIO		
		CORREO ELECTRÓNICO	contacto@144botellinesenmediodia.es		
OE	ASOCIACION ACCU SEVILLA - DE ENFERMOS DE CROHN Y COLITIS ULCEROSA DE SEVILLA	TITULAR	JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DE LOS		
		SUPLENTE	DOMINGO MARTÍNEZ		
		CORREO ELECTRÓNICO	accudesevilla@gmail.com		
OE	ASOCIACION ANCLAJE	TITULAR	JOSÉ COTO SÁNCHEZ		
		SUPLENTE	RAISA FERNÁNDEZ ARANDA		
		CORREO ELECTRÓNICO	trabajadorsocial@anclaje.es, presidenteanclaje@hotmail.com		
OE	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE MUJERES EMPRESARIAS AUTÓNOMAS DEL SECTOR MEDIOAMBIENTAL Y DEL RECICLAJE - ANSEMAM	TITULAR	ESPERANZA FITZ LUNA		
		SUPLENTE	VANESA VILLEGAS GALVÁN		
		CORREO ELECTRÓNICO	presidenta@ansemam.es		
OE	ASOCIACIÓN BUHAIRA ARTE	TITULAR	ELISA GÓMEZ GONZÁLEZ		
		SUPLENTE	FLORA FERNÁNDEZ RIVAS		
		CORREO ELECTRÓNICO			
OE	ASOCIACIÓN CASA DE CASTILLA Y LEÓN	TITULAR	ROSA MARÍA GIMÉNEZ BECH		
		SUPLENTE	JUSTINO LUEGO AYALA		
		CORREO ELECTRÓNICO	castillayleonsevilla@gmail.es		

Inf_Consejo1


Página 3 de 9

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	68/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL**

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	68/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

179

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: NERVION


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO IV TELEFONO DIRECCIÓN
OE	ASOCIACION CENTRO ASTURIANO EN SEVILLA	TITULAR	JUAN ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA	
		SUPLENTE		
		CORREO ELECTRÓNICO		
OE	ASOCIACION CENTRO RECREATIVO CULTURAL DE PENSIONISTA JUBILADOS CON SOLERA	TITULAR	VIOLETA HOLGADO SÁNCHEZ	
		SUPLENTE	FELISA KIERNA KIERNA	
		CORREO ELECTRÓNICO		
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE VALVANERA	TITULAR	JOSÉ MARÍA JURADO MORENO	
		SUPLENTE	JUAN ANTONIO SÁNCHEZ RUIZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	valvanera2013@hotmail.es	
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL COFRADE DE LA SANTA CRUZ Y NUESTRO PADRE JESÚS DE LA ABNEGACIÓN SAN BERNARDO	TITULAR	FRANCISCO JAVIER GÁMEZ VILLAR	
		SUPLENTE	BORJA ANTÓN ESPAÑA	
		CORREO ELECTRÓNICO		
OE	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTO LAS PALMERITAS	TITULAR	ANTONIA SANTIAGO HUESO	
		SUPLENTE	EVA MARÍA PRIETO SORIA	
		CORREO ELECTRÓNICO	ryf_abogadas@hotmail.com	
OE	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y PYMES DE NERVIÓN	TITULAR	JOSÉ MARÍA SUÁREZ MARTÍNEZ	
		SUPLENTE	EUSTAQUIO PIÑAR GALLEGOS	
		CORREO ELECTRÓNICO	comerciantesnervion@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN DE VECINOS NERVIÓN UNIDO	TITULAR	LUIS CARRERO GARCÍA	
		SUPLENTE	CRISTÓBAL NOGUERA SÁNCHEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	a.v.nervionunido@gmail.com	

Inf_Consejo1


Página 4 de 9

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	69/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	69/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

180

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: NERVION


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO IV		
				TELEFONO	DIRECCIÓN	
OE	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DEL TELÉFONO DE LA ESPERANZA.		TITULAR	JESÚS MIGUEL MORALES MORALES		
			SUPLENTE	ÁNGEL PÉREZ NAVARRO		
			CORREO ELECTRÓNICO	sevilla@telefonodelaesperanza.org		
OE	ASOCIACIÓN ITALIANI A SIVIGLIA		TITULAR	MASSIMILIANO PILO		
			SUPLENTE	FEDERICO GAGLIARDI		
			CORREO ELECTRÓNICO	info@italianiasiviglia.com		
OE	ASOCIACIÓN LOS BEDUINOS DE CIUDAD JARDÍN		TITULAR	JOSEFA RUIZ FERRER		
			SUPLENTE	ADELARDO CASTILLO LÓPEZ		
			CORREO ELECTRÓNICO	dasise@hotmail.es		
OE	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES ALCER GIRALDA		TITULAR	PABLO BECA SOTO		
			SUPLENTE	MANUELA GUERRA BONILLA		
			CORREO ELECTRÓNICO	info@alcergiralda.org		
OE	ASOCIACION PEÑA SEVILLISTA PUERTA CARMONA		TITULAR	EMILIO PEÑALOSA LÓPEZ		
			SUPLENTE	EDUARDO SANIÑA GARCÍA		
			CORREO ELECTRÓNICO	psevillistapuertacarmona@yahoo.es		
OE	ASOCIACION PRO DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCIA		TITULAR	PABLO MARÍA FERNÁNDEZ		
			SUPLENTE	OSCAR MITILLO MAGAN		
			CORREO ELECTRÓNICO	andalucia@apdha.org, sevilla@apdha.org		
OE	ASOCIACION SEVILLANA DE ASISTENCIA		TITULAR	ROQUE RIEGO ROMERO		
			SUPLENTE	ÁNGEL OLAVARRÍA RODRÍGUEZ-ARANGO		
			CORREO ELECTRÓNICO	asaongsevilla@gmail.com		

Inf_Consejo1


Página 5 de 9

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	70/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	70/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

181

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: NERVION


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO IV TELEFONO DIRECCIÓN
OE	ASOCIACIÓN SEVILLANA DE FOTOGRAFÍA LA ABEJA ROJA	TITULAR	FRANCISCO JOSÉ MÁRQUEZ BERNAL	
		SUPLENTE	MARÍA DEL CARMEN MUÑOZ TERNERO	
		CORREO ELECTRÓNICO	contacto@labejaroja.es	
OE	ASOCIACIÓN SEVILLANA DE PSICOANÁLISIS LA BUHAIRA (A.S.P.B.)	TITULAR	ANTONIO DE LA CUEVA DELGADO	
		SUPLENTE		
		CORREO ELECTRÓNICO	cueva@correo.cop.es	
OE	ASOCIACIÓN VITAGAUDIUM	TITULAR	CRISTINA PALOMA TORREGO FRAILE	
		SUPLENTE	AURORA DERRI GIRÁLDEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	vitagaudium@gmail.com	
OE	C.D. AGRUPACION DEPORTIVA NERVION	TITULAR	MANUEL FERNÁNDEZ ORTIZ	
		SUPLENTE	MANUEL FERNÁNDEZ ORTIZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	direcciongeneral@adnervion.es	
OE	C.D. CIUDAD JARDÍN C.F.	TITULAR	EDUARDO GARCÍA PÉREZ	
		SUPLENTE	ÁNGEL CASTELLANOS	
		CORREO ELECTRÓNICO	ciudadjardincfb@gmail.com	
OE	C.D. MARQUÉS DE NERVIÓN	TITULAR	JULIÁN SANTOS GÓMEZ	
		SUPLENTE	DAVID GUZMÁN VALENZUELA	
		CORREO ELECTRÓNICO	cdmarquesdenervion@hotmail.com	
OE	CASA DE CASTILLA LA MANCHA EN SEVILLA	TITULAR	MANUEL OLMEDO COLL	
		SUPLENTE	ALBERTO PLAZA FERNÁNDEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	adm@cclmsevilla.org	

Inf_Consejo1


Página 6 de 9

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	71/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	71/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

182

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: NERVION


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO IV	
				TELEFONO	DIRECCIÓN
OE	CASA DE LEÓN	TITULAR	MIGUEL GONZÁLEZ ORDÓÑEZ		
		SUPLENTE	SATURNINO DE LA IGLESIA GUERRA		
		CORREO ELECTRÓNICO	casadeleonensevilla@gmail.com		
OE	CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO "LA MILAGROSA"	TITULAR	MANUEL GIRÁLDEZ GONZÁLEZ		
		SUPLENTE	ANTONIO MARTÍN GONZÁLEZ		
		CORREO ELECTRÓNICO	ccd.lamilagrosa@gmail.com		
OE	CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA MAYORES CIUDAD JARDÍN.	TITULAR	PEDRO OLIVA RAMOS		
		SUPLENTE			
		CORREO ELECTRÓNICO			
OE	CLUB DEPORTIVO ANTONIO PUERTA	TITULAR	EDUARDO FERNÁNDEZ		
		SUPLENTE	VERÓNICA FERNÁNDEZ PARDO		
		CORREO ELECTRÓNICO	direcciongeneral@adnervion.es		
OE	FEDERACIÓN DE PEÑAS SEVILLISTAS SAN FERNANDO	TITULAR	JOSÉ LUIS SUÁREZ VELA		
		SUPLENTE	CARLOS JIMÉNEZ SÁNCHEZ		
		CORREO ELECTRÓNICO	federacion@fpsevillistas.com		
OE	FUNDACIÓN PEQUEÑO DESEO	TITULAR	MERCEDES VÁZQUEZ SILVA		
		SUPLENTE	ANTONIO GÓMEZ GÓMEZ		
		CORREO ELECTRÓNICO	mvazquez@fpdeseo.org		
OE	HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA, SAN BENITO ABAD Y SAN FERNANDO REY	TITULAR	ADORACIÓN MONTES CLAVIJO		
		SUPLENTE	CARLOS MORÁN FERNÁNDEZ		
		CORREO ELECTRÓNICO	hermandaddevalvanera@gmail.com		

Inf_Consejo1


Página 7 de 9

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	72/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	72/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

183

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

Informe de Consejo


DISTRITO: NERVION

TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO IV TELEFONO DIRECCIÓN
OE	HERMANDAD DE SAN BENITO. HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO, PONTIFICIA Y REAL ARCHICOFRADÍA DE NAZARENOS DE LA SAGRADA PRESENTACIÓN DE JESÚS AL PUEBLO, SANTÍSIMO CRISTO DE LA SANGRE Y NUESTRA	TITULAR	JOSÉ COSANO TOLEDANO	
		SUPLENTE	MANUEL MARFIL GARROTE	
		CORREO ELECTRÓNICO	secretaria@hermandadesanbenito.net	
OE	HERMANDAD DE SAN ROQUE. REAL ILUSTRE Y FERVOROSA ARCHICOFRADÍA DEL STSIMO. SACRAMENTO, PURA Y LIMPIA CONCEPCIÓN Y ÁNIMAS BENDITAS, STO. CRUCIFIJO DE S.AGUSTÍN Y HDAD. DE PENIT. DE NTR.O.P.	TITULAR	ALFONSO MEDINA DE LA VEGA	
		SUPLENTE	RAFAL DURÁN GÓMEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	hermandadsanroque@yahoo.es	
OE	MANCOMUNIDAD DE PROP. NÚCLEO RCIAL. SAN DIEGO- 6ª FASE	TITULAR	ROMÁN MONTES BARRERA	
		SUPLENTE	VICTORIANO GONSALVE GARROTE	
		CORREO ELECTRÓNICO		
OE	ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS DE LA PROVINCIA BÉTICA.	TITULAR	MARÍA EUGENIA PIÑOL PÉREZ	
		SUPLENTE	MIGUEL SÁNCHEZ-DALP	
		CORREO ELECTRÓNICO		
OE	RADIO ECCA, FUNDACIÓN CANARIA	TITULAR	INMACULADA CORDERO	
		SUPLENTE	JOSÉ MARÍA MEDINA MARTÍNEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	info@eccandalucia.org	
OE	TERTULIA FLAMENCA DE ENSEÑANTES CALIXTO SÁNCHEZ MARÍN	TITULAR	JOSÉ GONZÁLEZ BRAZO	
		SUPLENTE	JUAN ANTONIO NOGALES LÓPEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	tflamencacalixto@gmail.com	
TOTAL DISTRITO				55


LA CAPITULAR DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN,
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS

Inf_Consejo1


Página 8 de 9

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	73/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	73/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

184

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

TOTAL FINAL


55

Inf_Consejo1


Página 9 de 9

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	74/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	74/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

185

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Observaciones		Página	185/246	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: NORTE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO III		
				TELEFONO	DIRECCIÓN	
AM	A.M.P.A. PARA UN MAÑANA C.P. GARCÍA LORCA		TITULAR	MARÍA JOSÉ MUDARRA MONTILLA		
			SUPLENTE	MARI LUZ FERRE PÉREZ		
			CORREO ELECTRÓNICO			
AM	ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS TRECE ROSAS POR LA PAZ.		TITULAR	DOLORES VERA RODA		
			SUPLENTE	RAQUEL AÑON		
			CORREO ELECTRÓNICO			
AM	ASOCIACION DE MUJERES PILAR MIRÓ.		TITULAR	MARÍA LUISA MUÑOZ MORÁN		
			SUPLENTE	AMPARO ROMERO SIERRA		
			CORREO ELECTRÓNICO			
AM	ASOCIACION DE MUJERES POR EL EMPLEO MARÍA CORAJE		TITULAR	ESPERANZA LÓPEZ MANZANARES		
			SUPLENTE	ANTONIA CUEVAS RODRÍGUEZ		
			CORREO ELECTRÓNICO	asoc.mariacoraje00@gmail.com, gestionmariacoraje@gmail.com		
AM	ASOCIACIÓN MUJERES ENTRE MUNDOS		TITULAR	GLORIA PETER EKEREUWEM		
			SUPLENTE	GLORY VICENT		
			CORREO ELECTRÓNICO	mujeresentremundos@hotmail.com		
AM	ASOCIACION NUEVAS ILUSIONES		TITULAR	SALUD FLORES CRUZ		
			SUPLENTE	CARMEN RETE DÍAZ		
			CORREO ELECTRÓNICO			
AMPA -	A.M.P.A. AZOR DEL I.E.S. DR. RODRÍGUEZ DE LA FUENTE		TITULAR	ANTONIA RODRIGUEZ RODRÍGUEZ		
			SUPLENTE	MARIOLA MEDIZ VALLEJO		
			CORREO ELECTRÓNICO			

Inf_Consejo1


Página 1 de 11

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	75/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	75/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

186

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: NORTE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO III TELEFONO DIRECCIÓN
AMPA -	A.M.P.A. DEL C.P. HERMANOS MACHADO	TITULAR	BEATRIZ NIETO CARRETERO	
		SUPLENTE	VIRGINIA BELTRÁN RUIZ	
		CORREO ELECTRÓNICO		
AMPA -	A.M.P.A. HIPATÍA DE ALEJANDRÍA DEL C.E.I.P. MARIANA DE PINEDA	TITULAR	DOLORES CONTRERAS OSUNA	
		SUPLENTE		
		CORREO ELECTRÓNICO		
AMPA -	A.M.P.A. ROMA DEL CEIP JULIO CÉSAR	TITULAR	ARANCHA GRANDE MORAIRA	
		SUPLENTE		
		CORREO ELECTRÓNICO	amparoma@hotmail.es	
AMPA -	A.M.P.A.LA MEDIA LUNA DEL IES SAN JERÓNIMO	TITULAR	MANUEL AGUIRREZÁBAL	
		SUPLENTE	ANTONIO BARRERA BLANCO	
		CORREO ELECTRÓNICO	iessanjeronimoampa@hotmail.com	
AMPA -	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS ISBILIYA DEL CEIP ADRIANO	TITULAR	CARMEN EXPÓSITO SÁNCHEZ	
		SUPLENTE	Mª MAR RAMÍREZ SAN ROMÁN	
		CORREO ELECTRÓNICO	ampa.adriano@gmail.com	
AMPA -	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS ABEDUL DEL C.P. IGNACIO SÁNCHEZ MEJÍAS.	TITULAR	VANESA PEDRAZA VÁQUEZ	
		SUPLENTE	ALICIA NOGUÉS CAMACHO	
		CORREO ELECTRÓNICO	AMPABEDUL@HOTMAIL.COM	
AMPA -	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO NAUTILUS DEL I.E.S. JULIO VERNE	TITULAR	MARÍA DO CASTELO FERREIRA DAS	
		SUPLENTE	CONCHI BENÍTEZ GUZMÁN	
		CORREO ELECTRÓNICO		

Inf_Consejo1


Página 2 de 11

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	76/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	76/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

187

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: NORTE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO III	
				TELEFONO	DIRECCIÓN
AV	A.VV. " LOS GIRASOLES" DE LA BARRIADA EL GORDILLO		TITULAR	MANUEL FERNÁNDEZ JAPÓN	
			SUPLENTE	IRENE GALLARDO MARTÍN	
			CORREO ELECTRÓNICO	alosgirasoles@gmail.com	
AV	A.VV. DESPERTAR		TITULAR	FRANCISCO RECORET COLLADO	
			SUPLENTE	ÓSCAR LUNA MIRANDA	
			CORREO ELECTRÓNICO	asociaciondevecinosdespertar@hotmail.es	
AV	A.VV. ESTRELLA ANDALUZA DE LA BACHILLERA		TITULAR	IGNACIO CRUZ HERNÁNDEZ	
			SUPLENTE	EVA Mª GONZÁLEZ MARTÍN	
			CORREO ELECTRÓNICO	a.v.v.estrellaandaluza@hotmail.com	
AV	A.VV. ESTRELLA ANDALUZA DE LA BACHILLERA		TITULAR	IGNACIO CRUZ HERNÁNDEZ	
			SUPLENTE	EVA Mª GONZÁLEZ MARTÍN DE SOTO	
			CORREO ELECTRÓNICO	a.v.v.estrellaandaluza@hotmail.com	
AV	A.VV. HUERTA DEL PEREJIL		TITULAR	DAVID CERECETO MARTÍNEZ	
			SUPLENTE	JUAN ANTONIO RUIZ TRIGO	
			CORREO ELECTRÓNICO	huertadelperejil@hotmail.com	
AV	A.VV. PARQUEFLORES		TITULAR	JUAN CARLOS NADALES PARDO	
			SUPLENTE	JOSE MARIA CASTELLANO	
			CORREO ELECTRÓNICO	asociacion@asociacionparqueflores.es	
AV	A.VV. PARQUES DE ANDALUCÍA		TITULAR	ANTONIO DÍAZ MARTÍN	
			SUPLENTE	JUSTO JOSÉ ANZUGA BAUTISTA	
			CORREO ELECTRÓNICO	avvparquesdeandalucia@hotmail.com	

Inf_Consejo1


Página 3 de 11

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	77/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	77/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

188

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: NORTE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO III		
				TELEFONO	DIRECCIÓN	
AV	A.VV. TODOS SOMOS IGUALES		TITULAR	JUAN JOSÉ CONDE OLMO		
			SUPLENTE	JOSÉ FERNÁNDEZ JURADO		
			CORREO ELECTRÓNICO			
AV	A.VV. ZEPPELIN		TITULAR	JOSE MADROÑAL RAEZ		
			SUPLENTE	MARTA CARNEIRO COPADO		
			CORREO ELECTRÓNICO	a.v.v.zepelin@gmail.com		
AV	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS Y VECINOS HUERTAS DE SEVILLA		TITULAR	CALIXTO BLAS VÁZQUEZ		
			SUPLENTE	JUANA CASTAÑO MÉNDEZ		
			CORREO ELECTRÓNICO			
OE	A.M.P.A. C.P. TEODOSIO		TITULAR	MARTA RAYA JIMÉNEZ		
			SUPLENTE	CARMEN Mª HARO HERRERA		
			CORREO ELECTRÓNICO	ampa@ceipteodosio.com		
OE	ANDALUZA DE TRABAJO SOCIAL. SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA		TITULAR	DULCENOMBRE MARÍA BELMONTE		
			SUPLENTE	ENCARNACIÓN ROLDÁN MARISCAL		
			CORREO ELECTRÓNICO	andaluzats16@gmail.com		
OE	ASOC. CENTRO DE PENS. DE VALDEZORRAS MIGUEL GARCÍA MARÍN.		TITULAR	GABRIEL DÍAZ FLORES		
			SUPLENTE	ANTONIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ		
			CORREO ELECTRÓNICO	cpvmgm@hotmail.com		
OE	ASOC. COFRADE NSTRA. SRA. ROSARIO Mª STMA. DOLORES Y CONSUELO.		TITULAR	JESÚS HIERRO DE LA BANDERA		
			SUPLENTE	JOSÉ MANUEL MORENO MENDOZA		
			CORREO ELECTRÓNICO			

Inf_Consejo1


Página 4 de 11

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	78/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	78/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

189

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: NORTE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO III		
				TELEFONO	DIRECCIÓN	
OE	ASOC. DE PROP. ARREND. Y RESIDENTES LOS MARES		TITULAR	MANUEL CASTILLO LEÓN		
			SUPLENTE	JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ ÁVILA		
			CORREO ELECTRÓNICO	manuelcastillo37@hotmail.com		
OE	ASOC. SEVILLANA DE AFECTADOS POR DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDA DACE		TITULAR	ROCIO FERNÁNDEZ GARCÍA		
			SUPLENTE	ASTRID NAVARRO MONTERO		
			CORREO ELECTRÓNICO	info@asociaciondace.org		
OE	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS EQUIPAMIENTOS DEL HOGAR		TITULAR	CARLOS JAVIER BEJARANO		
			SUPLENTE	ARACELI SERRANO BANDERAS		
			CORREO ELECTRÓNICO	proyectos@fael.es		
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL COFRADE CIRIO Y COSTAL		TITULAR	CRISTINA LEYTON GONZALEZ		
			SUPLENTE	MANUEL STTOPA AGUILAR		
			CORREO ELECTRÓNICO	tertuliacirioycostal@gmail.com		
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL DESDE ORIENTE A SAN JERÓNIMO		TITULAR	CHRISTIAN SÁNCHEZ GIL		
			SUPLENTE	JENIFER SÁNCHEZ GIL		
			CORREO ELECTRÓNICO	franciscoarnaizgonzalez@gmail.com		
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL LA VEREA DE VALDEZORRAS		TITULAR	FRANCISCO GUIRADO		
			SUPLENTE	EVARISTO LEÓN CERVINO		
			CORREO ELECTRÓNICO	ac.laverea@gmail.com		
OE	ASOCIACION DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DESPERTAR		TITULAR	MANUEL VIEJO GUERRERO		
			SUPLENTE	Mª LUISA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ		
			CORREO ELECTRÓNICO			

Inf_Consejo1


Página 5 de 11

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	79/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	79/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

190

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: NORTE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO III	
				TELEFONO	DIRECCIÓN
OE	ASOCIACIÓN DE ARTESANAS Y ARTESANOS BORDADORES EN HILO DE ORO DE SAN JERÓNIMO		TITULAR	TOMÁS SÁNCHEZ LÓPEZ	
			SUPLENTE	MARÍA DEL CARMEN RIVERO SOTO	
			CORREO ELECTRÓNICO	bordados.sanjeronimo@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTO PINO MONTANO		TITULAR	JOSÉ MARÍA RUIZ BAUTISTA	
			SUPLENTE	MARÍA AUXILIADORA LECHUGA GONZÁLEZ	
			CORREO ELECTRÓNICO	ryf_abogadas@hotmail.com	
OE	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y PYMES DE SEVILLA NORTE - ACOPYSEN		TITULAR	ANTONIO JOSÉ VALERO HERRERA	
			SUPLENTE	VICTORIANO CONTRERAS	
			CORREO ELECTRÓNICO	acopysen@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN DE HORTELANOS HUERTA DE LAS MORERAS		TITULAR	MANUEL FERNÁNDEZ JIMÉNEZ	
			SUPLENTE	MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ JIMÉNEZ	
			CORREO ELECTRÓNICO		
OE	ASOCIACION DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS "EL MONASTERIO"		TITULAR	ANTONIO MARTÍNEZ EXTREMERA	
			SUPLENTE	PEDRO MARTÍNEZ PEREA	
			CORREO ELECTRÓNICO		
OE	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MIRAFLORES		TITULAR	FRANCISCO DELGADO SANTOS	
			SUPLENTE	JUAN RUEDA ESPINAR	
			CORREO ELECTRÓNICO		
OE	ASOCIACIÓN DEPORTIVA FÚTBOL SALA LOS CORRALES.		TITULAR	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CARDELO	
			SUPLENTE		
			CORREO ELECTRÓNICO		

Inf_Consejo1


Página 6 de 11

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	80/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	80/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

191

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: NORTE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO III TELEFONO DIRECCIÓN
OE	ASOCIACION DEPORTIVA LOS MARES	TITULAR	FRANCISCO MUÑOZ CASERO	
		SUPLENTE		
		CORREO ELECTRÓNICO	c.d.a.d.los_mares@hotmail.com	
OE	ASOCIACIÓN DUM-BATA	TITULAR	RAQUEL MARÍN SOTOCA	
		SUPLENTE	MANUEL NAVARRO PÉREZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	danzatuenergia@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN GRUPO ANDALUZ DE MINERALOGIA	TITULAR	JOSÉ MANUEL ARES GONZÁLEZ	
		SUPLENTE	JUAN MANUEL MENUDO CASADO	
		CORREO ELECTRÓNICO	g.a.mineralogia@hotmail.com	
OE	ASOCIACIÓN PARA EL VÍNCULO HUMANO-ANIMAL	TITULAR	MARÍA JOSÉ ACOSTA GARCÍA	
		SUPLENTE	SOLEDAD ACOSTA GARCÍA	
		CORREO ELECTRÓNICO	cheamjag@gmail.com, info.avha@gmail.com	
OE	C.D. CIRCULO DON BOSCO.	TITULAR	GERARDO PÉREZ GARCÍA-LIGERO	
		SUPLENTE	JOSÉ LUIS ÁLVAREZ CHAVEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO		
OE	C.D. EINSTEIN -PINO MONTANO DE SEVILLA	TITULAR	PEDRO ARIAS SILGO	
		SUPLENTE	ALEJANDRO ARIAS ALCARAZ	
		CORREO ELECTRÓNICO		
OE	C.D. GIMNASIA RÍTMICA CIUDAD DE SEVILLA	TITULAR	CRISTINA LAMETT NÚÑEZ	
		SUPLENTE	DÉBORA GARCÍA MELÉNDEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	clubritmicaciudadesevilla@gmail.com	

Inf_Consejo1


Página 7 de 11

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	81/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	81/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

192

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: NORTE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO III TELEFONO DIRECCIÓN
OE	C.D. PÁDEL SAN JERÓNIMO	TITULAR	RAFAEL GARCÍA NOFUENTES	
		SUPLENTE	JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ XAVIER	
		CORREO ELECTRÓNICO	padelsanjeronimo@hotmail.com	
OE	C.D. SAN PABLO NORTE F.S.	TITULAR	JOSÉ RODRIGO CASTRO PEREA	
		SUPLENTE	MIGUEL ÁNGEL ROJAS RODRÍGUEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	cdsanpablonorte@gmail.com	
OE	C.D. VISTAHERMOSA	TITULAR	JULIÁN BARRIOS HEVIA	
		SUPLENTE	MANUEL GAVIRA GUTIÉRREZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	nuevovistahermosa@gmail.com	
OE	CDAD. DE PROP. DEL CONJ. NUEVO AIRE UNIDAD DE ACTUACIÓN.	TITULAR	CONCEPCIÓN PRADO SALGUERO	
		SUPLENTE	MARISOL DE SOTO DELGADO	
		CORREO ELECTRÓNICO	nuevoaire2fase@hotmail.com	
OE	CDAD. EXT. DE PROP. NÚCLEO RCIAL. SAN DIEGO FASE SÉPTIMA	TITULAR	FÉLIX LUIS VALLÉS VÁZQUEZ	
		SUPLENTE	ESPERANZA SERRANO LUNA	
		CORREO ELECTRÓNICO		
OE	CDAD. GRAL. DE PROP. Y RESIDENTES DE PINO MONTANO	TITULAR	JUAN CARLOS ALEJANDRE	
		SUPLENTE	JOSÉ JESÚS CEPEDA RODRÍGUEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	comunidadpinomontano@gmail.com	
OE	CDAD. GRAL. PROP. 1., 2. Y 3. FASES NÚCLEO RCIAL. SAN DIEGO	TITULAR	VICTORIANO CONTRERAS	
		SUPLENTE	MANUEL FERNÁNDEZ JIMÉNEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	sandiegoazul@gmail.com	

Inf_Consejo1


Página 8 de 11

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	82/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	82/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

193

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: NORTE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO III	
				TELEFONO	DIRECCIÓN
OE	CDAD. GRAL.DE PROP. DE URBANIZACION ALMER	TITULAR	RAFAEL GARCIA NOFUENTES		
			SUPLENTE	JOSE Mª GONZÁLEZ XAVIER	
			CORREO ELECTRÓNICO		
OE	CLUB DEPORTIVO EL EMPALME DE SAN JERÓNIMO	TITULAR	ANTONIO CEBRIÁN CABALLERO		
			SUPLENTE	JUAN BELLIDO PORCEL	
			CORREO ELECTRÓNICO	c.d.empalme@hotmail.com	
OE	CLUB DEPORTIVO PINO MONTANO	TITULAR	JOSÉ JESÚS CEPEDA RODRÍGUEZ		
			SUPLENTE	JUAN MUÑOZ HALCÓN	
			CORREO ELECTRÓNICO		
OE	COMUNIDAD SECUNDARIA DE PROPIETARIOS LOCALES COMERCIALES PLANTA BAJA MERCADO PINO MONTANO	TITULAR	JUAN RODRÍGUEZ PONCE		
			SUPLENTE	JOSÉ MANUEL NÚÑEZ LUNA	
			CORREO ELECTRÓNICO	ryf_abogadas@hotmail.com	
OE	ESCUELA RUGBY SAN JERONIMO	TITULAR	JOSÉ RAMÓN GARCÍA BUZÓN		
			SUPLENTE	IGNACIO CARRILLO DE ALBORNOZ	
			CORREO ELECTRÓNICO	rugbysanjeronimo@telefonica.net	
OE	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS EQUIPAMIENTOS DEL HOGAR	TITULAR	CARLOS JAVIER BEJARANO		
			SUPLENTE	IRENE LAGARES ARAUJO	
			CORREO ELECTRÓNICO	proyectos@fael.es	
OE	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE SEVILLA FAMS COCEMFE	TITULAR	JUAN JOSÉ LARA ORTIZ		
			SUPLENTE	MIGUEL RAMÓN GARCÍA REYES	
			CORREO ELECTRÓNICO	fams@cocemfesevilla.es	

Inf_Consejo1


Página 9 de 11

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	83/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	83/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

194


Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

Informe de Consejo


DISTRITO: NORTE


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO III	
				TELEFONO	DIRECCIÓN
OE	HERMANDAD DE PINO MONTANO. HDAD. Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE NTRQ. P. JESÚS DE NAZARET, MARÍA STMA. DEL AMOR, SAN MARCOS EVANGELISTA Y S. ISIDRO LABRADOR		TITULAR	VICTOR MANUEL CRUZ LOZANO	
			SUPLENTE	ANTONIO CARMONA ENRÍQUEZ	
			CORREO ELECTRÓNICO	secretaria@hermandadpinomontano.es	
OE	INTERC. DE PROP. NÚCLEO RCIAL. LOS ARCOS.		TITULAR	JUAN CARLOS LÓPEZ QUESADA	
			SUPLENTE	JOSÉ DE LOS REYES MORENO SÁNCHEZ	
			CORREO ELECTRÓNICO	intercomunidadpropietarioslosarcos@hotmail.com	
OE	PEÑA CULTURAL SEVILLISTA JAVI VARAS Y PABLO BLANCO		TITULAR	JUAN MICHÍ MEJÍAS	
			SUPLENTE	LUIS VARAS RIVERO	
			CORREO ELECTRÓNICO	pcsjavivaras13pabloblanco@gmail.com	
TOTAL DISTRITO					66

LA CAPITULAR DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN,
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	84/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	84/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

TOTAL FINAL


66

Inf_Consejo1


Página 11 de 11

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	85/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	85/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

196

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

Informe de Consejo


DISTRITO: SAN PABLO-SANTA JUSTA

ANEXO V
 TELEFONO DIRECCIÓN


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	TELEFONO	DIRECCIÓN
AM	ASOC. DE MUJERES POR LA IGUALDAD REAL Y AFECTIVA AMIRE	TITULAR	ANTONIA MORENO ARAGÓN		
		SUPLENTE	MARÍA ÁNGELES VARGAS		
		CORREO ELECTRÓNICO			
AM	ASOCIACIÓN DE MUJERES ABOGADAS DE SEVILLA. AMASE	TITULAR	ESPERANZA LÓPEZ SÁNCHEZ-TARAZANA		
		SUPLENTE			
		CORREO ELECTRÓNICO	amase.asocmujeres@outlook.es		
AM	ASOCIACIÓN REDMADRE SEVILLA.	TITULAR	MARÍA TERESA GALÁN GARCÍA		
		SUPLENTE			
		CORREO ELECTRÓNICO	sevilla@redmadre.es		
AMPA -	A.M.P.A. LA SOLEÁ DEL C.P. SAN PABLO	TITULAR	FRANCISCO SÁNCHEZ		
		SUPLENTE	MILAGROSA VÁZQUEZ VALLEJO		
		CORREO ELECTRÓNICO	ampalase@outlook.es		
AMPA -	A.M.P.A. LAS HUERTAS	TITULAR	NOELIA LONGARES BLANCO		
		SUPLENTE	JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ		
		CORREO ELECTRÓNICO			
AMPA -	AMPA LAS PRADERAS DE SANTA CLARA DEL CEIP SANTA CLARA DE SEVILLA	TITULAR	MIGUEL ÁNGEL CEBOLLA		
		SUPLENTE	ROCÍO RAMÍREZ HIDALGO		
		CORREO ELECTRÓNICO	ampalapraderas@gmail.com		
AMPA -	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES NUEVO SAN PABLO DEL C.P. MIGUEL HERNÁNDEZ	TITULAR	MANUELA DÍAZ RAMOS		
		SUPLENTE	JÉSSICA STEFANY HERNÁNDEZ DE		
		CORREO ELECTRÓNICO	ampa_miguel_hernandez@hotmail.com		

Inf_Consejo1


Página 1 de 7

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	86/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	86/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

197

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: SAN PABLO-SANTA JUSTA


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO V TELEFONO DIRECCIÓN
AV	A.VV. ASVEUR LAS PRADERAS BDA. STA. CLARA.	TITULAR	MANUELA CAÑADAS GARCÍA DE LEÓN	
		SUPLENTE	AGUSTÍN DE LA QUINTANA	
		CORREO ELECTRÓNICO	avsantaclara@gmail.com	
AV	A.VV. EL PUEBLO	TITULAR	ROCÍO LÓPEZ GÓMEZ	
		SUPLENTE	SILVIA LEÓN MORA	
		CORREO ELECTRÓNICO		
AV	A.VV. EL TRIÁNGULO	TITULAR	JOSÉ RAMÓN VILLA VILLA	
		SUPLENTE	VICENTE SÁNCHEZ ÁLVAREZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	vecinosdeltriangulo@yahoo.es	
AV	A.VV. FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	TITULAR	ENRIQUE ÁLVAREZ PEREA	
		SUPLENTE	ÁNGEL BERMÚDEZ DOÑA	
		CORREO ELECTRÓNICO		
AV	A.VV. HUERTA DE SANTA TERESA	TITULAR	MIGUEL CÁCERES GRANJA	
		SUPLENTE	NATALIA LOUREIRO SIMAO	
		CORREO ELECTRÓNICO	aavvhuertasantateresa@hotmail.com	
AV	A.VV. RAÍCES	TITULAR	EDUARDO SÁNCHEZ LOZANO	
		SUPLENTE	MANUEL ÁLVAREZ BAYÓN	
		CORREO ELECTRÓNICO	avraices@telefonica.net	
AV	ASOCIACIÓN DE VECINOS GRAN VÍA	TITULAR	ANA MARÍA SORIA SÁNCHEZ	
		SUPLENTE	MARÍA LUISA BERMUDO	
		CORREO ELECTRÓNICO	avgranvia@hotmail.com	

Inf_Consejo1


Página 2 de 7

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	87/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	87/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

198

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

Informe de Consejo


DISTRITO: SAN PABLO-SANTA JUSTA

ANEXO V
 TELEFONO DIRECCIÓN


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	TELEFONO	DIRECCIÓN
AV	ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL POLÍGONO DE SAN PABLO	TITULAR	ESCARLATA BERMEJO		
		SUPLENTE	MARÍA DEL CARMEN GARCÍA SÁNCHEZ		
		CORREO ELECTRÓNICO	ascpdesp@gmail.com		
OE	A.VV. LAS ÓPERAS	TITULAR	ANA M. DÍAZ FERNÁNDEZ		
		SUPLENTE	ÁNGELES RASCÓN GARCÍA		
		CORREO ELECTRÓNICO	alguadaira@yahoo.es		
OE	ASOC. DE DISMIN. PSÍQUICOS Y FÍS. DE ANDALUCÍA "NIÑOS CON AMOR"	TITULAR	FELIPE GUTIÉRREZ ALVARADO		
		SUPLENTE	DAVID CERECETO MARTÍNEZ		
		CORREO ELECTRÓNICO	administracion@ninosconamor.com		
OE	ASOC. JUB. Y PENS. ALFONSO DE COSSIO DEL BARRIO A	TITULAR	MIGUEL GONZÁLEZ RIOS		
		SUPLENTE	MANUELA BIZCOCHO OVIEDO		
		CORREO ELECTRÓNICO			
OE	ASOCIACIÓN COMERCIANTES HUERTA SANTA TERESA-SAN PABLO	TITULAR	CRISTOBAL MORALES		
		SUPLENTE	RAMOS HERNÁNDEZ SANTAMARÍA		
		CORREO ELECTRÓNICO	moralesviar@yahoo.es		
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL CRUZ DE MAYO SOLEÁ	TITULAR	MANUEL ÁLVAREZ BAYÓN		
		SUPLENTE			
		CORREO ELECTRÓNICO	manuelalvarezbayon@hotmail.com		
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL DE EMPLEADOS Y JUBILADOS DE TUSSAM	TITULAR	MANUEL ROMERO MÉNDEZ		
		SUPLENTE	ADELARDO BARRAGÁN		
		CORREO ELECTRÓNICO			

Inf_Consejo1


Página 3 de 7

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	88/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	88/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

199

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: SAN PABLO-SANTA JUSTA


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO V		
				TELEFONO	DIRECCIÓN	
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL DE LA COPLA MARIFÉ DE TRIANA	TITULAR	ALFONSO SÁNCHEZ MATEO			
			SUPLENTE	JOSÉ MANUEL LÓPEZ MOIÑO		
			CORREO ELECTRÓNICO	pepetriana1942@ono.com		
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL HUMILDAD DEL POLÍGONO SAN PABLO	TITULAR	MANUEL MARTÍN CAMPOS			
			SUPLENTE	MATILDE GALVÁN PONCE		
			CORREO ELECTRÓNICO	humildad.mm@hotmail.com		
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL JÓVENES DE SAN PABLO	TITULAR	JOSÉ LUIS PÉREZ FLORES			
			SUPLENTE	DIEGO GONZÁLEZ LÓPEZ		
			CORREO ELECTRÓNICO			
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL, DEPORTIVA Y DE MAYORES "SAN JOSÉ OBRERO".	TITULAR	FERNANDO ROMERO RUIZ			
			SUPLENTE	LUIS VINOT PÉREZ		
			CORREO ELECTRÓNICO	asociacionculturalobrero2015@gmail.com		
OE	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES SANTA JUSTA DE SEVILLA	TITULAR	MANUELA GORRETA CORTÉS			
			SUPLENTE	MARÍA INMACULADA ALPÉRIZ COLOMBO		
			CORREO ELECTRÓNICO	comerciantessantajusta@gmail.com		
OE	ASOCIACIÓN SEVILLANA DEL CORAZÓN.	TITULAR	JOSÉ LUIS ROSSO GUTIÉRREZ			
			SUPLENTE	PEDRO GUIL GUERRERO		
			CORREO ELECTRÓNICO	assecorazon@hotmail.com		
OE	ASOCIACIÓN TURDETANIA DE LA BARRIADA TARTESSOS	TITULAR	JOSÉ RODRÍGUEZ NAVARRO			
			SUPLENTE	FRANCISCO BARROSO GARCÍA		
			CORREO ELECTRÓNICO			

Inf_Consejo1


Página 4 de 7

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	89/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	89/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

200

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

Informe de Consejo


DISTRITO: SAN PABLO-SANTA JUSTA

ANEXO V
 TELEFONO DIRECCIÓN


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	TELEFONO	DIRECCIÓN
OE	C.D. GRUPO DE NATACIÓN SEVILLA 2.004	TITULAR	DIEGO CABALLERO PÉREZ		
		SUPLENTE	DAVID CABALLERO GÁLVEZ		
		CORREO ELECTRÓNICO			
OE	CDAD. DE PROP. DE BDA. DEL ZODIACO DE SEVILLA	TITULAR	DOLORES VARELA LÓPEZ		
		SUPLENTE	MANUEL HERRERA SEGURA		
		CORREO ELECTRÓNICO			
OE	CDAD. GRAL. PROP. NSTR. SRA. DE LA OLIVA	TITULAR	MANEL HOLGÚIN CALDERÓN		
		SUPLENTE	AGUSTÍN AVELINO DE LA CALLE		
		CORREO ELECTRÓNICO			
OE	CLUB SANTA CLARA DE SEVILLA	TITULAR	FRANCISCO COBALEDA GASTÓN		
		SUPLENTE	YOLANDA HIDALGO GALLEGO		
		CORREO ELECTRÓNICO			
OE	CONFEDERACIÓN ESTATAL DE MAYORES ACTIVOS (CONFEMAC)	TITULAR	VICENTE PÉREZ CANO		
		SUPLENTE	ANTONIO RODAS GONZÁLEZ		
		CORREO ELECTRÓNICO	vicentepc@confemac.net		
OE	FUNDACIÓN DE AYUDA DOCENTE Y LABORAL PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO. (F.A.L.D.I.D.)	TITULAR	FELIPE GUTIÉRREZ ALVARADO		
		SUPLENTE	DAVID CERECETO MARTÍNEZ		
		CORREO ELECTRÓNICO	joseparedescruz@hotmail.com		
OE	PEÑA CULTURAL BETICA J. RAMÓN ESNAOLA	TITULAR	ÁNGEL BERMÚDEZ DOÑA		
		SUPLENTE	FRANCISCO DELGADO SÁNCHEZ		
		CORREO ELECTRÓNICO			

Inf_Consejo1


Página 5 de 7

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	90/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	90/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

201


Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

Informe de Consejo


DISTRITO: SAN PABLO-SANTA JUSTA


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO V	
				TELEFONO	DIRECCIÓN
OE	PEÑA CULTURAL BETICA RAFAEL GORDILLO		TITULAR	RAFAEL ESCOBAR VERA	
			SUPLENTE	FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ DE	
			CORREO ELECTRÓNICO	pcbeticarafaelgordillo@hotmail.com	
OE	PEÑA CULTURAL FLAMENCA AMIGOS DE MANUEL MAIRENA		TITULAR	JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ BALUFO	
			SUPLENTE	JOSÉ MORANDA GUTIÉRREZ	
			CORREO ELECTRÓNICO		
OE	PEÑA CULTURAL Y DEPORTIVA BÉTICA LA CORZA		TITULAR	EMILIO JOSÉ GARCÍA DOMÍNGUEZ	
			SUPLENTE	MARÍA CONCEPCIÓN PEDRAJAS RUIZ	
			CORREO ELECTRÓNICO	pebeticalacorza@gmail.com	
TOTAL DISTRITO					38

LA CAPITULAR DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN,
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	91/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	91/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

TOTAL FINAL


38

Inf_Consejo1


Página 7 de 7

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	92/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	92/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

203

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Observaciones		Página	203/246	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: SUR


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO VIII TELEFONO DIRECCIÓN
AM	ASOCIACION DE MUJERES GITANAS "AKERDI I TROMIPEN"	TITULAR	ANTONIA VIZARRAGA FERNÁNDEZ	
		SUPLENTE		
		CORREO ELECTRÓNICO	mujeresgitanasakherdi@hotmail.com	
AM	ASOCIACION DE MUJERES SIBALIS	TITULAR	ROSALÍA FERNÁNDEZ BARRERA	
		SUPLENTE	ASUNCIÓN PÉREZ POSTIGO	
		CORREO ELECTRÓNICO		
AMPA -	A.M.P.A. DE CENTRO COLEGIO PUBLICO ESPAÑA	TITULAR	ESPERANZA BELMONTE DE	
		SUPLENTE	MIGUEL ÁNGEL LLORENTE GENIZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	ampa.espanha@gmail.com	
AMPA -	ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS DIVERSIDAD DEL C.E.P. ZURBARÁN.	TITULAR	EMILIO CASILLA SERRANO	
		SUPLENTE	ANTONIO REINA CHAVES	
		CORREO ELECTRÓNICO		
AMPA -	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DE DANZA ESPAÑOLA Y CLÁSICA "CARMEN" DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA DE SEVILLA.	TITULAR	MARÍA ISABEL NOGUERO CANTERO	
		SUPLENTE		
		CORREO ELECTRÓNICO	ampadanzasevilla@gmail.com	
AMPA -	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS AVANZA DEL CEIP CRISTÓBAL COLÓN	TITULAR	INMACULADA ORTIZ VIEJO	
		SUPLENTE	GLORIA DIAZ BARRAGÁN	
		CORREO ELECTRÓNICO	ampacristobalcolon@gmail.com	
AMPA -	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO FAMILIARES DE ANDALUCÍA ASFAN DEL CENTRO DOCENTE CEIP ANDALUCÍA	TITULAR	ESPERANZA RAMOS PÉREZ	
		SUPLENTE	JÉSSICA VELÁZQUEZ SALGUERO	
		CORREO ELECTRÓNICO		

Inf_Consejo1


Página 1 de 7

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	93/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	93/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

204

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: SUR


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO VIII	
				TELEFONO	DIRECCIÓN
AMPA -	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO LOS AMARILLOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS		TITULAR	MARÍA JESÚS GARCÍA MARTÍN	
			SUPLENTE	BEATRIZ DEL ROCIO DIAZ GUERRA	
			CORREO ELECTRÓNICO	41009329.edu@juntadeandalucia.es	
AMPA -	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES SUEÑOS DE FUTURO DEL ALUMNADO DEL CEIP MANUEL GIMÉNEZ FERNÁNDEZ		TITULAR	MARÍA JIMÉNEZ VIZÁRRAGA	
			SUPLENTE	MATILDE CRUZ CAMACHO	
			CORREO ELECTRÓNICO	suenodefuturo.2015@gmail.com	
AV	A.VV. ALEGRE DE LA BDA. HISPALIS		TITULAR	JOSÉ AUÑÓN PRADO	
			SUPLENTE	JOSÉ LUIS AUÑÓN HUERTAS	
			CORREO ELECTRÓNICO	asociaciondevecinosalegre@gmail.com	
AV	A.VV. ANTONIO MACHADO (SUR)		TITULAR	ROSARIO JIMENEZ GARCÍA	
			SUPLENTE		
			CORREO ELECTRÓNICO		
AV	A.VV. EL SUR		TITULAR	ROSARIO GARCÍA MUÑOZ	
			SUPLENTE	JOSÉ LEÓN VARGAS	
			CORREO ELECTRÓNICO	avelsur@gmail.com	
AV	A.VV. ESPERANZA SUR		TITULAR	MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ GARCÍA	
			SUPLENTE	RAÚL SÁNCHEZ CASTILLA	
			CORREO ELECTRÓNICO	av.esperanzasur@gmail.com	
AV	A.VV. MULHACÉN DE EL PLANTINAR Y ZONAS COLINDANTES		TITULAR	FERNANDO RIVAS RAMÍREZ	
			SUPLENTE	JOSÉ ANTONIO FERRERO GONZÁLEZ	
			CORREO ELECTRÓNICO	aa.vv.deelplantinar@gmail.com	

Inf_Consejo1


Página 2 de 7

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	94/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	94/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

205

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: SUR


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO VIII		
				TELEFONO	DIRECCIÓN	
AV	A.VV. MURILLO SUR		TITULAR	JOSÉ LUIS AUÑÓN HUERTAS		
			SUPLENTE	JOSÉ AUÑÓN PRADO		
			CORREO ELECTRÓNICO	aavv.murillosur@gmail.com		
AV	A.VV. SANTA GENOVEVA DEL TIRO DE LINEA		TITULAR	MARÍA LUISA PÉREZ GARCÍA		
			SUPLENTE	MANUEL BRAZO MOLINA		
			CORREO ELECTRÓNICO	avsantagenovevatl@hotmail.com		
AV	A.VV. SOLIDARIDAD DE LA BARRIADA DE LAS LETANÍAS		TITULAR	ÁNGEL SUÁREZ MORILLO		
			SUPLENTE	ANA ROMERO PALACIOS		
			CORREO ELECTRÓNICO	avsolli@hotmail.es		
AV	A.VV. TIERRAS DEL SUR		TITULAR	JOSÉ MARÍA ESTÉVEZ GONZÁLEZ		
			SUPLENTE	FRANCISCO VELASCO SÁNCHEZ		
			CORREO ELECTRÓNICO	avtierrasdelsur@gmail.com		
AV	AA.VV. GIRALDA SUR-SAN ANTONIO		TITULAR	JOSEFA CAMACHO TERCERO		
			SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ		
			CORREO ELECTRÓNICO	aso.girsan@yahoo.com		
AV	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA DE ARTES MARCIALES ESCUELA TAEKWONDO TAO		TITULAR	JOSÉ ANTONIO ÍNIGO MÉNDEZ		
			SUPLENTE	JOSÉ MARIA ALGORA JIMENEZ		
			CORREO ELECTRÓNICO	secretaria@aflaoliva.es		
AV	ASOCIACION DE VECINOS CULTURAL Y DEPORTIVA BAMI UNIDO		TITULAR	ANA OJEDA PICO		
			SUPLENTE	HERMINIA CARRIÓN GUIADO.		
			CORREO ELECTRÓNICO	anaojeda@hotmail.es		

Inf_Consejo1


Página 3 de 7

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	95/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	95/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

206

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: SUR


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO VIII TELEFONO DIRECCIÓN
AV	FEDERACIÓN LOCAL DE ENTIDADES VECINALES DE SEVILLA "FEVES"	TITULAR	RAÚL SÁNCHEZ CASTILLO	
		SUPLENTE	ANTONIO ANDRADES ROMERO	
		CORREO ELECTRÓNICO	aavvsevilla@gmail.com	
OE	ASOC. AMIGOS DE LOS JARDINES DE LA OLIVA	TITULAR	JOSÉ ANTONIO GUERRERO ROMERO	
		SUPLENTE	JACINTO MARTINEZ GALVEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	quercus129@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN TERCERA PORVENIR	TITULAR	MARÍA JESÚS ARRACO MOLINERO	
		SUPLENTE	GLORIA VEIGA RODRÍGUEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	terceraporvenir@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA CANF-COCEMFE (ASANHEMO CANF-COCEMFE)	TITULAR	MATILDE MORA GÓMEZ	
		SUPLENTE	LUZ DIVINA ASENSIO AVILES	
		CORREO ELECTRÓNICO	delegacionsevilla.asanhemom@asoandaluzahemofilia.org	
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL GITANA VENCEDORES	TITULAR	PEDRO MANUEL MOLINA MONTAÑO	
		SUPLENTE		
		CORREO ELECTRÓNICO	acgvencedores7@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL TERTULIA FLAMENCA LA SONANTA	TITULAR	MANUEL BARROSO BENÍTEZ	
		SUPLENTE	MANUEL BRAZO MOLINA	
		CORREO ELECTRÓNICO		
OE	ASOCIACION FAMILIAR LA OLIVA	TITULAR	JOSÉ MARÍA ALGORA JIMÉNEZ	
		SUPLENTE	JOSÉ RAMÓN MARAÑÓN CORTÉS	
		CORREO ELECTRÓNICO	aflaoliva@hotmail.com, asociacionfamiliaroliva@gmail.com	

Inf_Consejo1


Página 4 de 7

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	96/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	96/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

207

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHIBPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHIBPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: SUR


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO VIII TELEFONO DIRECCIÓN
OE	ASOCIACION FAMILIAR LAS LETANÍAS	TITULAR	JOSÉ DOMÍNGUEZ CRESPO	
		SUPLENTE	MANUEL JIMÉNEZ BARÓN	
		CORREO ELECTRÓNICO	josedocres@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN MERCADO DEL TIRO DE LÍNEA	TITULAR	FRANCISCO JOSÉ ÁVILA GALLARDO	
		SUPLENTE	MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	floresyoli1982@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN MERCADO DEL TIRO DE LÍNEA	TITULAR	FRANCISCO JOSÉ ÁVILA GALLARDO	
		SUPLENTE	MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	floresyoli1982@gmail.com	
OE	ASOCIACION SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO	TITULAR	MARISA VÁZQUEZ GONZÁLEZ	
		SUPLENTE	CARMEN TAMAYO LEO	
		CORREO ELECTRÓNICO	sevilla@solidarios.org.es	
OE	CENTRO CULTURAL LA CAMPEONA	TITULAR	ALONSO EXPOSITO GALLARDO	
		SUPLENTE	ENCARNACIÓN HRAVOVSKY	
		CORREO ELECTRÓNICO	centroculturalacampeona@gmail.com	
OE	CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS EL ABRIGO DE LA TERCERA EDAD	TITULAR	ISABEL DOLORES ESCUDERO PEÑA	
		SUPLENTE		
		CORREO ELECTRÓNICO	empresa@servirubi.com	
OE	CLUB LA PALOMA DE LA TERCERA EDAD	TITULAR	JOSÉ RAFAEL CORONA PORTILLO	
		SUPLENTE	ALFONSO QUEVEDO JURADO	
		CORREO ELECTRÓNICO	asociacionfamiliaroliva@gmail.com	

Inf_Consejo1


Página 5 de 7

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	97/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	97/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

208


Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

Informe de Consejo


DISTRITO: SUR


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO VIII TELEFONO DIRECCIÓN
OE	FUNDACIÓN DE AYUDA Y TERAPIA ASISTIDAS POR PERROS - ATAP		TITULAR ALFONSO BLANCO PICABIA	
			SUPLENTE	
			CORREO ELECTRÓNICO	fortizclub@gmail.com
OE	FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO		TITULAR ISABEL NIETO MARÍN	
			SUPLENTE ANTONIO JOSÉ MENGUAL RIOS	
			CORREO ELECTRÓNICO	fundacion@proyectodonbosco.com
OE	PEÑA CULTURAL BETICA NSTRA. SRA. DE LA OLIVA		TITULAR ENRIQUE DOMÍNGUEZ	
			SUPLENTE JOSÉ MIGUEL GARCÍA DURÁN	
			CORREO ELECTRÓNICO	secretariapcbeticalaoliva@gmail.com
OE	PEÑA CULTURAL SEVILLISTA NSTRA. SRA. DE LAS MERCEDES		TITULAR MANUEL SALAMANCA MARTÍN	
			SUPLENTE	
			CORREO ELECTRÓNICO	pcsmcercedes@hotmail.es
OE	PEÑA SEVILLISTA CULTURAL LA OLIVA		TITULAR MIGUEL ÁNGEL SEVILLANO RUIZ	
			SUPLENTE JOSÉ LUIS SEVILLANO RUIZ	
			CORREO ELECTRÓNICO	
TOTAL DISTRITO				40

LA CAPITULAR DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN,
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	98/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	98/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

TOTAL FINAL


40

Inf_Consejo1


Página 7 de 7

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	99/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	99/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

210

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Observaciones		Página	210/246	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: TRIANA


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO X	
				TELEFONO	DIRECCIÓN
AMPA -	A.M.P.A AMIGOS DEL C.P.SAN JOSE DE CALASANZ		TITULAR	MARÍA DEL CASTILLO HERRERA MURIEL	
			SUPLENTE	GUADALUPE MARTÍN CABELLO	
			CORREO ELECTRÓNICO		
AMPA -	A.M.P.A. ALFAREROS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA VICENTE ALEXANDRE-TRIANA		TITULAR	MARÍA SALUD GONZÁLEZ-ALORDA	
			SUPLENTE	ALEJANDRA PÉREZ VILLEGAS	
			CORREO ELECTRÓNICO	alfareros.ampa@gmail.com	
AMPA -	A.M.P.A. ALTOZANO DEL C.P. SAN JACINTO		TITULAR	CONCEPCIÓN MARTÍN BRENES	
			SUPLENTE	JUANA CERREJÓN BRENES	
			CORREO ELECTRÓNICO	ampaaltozanosanjacinto@gmail.com	
AMPA -	A.M.P.A. DEL COLEGIO SALESIANOS SAN PEDRO-TRIANA		TITULAR	MARCELIANO PAJUELO DELGADO	
			SUPLENTE	FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ LOZANO	
			CORREO ELECTRÓNICO	apa@salesianos-triana.com	
AMPA -	A.M.P.A. LA DÁRSENA DEL C.P. RICO CEJUDO		TITULAR	MAXIMIANO DOMINGO GONZÁLEZ	
			SUPLENTE	RAQUEL IGLESIAS VARGAS	
			CORREO ELECTRÓNICO	ampaladarsena@gmail.com	
AMPA -	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO VICENCIANA DEL CENTRO DOCENTE CONCERTADO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO		TITULAR	CRISTINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	
			SUPLENTE	JUAN LUIS MÁRQUEZ VEGAZO	
			CORREO ELECTRÓNICO	ampadelrosario@gmail.com	
AV	A.VV. LA DÁRSENA-TRIANA		TITULAR	JOSÉ GONZÁLEZ MUÑOZ	
			SUPLENTE	JUAN CARLOS SÁNCHEZ RIVERO	
			CORREO ELECTRÓNICO	josegonzalezmu@hotmail.com	

Inf_Consejo1


Página 1 de 6

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	100/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	100/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

211

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: TRIANA


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO X TELEFONO DIRECCIÓN
AV	A.VV. EL TARDÓN	TITULAR	MANUEL MUÑOZ MUÑOZ	
		SUPLENTE	MARÍA DEL CARMEN MORA LEIVA	
		CORREO ELECTRÓNICO	manuelmunoz47@hotmail.com	
AV	A.VV. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TRIANA	TITULAR	MARÍA JOSÉ MURILLO GUERRERO	
		SUPLENTE	ELENA ORTIZ BERMEJO	
		CORREO ELECTRÓNICO	aavvcarmen triana@gmail.com	
AV	A.VV. SANTAÑA	TITULAR	RICARDO OLIVA ESPINA	
		SUPLENTE	JOSÉ ANTONIO PALACIOS CRUZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	jumopa5@hotmail.com	
AV	ASOCIACIÓN VECINAL TRIANA NORTE	TITULAR	PILAR GONZÁLEZ TEJERO	
		SUPLENTE	JOAQUÍN CORRALES BARANCO	
		CORREO ELECTRÓNICO	avv@triananorte.org	
AV	ASOCIACIÓN VECINAL TRIANA VIVA	TITULAR	ÁNGEL PÉREZ PÉREZ	
		SUPLENTE	JUAN CARLOS LUNA SÁNCHEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	angelperezperez1992@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL FLAMENCA Y CARNAVALERA EL TURRUÑUELO	TITULAR	ANTONIO BORT INFANTE	
		SUPLENTE	JOSÉ PEREIRA DEL PUERTO	
		CORREO ELECTRÓNICO	pepepereira53@gmail.com	
OE	ASOC. DE PREJUBILADOS, JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE SEVILLA.	TITULAR	MANUEL GARCÍA GARZÓN	
		SUPLENTE	JOAQUÍN GUTIÉRREZ GUILLÉN	
		CORREO ELECTRÓNICO		

Inf_Consejo1


Página 2 de 6

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	101/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	101/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

212

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: TRIANA


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO X TELEFONO DIRECCIÓN
OE	ASOCIACIÓN ALEF SEVILLA	TITULAR	MARÍA JIMÉNEZ BORJA	
		SUPLENTE	MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA GALÁN	
		CORREO ELECTRÓNICO	asociacionalefsevilla@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE PERSONAS AFECTADAS DE ARTROSIS (AS.A.AR)	TITULAR	CARMEN HIRUELO AGUILAR	
		SUPLENTE	EMILIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	fibromialgiaartrosis@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN CASA DE ALMERIA, CENTRO CULTURAL DE SEVILLA	TITULAR	ADELINA GOLBANO TRIPIANA	
		SUPLENTE	MARÍA DEL CARMEN GARCÍA ARTERO	
		CORREO ELECTRÓNICO	casadealmeriaensevilla@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL COFRADE NTRA. SRA. DE LA ESTRELLA Y SANTIAGO APOSTOL	TITULAR	FERNANDO ALONSO VALDERAS	
		SUPLENTE	RAFAEL RODRÍGUEZ ROSA	
		CORREO ELECTRÓNICO	estrellagloriosa@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL SAN JOAQUÍN - EL TARDÓN	TITULAR	MANUEL COCA ÁLVAREZ	
		SUPLENTE	GABRIEL DELGADO ASECIO	
		CORREO ELECTRÓNICO	lozanoredondo53@hotmail.com	
OE	ASOCIACIÓN CULTURAL VALENCIANA, VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS.	TITULAR	MARÍA TERESA CÁCERES	
		SUPLENTE	JOSÉ LUIS FUSTER SÁNCHEZ	
		CORREO ELECTRÓNICO	casaregionalvalenciana_sevilla@hotmail.com	
OE	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE TRIANA	TITULAR	JUAN MACÍAS CAMPANARIO	
		SUPLENTE	JESÚS AMADOR BRAVO	
		CORREO ELECTRÓNICO	comerciantesdetriana@gmail.com	

Inf_Consejo1


Página 3 de 6

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	102/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	102/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

213

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

DISTRITO: TRIANA


TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO X	
				TELEFONO	DIRECCIÓN
OE	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO DE SAN GONZALO		TITULAR	RAFAEL MORILLO LUGO	
			SUPLENTE	JOAQUÍN GAYOSO PUERTA	
			CORREO ELECTRÓNICO	sangonzalomercado@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS AVDA. SANTA CECILIA		TITULAR	JOSÉ ANTONIO BRENES RIOS	
			SUPLENTE	LUIS MANUEL RUIZ MACARENO	
			CORREO ELECTRÓNICO	comercioensantacecilia@gmail.com	
OE	ASOCIACION DE JUBILADOS DE C.A.S.A. DE SEVILLA		TITULAR	JOAQUÍN GUTIÉRREZ GUILLÉN	
			SUPLENTE	ANTONIO MACÍAS ROMERO	
			CORREO ELECTRÓNICO	casasevilla@casasevilla.e.telefonica.net	
OE	ASOCIACIÓN DE PERSONAS AFECTADAS DE FIBROMIALGIA, SÍNDROME FATIGA CRÓNICA, SENSIBILIDAD QUÍMICA MÚLTIPLES TRIANA-LOS REMEDIOS. FIBROTRIARE		TITULAR	CARMEN HIRUELO AGUILAR	
			SUPLENTE	EMILIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	
			CORREO ELECTRÓNICO	fibromialgiaartrosis@gmail.com	
OE	ASOCIACION ELIGE LA VIDA		TITULAR	LUISA MÁRQUEZ LÓPEZ	
			SUPLENTE	ASUNCIÓN CID PAGADOR	
			CORREO ELECTRÓNICO	elige.la.vida@hotmail.com	
OE	ASOCIACION LA CASA DE MELILLA		TITULAR	ANTONIO DOMENECH GARCÍA	
			SUPLENTE		
			CORREO ELECTRÓNICO	casademelillaensevilla@gmail.com	
OE	ASOCIACIÓN PEÑA AMIGOS DE SANTA ANA		TITULAR	DOLORES ANDALUZ CAZORLA	
			SUPLENTE	MARÍA DEL ROSARIO BERMEJO	
			CORREO ELECTRÓNICO		

Inf_Consejo1


Página 4 de 6

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	103/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	103/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

214

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

Informe de Consejo


DISTRITO: TRIANA

TIPO	ASOCIACIÓN	DNI	NOMBRE	ANEXO X		
				TELEFONO	DIRECCIÓN	
OE	ASOCIACIÓN SEVILLANA DE EMIGRANTES RETORNADOS (ASER)		TITULAR	MARIO ALONSO BARRERA		
			SUPLENTE	ROCÍO ABAD VADILLO		
			CORREO ELECTRÓNICO	aser.sevilla@hotmail.com		
OE	ASOCIACIÓN UNIVERSITAS 2000		TITULAR	JULIO DELGADO BECERRA		
			SUPLENTE	CRISTINA GARCÍA JURADO		
			CORREO ELECTRÓNICO			
OE	CORO ESENCIA DE TRIANA		TITULAR	RAMONA LOZANO PÉREZ		
			SUPLENTE	MANUEL BORREO CARO		
			CORREO ELECTRÓNICO	ramilozano1955@gmail.com		
OE	FUNDACION CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD PROYECTO HOMBRE		TITULAR	FRANCISCO HERRERA DEL		
			SUPLENTE	MARÍA ÁNGELES FERNÁNDEZ		
			CORREO ELECTRÓNICO	phsevilla@proyectohombresevilla.com		
OE	PEÑA CULTURAL LOS ÁNGELES		TITULAR	JOAQUÍN ANTONIO LEÓN GÓMEZ		
			SUPLENTE	JOSÉ DANIEL OJEDA ROMERO		
			CORREO ELECTRÓNICO	amarotohacha@gmail.com		
OE	TRIANA C.F.		TITULAR	JUAN ANTONIO GARCÍA PARRADO		
			SUPLENTE	FERNANDO AMOEDO CAMIÑA		
			CORREO ELECTRÓNICO	trianaclubfutbol@gmail.com		
TOTAL DISTRITO					34	


LA CAPITULAR DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN,
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS

Inf_Consejo1


Página 5 de 6

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	104/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	104/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

215

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			


Informe de Consejo

TOTAL FINAL


34

Inf_Consejo1


Página 6 de 6

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	105/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
 EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	105/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

216

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DEL GRUPO POLÍTICO
MUNICIPAL SOCIALISTA EN LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE LOS DISTRITOS

DISTRITO BELLAVISTA – LA PALMERA

Titular: Josefa Zamorano García.
Suplente: Andrés González del Puerto.

DISTRITO CASCO ANTIGUO

Titular: Mario Moreno Cepas.
Suplente: Rocío Gutiérrez Salas.

DISTRITO CERRO AMATE

Titular: Eduardo Mesa Pérez.
Suplente: Ascensión Castilla Molina.

DISTRITO ESTE – ALCOSA – TORREBLANCA

Titular: Joseba López Hervella.
Suplente: Rosario Gálvez Fuentes.

DISTRITO LOS REMEDIOS

Titular: Manuel Jesús Porras Sánchez.
Suplente: Marta Bernabé San Juan.

DISTRITO MACARENA

Titular: Fermín J. Mesa Alonso.
Suplente: Rafael Campos Bravo.

DISTRITO NERVIÓN

Titular: Esther Gutiérrez Mayoral.
Suplente: Carmen Tudela Mallén.

DISTRITO NORTE

Titular: Evaristo Troya González
Suplente: Juan Andrés Michi Piñero.

DISTRITO SAN PABLO – SANTA JUSTA

Titular: M^a Reyes Gallardo Vázquez.
Suplente: Domingo Baiao Vázquez.

DISTRITO SUR

Titular: Blanca Fernández-Palacios Parejo.
Suplente: Esperanza Pérez Freira.


DISTRITO TRIANA

Titular: Felipe Martín Medina.
Suplente: Adelaida María Moratón Rodríguez.


Sevilla, a la fecha indicada al pie de la firma.

LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE
IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
COORDINACIÓN DE DISTRITOS


EXPTE: 129/19
ANEXO: XII

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	106/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	106/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

217

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DEL GRUPO POLÍTICO
MUNICIPAL POPULAR EN LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE LOS DISTRITOS

DISTRITO BELLAVISTA – LA PALMERA

Titular: Bartolomé Baena Pérez.
Suplente: María del Carmen del Álamo Rodríguez.

DISTRITO CASCO ANTIGUO

Titular: Alberto Martínez Pérez.
Suplente: Andrés Déniz Prados.

DISTRITO CERRO AMATE

Titular: José Lugo Moreno.
Suplente: Manuel Alejandro Alés Aragón.

DISTRITO ESTE –ALCOSA - TORREBLANCA

Titular: Enrique Rubio Fernández.
Suplente: María Ferre Domínguez.

DISTRITO LOS REMEDIOS

Titular: Concepción Mena Marina.
Suplente: María Heliodora Pérez Marquino.

DISTRITO MACARENA

Titular: José María González González.
Suplente: Francisco Antonio Carreño Díaz.

DISTRITO NERVIÓN

Titular: Francisco Miguel Lucena Sainz.
Suplente: Carolina Rodríguez García.

DISTRITO NORTE

Titular: Antonio Gómez González.
Suplente: Yolanda Vera Roda.

DISTRITO SAN PABLO – SANTA JUSTA

Titular: Alejandro Joaquín Mora Hernández.
Suplente: Eduardo José Gantes Trelles.

DISTRITO SUR

Titular: César Romero de la Osa Martínez.
Suplente: Agustín Morilla Colmenero.


DISTRITO TRIANA

Titular: Pablo Rodríguez González.
Suplente: Macarena Dolores Sánchez Navarro.


Sevilla, a la fecha indicada al pie de la firma.

LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE
IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
COORDINACIÓN DE DISTRITOS


EXPTE: 129/19
ANEXO: XII

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	107/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	107/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

218

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DEL GRUPO POLÍTICO
MUNICIPAL CIUDADANOS EN LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE LOS DISTRITOS

DISTRITO BELLAVISTA – LA PALMERA

Titular: Francisco José Bermudo Rodríguez.
Suplente: Juan Antonio Ruiz Macías.

DISTRITO CASCO ANTIGUO

Titular: Carmen Arrabal Schmitz.
Suplente: María Dina de la Madrid Modino.

DISTRITO CERRO AMATE

Titular: Marina Aparicio García.
Suplente: David Morales Zamora.

DISTRITO ESTE –ALCOSA – TORREBLANCA

Titular: Cristina Isabel García Molina.
Suplente: Juan Carlos Pérez Molina.

DISTRITO LOS REMEDIOS

Titular: Esteban Moreno Toral.
Suplente: Francisco Martínez Suar.

DISTRITO MACARENA

Titular: María Soledad Limandri Alercia.
Suplente: Sebastián Canelo Gómez.

DISTRITO NERVIÓN

Titular: Susana Moreno de los Reyes.
Suplente: Álvaro Ballesteros Manzanares.

DISTRITO NORTE

Titular: Yolanda Arias Martínez.
Suplente: Francisco Prieto Baztarrica.

DISTRITO SAN PABLO – SANTA JUSTA

Titular: Felipe Escamilla González.
Suplente: Enrique Plazas Martínez.

DISTRITO SUR


Titular: María Isabel Rivera Rodríguez-Carretero.
Suplente: Rosario Ortiz Atienta.

DISTRITO TRIANA


Titular: Manuel Moreno Retortillo.
Suplente: Domingo Martínez Vázquez.

Sevilla, a la fecha indicada al pie de la firma.
LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE
IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
COORDINACIÓN DE DISTRITOS


EXPTE: 129/19
ANEXO: XII

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	108/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	108/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

219

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DEL **GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL ADELANTE SEVILLA** EN LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS DISTRITOS

DISTRITO BELLAVISTA – LA PALMERA

Titular: Pedro González Palomares.
Suplente:

DISTRITO CASCO ANTIGUO

Titular: María Luisa López López.
Suplente:

DISTRITO CERRO AMATE

Titular: María Isabel Reina Branco.
Suplente: Juan Carlos Ruiz Galindo.

DISTRITO ESTE –ALCOSA – TORREBLANCA

Titular: María Luisa Gómez Sánchez.
Suplente: Álvaro Gutiérrez Suárez.

DISTRITO LOS REMEDIOS

Titular: Andrea Oliver Sanjusto.
Suplente:

DISTRITO MACARENA

Titular: Antonio Gómez González.
Suplente: Aurora Vargas Alonso.

DISTRITO NERVIÓN

Titular: Petya Marinova Georgieva.
Suplente:

DISTRITO NORTE

Titular: Diana Fernández Romero.
Suplente:

DISTRITO SAN PABLO – SANTA JUSTA

Titular: Jacinto Barrera Montero.
Suplente: Ángel Sánchez Díaz.

DISTRITO SUR

Titular: Neiva Copado Barrera.
Suplente:


DISTRITO TRIANA

Titular: María Antonia Ordiales Galán.
Suplente:


Sevilla, a la fecha indicada al pie de la firma.

LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE
IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
COORDINACIÓN DE DISTRITOS


EXPTE: 129/19
ANEXO: XII

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	109/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	109/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

220

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DEL **GRUPO POLÍTICO**
MUNICIPAL VOX EN LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE LOS DISTRITOS

DISTRITO BELLAVISTA – LA PALMERA

Titular: Joaquín Domínguez Buendía.
Suplente: Manuel Zapata Ygueravide.

DISTRITO CASCO ANTIGUO

Titular: Germán Barquín Molero.
Suplente: José Antonio Rodríguez Hervellas.

DISTRITO CERRO AMATE

Titular: Antonio Tello Fernández.
Suplente: Andrés Alberto Ramón Martínez Sánchez.

DISTRITO ESTE –ALCOSA – TORREBLANCA

Titular: Jesús Mateo Santos.
Suplente: Arístides Amodeo Pachón.

DISTRITO LOS REMEDIOS

Titular: Rosario Quintana Robelo.
Suplente: Juan Rodríguez Sañudo Pérez.

DISTRITO MACARENA

Titular: Javier Navarro Ortiz.
Suplente: Leandro Fernández de Córdoba Burguete.

DISTRITO NERVIÓN

Titular: Ana Belén Bersabe Herrera.
Suplente: Alberto Guerrero García.

DISTRITO NORTE

Titular: Verónica Pérez Romero.
Suplente: María Amparo Rivera Gallardo.

DISTRITO SAN PABLO – SANTA JUSTA

Titular: Miguel Ángel Fernández Fernández.
Suplente: Andrés Caro León.

DISTRITO SUR

Titular: Hernán Ferrero Camacho.
Suplente: Manuel Delgado Mejías.


DISTRITO TRIANA

Titular: Luis Martínez Alonso.
Suplente: Carlos Ruiz Marín.


Sevilla, a la fecha indicada al pie de la firma.

LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE
IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
COORDINACIÓN DE DISTRITOS


EXPTE: 129/19
ANEXO: XII

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55	
Observaciones		Página	110/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53	
Observaciones		Página	110/112	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==			

221

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==			

ANEXO XIII

SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN EN LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESESTIMADAS

ENTIDAD	DISTRITO	MOTIVO
ASOCIACIÓN FLAMENTCA LA NEGRA	CASCO ANTIGUO	NO CONSTA EN EL RMEC.
RESIDENCIA SAN JUAN DE DIOS	CASCO ANTIGUO	NO CONSTA EN EL RMEC.
C.D. ATAS (ASOC. TRABAJADORES AERONÁUTICA SEVILLANA)	CERRO AMATE	NO CONSTA EN EL RMEC.
JESÚS TEJADES MARTÍNEZ	ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	NO CONSTA EN EL RMEC.
CLUB DE PESCA SEVILLA ESTE	ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	NO CONSTA EN EL RMEC.
ASOC. DE AMIGAS Y AMIGOS DE LOS PARQUES DEL ESTE DE SEVILLA	ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	NO CONSTA EN EL RMEC.
ASOCIACIÓN DE VECINOS ALEGRÍA Y AMISTAD	ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	NO CONSTA EN EL RMEC.
ASAMBLEA DE HORTELANOS PARQUE TAMARGUILLO	ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	NO CONSTA EN EL RMEC.
ASOCIACIÓN DE ANFITRIONES Y VECINOS ANDALUCÍA (VEAN)	ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	NO CONSTA EN EL RMEC.
A.C. GINER DE LOS RÍOS – SEVILLA ESTE	ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	NO CONSTA EN EL RMEC.
ASOC. PLATAFORMA TORREBLANCA UNIDA	ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	NO CONSTA EN EL RMEC.
ASOC. CULTURAL Y COFRADE NTRA. SRA. DEL AMPARO	MACARENA	NO CONSTA EN EL RMEC.
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA ESPADAÑA DE MONTESIÓN	MACARENA	NO CONSTA EN EL RMEC.
ASOC. DE VECINOS Y VECINAS DE LA BDA. DEL ROCÍO-ALMUTAMID	MACARENA	NO CONSTA EN EL RMEC.
ASOCIACIÓN DE VECINOS MACARENA	MACARENA	NO CONSTA EN EL RMEC.
ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT 545 – NANUARA	NORTE	NO CONSTA EN EL RMEC.
C.D. AZAHAR C.F.	NORTE	NO CONSTA EN EL RMEC.
CLUB DEPORTIVO MONASTERIO	NORTE	NO CONSTA EN EL RMEC.
INTERCOMUNIDAD ENTREPARQUES MANZANA A	NORTE	NO CONSTA EN EL RMEC.

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55
Observaciones		Página	111/112
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==		



Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53
Observaciones		Página	111/112
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==		



Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	222/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



ENTIDAD	DISTRITO	MOTIVO
CLUB DEPORTIVO ALL SPORTS	NORTE	NO CONSTA EN EL RMEC.
RADIO TRIANA	TRIANA	NO CONSTA EN EL RMEC.
FUNDACIÓN ESPAÑOLA ARFIBRO	TRIANA	NO CONSTA EN EL RMEC.
C.D. AA.VV. SANTA ANA F.S.	TRIANA	NO CONSTA EN EL RMEC.
FUNDACIÓN CRISTINA HEEREN DE ARTE FLAMENCO	TRIANA	NO CONSTA EN EL RMEC.
ASOC. CULTURAL AMIGOS DEL CARTERO REAL HUERTA DEL HIERRO	MACARENA	DILIGENCIADA (no aporta documentación art. 50 RPC)
COMUNIDAD GENERAL LOS PRÍNCIPES	MACARENA	DILIGENCIADA (no aporta documentación art. 50 RPC)
AMPA PALOMA BLANCA	NORTE	DILIGENCIADA (Pendiente aportar estatutos adaptados LO 1/2002)
ASOC. INTERCOMUNIDADES BDA. SAN DIEGO 6º Y 7ª FASE	NORTE	DILIGENCIADA (no aporta documentación art. 50 RPC)
PEÑA SEVILLISTA LAS MARAVILLAS	NORTE	DILIGENCIADA (no aporta documentación art. 50 RPC)
PEÑA CULTURAL BÉTICA PINO MONTANO	NORTE	DILIGENCIADA (no aporta documentación art. 50 RPC)
AMPA JUAN DE MAIRENA	NORTE	DILIGENCIADA (Pendiente aportar estatutos adaptados LO 1/2002)
AMPA ALAZÁN (CEIP MARÍA ZAMBRANO)	NORTE	DILIGENCIADA (Pendiente aportar estatutos adaptados LO 1/2002)
AMPA AMANECER SAN JUAN DE RIBERA	SAN PABLO – SANTA JUSTA	DILIGENCIADA (Pendiente aportar estatutos adaptados LO 1/2002)
AVV JARDINES DE HÉRCULES	BELLAVISTA – LA PALMERA	PRESENTADA FUERA DE PLAZO (27/09/19)
PEÑA CULTURAL FLAMENCA LA FRAGUA DE BELLAVISTA	BELLAVISTA – LA PALMERA	PRESENTADA FUERA DE PLAZO (24/09/19)
PEÑA CULTURAL BÉTICA BARRIO DE LA FERIA	CASCO ANTIGUO	PRESENTADA FUERA DE PLAZO (24/09/19)

Sevilla, a la fecha indicada al pie de la firma.
**LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE
IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
COORDINACIÓN DE DISTRITOS**

Código Seguro De Verificación:	EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	11/10/2019 15:46:55
Observaciones		Página	112/112
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EZns0P3fGVFGI2c8YDv3WQ==		



Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17/10/2019
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	18/10/2019 14:11:53
Observaciones		Página	112/112
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jzJbk9xYFJ/1FPVJpSy3Dg==		



223

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	223/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SEVILLA, S.A.

Estatutos Sociales

I.- DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD, OBJETO, DURACIÓN, COMIENZO DE OPERACIONES Y DOMICILIO.

ARTÍCULO 1.

Con el nombre MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SEVILLA, S.A. ("MERCASEVILLA") se crea una Sociedad Anónima para el cumplimiento del objeto social expresado en el artículo siguiente, que se registrará por los presentes Estatutos y, en cuanto en ellos no esté previsto o sea de preceptiva observancia, por lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación mercantil aplicable, y por cuantas disposiciones específicas en materia de régimen local le sean de aplicación en su condición de sociedad mercantil de titularidad pública.

ARTÍCULO 2.

2.1 La Sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades:

- a). - La prestación del servicio de mercados centrales y de abastos en Sevilla y la promoción, construcción, gestión y explotación de los mismos.
- b). - La promoción, construcción, implantación, prestación, gestión o explotación de cuantas actividades, servicios o instalaciones puedan resultar convenientes para la mejora y modernización de la distribución, para la mayor eficacia del servicio de mercados o para la mejor atención de los usuarios, así como la cesión con dichas finalidades y por cualquier título de superficies, edificios o locales.
- c). - El mejoramiento en todos los órdenes del ciclo de comercialización de los productos alimenticios.

Las actividades que componen el objeto social podrán ser desarrolladas, de modo total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con idéntico o análogo objeto.

2.2. MERCASEVILLA tiene la condición de medio propio personificado y servicio técnico respecto del Ayuntamiento de Sevilla y de la Administración del Estado, a través de la Sociedad estatal "Mercados Centrales de Abastecimiento. S.A., S.M.E., M.P." (MERCASA), concurriendo los requisitos previstos en el apartado 4º del artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público ("LCSP"), y siempre y cuando se mantengan las condiciones presentes en el citado precepto.

El Ayuntamiento de Sevilla y la Administración del Estado, a través de MERCASA, podrán realizar encargos que serán de obligado cumplimiento para MERCASEVILLA dentro de su objeto social, de acuerdo con instrucciones fijadas por las mencionadas Administraciones Públicas, conforme a la regulación jurídica y administrativa contenida en la LCSP, y demás normativa de aplicación.

Página 1 de 13

Código Seguro De Verificación:	dcjnJ2xahwnJ83rDct81KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luisa Fernanda Jurado Cubero	Firmado	08/10/2019 10:34:08
Observaciones	A efecto de digitalización del Expediente	Página	43/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dcjnJ2xahwnJ83rDct81KQ==		



224

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	224/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



La compensación por los encargos que se realicen a MERCASEVILLA se establecerá, por referencia a tarifas aprobadas por las citadas Administraciones Públicas para las actividades objeto de encargo realizadas directamente y, en la forma que reglamentariamente se determine, atendiendo al coste efectivo soportado por MERCASEVILLA para las actividades objeto del encargo que se subcontraten con empresarios particulares en los casos en que este coste sea inferior al resultante de aplicar las tarifas a las actividades subcontratadas.

MERCASEVILLA no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por las Administraciones Públicas de las que es medio propio personificado, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la prestación objeto de las mismas.

ARTÍCULO 3.

La Sociedad tendrá una duración indefinida.

ARTÍCULO 4.

La fecha en que la sociedad dio comienzo a sus operaciones fue la del otorgamiento de su escritura constitucional como Empresa Mixta, que tuvo lugar el día veinticinco de junio de mil novecientos setenta y uno.

ARTÍCULO 5.

El domicilio de la Sociedad se fija en Sevilla, Carretera Sevilla Málaga, Kilómetro I. Los cambios de domicilio social sólo podrán ser autorizados por la Junta General de Accionistas, salvo el traslado dentro del mismo término municipal que podrá ser acordado por el Consejo de Administración. Este último órgano podrá acordar, asimismo, el establecimiento, traslado y supresión en cualquier punto del territorio nacional de las sucursales, agencias, delegaciones, dependencias o instalaciones que considere oportunas para el cumplimiento de los fines de la Sociedad. La página web corporativa de la sociedad es www.mercasevilla.com. El acuerdo de modificación de traslado o de supresión de la página web será competencia del órgano de administración.

II DEL CAPITAL Y DE LOS ACCIONISTAS.

ARTÍCULO 6.

El capital social asciende a la cantidad de SEIS CIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y NUEVE euros (697.089€), íntegramente suscrito y desembolsado, representado por 697.089 acciones, de un euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la número 1 a la número 697.089, ambas inclusive, correspondiendo a cada acción un voto, todas con iguales características, derechos y obligaciones. Se prevé la emisión de títulos múltiples.

El capital social podrá ser aumentado o disminuido una vez o varias veces.

La Junta General, con los requisitos establecidos para la modificación de los Estatutos Sociales, podrá delegar en los Administradores la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta una cifra determinada en la oportunidad y en la cuantía que ellos decidan, sin previa consulta a la Junta General. Estos aumentos no podrán ser superiores en ningún caso a la mitad del capital de la Sociedad en el momento de la autorización, y deberán

Página 2 de 13

Código Seguro De Verificación:	dcjnJ2xahwnJ83rDct81KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luisa Fernanda Jurado Cubero	Firmado	08/10/2019 10:34:08
Observaciones	A efecto de digitalización del Expediente	Página	44/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dcjnJ2xahwnJ83rDct81KQ==		



225

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	225/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



realizarse mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo máximo de cinco años, a contar del acuerdo de la Junta.

ARTÍCULO 7.

La titularidad y adquisición de acciones por terceros queda limitada a personas jurídicas integrantes del sector público, estatal, autonómico o municipal, sin perjuicio del derecho de adquisición preferente a favor de los actuales accionistas que se regula en los presentes estatutos.

ARTÍCULO 8.

El número de acciones en que se divide el capital social será de 697.089.

Dichas acciones estarán representadas por medio de títulos y ostentarán un carácter nominativo, extendiéndose en Libros Talonarios, tendrán un valor nominal cada una de un euro cada una de ellas, todas con iguales características, derechos y obligaciones.

Las acciones figurarán en un Libro Registro que llevará la Sociedad, según lo previsto en el artículo 116 de la Ley de Sociedades de Capital.

En caso de un aumento incompleto, el capital sólo se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas si las condiciones de la emisión hubieran previsto expresamente esta posibilidad, en virtud de lo previsto en el artículo 311 de la Ley de Sociedades de Capital. A tal efecto, el órgano de administración deberá dar nueva redacción a los estatutos sociales a fin de recoger en los mismos la nueva cifra de capital social, a cuyo efecto se entenderán facultados por el acuerdo de aumento adoptado por la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la LSC.

ARTÍCULO 9.

Los títulos representativos de las acciones de Sociedad cumplirán con los requisitos previstos en el artículo 114 de la Ley de Sociedades de Capital. Si antes de cualquier emisión de acciones se expidieran resguardos provisionales, estos revestirán forma nominativa y se observarán las disposiciones establecidas al respecto por la Ley de Sociedades de Capital, consignándose en las mismas, expresamente la limitación que a su libre disponibilidad establece el artículo 10 de estos Estatutos.

ARTÍCULO 10.

Las transmisiones de acciones a quienes no ostenten la cualidad de socios sólo podrán llevarse a cabo a favor de entidades integrantes del sector público estatal, autonómico o local. En todo caso, estarán supeditadas al ejercicio de un derecho de adquisición preferente por los demás socios y la Sociedad, conforme a las siguientes reglas:

A) Transmisiones voluntarias inter vivos.

1) El socio que se proponga transmitir acciones por actos inter vivos, deberá notificar su propósito a la Sociedad por carta certificada con acuse de recibo, concretando la cantidad de ellas, su numeración, precio y la Identificación del pretendido adquirente. En todo caso, y aunque no se indique el nombre del adquirente, los socios y la Sociedad tendrán un derecho de

Página 3 de 13

Código Seguro De Verificación:	dcjnJ2xahwnJ83rDct81KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luisa Fernanda Jurado Cubero	Firmado	08/10/2019 10:34:08
Observaciones	A efecto de digitalización del Expediente	Página	45/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dcjnJ2xahwnJ83rDct81KQ==		



226

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	226/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



tanteo o, en su caso de opción, que podrán ejercitar dentro de los términos y en la forma que a continuación, y con carácter general, se establece.

2) Dentro de los diez días naturales siguientes, la Sociedad notificará las anteriores circunstancias a todos los demás socios, por carta certificada con acuse de recibo, a sus respectivos domicilios, inscritos en el libro especial, debiendo enviarse por correo aéreo si reside en el extranjero.

3) Los socios, dentro de los treinta días naturales siguientes al recibo de la precitada notificación personal, podrán ejercitar el tanteo comunicando a la Sociedad por el propio medio las acciones que pretenden. El silencio de los notificados implicará transcurrido dicho plazo, la renuncia al ejercicio del tanteo. Solo se considerará ejercitado el derecho si, en su conjunto, abarcase la totalidad de las acciones ofrecidas.

4) Si concurren varios socios al tanteo y la suma de sus peticiones excediesen del número de acciones ofrecidas, se prorratearán estas entre aquellos con arreglo a las que cada peticionario hubiese solicitado y proporcionalmente a sus respectivos capitales desembolsados, adjudicándoseles los posibles restos o residuos al socio que haya quedado con mayor coeficiente y, caso de igualdad, decidirá la suerte.

5) Si ninguno de los socios ejercitase, en todo o en parte, los derechos reconocidos en este artículo, la Sociedad podrá adquirir las acciones sobrantes dentro de los treinta días siguientes, conforme a lo dispuesto en los artículos 144 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

6) Para evitar fraudes al derecho de tanteo, toda transmisión u oferta de venta debe anunciarse por precio cierto o por una equivalencia a precio en dinero, aunque el negocio causal intentado sea una donación u otro gratuito, o una permuta u otro oneroso que no tenga precio. Si algún socio no aceptare el precio resultante de una u otra forma, por considerarlo excesivo o simulado, y la simulación fuere declarada por un árbitro nombrado tal como se dice en los casos precitados, o no se indicare el nombre del pretendido adquirente, el tanteo se convertirá en un derecho de opción y entonces el precio real será fijado por un perito nombrado de común acuerdo o, si este no se logra, por el Registrador Mercantil del domicilio social. Dentro de los quince días siguientes a la notificación de la decisión del perito, que deberá adoptarse en el plazo de un mes, podrá ratificarse la opción por el socio que haya acudido a dicho procedimiento. Si se hubiere efectuado la transmisión sin cumplir el trámite de la notificación previa a la Sociedad, sin perjuicio de que esta pueda rechazar la inscripción de la transmisión en el libro de socios y desconocer la cualidad de accionista del adquirente, tendrán los socios y la Sociedad un derecho de opción, que se ejercitará con arreglo a las normas anteriores, considerándose que la notificación se realiza con la solicitud de inscripción en el libro registro de socios.

B) Enajenaciones Forzosas: Cuando la adquisición se produzca como consecuencia de un procedimiento judicial o administrativo de ejecución, para que la Sociedad pueda rechazar la inscripción de la transmisión en el libro registro de acciones u ofrecerse a adquirirlas ella misma, por su valor razonable, en el momento en que se solicite la inscripción, de acuerdo con lo previsto en los artículos 124 y 125 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Se entenderá como valor razonable el que determine un auditor de cuentas, distinto al auditor de la Sociedad, que, a solicitud de cualquier interesado, nombren a tal efecto los administradores

Página 4 de 13

Código Seguro De Verificación:	dcjnJ2xahwnJ83rDet81KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luisa Fernanda Jurado Cubero	Firmado	08/10/2019 10:34:08
Observaciones	A efecto de digitalización del Expediente	Página	46/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dcjnJ2xahwnJ83rDet81KQ==		



227

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	227/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



de la Sociedad. La solicitud de inscripción en el libro de socios equivaldrá a la comunicación al Órgano de Administración, aplicándose a las notificaciones lo dispuesto en la letra A) anterior, salvo en lo relativo a la fijación del precio.

C) Reglas comunes:

1) El accionista que pretenda transmitir sus acciones podrá hacerlo libremente en las condiciones comunicadas, cuando acredite, mediante certificación de la Sociedad, que se han cumplido las normas estatutarias y que ningún accionista ni la Sociedad ejercita el derecho de adquisición preferente, y, en todo caso, cuando hayan transcurrido tres meses desde la Comunicación a la sociedad de su propósito de transmitir sin que se le hubiere comunicado, a su vez la identidad del adquirente o adquirentes, así como cuando estos, no obstante ser requeridos para ello, no hubieren realizado la adquisición en el plazo de un mes desde el requerimiento. En todo caso, transcurridos seis meses desde la notificación a la sociedad del propósito de transmitir sin haberse llevado a cabo la transmisión, deberá cumplirse de nuevo el procedimiento establecido en estos artículos para realizar la pretendida inicialmente u otra.

2) Todos los accionistas deberán comunicar a la sociedad los cambios de su domicilio, que se inscribirá en el libro de socios; serán válidos y plenamente eficaces las notificaciones que haga la sociedad en los domicilios que consten registrados en dicho libro.

3) La sociedad no reconocerá eficacia alguna a las transmisiones que se intenten con infracción de las anteriores reglas, por lo que se negará el pretendido adquirente de acciones su inscripción en el Libro de Socios y, entre tanto, no podrán ejercitarse por los derechos de cualquier clase, incluso políticos y económicos, correspondientes a dichas acciones.

4) El texto de este artículo será impreso al dorso de los títulos de las acciones, o de sus certificados o resguardos, para general conocimiento.

5) Las limitaciones a la transmisión de las acciones en los términos vistos, se aplicará a la transmisión de los derechos de suscripción, tal y como establece el artículo 304 y siguientes del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. El socio que se proponga enajenar su derecho de suscripción preferente, deberá notificarlo a la sociedad, en el plazo de cinco días, y se entenderá suspendido el plazo concedido a los socios para ejercitar el derecho de suscripción preferente durante el tiempo necesario para que se cumplan los plazos señalados en la Letra A, en su caso, de este artículo.

ARTÍCULO 11.

La acción confiere a su titular legítimo la condición de socio y le atribuye de forma ineludible los derechos reconocidos por la legislación vigente.

ARTÍCULO 12.

Cuando las acciones pertenezcan a varios en común, soporten un derecho de usufructo o sean entregadas en garantía prendaria, se observará respectivamente lo dispuesto en los artículos 126 a 132 de la Ley de Sociedades de Capital.

Página 5 de 13

Código Seguro De Verificación:	dcjnJ2xahwnJ83rDct81KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luisa Fernanda Jurado Cubero	Firmado	08/10/2019 10:34:08
Observaciones	A efecto de digitalización del Expediente	Página	47/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dcjnJ2xahwnJ83rDct81KQ==		



228

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	228/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



III DE LOS ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD. SECCIÓN PRIMERA JUNTAS GENERALES.

ARTÍCULO 13.

Los órganos sociales de gobierno y administración de la Sociedad son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. También tendrán tal carácter, en el caso de que fueran designados por el Consejo de Administración de su seno, la Comisión Ejecutiva y el o los Consejeros Delegados.

ARTÍCULO 14.

La Juntas Generales, debidamente convocadas y válidamente constituidas, adoptarán los acuerdos por mayoría absoluta de los votos del capital presente o representado en la Junta, debiendo alcanzarse la mayoría reforzada en los supuestos en los que así lo exija la Ley y en los contemplados en el artículo 20 de los presentes Estatutos. Asimismo, para la aprobación de las cuentas Anuales y para resolver sobre la Aplicación de Resultados se requerirá el voto favorable de las tres cuartas partes del capital presente o representado en la Junta. Las decisiones de las Juntas obligan a todos los socios, incluso a los disidentes y los que no hayan participado en la reunión, con salvedad de los derechos y acciones que la Ley concede a los accionistas.

ARTÍCULO 15.

La Junta General Ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá una vez al año dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio social, para tratar los asuntos previstos en el artículo 164 de la Ley de Sociedades de Capital y nombrar a los Auditores de Cuentas, conforme a lo previsto en el artículo 264 de la misma. Todas las demás Juntas General serán Extraordinarias.

ARTÍCULO 16.

Tanto las Juntas Ordinarias como las Extraordinarias tendrán igual cometido, pudiendo resolver cuantos asuntos sociales de su competencia hayan sido previstos en la convocatoria, con las únicas excepciones de aprobar la gestión social, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado, materias estas que quedan reservadas a la Junta General Ordinaria y se resolverán por ello, necesariamente, en los seis primeros meses de cada ejercicio.

ARTÍCULO 17.

La Junta General Ordinaria y cualquier clase de Junta, que no sea la prevista en el artículo 20, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, la mitad del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta, cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

ARTÍCULO 18.

Las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, deberán ser convocadas mediante anuncio en la página WEB de la Sociedad entre la convocatoria y la fecha prevista para la celebración de la reunión deberá existir un plazo de, al menos, un mes. En el caso de que exista imposibilidad técnica que impida la publicación de la convocatoria en la página WEB, la convocatoria se hará por cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita, que asegure la recepción del

Página 6 de 13

Código Seguro De Verificación:	dcjnJ2xahwnJ83rDct81KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luisa Fernanda Jurado Cubero	Firmado	08/10/2019 10:34:08
Observaciones	A efecto de digitalización del Expediente	Página	48/56
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dcjnJ2xahwnJ83rDct81KQ==		



229

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	229/246
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la Sociedad. El anuncio expresará el nombre de la sociedad, el cargo de la persona o personas que realicen la convocatoria, el lugar, fecha y hora de la reunión en primera convocatoria y todos los asuntos que constituyen el Orden del Día. Podrá, asimismo, hacerse constar, la fecha en la que, si procediera, se reunirá la Junta en segunda convocatoria. Entre la primera y la segunda reunión deberá mediar, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas. No obstante. La Junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto siempre que esté presente o representado todo el capital desembolsado y los asistentes acepten, por unanimidad, la celebración de la Junta.

ARTÍCULO 19.

Las Juntas Generales se convocarán por los Administradores de la Sociedad. La Junta General Extraordinaria podrá ser convocada por el Consejo de Administración siempre que lo estime conveniente para los intereses sociales, y deberá serlo, asimismo, cuando lo solicite un número de socios que represente al menos un cinco por ciento del capital social, expresado en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta. En este caso, la Junta deberá ser convocada para celebrarse dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que se hubiese requerido notarialmente a los Administradores para convocarla. Los Administradores confeccionarán el Orden del Día, incluyendo necesariamente los asuntos que hubiesen sido objeto de solicitud.

ARTÍCULO 20.

Para que las Juntas Generales puedan válidamente adoptar acuerdos en las materias que se indican en el párrafo siguiente, se requerirá, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean al menos las cuatro quintas partes del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, bastarán las tres cuartas partes de dicho capital.

Las materias a las que se hace referencia en el párrafo anterior son: el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo, el traslado del domicilio al extranjero; las operaciones de crédito; el nombramiento o remoción del Director General, así como también las variaciones sustanciales en los planes o proyectos generales de los servicios o en las condiciones de explotación de los mismos, contenidos en la Memoria del Expediente de Municipalización.

Los acuerdos de las Juntas Generales en las materias indicadas en el párrafo anterior deberán ser adoptados con el voto favorable de las tres cuartas partes del capital social presente o representado en la Junta.

ARTÍCULO 21.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que con cinco días de antelación las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas, previsto en el artículo 116 de la Ley de Sociedades de Capital y siempre que posean por lo menos diez acciones. Los accionistas que no posean el mínimo señalado podrán agruparse y otorgar su representación a otro accionista para la asistencia a la Junta, siendo acumulable las que corresponden a cada persona por derecho propio y por representación. Las personas jurídicas y las que no se hallen en el

Código Seguro De Verificación:	dcjnJ2xahwnJ83rDct81KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luisa Fernanda Jurado Cubero	Firmado	08/10/2019 10:34:08
Observaciones	A efecto de digitalización del Expediente	Página	49/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dcjnJ2xahwnJ83rDct81KQ==		



Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado Firmado	26/11/2019 10:07:26 25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	230/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



pleno goce de sus derechos civiles, comparecerán por quienes ejerzan su representación legal, debidamente acreditada. Para que los accionistas que tengan las condiciones antes exigidas para la asistencia a las Juntas Generales puedan ejercer su derecho, deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, en la que se consignará el número de votos que a cada accionista corresponda. La Tarjeta quedará a disposición del accionista en las oficinas de la Sociedad hasta la hora señalada para la celebración de la Junta. Los Administradores y el Director General deberán asistir a la Junta General.

ARTÍCULO 22.

La Mesa de las Juntas Generales estará constituida por el Consejo de Administración y serán presidente, vicepresidentes y secretario de ella, quienes lo sean del Consejo y a falta de presidente y vicepresidentes actuará de presidente el accionista que elijan, en cada caso, los socios asistentes a la reunión. Cada acción da derecho a un voto. De cada reunión de la Junta, se levantará la correspondiente acta, cuyo contenido se ajustará a lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Registro Mercantil. El acta de la Junta podrá ser aprobada por la propia Junta a continuación de haberse celebrado ésta, y en su defecto y dentro del plazo de quince días, por el presidente y dos Interventores, uno en representación de la mayoría y otro de la minoría. El acta aprobada en cualesquiera de estas dos formas tendrá fuerza ejecutiva a partir de la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO 23.

Las Juntas Generales se celebrarán en el día señalado por la convocatoria, pero podrán ser prorrogadas sus sesiones durante uno o más días consecutivos. La prórroga podrá acordarse a propuesta del Consejo de Administración o a petición de un número de socios que represente la cuarta parte del capital desembolsado y presente en la Junta. Cualquiera que sea el número de las sesiones en que se celebre la Junta, se considerará única, levantándose una sola acta para todas las sesiones. Antes de entrar en el orden del Día, se formará la lista de los asistentes, expresando el carácter, representación de cada uno y número de acciones propias o ajenas con que concurren. Al final de la lista se determinará el número de accionistas presentes o representados, así como el importe del capital del que sean titulares, especificando el que corresponde a los accionistas con derecho a voto. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otro accionista. Dicha representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

ARTÍCULO 24.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del Día. El consejo de Administración estará obligado a proporcionárselos, salvo en los casos que, a juicio del presidente, la publicidad de los datos solicitados perjudique los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social desembolsado. Cualquier accionista de la sociedad podrá obtener certificación de los acuerdos adoptados. Las deliberaciones se llevarán a cabo en la forma establecida por las normas reguladoras de los debates ordinarios del Congreso de los Diputados.

Página 8 de 13

Código Seguro De Verificación:	dcjnJ2xahwnJ83rDct81KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luisa Fernanda Jurado Cubero	Firmado	08/10/2019 10:34:08
Observaciones	A efecto de digitalización del Expediente	Página	50/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dcjnJ2xahwnJ83rDct81KQ==		



231

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	231/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



IV DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

ARTÍCULO 25.

La Sociedad será administrada y regida por un Consejo de Administración, que asume la representación social y tiene plenitud de facultades, sin más limitaciones que la reservada por la Ley o por los Estatutos a la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración estará integrado por nueve miembros como mínimo y quince como máximo. A estos efectos, las acciones que voluntariamente se agrupen hasta constituir una cifra de capital social igual o superior a la que resulte de dividir éste por el número de vocales del Consejo, tendrán derecho a designar los que superando fracciones enteras se deduzcan de la correspondiente proporción. En el supuesto de que se haga uso de esta facultad, las acciones agrupadas no intervendrán en la votación de los restantes miembros del Consejo. Los miembros del Consejo que lo fueren por designación o a propuesta del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, aunque no hubiesen sido nombrados en virtud del derecho de representación proporcional aludido en el párrafo anterior, deberán ser en un cincuenta por ciento concejales de la Corporación municipal y en el cincuenta por ciento restante técnicos de la misma. En caso de que el número de consejeros que corresponda designar al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla sea impar, será éste quien decida si el consejero restante reúne la condición de concejal o técnico de la Corporación municipal.

ARTÍCULO 26.

El cargo de consejero será renunciable, revocable y reelegible.

El cargo de Consejero será retribuido mediante dietas por asistencia a las sesiones, sin perjuicio de que le sean reembolsados los gastos de desplazamiento que origine la asistencia a las reuniones que se celebren. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores en su condición de tales deberá ser aprobado por la junta general y permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación. Salvo que la junta general determine otra cosa, la distribución de la retribución entre los distintos administradores se establecerá por acuerdo de éstos y, en el caso del consejo de administración, por decisión del mismo, que deberá tomar en consideración las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero. La remuneración de los administradores deberá en todo caso guardar una proporción razonable con la importancia de la sociedad, la situación económica que tuviera en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables.

Si el Alcalde de Sevilla fuera consejero, corresponderá necesariamente al mismo la presidencia del Consejo de Administración. En otro caso, será Presidente de dicho órgano social uno de sus miembros que fueren concejales del Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, salvo que ninguno de dichos capitulares aceptaren el cargo, en cuyo supuesto podrá ser nombrado de entre los restantes consejeros. El Consejo de Administración tendrá dos Vicepresidentes, correspondiendo la Vicepresidencia primera a un Consejero de los designados por la Sociedad estatal MERCASA y la vicepresidencia segunda a un consejero de los del Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla.- En defecto del Presidente, le sustituirá el Vicepresidente primero y, a falta de este, el Vicepresidente segundo. En defecto de ambos, hará las veces de presidente el consejero de más edad entre los presentes. El consejero procederá a la elección de secretario, que podrá ser o no consejero. También podrá nombrar el Consejo un vicesecretario, que igualmente podrá ser o no consejero y que necesariamente habrá de ser Licenciado, en Derecho, el cual sustituirá automáticamente al secretario en ausencia de este, asumiendo todas sus

Página 9 de 13

Código Seguro De Verificación:	dcjnJ2xahwnJ83rDct81KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luisa Fernanda Jurado Cubero	Firmado	08/10/2019 10:34:08
Observaciones	A efecto de digitalización del Expediente	Página	51/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dcjnJ2xahwnJ83rDct81KQ==		



232

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	232/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



funciones. Tanto el Presidente, si no lo fuese el Alcalde, como los Vicepresidentes, el Secretario y, en su caso, el Vicesecretario, serán nombrados por el Consejo de Administración con el voto favorable de, al menos, las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros.

ARTÍCULO 27.

Los Administradores ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por períodos de igual duración máxima. Vencido el plazo, el nombramiento caducará cuando se haya celebrado la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General ordinaria. Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Administradores se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General, debiéndose cumplir todas las exigencias legales al respecto.

ARTÍCULO 28.

El Consejo de Administración se convocará por el presidente con la frecuencia que lo exijan los intereses de la Sociedad y cuando lo solicite una cuarta parte de los consejeros. Las reuniones tendrán lugar, de ordinario, en el domicilio social, pero podrán también celebrarse en otro local sito en Sevilla que determine el presidente y que habrá de señalarse expresamente en la convocatoria. El consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes. Cada consejero podrá conferir su representación a otros, pero en ningún caso los presentes podrán tener más de dos representaciones. Los acuerdos, se tomarán por mayoría absoluta de votos de los consejeros concurrentes a la sesión. En caso de empate, decidirá el voto del presidente. Las actas del Consejo serán aprobadas en la misma reunión o en la inmediata siguiente, debiendo extenderse en el libro especial destinado al efecto y llevar las firmas del presidente y del secretario. Podrán asistir a las reuniones del consejo, con voz y sin voto cuando no fueren Consejeros, el Alcalde de Sevilla, como Presidente de honor, el Presidente de la Sociedad estatal MERCASA, el Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, el Director General y Directores de MERCASA, el Interventor de Fondos de la Corporación, el Director General de la Sociedad y, en su caso, el Vicesecretario General del Consejo, así como las personas que, en cada caso, autorice el propio consejo en la correspondiente reunión. En cuanto a la forma de las deliberaciones, será aplicable lo establecido para las deliberaciones de la Junta General en el último párrafo del artículo 24 de estos Estatutos.

ARTÍCULO 29.

El presidente del Consejo de Administración será considerado como presidente de la Sociedad y le corresponde velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo, atribuyéndosele el poder de representación de forma individual y, en consecuencia, tendrá las más amplias facultades en todos los órdenes para que las ejercite en nombre de la Sociedad, con las únicas limitaciones que establece la legislación vigente.

ARTÍCULO 30.

El Consejo de Administración podrá designar de su seno una Comisión Ejecutiva, a la que corresponderán las facultades que el Consejo estime conveniente delegarle dentro de los límites legales. Estará integrada dicha Comisión por el presidente del Consejo, los dos vicepresidentes y otros dos consejeros. También formarán parte de la Comisión como miembros de la misma

Página 10 de 13

Código Seguro De Verificación:	dcjnJ2xahwnJ83rDct81KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luisa Fernanda Jurado Cubero	Firmado	08/10/2019 10:34:08
Observaciones	A efecto de digitalización del Expediente	Página	52/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dcjnJ2xahwnJ83rDct81KQ==		



233

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	233/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



con voz y sin voto, aun cuando fueren consejeros, el secretario y el Vicesecretario del Consejo, y el director general de la Sociedad. La presidencia de la Comisión corresponderá siempre al presidente del Consejo de Administración, a quien en caso de ausencia sustituirán, por su orden, uno de los vicepresidentes y, en su defecto, el miembro de la Comisión de mayor edad entre los asistentes. Será secretario de la Comisión el del Consejo, sustituyéndole en caso de ausencia el Vicesecretario, si lo hubiere. El acuerdo de creación de la Comisión Ejecutiva, así como los relativos a la delegación de facultades a la misma y al nombramiento de los dos Vocales del Consejo que han de formar parte de dicha Comisión, deberá ser adoptado con el voto favorable de, al menos, las dos terceras partes de la totalidad de los miembros integrantes del Consejo de Administración. Para la válida constitución de la Comisión Ejecutiva se requerirá, al menos, la concurrencia a la reunión, presentes o representados en la forma prevista para el Consejo de Administración, de la mitad más uno de sus miembros, y los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los asistentes, presentes o representados, decidiendo el voto del presidente en caso de empate. Podrán asistir a la reunión de la Comisión Ejecutiva, con voz y sin voto aun cuando fueren consejeros, las personas mencionadas en el penúltimo párrafo del artículo 28 de los presentes Estatutos. En cuanto a la forma de deliberar, será de aplicación lo establecido en el último párrafo del artículo 24 de estos Estatutos respecto a la forma de las deliberaciones de la Junta General.

ARTÍCULO 31.

El cargo de Director General recaerá siempre en una persona física que ostente la formación y aptitudes necesarias para el desempeño de dicho cargo. Su nombramiento corresponderá a la Junta General de Accionistas a propuesta del Consejo de Administración y el acuerdo de designación deberá ser adoptado por la mayoría de las tres cuartas partes del número estatutario de votos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.

La remoción del Director General exigirá el mismo quórum que su nombramiento.

ARTÍCULO 32.

Serán funciones del Director General de la Sociedad:

- a) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, en su caso;
- b) dirigir e inspeccionar los servicios;
- c) someter al Consejo de Administración los Reglamentos de Régimen Interior y Normas de Funcionamiento de Mercasevilla y sus modificaciones;
- d) asistir a las sesiones del Consejo y demás órganos rectores de la Sociedad, con voz y sin voto cuando no fuere consejero;
- e) ejercer la Jefatura de Personal;
- f) la designación, la corrección disciplinaria y el cese por cualquier motivo del personal no directivo;
- g) la corrección disciplinaria, incluido despido por dicho motivo, del personal directivo sin necesidad de ratificación por el Consejo.

Página 11 de 13

Código Seguro De Verificación:	dcjnJ2xahwnJ83rDct81KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luisa Fernanda Jurado Cubero	Firmado	08/10/2019 10:34:08
Observaciones	A efecto de digitalización del Expediente	Página	53/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dcjnJ2xahwnJ83rDct81KQ==		



234

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	234/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



ARTÍCULO 33.

En caso de vacante del cargo y mientras tanto se reúna la Junta General, el Consejo de Administración podrá nombrar Director General que ejercerá sus funciones con carácter provisional hasta que su nombramiento sea ratificado por la Junta. La retribución, duración del cargo y demás condiciones que se establezcan en el contrato del Director General, se fijarán por el consejo de Administración de la Sociedad.

ARTÍCULO 34.

Las Cuentas Anuales comprenderán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la memoria.- Estos documentos, que forman una unidad, deberán ser redactados con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital y con lo previsto en el Código de Comercio.- Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión deberán ser revisados por Auditores de Cuentas, salvo que la Sociedad pueda presentar Balance abreviado conforme a lo previsto en el artículo 257 de la Ley de Sociedades de Capital.- Si la Sociedad alcanzase los requisitos legales para estar obligada a llevar a cabo la verificación de sus Cuentas Anuales, se estará a lo dispuesto en los artículos 263 y siguiente de la Ley de Sociedades de Capital.

ARTÍCULO 35.

El ejercicio social empezará el día primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. Los Administradores de la Sociedad están obligados a formular, en el plazo máximo de tres meses, contados a partir del cierre del ejercicio social, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado, así como, en su caso, las Cuentas y el Informe de Gestión consolidados. Las Cuentas Anuales y el informe de Gestión, deberán ser firmados por todos los Administradores. Si faltare la firma de alguno de ellos, se señalará así en cada uno de los documentos en que falte, con expresa indicación de la causa.

ARTÍCULO 36.

Las Cuentas Anuales, junto con el informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del resultado, serán sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo derecho los accionistas, a partir de la convocatoria de las Junta, a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. En la antedicha documentación se incluirá, además, el informe de los Auditores de Cuentas si la Sociedad estuviese obligada legalmente a ello o, en otro caso, si así lo hubiese acordado de forma voluntaria.

ARTÍCULO 37.

Sin perjuicio de lo establecido legalmente para la reserva legal de los beneficios, si los hubiere, se destinarán a los siguientes fines:

- 1.- Dividendo neto del seis por ciento 6% excepto que se decida otra cosa por la mayoría prevista en el artículo 20 de los Estatutos.
- 2.- Para los fines que establezca la Junta General, mediante acuerdo adoptado con la mayoría prevista en el artículo 20 de los Estatutos.

Página 12 de 13

Código Seguro De Verificación:	dcjnJ2xahwnJ83rDct81KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luisa Fernanda Jurado Cubero	Firmado	08/10/2019 10:34:08
Observaciones	A efecto de digitalización del Expediente	Página	54/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dcjnJ2xahwnJ83rDct81KQ==		



235

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	235/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



VI DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD.

ARTÍCULO 38.

La Sociedad se disolverá en los casos previstos en la legislación vigente, y por acuerdo de la Junta General de Accionistas.

ARTÍCULO 39.

En caso de liquidación de la Sociedad, la Junta General nombrará una Comisión Liquidadora con un número impar de miembros, integrada por los componentes del último Consejo de Administración y las personas que la Junta elija. Mientras dure el período de liquidación, la Junta General seguirá celebrando sus reuniones anuales y cuantas extraordinarias fuere conveniente convocar, conforme a las disposiciones en vigor.

En caso de disolución y liquidación de la Sociedad, el Ayuntamiento de Sevilla, titular del servicio prestado por MERCASEVILLA, tendrá derecho a quedarse en propiedad los bienes -muebles, instalaciones e inmuebles- afectos a la prestación del mismo, en pago de su cuota de liquidación; para ello, se procederá a la tasación de los bienes sociales según valor real de mercado al tiempo de aprobarse la división entre socios del activo social; de los mismos, se enajenarán los bienes no afectos al servicio público en primer lugar, con cuyo producto se satisfará a los restantes socios su cuota de liquidación; en caso de resultar insuficiente el producto obtenido, se compensará previamente en dinero por el Ayuntamiento la diferencia que corresponda en aras de la aplicación del principio de paridad de trato entre socios.

A tales efectos, se entiende por valor real de mercado el que resulte de la tasación de los bienes por un experto independiente con competencia profesional, designado por el Registrador Mercantil del domicilio social.

Página 13 de 13

Código Seguro De Verificación:	dcjnJ2xahwnJ83rDct81KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luisa Fernanda Jurado Cubero	Firmado	08/10/2019 10:34:08
Observaciones	A efecto de digitalización del Expediente	Página	55/56
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dcjnJ2xahwnJ83rDct81KQ==		



236

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	236/246
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



Registro General Ayuntamiento de Sevilla
Entrada 002 N° 201900900026780 12 sep 2019 12:29:37 Dest: 100

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

(A/AI: Sr. Presidente del Pleno municipal, D Juan Espadas Cejas)

Plaza Nueva, nº 1. Sevilla, 41001.

SEVILLA, 09 de Septiembre de 2019

PREGUNTA DE LA ASOCIACIÓN "ECOURBE" AL PRÓXIMO PLENO MUNICIPAL ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

Quien firma el presente escrito, Elena Moreno Portillo, con DNI 28848295Q, en condición de presidenta de la asociación "ECOURBE", debidamente inscrita en el registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía y en el registro municipal de Asociaciones,

Amparándose en el derecho de petición del artículo 29 de la Constitución y regulado en la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de Noviembre, así como en la vigente normativa de participación ciudadana que habilita a la citada Asociación para intervenir en el turno de ruegos, preguntas e interpelaciones de las sesiones plenarias del Ayuntamiento de Sevilla.

SOLICITA QUE

Tengan a bien incluir la pregunta que se acompaña en el próximo orden del día del Pleno municipal ordinario del Ayuntamiento de Sevilla.

Dependiendo de la duración de esta reunión plenaria y, por tanto, de la hora a la que finalmente empiece el turno de interpelación ciudadana, la pregunta será expuesta por alguna de estas tres personas,

JOAQUÍN GUERRA MACHO con DNI 272892625.

ISABEL M. CAMARGO VÁZQUEZ con DNI 28676007K

VALLE LÓPEZ-TELLO JIMÉNEZ con DNI 30450884B

Sin otro particular quedamos a la espera de que me confirmen la aceptación de la pregunta para tal sesión plenaria, y nos despedimos agradeciéndoles la atención prestada.

Correo electrónico: ecourbe.asociacion@gmail.com

Teléfono : 679719336

Firmado por Elena Moreno Portillo

ECOURBE

PREGUNTA DE LA ASOCIACIÓN "ECOURBE" AL PRÓXIMO PLENO MUNICIPAL ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

NOSSO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Alcaldía

ENTRADA		
Día 12	Mes 9	Año 19
Libro	Nº 4822	
SALIDA		
Día	Mes	Año
Libro	Nº	

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	237/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



Excmo. Sr Alcalde y equipo de Gobierno, estimados políticos representantes de los vecinos y vecinas de Sevilla.

EXPOSICIÓN MOTIVOS

El pasado 30 de Agosto le dirigimos al señor Alcalde el siguiente escrito por registro, que deseamos hacer público en este pleno a modo de Exposición de motivos:

Visto que la firma de Vd. figura en un escrito de fecha 25 de Septiembre de 2014 dirigido a su antecesor, en el que puede leerse textualmente su petición de que "*Se haga público en su totalidad el inventario de árboles de la ciudad de Sevilla*".

Visto que en el Pleno de fecha 27 de Julio de 2018 se aprobó por unanimidad la publicación del inventario de árboles; y unanimidad significa que Vd. votó a favor.

Oído pero no visto porque no se ha publicado el acta, que su Director de Parques y Jardines, D. Adolfo Fernández Palomares, se comprometió en la última reunión del Comité consultivo para la gestión del arbolado, las zonas verdes y el paisaje de Sevilla de fecha 4 de Diciembre de 2018 a publicar de forma inmediata el inventario.

Visto y también oído que su renombrado concejal D. David Guevara, se acercó a miembros de nuestra plataforma tras nuestra intervención en el turno de participación ciudadana del pleno de fecha 28 de Diciembre de 2018, para asegurarnos que en apenas dos semanas iba a publicar el inventario en cuanto se solucionaran un par de detalles técnicos.

Sabido que los inventarios entregados en el pasado mandato a PP e IU diferían entre sí y comprobado, por ese defecto que reconocemos de pasear por nuestras calles, que ninguno de los dos se asemejaba ni por asomo con los árboles existentes en nuestra ciudad.

Leído en prensa cifras de nuestro arbolado, que varían desde los 137000 hasta los 200000 ejemplares. pronunciadas ellas por distintas asociaciones, eminencias universitarias, políticos de todos los colores y hasta por su concejal de transición ecológica sin informe detallado y publicado que las avale.

Visto, cada vez que desgraciadamente leemos una ficha de tala, que los técnicos y las contratas de Parques y Jardines disponen de acceso a una aplicación llamada Arbomapp, que comercializa la empresa Tecnigral S.L., en la que parece que figuran nuestros árboles, y que ésta misma aplicación está abierta y es de acceso público en Alicante o Leganés.

Estudiado, otro mal defecto que también reconocemos, que el software elegido para inventariar nuestros árboles es de pago, cuando ni de lejos alcanza las prestaciones de otras aplicaciones, algunas gratuitas, que valoran los beneficios ambientales, y que aún así se ha elegido Arbomapp para inventariar nuestros árboles, que es propiedad de la misma empresa a la que se ha encargado el Plan Director de Arbolado.

Hemos decidido, paciencia infinita, los abajo firmantes, después de tanto ver, oír, leer y estudiar que ya es hora de que la ciudadanía tenga acceso de una vez, y ya, al inventario de arbolado de esta ciudad que tan generosamente hemos pagado. Así que se lo solicitamos una vez más, y como estamos ya hartos de tanta palabra y promesa

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado Firmado	26/11/2019 10:07:26 25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	238/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



incumplida, le damos de plazo hasta el 17 de Septiembre de 2019 para hacerlo público, anunciándole que en caso de que no fuera así, iremos a recogerlo físicamente en mano pues nuestro es el derecho de tenerlo y suya la obligación de facilitárnoslo.

En consecuencia y pasado ya el 17 de Septiembre queremos formular la siguiente pregunta:

¿Por qué no se hace público el inventario de arbolado?

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	239/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Alcaldía

ENTRADA		
Día	Mes	Año
20	9	19
Libro	N.º 5017	
SALIDA		
Día	Mes	Año
Libro	N.º	

EXCMO SR.:

IMP. MUNICIPAL (46) 2282-B 7-12

APELLIDOS Y NOMBRE ANTONIO SANCHEZ GARCIA		D.N.I. 28580262W	
DOMICILIO SANTIAGO	NÚMERO 6	PISO	PUERTA
DISTRITO CENTRO CASCO ANTIGUO		CÓDIGO POSTAL 41003	
POBLACIÓN SEVILLA	TELÉFONO 601381668 <i>WASAP</i>		
PERSONA O ENTIDAD A LA CUAL REPRESENTA CENTRO CULTURAL DE PERSONAS SORDAS "TORRE DEL ORO"		D.N.I./C.I.F. G-41189432	

EXPONE

DOCUMENTOS ENTREGAR :

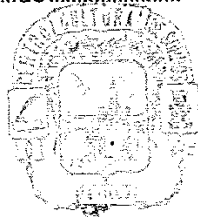
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
A/A PRESIDENCIA DEL PLENO
4/PLAZA NUEVA, 9/N SEVILLA

Registro General
Ayuntamiento de Sevilla

Entrada 008 Nº
3618025600027565 20 Sep 2019
09:49:03 Desc: 100

SOLICITA

Sevilla, 19 de **SEPTIEMBRE** de 2019



FIRMA

EXCMO. SR. ALCALDE DE SEVILLA

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informa que los datos personales que Va. nos proporciona serán incluidos en los ficheros automatizados de datos de carácter personal titularidad de esta entidad, cuya finalidad es la realización de tareas propias de la gestión municipal en el ámbito de sus competencias.

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHV M8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Url De Verificación	Página		240/246
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHV M8AxQvI/RQ==		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
A/A Presidencia del Pleno
Plaza Nueva, s/n. Sevilla, 41001.

Quien firma el presente escrito, ANTONIO SANCHEZ GARCIA, con DNI 28580262W, en condición de representante de la asociación CENTRO CULTURAL DE PERSONAS SORDAS "TORRE DEL ORO", con CIF: G41189432 debidamente inscrita en el registro municipal de Asociaciones, amparándose en el artículo 65 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla

SOLICITA QUE

Se incluya la pregunta que se acompaña en el Turno Ciudadano del orden del día del próximo Pleno municipal ordinario del Ayuntamiento de Sevilla.

La pregunta será expuesta por alguna de las siguientes personas
ANTONIO SANCHEZ GARCIA, con DNI 28580262W
ENRIQUE MOECKEL GIL, con DNI 27301939 I.


Sin otro particular, quedamos a la espera de que nos confirmen la aceptación de la pregunta y nos despedimos agradeciéndole la atención prestada.

Datos de contacto:

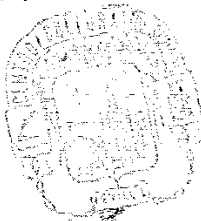
ccss@telefonica.net TELEFONO: 601381668 wasap
ccssprograma@gmail.com

ANTONIO SANCHEZ GARCIA

FIRMA



En Sevilla, a 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019



Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	241/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		





**ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL
DE PERSONAS SORDAS
" TORRE DEL ORO "
SEVILLA**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

A/A PRESIDENCIA DEL PLENO

PLAZA NUEVA S/N

SEVILLA 41001

Sevilla 20 septiembre de 2019

***Dentro de los objetivos de nuestra Asociación Centro Cultural de Personas Sordas "Torre del Oro" esta el acceso en igualdad de condiciones de las personas sordas de Sevilla a los servicios de la vida cotidiana a los que el resto de la sociedad pueden acceder sin dificultades (servicios médicos, bancarios, educativos, culturales, de gestiones et.) y para ellos, en nuestro caso, es imprescindible contar con una interpretes en lengua signos y una trabajadora social para realizar los mismos.**

Por nuestra parte intentamos acceder a todas convocatorias de subvenciones publicas que se ofertan, tanto nivel local como autonómico, pero el caso Sevilla solidaria, por ejemplo, y de otras subvenciones, tendríamos que afrontar la aportación inicial con antelación a la concesión y esto, debido a nuestra situación económica (aportaciones mínimas de los socios y socias como se comentó anteriormente) no es factible.

La contratación de cada una de estas trabajadoras supone un coste que nosotros como pequeña ONG no podemos asumir con anterioridad a ninguna subvención o ayuda (aprox. 2300 euros brutos mensuales por cada una de ellas como mínimo).

Sin estas figuras de apoyo nos vemos en la obligación de afrontar el pago de los servicios de forma individual. Cada personas o familia, de su propio bolsillo (lo cual es bastante injusto, que para poder vivir en

C.I.F.: G-1180432 ROTRO. PROV. SEVILLA N° 2.245 - SECC. 1°. ROTRO. ENTIDAD S. SOCIALES N° 797. ROTRO. MUNICIPAL DE ASOC. SEVILLA N° 191. ROTRO. ASOC. AYUDA A AUTO CUIDADO N° 134989. A LA F.A.C.A.S. Y C.N.S.E

APARTADO DE CORREOS N° 6.241 - 41080 SEVILLA - Teléfono: 95 454 17 53 - Fax: 95 454 26 46

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	242/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		





**ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL
DE PERSONAS SORDAS
" TORRE DEL ORO "
SEVILLA**

igualdad de condiciones que el resto suponga o bien in gasto extra para ellas, o bien, como sucede en la mayoría de los casos,

que las personas sordas se queden aisladas, pierdan información o posibilidades de inserción laboral incluso.

¿Podría el Ayuntamiento apoyar a nuestra asociación con la contratación anual de estas figuras para velar el objetivo de igualdad que perseguimos?

ccss@telefonica.net



**Fdo: Antonio Sanchez Gracia
Presidente**

C.I.F.: G-41189432 ROTRO. PROV. SEVILLA N° 2.248 - SECC. 1°. ROTRO. ENTIDAD S. SOCIALES N° 787. ROTRO. MUNICIPAL DE ASOC. SEVILLA N° 191. ROTRO. ASOC. AYUDA AL AUTO CUIDADO N° 134/89. A.L.A.F.A.S. Y C.N.S.E.

APARTADO DE CORREOS N° 6.241 - 41080 SEVILLA - Teléfono: 95 454 17 53 - Fax: 95 454 26 46

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	243/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		





Sevilla a 05 de Julio de 2019

A/A CCSS

Desde la Asociación Centro Cultural de Personas Sordas Torre del Oro de Sevilla nos dirigimos a usted para hacerles la situación que desde hace años venimos viviendo en nuestra entidad.

Somos una entidad sin ánimo de lucro cuyo objetivo principal y tal como se establece en sus estatutos es el apoyo a la comunidad sorda en todos los aspectos de la vida que para ellos supongan un problema en su desarrollo personal y colectivo: empleo, familia, formación, difusión hacia el resto de la sociedad, comunicación, etc.

Nuestra entidad necesita constantemente de la presencia de unos técnicos/as en la entidad, tales como un Trabajador/a Social y un/a Interprete de Lengua de Signos Española.

Cada año presentamos nuestros proyectos a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para optar a las subvenciones en la Línea de Programas/Mantenimiento que otorga este organismo para poder contar con trabajadores/as que atiendan las necesidades y peticiones de nuestros socios/as y del colectivo de personas sordas en general.

Cada año estas subvenciones son de menor cuantía y nos otorgan menos cantidad de dinero, lo justo para poder contratar a dos técnicos/as no más de tres meses, ya que nuestra asociación no cuenta con fondos propios para poder llevar a cabo contrataciones.

El hecho de no poder contar con técnicos/as durante más tiempo supone que nuestros socios/as queden **totalmente desamparados**; una persona con discapacidad auditiva no puede realizar muchas tareas de su vida cotidiana como ir al médico, al banco, a una tutoría con sus hijos, sino es con la presencia de un/a Interprete de Lengua de Signos, ya que los servicios a los que acuden no cuentan con personal preparado para entender y comunicarse en la lengua natural de la comunidad sorda.

De la misma manera la presencia de un Trabajador/a Social también es necesario en nuestra asociación para poder tramitar proyectos, subvenciones, justificaciones y ayudar a los usuarios/as en trámites tales como gestionar una pensión, un certificado de discapacidad, o el simple hecho de responder a un teléfono, algo que si no hay nadie en nuestra sede no se puede llevar a cabo.

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	244/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



Por tanto la presencia de ambos profesionales fundamentales para el desarrollo de nuestras actividades y fundamentales también para la atención directa de nuestros socios y socias en respuesta a sus necesidades y demandas;

¿Qué hacemos a partir de la fecha en la que no contamos con técnico/as?, ¿Cómo atenderemos a nuestros socios y socias?, ¿Cómo se enfrentarán en su día a día las personas con discapacidad auditiva?

¿Qué hacemos mientras se convocan nuevas subvenciones, nos las conceden o no?, ¿cómo resolvemos las personas sordas las barreras de comunicación a las que nos tenemos que enfrentar diariamente si no contamos con un/a Trabajadora Social y un/a interprete de lengua de signos que sean nuestros gestores?

Por todo ello, queremos poner en conocimiento de los entes políticos y medios de comunicación que esta situación cada vez es más grave y como consecuencia de ello cada vez nos es más difícil mantener nuestra entidad, hasta el punto de que, si no conseguimos solventar esta situación nos veremos obligados a cerrar nuestras puertas, ya que cada vez son más los socios y socias que se dan de baja de nuestra entidad por no ser atendidas sus demandas y necesidades, pero debido a la falta de recursos económicos y humanos no es posible atender dicha demanda.

Agradeciendo la atención prestada, y en espera de su respuesta,

Le saluda atentamente

Antonio Sánchez García
Presidente Asociación Torre del Oro



Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	26/11/2019 10:07:26
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	245/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

A/A Presidencia del Pleno. Plaza Nueva, s/n. Sevilla, 41001.

Quien firma el presente escrito, JOSÉ MARÍA CAÑIZARES MÁRQUEZ con DNI Nº 28399990G, en condición de Presidente y Portavoz de la Asociación de Vecinos Los Remedios, con CIF: G90237678, debidamente inscrita en el registro municipal de Asociaciones, amparándose en el artículo 65 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla

SOLICITA QUE

Se incluya la pregunta que se acompaña en el Turno Ciudadano del orden del día del próximo Pleno municipal ordinario del Ayuntamiento de Sevilla.

ANTE EL ABANDONO CONTINUADO EN EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE LOS PRÍNCIPES, RECONOCIDO INCLUSO POR LA ANTERIOR DELEGADA, DOÑA CARMEN CASTREÑO, EN JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO, CON FALTA DE RIEGO, PÉRDIDA DE AGUA EN EL ESTANQUE POR FISURAS EN SU ESTRUCTURA CON EL PERJUICIO PARA LA AVIFAUNA, ADEMÁS DE PRESENTAR TRAMOS INSEGUROS LA BARANDILLA QUE LO RODEA, FALTA DE REPOSICIÓN DE ARBOLADO, PÉRDIDA DE LA ROSALEDA, CAMINOS CON EL PAVIMENTO IMPRACTICABLE, FALTA DE BANCOS Y PAPELERAS, FALTA DE VIGILANCIA -SOBRE TODO LOS FINES DE SEMANA DONDE SE CELEBRA EN SU INTERIOR EL BOTELLÓN-, FALTA EL 50% DE JARDINEROS DE PLANTILLA, FALTA DE RIEGO AUTOMÁTICO EN LAS PRADERAS ORIENTADAS AL SUR QUE HA CAUSADO LA DESTRUCCIÓN DEL CÉSPED, EL SUELO DE LA ZONA ACOTADA PARA PERROS ES DE CHINOS Y ARENA DE OBRA, QUE SE CALIENTAN CON EL SOL, LASTIMANDO LAS ALMOHADILLAS DE MANOS Y PATAS DE LOS CANES, AUSENCIA DE SOMBRAS EN LA ZONA DE JUEGOS INFANTILES Y DE PERROS, ESCASAS INSTALACIONES DE JUEGOS INFANTILES, ETC., ¿PIENSA EL SR. ALCALDE TOMAR ALGUNA DECISIÓN POLÍTICA PROGRESISTA PARA FRENAR SU DEGRADACIÓN Y QUE NO SE SIGA EXPANDIENDO SU DETERIORO?

La pregunta será expuesta por alguna de las siguientes personas

José M^a Cañizares Márquez, con DNI nº 28399990G
María José Soria Morales, con DNI nº 27297191D

Sin otro particular, quedamos a la espera de que nos confirmen la aceptación de la pregunta y nos despedimos agradeciéndole la atención prestada.

Datos de contacto:

Mail: avlosremedios@gmail.com
Móvil: 607721230

Fdo: JOSÉ M^a CAÑIZARES MÁRQUEZ
En Sevilla, a 03 OCTUBRE 2019

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito Los Remedios

03 OCT. 2019

Registro General Auxiliar
Libro N.º 6203
ENTRADA

Código Seguro De Verificación:	QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado Firmado	26/11/2019 10:07:26 25/11/2019 14:51:18
Observaciones		Página	246/246
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXEKIHI BPPHvM8AxQvI/RQ==		

